DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 26 de Setiembre de 1973

TOMO 272	Dirección Florida 1178	Teléfonos 83371 - 915925 - 916583	Número 19125

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

Ministerio de Educación y Cultura

24

Resolución 1.639|973. — Se designa a un estudiante de Derecho para ocupar un cargo de Oficial 1.o en el Ministerio de Educación y Cultura.

25

Resolución 1.640|973. — Se designan Bibliotecarios en el Programa 11.11 "Administración de la Biblioteca Nacional".

26

Resolución 1.641|973. — Se designa a un estudiante de Ciencias Económicas para ocupar un cargo de Ayudante Contador, en el Ministerio de Educación y Cultura.

27

Resolución 1.653|973. — Se designa Presidente del Consejo de Derechos de Autor.

28

Resolución 1.654|973. — Se deroga una resolución y se efectúan promociones en la Imprenta Nacional.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

29

Resolución 1.629|973. — Se dictan normas que faciliten a los trabajadores la entrega de formularios de solicitud de afiliación a los sindicatos.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

30

Decreto 780|973. — Se autoriza a suscribir un convenio de asistencia financiera con el Banco Interamericano de Desarrollo, relativo a la infraestructura portuaria.

31

Resolución 1.630|973. — Se designa Director interino (Presupuesto, Estadística y Evaluación), en el Programa 9.01 "Administración General", del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

32

Resolución 1.631|973. — Se autoriza a los propietarios de las lanchas que realizan tráfico de pasajeros entre las ciudades de Bella Unión (República Oriental del Uruguay) y Monte Caseros (República Argentina), a establecer las tarifas de dicho servicio.

33

Resolución 1.633|973. — Se ratifica una subrogación y se designa interinamente Jefe Contador a un funcionario de la Dirección Nacional de Correos autorizándose el pago de las diferencias de sueldos.

Banco Central del Uruguay

34

Resolución. — Se admite Valuación de las Obligaciones Hipotecarias Reajustables que integran el encaje real en moneda nacional.

35

Resolución. — Se prorroga una disposición sobre política de créditos. Circulares N.os 403 y 432.

36

Resolución. — Se aprueba un régimen de sanciones para las empresas privadas que infrinjan las leyes y decretos que rigen la actividad financiera o las reglamentaciones dictadas por el Banco Central del Uruguay.

37

Resolución. — Se modifican disposiciones de la Circular N.o 448 sobre utilización del préstamo Sectorial de A.I.D. referente al uso de los fondos en moneda nacional provenientes de amortizaciones de capital efectuadas por los importadores de Bienes de Capital.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 1.655|973. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos referente a información y|o difusión de las actividades desarrolladas por este Organismo.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Obras Públicas.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Industria y Comercio.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 19 de setiembre de 1973.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó, en razón de la competencia que le atribuye la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

—RESOLUCION ORDINARIA N.o 428. — **Referente a información y|o difusión de las actividades desarrolladas por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.**

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — RUBEN CARLOS BELLO. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 428

Referente a información y|o difusión de las actividades desarrolladas por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos

Montevideo, 14 de setiembre de 1973.

Visto: lo dispuesto en los artículos 24 y 28 de la Constitución de la República; artículos 163 y 302 del Código Penal; artículos 41, 43 y 247 del decreto N.o 640|973, del 8 de agosto de 1973; artículo 16, inciso 1.o de la ley número 10.940, del 19 de setiembre de 1947.

Resultando: I) Que se ha comprobado a través de distintos Organos de Prensa, escrita, oral y televisada, la existencia de diferentes informaciones acerca de las actividades desarrolladas por esta Comisión en trámite de aprobación o de resoluciones no sometidas aún a la consideración del Poder Ejecutivo;

II) Que asimismo se ha verificado la aparición en los mismos órganos de prensa referidos en el resultando anterior, de informaciones relacionadas con datos proporcionados por las Empresas comerciales e industriales a esta Comisión, para la fijación de los precios de los productos que venden.

Considerando: I) Que es conveniente canalizar la información relativa a la gestión de esta Comisión por un solo medio a fin de suprimir y evitar en el futuro versiones dispares y falsas, como su propagación antes de su consideración por el Poder Ejecutivo;

II) Que resulta legítimo, a fin de preservar la seriedad y la responsabilidad de la Comisión en la ejecución de sus cometidos legales, que sus integrantes y funcionarios de la Comisión, mantengan en reserva los informes que obtengan como consecuencia del desempeño de sus cargos, salvo autorización expresa de la propia Comisión.

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Toda la información relativa a la gestión de esta Comisión, será proporcionada, en forma exclusiva, por el Presidente de la misma, quien actuará conjuntamente con el Secretario, pudiendo cometer la misma a otro integrante de la Comisión.

2.o Los informes y datos que se obtengan por los integrantes de esta Comisión y sus funcionarios como consecuencia del desempeño de sus tareas en la misma, serán reservados, bajo pena de lo dispuesto en el artículo 302 del Código Penal. La reserva no regirá cuando así lo resuelva la Comisión, a propuesta de alguno de sus miembros.

3.o Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968. — Contador VALENTIN ARISMENDI. Presidente, COPRIN.

2

Resolución 1.656|973. — Se establece un plazo de 15 días para que todos los organismos públicos comuniquen a la Oficina Nacional del Servicio Civil, las necesidades de personal o funcionarios excedentes aptos para ser redistribuídos.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 19 de setiembre de 1973.

Visto: los artículos 441 y 442 de la Ley N.o 13.640 y los Decretos Nos. 283|969 y 594|969 del 18 de agosto de 1969 y 26 de noviembre de 1969, respectivamente.

Considerando: que las directivas a impartirse a los Ministerios, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados para la inmediata inclusión en "lista de disponibilidad" de su personal excedente y formulación de pedidos en la materia, primera etapa del plazo de redistribución, deben efectuarse atendiendo a técnicas específicas de planificación de recursos humanos a los efectos de lograr las mayores garantías de racionalidad en la determinación de personal excedentario o necesario en los organismos mencionados.

Atento: a lo expuesto precedentemente.

El presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Los Ministerios, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, comunicarán dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de esta resolución a la Oficina Nacional del Servicio Civil, las respectivas necesidades de personal, utilizando los formularios que proporciona dicha Oficina al efecto.

2.o Dentro del msmo plazo, los organismos citados deberán incluir en las listas de funcionarios excedentarios, como lo dispone el artículo 441 de la Ley N.o 13.640 y los Decretos Nos. 283|969, de 18 de junio de 1969 y 594|969, de 26 de noviembre de 1969, a quienes tengan tal calidad en razón de los estudios para racionalizar administrativamente el servicio y sean aptos para ser redistribuídos.

3.o En los casos en que no se hubieran efectuado trabajos tendientes a racionalizar administrativamente el servicio de que se trate, el jerarca del organismo procederá a designar en un plazo de cinco días, a contar de esta fecha, a un equipo de trabajo que actuará con la colaboración y supervisión técnica de la Oficina Nacional del Servicio Civil con el cometido de relevar las necesidades adicionales de personal y la existencia de personal excedentario, para lo cual dicho grupo de trabajo dispondrá de un plazo de treinta días contados desde su designación.

4.o De ser necesario, y a los efectos de lograr un mejor cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, la Oficina Nacional del Servicio Civil podrá dictar los cursos de adiestramiento necesarios, a efectos de impartir las directivas técnicas a que deberá ajustarse el referido trabajo. La capacitación mencionada no deberá exceder del término de quince días hábiles en los horarios en que la Oficina Nacional del Servicio Civil determine y será impartida a un máximo de cinco funcionarios por organismo, los que quedarán asignados en exclusividad al cometido a que se refiere el artículo 3.o

5.o Aquellos organismos que dispongan de Oficinas Sectoriales de Servicio Civil encomendarán a las mismas, cuando dicho trabajo no se hubiere realizado, el relevamiento de las necesidades o excedentes de personal.

6.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — RUBEN CARLOS BELLO. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3

Resolución 1.642|973. — Se aprueban las modificaciones del decreto N.o 496|973 propuesto por la Dirección Nacional de Bomberos, a fin de que los Sargentos 1os. y Suboficiales Mayores puedan acceder al Grado de Oficiales Subayudantes.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 18 de setiembre de 1973.

Visto: el oficio N.o 535 de fecha 19 de julio de 1973 (foja 3) por el cual el señor Director de la Escuela Nacional de Policía eleva un proyecto ampliatorio del decreto N.o 496|973, elevado por la Dirección Nacional de Bomberos, que contemple y dicte normas específicas para los Sargentos 1os. y Suboficiales Mayores de Bomberos.

Considerando: que el citado proyecto es compartido por la Dirección de la citada Escuela (foja 3) y al informe favorable emitido por el Inspector de Escuelas y Cursos a fojas 3 vuelta.

Atento: a que las modificaciones proyectadas al decreto N.o 496|973. concurren a resolver el problema que se crea para los ascensos de los Sargentos 1os. de la Dirección Nacional de Bomberos.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Apruébanse las modificaciones de los artículos 2.o, 3.o y 12 del decreto N.o 496|973 de 3 de julio de 1973, tal cual lo propone la Dirección Nacional de Bomberos, a fin de que los Sargentos 1os. y Suboficiales Mayores puedan acceder al Grado de Oficiales Subayudantes.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

4

Resolución 1.643|973. — Se efectúan promociones en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 18 de setiembre de 1973.

Visto: el oficio N.o 1.847 de fecha 27 de agosto de 1973 (fojas 20) por el cual el señor Jefe de Policía del Departamento de Montevideo, da cuenta de la existencia de vacantes en el Subescalafón (P.E.) y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: que los postulantes al ascenso han cumplido con lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en cuanto a pruebas de suficiencia, notificaciones, etc. (fojas 1 a 14) tal como lo expresa el señor Jefe de Policía.

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas.

Atento: a lo preceptuado en el artículo 45 de la ley número 14.068 Seguridad del Estado y el Orden Interno de 10 de julio de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, Comisario (P. E.) Código Bg, Grado 10, del Programa 4.04, Jefatura de Policía de Montevideo, al Subcomisario (P.E.) Lucía Gutiérrez Ortiz; Subcomisario (P.E.) Código Bg, Grado 9, al Oficial Inspector (P.E.) Gloria Sierra de Berruti; Oficiales Inspectores (P.E.) Código Bg, Grado 8, a los Oficiales Ayudantes (P.E.) Nelson Brito Barrios, Héctor Galan Saltre, Ney Páez Mello y Emilio Casatroja Mutter; Oficiales Ayudantes (P.E.) Código Bg, Grado 7, a los Oficiales Sub-Ayudantes (P.E.) Antonio Caruso Duffau, Norma Lema Cardozo, Pedro Curbelo Rodríguez, Carlos Alberto Amorotti, Eduardo Francisco Villalba, Antonio Orique Rodríguez y Olga Navarro Larsen.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

5

Resolución 1.644|973. — Se ascienden a dos Oficiales Inspectores en la Jefatura de Policía de Tacuarembó.

Ministerio del Interior

Montevideo, 18 de setiembre de 1973.

Visto: el oficio N.o 1.754 de fecha 23 de agosto de 1973 (foja 1) por el cual el señor Jefe de Policía de Tacuarembó da cuenta de la exsitencia de dos cargos de Subcomisario y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: que los postulantes al ascenso han cumplido con lo establecido en la Ley Orgánica Policial en cuanto a pruebas de suficiencia, notificaciones, etc. (foja 2) tal como lo expresa el señor Jefe de Policía a foja 1.

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas.

Atento: a lo preceptuado en el artículo 45 de la ley número 14.068 Seguridad del Estado y el Orden Interno, de 10 de julio de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada a Subcomisarios, Código Bg, Grado 9, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Tacuarembó, a los Oficiales Inspectores Ramón Olivera Bonneric y Pedro Pinheyro Preste.

2.o Comuníquese, publíquese regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

6

Resolución 1.645|973. — Se ascienden a dos Oficiales Subayudantes en la Jefatura de Policía de Tacuarembó.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 18 de setiembre de 1973.

Visto: el oficio N.o 1.759, de fecha 23 de agosto de 1973, (fojas 1) por el cual el señor Jefe de Policía de Tacuarembó da cuenta de la existencia de dos vacantes de Oficial Ayudante y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: que los postulantes al ascenso han cumplido con lo establecido por la Ley Orgánica Policial en cuanto a pruebas de suficiencia, notificaciones, etc., (fojas 2) tal como lo expresa el señor Jefe de Policía a fojas 1.

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas.

Atento: a lo preceptuado en el artículo 45 de la ley número 14.068, Seguridad del Estado y el Orden Interno, de 10 de julio de 1972.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada a Oficiales Ayudantes, (Código Bg, Grado 7, del Programa 4.05), Jefatura de Policía de Tacuarembó, a los Oficiales Subayudantes Heraclio Rezende y Bartolo Silva.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

7

Resolución 1.646|973. — Se nombran Oficiales Subayudantes y Sargento, en la Dirección Nacional de Institutos Penales.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 18 de setiembre de 1973.

Visto: el oficio N.o 922, de fecha 20 de agosto de 1973, (fojas 24 y 25) por el cual el señor Director Nacional de Institutos Penales da cuenta de la vacante de 15 cargos de Oficial Subayudante (PA) último grado en dicho Subescalafón y un cargo vacante de Sargento (PS), elevando las propuestas correspondientes.

Considerando: que los funcionarios y ciudadanos propuestos para ocupar dichos cargos han cumplido con lo establecido por la Ley Orgánica Policial de 1.o de febrero de 1972.

Atento: a que las vacantes están en condiciones de ser provistas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbranse Oficiales Subayudante (PA) (Código Bg, Grado 6, del Programa 4.09), Dirección Nacional de Institutos Penales a los actuales funcionarios de la citada Dirección; Subinspector del Cuerpo de Vigilancia don Alfredo Ures Moreau; Guardia Penitenciario don Raymundo Reyna Gómez; Custodia Femenina (contratada) doña Renée Hermida; Suplente del Servicio Social (contratada) doña Dolores Sghirla; Suplente del Servicio Social (contratada) doña Dora González de Baztarrica; Vigilante del Cuerpo de Vigilancia don Jorge Napia Noya; Cocinera (contratada) doña Emilia Vidal García de Vigliola; Custodia Femenina (contratada) doña Mirna Santucho de Acosta; Guardia Penitenciario don Alfredo Latorre Cáceres y Agente de 2.a, Alcides Fajardo Gómez y las ciudadanas Blanca Zás Cabrera, Credencial Cívica serie BCB 26.034; María Narcisa Acosta Martínez, Credencial Cívica serie MFA 6.851; Sara Mabel Calo Suárez, Credencial Cívica serie AZB 5.358; Delia Albis Romero, Credencial Cívica SFD 1.811 y al ciudadano Jorge Carámbula Paladino, Credencial Cívica AZA 24.245.

2.o Nómbrase Sargento (PS) (Código Bg, Grado 4 del citado Programa) al Agente de Segunda don Walter Ventura López Aparicio.

3.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

8

Resolución 1.647|973. — Se nombra Oficial Subayudante en la Jefatura de Policía de Rivera

Ministerio del Interior.

Montevideo, 18 de setiembre de 1973.

Visto: el oficio N.o 1.641, de fecha 24 de julio de 1973, (fojas 1) por el cual el señor Jefe de Policía de Rivera da cuenta de la vacante de un cargo de Oficial Subayudante y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: que el señor Jefe de Policía de Rivera propone para ocupar dicha vacante, al también Oficial Subayudante de la Jefatura de Policía de Tacuarembó, don Arley Barboza, el que presta servicios en comisión en la Jefatura de Policía citada primeramente, desde el día 17 de enero de 1973, habiendo cumplido el postulante con lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en cuanto a pruebas de suficiencia, notificaciones, etc.

Considerando: que según lo establece el señor Jefe de Policía de Rivera, la propuesta para Oficial Subayudante del también Oficial Subayudante de la Jefatura de Policía de Tacuarembó, Arley Barboza, no lesiona derecho a otros funcionarios por no existir Oficial Subayudante en condiciones de ascenso.

Atento: a que el señor Jefe de Policía de Tacuarembó no opone reparos a dicha gestión (fojas 2) y a lo preceptuado por la Ley Orgánica Policial, artículos 49 y 58 decreto N.o 75|972, de 1.o de febrero de 1972 y ley N.o 14.068 Seguridad del Estado y el Orden Interno de 10 de julio de 1972.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Nómbrase Oficial Subayudante, (Código Bg., Grado 6, del Programa 4.05), Jefatura de Policía de Rivera, al señor Oficial Subayudante de la Jefatura de Policía de Tacuarembó, Arley Barboza.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

9

Resolución 1.648|973. — Se acepta la donación hecha al Estado de un solar ubicado en la Decimosexta Sección Policial del Departamento de Colonia.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 18 de setiembre de 1973.

Visto: estas actuaciones venidas de la Jefatura de Policía de Colonia.

Resultando: el Banco del Interior, cuya cartera pasó al Banco Mercantil (fojas 3) donó al Estado el solar número 20 de la manzana N.o 1 del fraccionamiento "Granja San José" ubicado en la Decimosexta Sección Policial del Departamento de Colonia.

Considerando: por lo que resulta de autos corresponde aceptar la donación, agradecerla y otorgar la respectiva escritura pública.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación lisa y llana del inmueble indicado en el Resultando y agradécese a la institución donante la valiosa colaboración prestada al Estado.

2.o Desígnase representante del Estado para el otorgamiento de la escritura correspondiente, que deberá ser autorizada por el Escribano del Ministerio del Interior, al señor Jefe de Policía de Colonia.

3.o Líbrense las comunicaciones pertinentes y pase al Escribano designado a sus efectos; oportunamente vuelva. —BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

10

Decreto 782|973. — Se agrega al inciso b) del decreto 565|973 sobre expedición de Pasaporte Diplomático, los Intendentes Municipales.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 18 de setiembre de 1973.

Visto: el decreto N.o 565|968 de 24 de setiembre de 1968;

El Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1.o Agréguese al inciso b) del artículo 2.o del decreto de 24 de setiembre de 1968 la siguiente mención: "Intendentes Municipales";

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JUAN CARLOS BLANCO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

11

Decreto 781|973. — Se modifica la Tarifa de Tasa por Servicios de Ayuda a la Navegación Marítima

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de setiembre de 1973.

Visto: la gestión iniciada por el Comando General de la Armada por la que solicita se modifiquen los artículos 1.o y 2.o del decreto N.o 47|969 de fecha 21 de enero de 1969, modificado por decreto del Poder Ejecutivo número 25.082 (D. 386|972) de fecha 6 de junio de 1972 proponiendo nuevos valores para la Tarifa de Tasa por Servicios de Ayuda a la Navegación Marítima.

Considerando: el incremento que han sufrido los costos operacionales del Sistema de Ayuda a la Navegación Marítima, así como las materias primas necesarias para su mantenimiento.

Atento: a lo que establece el artículo 216 de la ley número 13.637 de Presupuesto Nacional de Recursos de fecha 21 de diciembre de 1967 y el artículo 85 de la ley número 14.106 de Presupuesto Nacional de fecha 14 de marzo de 1973 y al dictamen favorable del Departamento Contaduría Central de este Ministerio.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse los artículos 1.o y 2.o del decreto No 47|969 de fecha 21 de diciembre de 1969 y su modificativo decreto No 25.082 (D. 386|972) de fecha 6 de junio de 1972, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 1.o Fíjase a partir de la fecha, la Tasa por Servicio de Ayuda a la Navegación Marítima en $ 16.00 (dieciséis pesos) por toneladas netas registradas en el Lloy's Register, o a falta de éste, de acuerdo al documento Oficial de Arqueo del País de embanderamiento y aplicable a los buques extranjeros de ultramar y gran cabotaje que operen o entren en cualquier puerto de la República.

Artículo 2.o La tasa a aplicar a los buques de cabotaje extranjeros que operen o entren a puertos nacionales será de $ 8.00 (ocho pesos), por toneladas netas registradas en la misma forma que en los buques de ultramar".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — MANUEL RAUL FAZOS.

12

Decreto 783|973. — Se unifica en un solo texto la categorización funcional del personal de "Equiparados" de las distintas Reparticiones del Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 18 de setiembre de 1973.

Visto: la necesidad de fijar la categorización funcional del personal de "Equiparados" de las distintas Reparticiones del Ministerio de Defensa Nacional.

Resultando: que las normas relativas al personal mencionado en el visto, están contenidas en: Código Penal Militar, Código de Organización de los Tribunales Militares, Leyes: Orgánica Militar N.o 10.757, de 27 de julio de 1946, N.o 12.801 de fecha 30 de noviembre de 1960; N.o 13.640 de fecha 26 de diciembre de 1967 y N.o 14.106 de fecha 14 de marzo de 1973.

Considerando: la conveniencia de unificar en un solo texto el alcance de la equiparación funcional,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o El personal de funcionarios equiparados de las distintas Reparticiones del Ministerio de Defensa Nacional, no tiene estado militar, no forma cuerpos, ni tiene escalafón propio. Constituyen una categoría de funcionarios civiles especialmente calificados.

Art. 2º La equiparación comporta la asignación de retribuciones correspondientes a un grado de la jerarquía militar y el otorgamiento de cierta categoría o rango a los únicos efectos de disciplina, tratamiento y honores.

Art. 3º La equiparación se refiere a la ocupación concreta de un cargo y al desempeño de sus funciones específicas establecidas expresamente en las leyes y reglamentaciones respectivas.

Art. 4º El personal de funcionarios equiparados deberá haber efectuado los períodos legales de Instrucción Militar Obligatoria, ser graduado Oficial de Reserva o, en su defecto deberá realizar un curso básico de capacitación, relativo al conocimiento de sus obligaciones y derechos funcionales, Código Militar, Código Penal Militar, Leyes Militares y Reglamento de Disciplina de la Fuerza que corresponda. Estos cursos básicos serán dictados en la forma que establezcan los Directores o Jerarcas de las distintas Reparticiones.

Art. 5º El personal de funcionarios equiparados está sometido a la jurisdicción penal y disciplinaria militar, careciendo de facultades disciplinarias propias.

Art. 6º El personal de funcionarios equiparados durará en sus cargos por todo el tiempo de su buen comportamiento, a juicio de los directores o jerarcas de la Repartición a que pertenezcan, con excepción de aquellos que se regulan por leyes especiales.

Art. 7º El personal de funcionarios "Equiparados" deberá ser designado mencionándose en primer término la función desempeñada, después la equiparación entre paréntesis y a continuación el nombre y apellido. Por ejemplo: Asesor Letrado (equiparado a Mayor) Dr. N. N. o Escribiente (equiparado a Soldado de 1.a) N. N. En idéntica forma suscribirán su firma.

Art. 8º No están incluídos en esta categorización de funcionarios equiparados los Defensores de Oficio Letrado, quienes por mandato expreso de la ley N.o 14.099, artículo 2.o, de 22 de diciembre de 1972 conservan su carácter de civiles y no están comprendidos en lo que determina el Código de Organización de los Tribunales Militares en su artículo 88.

Art. 9º Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

13

Decreto 784|973. — Se deja sin efecto la imposición de fechas determinadas en el decreto N.o 456|973, para la adjudicación de Becas de Estudios para hijos del Personal Militar en actividad.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 18 de setiembre de 1973.

Visto: la gestión de la Comisión de Tutela Social de las Fuerzas Armadas, para asignar becas de acuerdo a lo establecido en el decreto N.o 456 de fecha 26 de junio de 1973.

Resultando: que el mencionado decreto determina en sus artículos 7.o, 8.o, 11 y 14 distintos plazos para gestiones que deben realizar los interesados y la propia Comisión.

Considerando: que la fecha de aprobación del decreto imposibilitaría el aprovechamiento de becas, por el presente año.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Déjase sin efecto para la adjudicación de becas por el presente año, la imposición de fechas determinada por los artículos 7.o, 8.o, 11 y 14 del decreto N.o 456 de fecha 26 de junio de 1973.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

14

Resolución 1.637|973. — Se designa Auxiliar Especializado de Hemoterapia del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de setiembre de 1973.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar Especializado de Hemoterapia del Servicio de Asistencia Externa.

Considerando: I) Que el Centro Departamental de Salud Pública de San José necesita una unidad de la mencionada especialidad para el mejor cumplimiento de sus servicios asistenciales.

II) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

III) Que el señor Carlos Danilo Olague, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la Ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el Decreto N.o 591|970, de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la Ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar Especializado de Hemoterapia del Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 12, Esc. Ac. Grado 5 ex Item 10.52, P. 10.39), al señor Carlos Danilo Olague (Credencial Cívica OBA 4170), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o La citada persona deberá desempeñar funciones en el Centro Departamental de Salud Pública de San José.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MANUEL RAUL PAZOS.

15

Resolución 1.638|973. — Se rectifica una resolución por la cual se designaron Dietistas del Servicio de Asistencia Externa con destino a Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de setiembre de 1973.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de mayo de 1973 (Resolución interna N.o 8.231), fue-

ron designadas en 3 cargos de Dietistas del Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 52, Esc. AaB, Grado 2 ex Item 10.52, Partida 554, Nos. de órdenes 305 - 306 y 285) las Dietistas señoritas María Lilián Marquisio, Stella Mary Paysal y Teresita María García Alvarez, con destino a Asistencia de Alienados, Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi".

Resultando: que por el artículo 443 de la Ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973, dichos cargos fueron transformados en Dietista Supervisora Regional (Programa 10.04, Unidad Ejecutora 05, Esc. AaB, Grado 5, Nos. de órdenes 59, 60 y 61) División Asistencia.

Atento: a lo informado por el Departamento Central de Personal.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Rectifícase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de mayo de 1973 (Resolución interna N.o 8.231), por la cual se designaron Dietistas del Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 52, Esc. AaB, Grado 2, ex Item 10.52, Partida 554, N.os de órdenes 305 - 306 y 285), con destino a Asistencia de Alienados, Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi", las Dietistas señoritas María Lilián Marquisio, Stella Mary Paysal y Teresita María García Alvarez, estableciéndose que dichos cargos fueron transformados por el artículo 443 de la Ley N.o 14.106 de fecha 14 de marzo de 1973 en Dietista Supervisora Regional, correspondiendo a los mismos las siguientes características: (Programa 10.04, Unidad Ejecutora 05, Esc. AaB, Grado 5, Partida s|u., Nos. de órdenes 59, 60 y 61) (División Asistencia).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MANUEL RAUL PAZOS.

16

Resolución 1.649|973. — Se integra la Comisión Nacional de Lucha contra la Toxicomanía del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 18 de setiembre de 1973.

Visto: que es necesario proceder a la integración de la Comisión Nacional de Lucha contra la Toxicomanía del Ministerio de Salud Pública;

Considerando: que la Coordinadora de los Servicios de Salud Mental propone que la misma se constituya con un Médico Psiquiatra de la Dirección General de la Salud, un Médico Epidemiólogo de la División Higiene y un Químico Farmacéutico de la División Técnica de la citada Secretaría de Estado;

Atento: a lo informado por la Dirección General de la Salud;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las siguientes personas para integrar la Comisión Nacional de Lucha contra la Toxicomanía del Ministerio de Salud Pública: un Médico Psiquiatra de la Dirección General de la Salud, delegada doctora Ofelia Bachini; un Médico Epidemiólogo de la División Higiene, delegada doctora Hilda Decedo y un Químico Farmacéutico de la División Técnica, delegada químico - farmacéutica señorita Blanca Silva Oficialdegui.

2.o Comuníquese. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

17

Resolución 1.650|973. — Se autoriza a proceder a la venta de un bien propiedad del Ministerio de Salud Pública, ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 18 de setiembre de 1973.

Visto: los antecedentes referentes a la venta en subasta pública del inmueble procedente de la Testamentaría Lucila Alvarez Camejo, ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 2.439, con una superficie de 4 hectáreas 3.594 metros cuadrados;

Resultando: I) Que la nombrada causante, según surge de la cláusula quinta de su testamento, que otorgó en Carmelo, Departamento de Colonia, el 19 de febrero de 1917 ante el escribano Andrés Soñora, legó a la criada Ana Quesada "el usufructo de la quinta sobre el Arroyo de las Vacas mientras viva, en caso de fallecer soltera pasaría ésta, de propiedad del Hospital de Carmelo";

II) Que de acuerdo con el testimonio de la partida de defunción agregada a la titulación del referido bien resulta que el 3 de mayo de 1953, falleció en la Décima Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, doña Ana Quesada, de estado civil soltera; quedando de esta forma consolidado a favor del Ministerio de Salud Pública, el derecho pleno de la propiedad del bien legado;

III) Que por el artículo 185 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970, el Ministerio de Salud Pública está "autorizado a enajenar total o parcialmente, en subasta pública, aquellos bienes inmuebles privados de dicho Ministerio que a la fecha de sanción de la presente ley, estuvieran destinados a renta u ocupados con carácter precario";

IV) Que el mencionado inmueble, afectado actualmente por una relación de arrendamiento, se encuentra en las condiciones previstas en la autorización legislativa a que se ha hecho referencia;

V) Que la Oficina Departamental del Catastro de Colonia, estimó el valor del mencionado inmueble en la suma de cinco millones quinientos mil pesos ($ 5:500.000.00) moneda nacional;

VI) Que la ley N.o 13.999 de fecha 22 de julio de 1971 y los artículos 20 y 21 del decreto reglamentario N.o 635|971 disponen la forma de designación por sorteo del martillero que intervendrá en los remates oficiales;

Atento: a lo informado por la Escribanía y Registro del Ministerio de Salud Pública;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a proceder a la venta en subasta pública del bien propiedad del Ministerio de Salud Pública, ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 2.439, procedente de la Testamentaría de Lucila Alvarez Camejo.

2.o Facúltase al señor Fiscal Letrado Departamental de Colonia para que, en representación del Estado, otorgue y firme la escritura definitiva de compraventa.

3.o El bien será subastado tomándose como base el valor de tasación determinado por la Oficina Departamental del Catastro de Colonia.

4.o La seña se establece en el 20 o|o del precio y se pagará en el acto del remate; la parte del precio resultante será abonada 50 o|o al contado en el momento de la escrituración definitiva y el saldo en dos semestres siguientes y consecutivos a partir de dicha fecha; más el 24 o|o de interés sobre los saldos pagaderos mes a mes vencido, a partir de la mencionada escrituración, constituyéndose primera hipoteca sobre el mismo inmueble, en garantía del saldo del precio y demás obligaciones contraídas por la parte compradora.

5.o La comisión del remate correspondiente a la parte del enajenante, será de cargo de la parte compradora y el inmueble se rematará libre de obligaciones y gravámenes y en su actual estado de conservación y ocupación; quedando obligados los compradores a exonerar al Ministerio de Salud Pública de toda responsabilidad emergente de la misma, de cuya exoneración se hará mención expresa en la respectiva escritura definitiva de compraventa, sin perjuicio de las constancias de estilo que a los efectos del remate se harán conjuntamente con las demás condiciones establecidas en esta resolución, en las respectivas publicaciones.

6.o Fíjase un plazo de 60 días a partir de la fecha del remate para el otorgamiento de la escritura definitiva del inmueble.

7.o Los gastos e impuestos inherentes a la compraventa serán abonados por los compradores en la parte que les corresponda de acuerdo con la ley.

8.o Los títulos de propiedad del bien se pondrán a disposición de los interesados en la Fiscalía Letrada Departamental de Colonia.

9.o Comuníquese la referida subasta a la Comisión Administradora del Registro Nacional de Rematadores, a los efectos de lo establecido por la ley N.o 13.999 de 22 de julio de 1971 y decreto reglamentario N.o 635|971 (artículos 20 y 21).

10. Comuníquese y publíquese. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — EDMUNDO NARANCIO.

18

Resolución 1.651|973. — Se accede a la permuta de cargos formulada por las Auxiliares de Servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" y del Hospital "Dr. Pedro Visca".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 18 de setiembre de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por las funcionarias Rita Ursula Abadi y Claribel Barreto de Ortiz, Auxiliares de Servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" y del Hospital "Dr. Pedro Visca", respectivamente, para proceder a la permuta de sus cargos;

Considerando: que las Direcciones de los precitados establecimientos no se oponen a la permuta de referencia;

Atento: a lo establecido en el artículo 14 del decreto ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943 y a lo informado por el Departamento Central del Personal del Ministerio de Salud Pública;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o *Accédese*, en razón de la gestión formulada por las interesadas, a la permuta respectiva de sus cargos designándose Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 24, Escalafón Ad. Grado 4, ex Item 10.76, Partida 973), a la señora Claribel Barreto de Ortiz, actual Auxiliar de Servicio del Hospital "Dr. Pedro Visca" y en su lugar (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 15, Escalafón Ad. Grado 4, ex Item 10.47, Partida 973) a la señora Rita Ursula Abadi, que desempeña un cargo similar en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

19

Resolución 1.652|973. — Se designa Interventor del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo"

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 18 de setiembre de 1973.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo (resolución interna N.o 8.135), de fecha 27 de marzo de 1973, fue designado Interventor del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" el Director Adjunto del Hospital Vilardebó, doctor Hugo Damasco, sin perjuicio de que el citado técnico continuara cumpliendo sus cometidos en el Hospital Vilardebó.

Considerando: I) Que es necesario dejar sin efecto la citada resolución y por lo tanto designar Interventor del mencionado Hospital Hogar, en lugar del doctor Damasco a un técnico para el desempeño del cargo de referencia;

II) Que el Médico de División Higiene, doctor Armando Harutunián, se encuentra en condiciones de desempeñar dichos cometidos con efectividad.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo, (resolución interna N.o 8.135), de fecha 27 de marzo de 1973, por la cual se designó Interventor del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" al Director Adjunto del Hospital Vilardebó, doctor Hugo Damasco, sin perjuicio de que el citado técnico continuara cumpliendo sus cometidos en el Hospital Vilardebó.

2.o Desígnase Interventor del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo", al Médico de División Higiene doctor Armando Harutunián.

3.o Comuníquese. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

20

Decreto 776|973. — Se autoriza la importación de hasta 1.000 toneladas de cerdos enfriados o congelados con destino a la industria chacinera nacional.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 14 de setiembre de 1973.

Visto: el informe de la Comisión designada por resolución de los Ministerios de Industria y Comercio y Ganadería y Agricultura de 26 de junio de 1973, con el cometido de estudiar y proyectar un decreto destinado a la importación de cerdos fríos o congelados con destino a la industria chacinera.

Considerando: I) La Comisión fue integrada con representantes de los Ministerios de Industria y Comercio y Ganadería y Agricultura, el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, el Instituto Nacional de Carnes y delegados de los Industriales chacineros y de los Productos de Cerdos;

II) La Comisión entiende que la producción nacional de cerdos no está capacitada para absorber el aumento de la demanda de la industria chacinera durante el período de veda de carne vacuna decretada por el Poder Ejecutivo;

III) Dicha Comisión considera que las necesidades de la Industria Chacinera se sitúan, en el período mencionado, entre 1.000 (un mil) toneladas a (un mil quinientas) toneladas de cerdos con entregas semanales a fin de graduar la absorción de la producción nacional ya que la industria chacinera tendrá que darle preferencia de adquisición.

Considerando: I) Que de acuerdo con lo informado por la Comisión a que se hace referencia en los Resultandos precedentes corresponde disponer la importación de cerdos con destino a la industria chacinera;

II) Que es urgente contar con la importación de materia prima extranjera para atender las necesidades de plaza, teniendo en cuenta que la veda de carne vacuna provocará aumento de consumo de sustitutos de la misma.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase la importación de hasta 1.000 (un mil) toneladas con opción de hasta 500 (quinientas) toneladas más de cerdos enfriados o congelados con destino a la industria chacinera nacional en el período de setiembre a noviembre del año en curso. La importación de que se trata deberá afluir en partidas de hasta 200 (doscientas) toneladas semanales.

La cotización deberá establecerse precio CIF, Montevideo, salvo los oferentes de países limítrofes quienes cotizarán precio FOB. Para ese último caso, la Cámara de la Industria del Chacinado queda facultada a contratar en forma directa los fletes nacionales para el transporte de la mercadería en destino.

Art. 2.o La importación que se autoriza será efectuada por la Cámara de la Industria del Chacinado quien tomará a su cargo los pagos de gastos correspondientes. La importación se efectuará con el contralor técnico del Instituto Nacional de Carnes.

Art. 3.o La importación a que se refiere el artículo 1.o estará liberada del pago de derechos de aduana y adicionales, de recargos, e incluso el recargo mínimo, depósito previo y consignaciones, tasas consulares tasas portuarias y todo otro gravamen aplicable a las importaciones.

Los industriales chacineros están obligados a adquirir durante el período de que se trata, toda la producción nacional de cerdos para industria que se les ofrezca.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — JUAN CARLOS BLANCO. — MANUEL RAUL PAZOS. — BENITO MEDERO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

21

Decreto 777|973. — Se establecen modificaciones en el decreto 233|973, referente al contralor de aplicación y fabricación de film de polietileno y de bolsas para fertilizantes y|o semillas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 14 de setiembre de 1973.

Visto: lo establecido por decreto N.o 233|973 de 29 de marzo de 1973 se acordó franquicias aduaneras, cambiarias y consulares a las importaciones de:

1) Fertilizantes y materias primas destinadas a su elaboración.
2) De arpillera de yute y de materia prima para la elaboración de arpillera sintética y de film de polietileno (poliolefinas comprendidas en el subrubro 43-322 del Código de Mercaderías de Importación del Banco de la República).
3) De semillas, inoculantes, etc.

Resultando: I) Que el referido régimen de exoneraciones tiende a asegurar la disponibilidad de dichos materiales por parte del sector agropecuario (Resultandos I y II del decreto 233|973 de 29|3|73.

II) Que no obstante el considerando final del decreto N.o 233|973, en la parte dispositiva (inciso "b", artículo 1.o, modificativo del inciso "b", artículo 1.o del decreto número 12|973) no se limita al destino del film de polietileno elaborado con las poliolefinas exoneradas, e incluso, el propio film podría ser importado con franquicias.
Considerando: I) Que el film de polietileno es un material con aplicaciones mucho más amplias que las previstas por el citado decreto.
II) Que resulta conveniente restringir el uso de las poliefinas, que ampara el decreto N.o 233|973, a film para bolsas para fertilizantes y|o semillas y establecer un procedimiento de contralor de aplicación a tal destino.
Atento: a que el Poder Ejecutivo aceptó la excusación del señor Ministro de Economía y Finanzas para intervenir en este asunto designando al señor Ministro de Industria y Comercio para subrogarlo.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el inciso "b" del artículo 1.o del decreto N.o 233|973, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"b) De arpillera de yute; de materia prima para la elaboración de arpillera sintética; de materia prima para la fabricación de bolsas de film de polietileno para 50 kilogramos de fertilizantes y|o semillas (poliolefinas comprendidas en el subrubro 43.322 del Código de Mercaderías de Importación del Banco de la República). Sin perjuicio de lo dispuesto se aplicará a la arpillera de yute cuando corresponda, el recargo establecido por el decreto N.o 442|969 de 2 de diciembre de 1969".

Art. 2.o La exoneración procederá solameste en los casos en que la importación sea realizada por empresas dedicadas a la fabricación de film de polietileno y de las correspondientes bolsas para fertilizantes y|o semillas.

Art. 3.o Las solicitudes de importación de poliolefinas para la fabricación de dichas bolsas deberá acompañarse de un certificado extendido por la Dirección de Industrias en el que conste las necesidades de dicha materia prima, evaluadas en base a declaraciones juradas de consumos.

Art. 4.o Los permisos de importación de poliolefinas para bolsas de fertilizantes y|o semillas deberán ser intervenidos en la Dirección de Industrias previo al despacho en Aduana.

Art. 5.o La Dirección de Industrias efectuará a posteriori el contralor de aplicación del destino de dicha materia prima.

Art. 6.o Fíjase una tasa del uno por ciento (1 o|o) del valor CIF declarado es despacho, para solventar los gastos de contralor de aplicación de las poliolefinas la que será abonada en la Dirección de Industrias en oportunidad de la intervención de los permisos.

Art. 7.o El importe de dichas tasas será vertido en la Cuenta Corriente N.o 32816-10 de la Dirección de Industrias en el Banco de la República. Se rendirá cuenta mensualmente de los gastos ocasionados por el contralor de la referencia.

Art. 8.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 9.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — JUAN CARLOS BLANCO. — BENITO MEDERO.

22

Decreto 778|973. — Se autoriza a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland para concertar con el Banco Interamericano de Desarrollo la operación relativa al préstamo destinado a la instalación de la Boya Petrolera.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de setiembre de 1973.

Visto: las gestiones realizadas por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a efectos de obtener su concurso para la instalación de la Boya Petrolera;
Considerando: I) Que estudiados y analizados los planes del proyecto se ha llegado a la conclusión de que su instalación resulta de conveniencia para el país tanto desde el punto de vista de la economía de divisas así como la del aprovisionamiento y abastecimiento;
Atento: a lo prescripto en el artículo 185 inciso 4.o de la Constitución de la República y el decreto del Poder Ejecutivo N.o 256|967, de 25 de abril de 1967;
El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las gestiones realizadas por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) y otórgase la autorización correspondiente para concertar con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) la operación relativa al préstamo de dólares 10:000.000.00 (diez millones de dólares), destinados a la intalación de la Boya Petrolera, N.o 239|OCUR.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MANUEL RAUL PAZOS.

23

Decreto 779|973. — Se autoriza a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a suscribir el contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo, destinado a la instalación de la Boya Petrolera.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de setiembre de 1973.

Visto: el proyecto de contrato de préstamo N.o 239| OCUR a celebrarse entre la Administración Nacional de

Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) acerca de cuyas gestiones se ha mantenido informado al Poder Ejecutivo;

Considerando: I) Que dicho préstamo debe ser respaldado por la garantía del Estado;

II) Que la obra a realizarse con dicho préstamo es de indudable conveniencia nacional y que por tal razón el Gobierno de la República tiene interés en promover su realización;

III) Que por decreto del Poder Ejecutivo de esta misma fecha, se ha otorgado a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) la autorización correspondiente para concertar con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) la operación relativa al préstamo de referencia;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) a suscribir el contrato de préstamo al que se refiere los considerandos de este decreto.

Art. 2.o Otórgase la garantía del Estado al contrato mencionado.

Art. 3.o Desígnase al señor Embajador de la República, acreditado en Wáshington, doctor Héctor Luisi, a suscribir en representación del Gobierno de la República, el contrato de garantía a que se ha hecho referencia en el preámbulo del presente decreto.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — JUAN CARLOS BLANCO. — MANUEL RAUL PAZOS.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

24

Resolución 1.639|973. — Se designa a un estudiante de Derecho para ocupar un cargo de Oficial 1.o en el Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de setiembre de 1973.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto el cargo de Oficial 1.o Estudiante de Derecho o Ciencias Económicas, (Código Ac, Grado 5, del Programa 11.01).

Resultando: I) Que no se ha encontrado dentro del personal que revista en el inciso 11, funcionario que reuniendo la capacidad de orden técnico y especial que exige el cargo que aceptara su designación;

II) Que tampoco ha sido posible obtener funcionario con las mismas características para el cargo, de los que figuran en las planillas de disponibilidad.

Considerando: I) Imprescindible necesidad para el servicio, que ese cargo sea cubierto, dado que esta Secretaría de Estado se encuentra abocada a reorganizar su administración de tal suerte, que se imponga un desarrollo de los programas que integran su área de acción, en beneficio del interés cultural y educacional cuya alta conducción le está confiada;

II) Que la persona que se propone reúne la capacidad técnica necesaria para llenar el cargo de referencia y que ha sido, imposible lograr el concurso de funcionarios públicos con las mismas capacidades, se estima que puede procederse a su designación, dado que ella se encuadra en las excepciones establecidas en el decreto N.o 591|970, de 19 de noviembre de 1970.

Atento: a lo dispuesto por el decreto N.o 591|970, de 19 de noviembre de 1970, que reglamentó el artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, prorrogado hasta el 31 de diciembre de 1974, por el artículo 687 de la ley N.o 14.106, de 14 de marzo de 1973, y oída la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Juan Enrique Gamio Cia, Credencial Cívica serie BCA 45.321, nacido el 29 de agosto de 1948, quien prestó juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional, en el cargo de Oficial 1.o, Estudiante de Derecho o Ciencias Económicas, (Código Ac, Grado 5, del Programa 11.01), con una dotación de $ 65.000.00 (sesenta y cinco mil pesos) mensuales.

2.o Notifíquese, comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil. Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, y pase a la Dirección de Administración de dicha Secretaría de Estado, a los efectos pertinentes y oportunamente, archívese. — BORDABERRY. — EDMUNDO NARANCIO. — MANUEL RAUL PAZOS.

25

Resolución 1.640|973. — Se designan Bibliotecarios en el Programa 11.11 "Administración de la Biblioteca Nacional".

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de setiembre de 1973.

Visto: la propuesta elevada por la Dirección de la Biblioteca Nacional para la provisión de cinco cargos de Bibliotecarios (Esc. AaB, Grado 1).

Considerando: I) Que por el artículo 373 de la ley número 14.106, de 14 de marzo de 1973 se crearon en la planilla de cargos de la Biblioteca Nacional veinticinco cargos de Bibliotecarios, (Escalafón AaB, Grado 1), para ser provistos a razón de cinco cargos por año, a partir del presente ejercicio, con egresados de la Escuela de Bibliotecología de la Universidad de la República;

II) Que la sanción de la norma legal mencionada respondió a la necesidad imperiosa de reconstruir los cuadros técnicos del Organismo que sufrieron, en los últimos años, importantes bajas por renuncias, jubilaciones, etc.

III) Que dado el carácter de los cargos a proveer, las designaciones encuadran en el régimen de excepción previsto por el artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970 prorrogado por el artículo 687 de la ley número 14.106 de 14 de marzo de 1973;

IV) Que las personas propuestas reúnen las condiciones técnicas exigidas por la norma habilitante, (artículo 373, de la ley N.o 14.106).

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional de Servicio Civil.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse para los cargos de Bibliotecarios (Escalafón AaB, Grado 1) del Programa 11.11 "Administración de la Biblioteca Nacional", a las siguientes personas:

Mirtha Lachs, ciudadana natural, Credencial Cívica serie BZB 33.329.

Martha Echeverry, ciudadana natural, Credencial Cívica serie AXB 14.651.

Liliana Iribar de Baselli, ciudadana natural, Credencial Cívica serie AZA 19.099.

Graciela Gargiulo, ciudadana natural, Credencial Cívica serie BNA 29.596.

Rosario Cibils de Barata, ciudadana natural, Credencial Cívica AXA serie 17.259.

2.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación a la Oficina Nacional de Servicio Civil, a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Biblioteca Nacional a sus efectos. — BORDABERRY. — EDMUNDO NARANCIO. — MANUEL RAUL PAZOS.

26

Resolución 1.641|973. — Se designa a un estudiante de Ciencias Económicas para ocupar un cargo de Ayudante Contador, en el Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de setiembre de 1973.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto un cargo de Ayudante de Contador, Escalafón Ac, Grado 4 (Estudiante de Ciencias Económicas), Programa 11.01, con una dotación mensual de $ 60.000 (sesenta mil pesos).

Resultando: I) Que en el Ministerio de Educación y Cultura se viene encargando la reforma administrativa, que auspicia el Poder Ejecutivo, en el área de la Administración Central.
II) Que dicha reforma, importa la racionalización de diversos servicios de esa Secretaría de Estado, entre los que se encuentran la Contaduría Central y la División Contaduría del Programa 11.01.
III) Que ese Ministerio, sólo cuenta con dos profesionales Contadores, para la atención de los servicios enunciados.
Considerando: I) Que ha sido reiteradamente declarado de interés prioritario por el Poder Ejecutivo, el llevar a cabo la reforma administrativa, que se viene impulsando a través de la acción directriz de la Oficina Nacional del Servicio Civil, a los efectos de alcanzar una mayor y más amplia efectividad en el servicio que presta la administración central.
II) Que el Ministerio de Educación y Cultura viene desarrollando esa reforma con una dinámica, que se hace necesario mantener y aún estimular para que alcance las metas fijadas en el plan que se viene practicando.
III) que a esos efectos, es posible atender el reclamo de llenar la vacante presupuestal de Ayudante de Contador, para contribuir a que haya personal técnico suficiente, para encarar la racionalización de la Contaduría Central y División Contaduría del Programa 11.01, de ese Ministerio, toda vez que no se ha podido encontrar persona idónea en los Programas del Inciso 11, ni en las listas de disponibilidad, por lo que se encuentra entre las excepciones establecidas por el Decreto N.o 591|970 de 19 de octubre de 1970.
Atento: a lo dispuesto por el artículo 522 de la Ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970, cuya vigencia fue prorrogada hasta el 31 de diciembre de 1974, por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973 de Sueldos, Gastos e Inversiones y a lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio de Educación y Cultura y oída la Oficina Nacional del Servicio Civil.
El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar el cargo de Ayudante de Contador (Estudiante de Ciencias Económicas), Escalafón Ac, Grado 4, vacante en el Programa 11.01, con una dotación mensual de $ 60.000 (sesenta mil pesos), a la señorita Carla Angela Goegan Goldebella, Credencial Cívica Serie BTA N.o 8562, ciudadana natural, nacida el 14 de noviembre de 1952, quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2.o Notifíquese, comuníquese a la Contaduría Central y Dirección de Administración del Ministerio de Educación y Cultura y Oficina Nacional del Servicio Civil, cumplido, archívese. — BORDABERRY. — EDMUNDO NARANCIO. — MANUEL RAUL PAZOS.

27

Resolución 1.653|973. — Se designa Presidente del Consejo de Derechos de Autor

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 18 de setiembre de 1973.

Visto: la renuncia presentada por el señor Presidente del Consejo de Derechos de autor, doctor Jorge L. Vila, como delegado del Poder Ejecutivo.
Resultando: que por resolución del Poder Ejecutivo de 21 de marzo de 1972, el renunciante fué designado, —conjuntamente con el doctor Romeo Grompone—, como delegado del Poder Ejecutivo ante el citado Consejo.
Considerando: la renuncia presentada y ser de conveniencia disponer la nueva designación de presidente del mismo, conforme a lo establecido en el artículo 57 de la ley N.o 9.739 de 17 de diciembre de 1937.
El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Acéptase la expresada renuncia y agradécense al dimitente los importantes servicios prestados en el desempeño del mencionado cargo.

2.o Desígnase como Presidente del Consejo de Derechos de Autor al delegado del Poder Ejecutivo, doctor Romeo Grompone.

3.o Comuníquese y cumplido, archívese. — BORDABERRY. — EDMUNDO NARANCIO.

28

Resolución 1.654|973. — Se deroga una resolución y se efectúan promociones en la Imprenta Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 18 de setiembre de 1973.

Visto: estos antecedentes, por los cuales los señores Otilio G. Rosano Torena y Héctor Fernández Maurín, Tipógrafos de 2.a, Categoría de la Imprenta Nacional, solicitan revisión del nombramiento efectuado por resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.711|967, de fecha 23 de noviembre de 1967, en la persona del señor Luis Alberto González Camacho para desempeñar el cargo de Tipógrafo de 1.a en el mencionado Organismo, estimando que el mismo lesiona el derecho de los suscritos y de los demás funcionarios que les siguen en las categorías inmediatas inferiores;
Resultando: I) Que a la fecha de la citada resolución del 23 de noviembre de 1967, existían en la Imprenta Nacional dos cargos vacantes de Tipógrafo de 1.a, a llenar por fallecimiento y jubilación de sus titulares;
II) Que en tal oportunidad, habiendo funcionarios dentro del Escalafón en condiciones de ser ascendidos a dichos cargos, se designó por la referida resolución, para ocupar uno de ellos, al señor Luis Alberto González Camacho, persona no vinculada en ese momento a la repartición, motivo éste que dio lugar a la reclamación interpuesta por los dos funcionarios primeramente nombrados;
III) Que planteada la situación de anormalidad, la Dirección General de la Imprenta Nacional propone como solución contemplativa de todos los intereses y derechos en juego, la promoción de los reclamantes a los cargos de Tipógrafos de 1.a Categoría y el subsecuente ascenso de los que le siguen en el Escalafón, más la designación del señor Luis Alberto González Camacho en el cargo de Tipógrafo de 3.a Categoría, lo que será conducente previa revocación de la resolución precitada;
IV) Que las Asesorías Letradas de los Ministerios de Educación y Cultura y de Economía y Finanzas y los señores Fiscales de Gobierno de 1.o y 2.o Turno, así como la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación dan como satisfactoria la solución propuesta por la Dirección General de la Imprenta Nacional, previa la revocación, por ilegal, de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de noviembre de 1967, a que se ha aludido anteriormente;
Considerando: que corresponde, en consecuencia, revocar la referida resolución, promover a los funcionarios con derechos para ello y designar al señor González Camacho en el último cargo que queda vacante;
Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y por la Contaduría General de la Nación y a lo dictaminado por las Asesorías Letradas de los Ministerios de Educación y Cultura y de Economía y Finanzas y por los señores Fiscales de Gobierno de 1.o y 2.o Turno;
El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Derógase la resolución del Poder Ejecutivo número 1.711|967, de fecha 23 de noviembre de 1967, por la que se designó al señor Luis Alberto González Camacho en el cargo de Tipógrafo de 1.a, de la Imprenta Nacional.

2.o Promuévese para ocupar el cargo de Tipógrafo de 1.a de la Imprenta Nacional (Programa 11.04, Unidad Ejecutora 0.5, Escalafón Ac, Grado 7, Número de orden 97), al señor Otilio G. Rosano Torena, actual Tipógrafo de 2.a; para el cargo de Tipógrafo de 2.a (Escalafón Ac, Grado 6, Número de orden 145), al señor Ruben López, actual Aprendiz Tipógrafo (Escalafón Ac, Grado 2, Número de orden 256), quedando esta vacante sin proveerse.

3.o Promuévese para ocupar el cargo de Tipógrafo de 1.a de la Imprenta Nacional (Programa 11.04, Unidad Ejecutora 0.5, Escalafón Ac, Grado 7, Número de orden 101), al señor Héctor Fernández Maurín, actual Tipógrafo de 2.a; para el cargo de Tipógrafo de 2.a (Escalafón Ac, Grado 6, Número de orden 141), al señor Julio Andrada, actual Tipógrafo de 2.a Contratado; y para el cargo de Tipógrafo de 2.a Contratado (Número de orden 551), al señor Vicente Molina, actual Tipógrafo de 3.a Contratado.

4.o Desígnase para ocupar el cargo de Tipógrafo de 3.a Contratado (Número de orden 552), al señor Luis Alberto González Camacho (Credencial Cívica Serie CBA 10.225).

5.o Comuníquese a la Imprenta Nacional, a la Contaduría General de la Nación, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese. — BORDABERRY. — EDMUNDO NARANCIO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

29

Resolución 1.629|973. — Se dictan normas que faciliten a los trabajadores la entrega de formularios de solicitud de afiliación a los sindicatos.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 13 de setiembre de 1973.

Visto: el decreto de fecha 6 de setiembre de 1973, reglamentario del decreto N.o 622|973, de fecha 1.o de agosto de 1973.

Considerando: la necesidad de dictar normas que faciliten a los trabajadores la entrega de los formularios de solicitud de afiliación a los sindicatos, referidos en los artículos 3.o, inciso b), y 6.o del decreto de fecha 6 de setiembre de 1973.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 168, inciso 17 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Las empresas deberán concurrir al Programa 13.04 (Dirección de Regulación del Salario y Relaciones Laborales), de esta Secretaría de Estado y retirar —bajo recibo— la cantidad de formularios necesarios de acuerdo al número de obreros y empleados que ocupe.

A tales efectos presentarán solicitud suscrita por representante autorizado, con determinación del número de trabajadores que correspondan a cada Sector.

2.o Conjuntamente con los pagos a realizarse por el corriente mes de setiembre, procederán a entregar a cada trabajador el referido formulario.

3.o El trabajador que desee integrar un Sindicato, llenará el formulario y procederá de acuerdo a lo previsto en el decreto N.o 622|973 de fecha 1.o de agosto de 1973.

4.o La Dirección de Regulación del Salario y Relaciones Laborales —Programa 13.04— pondrá a disposición de los trabajadores, un "Estatuto tipo" redactado de acuerdo a las disposiciones del decreto N.o 622|973, que podrá ser utilizado para la redacción definitiva de los Estatutos que se presenten.

5.o En el interior de la República los formularios y el "Estatuto tipo" referidos precedentemente serán entregados por intermedio de las respectivas Agencias Locales de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

6.o Las empresas deberán cumplir estrictamente las normas dispuestas en esta resolución.

La omisión de su cumplimiento será considerada violación del principio de libertad de sindicalización y se sancionará en la forma dispuesta en el artículo 45 parte final del decreto 622 de 1.o de agosto de 1973, sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiera corresponder.

7.o Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

30

Decreto 780|973. — Se autoriza a suscribir un convenio de asistencia financiera con el Banco Interamericano de Desarrollo, relativo a la infraestructura portuaria.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de setiembre de 1973.

Visto: la decisión del Gobierno de analizar todos los aspectos que tienen relación con la infraestructura portuaria del país;

Resultando: I) Que a dichos efectos deben realizarse análisis que incluyen la viabilidad técnica y económica para ampliar la capacidad del Puerto de Montevideo o de construir un puerto de aguas profundas en el litoral marítimo;

II) Que la justificación económica de una inversión de esa importancia, requiere contar con estudios adecuados de cargas mínimas, localización, monto de la inversión y otros aspectos técnicos;

Considerando: I) Que para un estudio de viabilidad el Poder Ejecutivo puede recurrir al uso de fondos no reembolsables del Banco Interamericano de Desarrollo;

II) Que en tal sentido, existiendo ya la aprobación del Banco Interamericano de Desarrollo a la solicitud de Uruguay, es necesario suscribir de inmediato el convenio;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo a suscribir el convenio de asistencia financiera con el Banco Interamericano de Desarrollo a efectos de realizar el estudio de viabilidad técnica y económica para ampliar la capacidad del Puerto de Montevideo o construir un puerto de aguas profundas en el litoral marítimo.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS. — MANUEL RAUL PAZOS.

31

Resolución 1.630|973. — Se designa Director interino (Presupuesto, Estadística y Evaluación), en el Programa 9.01 "Administración General", del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de setiembre de 1973.

Visto: estos antecedentes en los que el funcionario del Programa 9.01 "Administración General" del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, Director de Departamento, Escalafón Ac, Grado 9, señor Roberto Cortacans Conde, solicita se le designe interinamente para ocupar el cargo de Director (Presupuesto, Estadística y Evaluación) Escalafón Ac, Grado 12;

Resultando: la Contaduría Central del expresado Ministerio da cuenta de que el funcionario peticionante viene desempeñando las funciones correspondientes a dicho cargo desde el 9 de mayo de 1972, fecha en que quedó vacante;

Considerando: I) Que el funcionario señor Cortacans posee la idoneidad necesaria y se encuentra en condiciones legales para desempeñar el cargo de Director (Presupuesto, Estadística y Evaluación) superior al que detenta presupuestalmente;

II) Que la Contaduría General de la Nación dictamina a fojas 8 "in fine" del presente obrado "que en el caso actual, procede accederse a lo solicitado, dictarse la resolución respectiva por el Poder Ejecutivo a efectos de que a partir de los 210 días de la misma se autorice el pago de la diferencia requerida";

III) Que se cumple en el caso lo previsto por los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801 de 30 de noviembre de 1960 y por el decreto de 25 de marzo de 1958, reglamentario del artículo 32 de la ley N.o 11.925 de 27 de marzo de 1953, por lo que procede designar al funcionario de que se trata para el desempeño transitorio del cargo y disponer la liquidación y pago de las diferencias de sueldo existentes entre su cargo y el que subroga.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central y la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, y Contaduría General de la Nación;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase al funcionario del Programa 9.01 "Administración General" del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo (Director de Departamento, Escalafón Ac, Grado 9), señor Roberto Cortacáns Conde para desempeñar interinamente las funciones correspondientes al cargo de Director (Presupuesto, Estadística y Evaluación), Escalafón Ac, Grado 12 del citado Programa y autorízase la liquidación y pago de las diferencias de sueldos existentes entre los cargos del subrogante y del subrogado a partir de los 210 días de la fecha de la presente resolución.

2.o La erogación resultante se atenderá con cargo al Programa 20.05 "Otros Créditos Presupuestales", Renglón 0.22 "Diferencias de Sueldos por Subrogación".

3.o La subrogación de que se trata queda sujeta a lo dispuesto en los artículos 7.o, 8.o y 9.o del decreto de 25 de marzo de 1958, reglamentario del artículo 32 de la ley número 11.925, de 27 de marzo de 1953.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS. — MANUEL RAUL PAZOS.

32

Resolución 1.631|973. — Se autoriza a los propietarios de las lanchas que realizan tráfico de pasajeros entre las ciudades de Bella Unión (República Oriental del Uruguay) y Monte Caseros (República Argentina), a establecer las tarifas de dicho servicio.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de setiembre de 1973

Visto: la solicitud formulada por los propietarios de lanchas de Bella Unión —departamento de Artigas— señores José Eduardo Giachetto, Hugo Pucholo, Luis A. Suárez y Manuel Meza, para que se les autorice a establecer las tarifas que indican, en el servicio internaiconal de transporte de pasajeros por lanchas que cumplen entre las ciudades de Bella Unión (República Oriental del Uruguay) y Monte Caseros (República Argentina);

Resultando: se trata de un servicio de transporte de pasajeros, prestados por particulares, que hasta el presente no ha sido objeto de regulación tarifaria oficial;

Considerando: I) Que a los efectos de evitar un distorsionamiento en el precio de los referidos servicios y obtener a la vez uniformidad en los mismos, procede autorizar, en la especie, la aplicación de las tarifas propuestas en autos por la Dirección Nacional de Transporte;

II) Que las tarifas proyectadas contemplan los aumentos de los gastos de explotación del servicio experimentados a partir de enero de 1972 y que dichos aumentos no afectan la política de contención de precios de los servicios públicos, por tratarse de un transporte de carácter internacional y utilizado, fundamentalmente, con fines turísticos;

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de la misma y por la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo:

El Presidente de la República,

1.o Autorízase a los propietarios de lanchas de Bella Unión —departamento de Artigas— señores José Eduardo Giachetto, Hugo Pucholo, Luis A. Suárez y Manuel Meza, que realizan el tráfico de pasajeros entre las ciudades de Bella Unión (República Oriental del Uruguay) y Monte Caseros (República Argentina) a establecer las tarifas que se indican a continuación:

a) Pasajes — Ida

Personas mayores de 12 (doce) años c|u. .	$ 175.00
Menores de 6 (seis) años hasta 12 (doce) años c|u.	" 90.00

Menores de 6 (seis) años no pagarán pasaje.

b) El impuesto nacional correspondiente por pasaje está comprendido dentro del valor del pasaje.

c) Los gastos que demande la habilitación de Aduana los días sábados, domingos y feriados, serán prorrateados entre los pasajeros, aparte de las tarifas que se fijan por la presente resolución.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Transporte. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS. — MANUEL RAUL PAZOS.

33

Resolución 1.633|973. — Se ratifica una subrogación y se designa interinamente Jefe Contador a un funcionario de la Dirección Nacional de Correos autorizándose el pago de las diferencias de sueldos.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de setiembre de 1973.

Visto: estos antecedentes en los que el funcionario de la Dirección Nacional de Correos, Contador señor William Escobar Ramos solicita que se le abonen las diferencias de sueldo que se generen entre su cargo Contador y el que subroga Jefe Contador;

Resultando: I) El señor Escobar Ramos, actual Contador, Escalafón AaA, Grado 3, viene desempeñando por alejamiento prolongado del titular, el cargo superior de Jefe Contador, Escalafón AaA, Grado 4, desde el 28 de junio de 1972 por resolución de la Dirección Nacional de Correos;

II) La subrogación dispuesta por la citada Dirección Nacional obedeció a imperiosas razones de Servicio dado que el cargo subrogado exige un responsable directo para asegurar la normal prestación de los mismos;

Considerando: I) Que en la especie se cumple lo previsto por los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801 de 30 de noviembre de 1960 y por el decreto de 25 de marzo de 1958, reglamentario del artículo 32 de la ley N.o 11.925 de 27 de marzo de 1953, por lo que procede ratificar la subrogación dispuesta, designar al funcionario de que se trata para el desempeño transitorio del cargo y disponer la liquidación de las diferencias de sueldo a contar de la fecha de esta resolución y hasta el cese de la subrogación;

Atento: a lo informado por la Dirección de Servicios Jurídicos y la Dirección de Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, la Contaduría General de la Nación y las normas jurídicas antes citadas;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Ratifícase la subrogación dispuesta y desígnase al funcionario de la Dirección Nacional de Correos, Contador Escalafón AaA, Grado 3, señor William Escobar Ramos para desempeñar transitoriamente el cargo de Jefe Contador Escalafón AaA, Grado 4 mientras dure la ausencia del titular del cargo.

2.o Autorízase a la Dirección Nacional de Correos para disponer la liquidación y pago de las diferencias de sueldo existentes entre el cargo del titular y el del subrogante, desde la fecha de la presente resolución y hasta el cese de la subrogación dispuesta.

3.o La liquidación se efectuará por planilla separada y su importe se atenderá con cargo al Programa 20.05 "Otros créditos presupuestales" Renglón 0.22 "Diferencias de sueldos por subrogación".

4.o La subrogación de que se trata está sujeta a lo dispuesto en los artículos 7.o, 8.o y 9.o del decreto de 25 de marzo de 1958.

5.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección de Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS. — MANUEL RAUL PAZOS.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

34

Resolución. — Se admite Valuación de las Obligaciones Hipotecarias Reajustables que integran el encaje real en moneda nacional.

(CIRCULAR N.o 473)

Montevideo, 14 de setiembre de 1973.

Se pone en conocimiento el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central en su sesión del día 30 de agosto próximo pasado.

Comuníquese a las instituciones bancarias privadas que este Banco Central admite que las Obligaciones Hipotecarias Reajustables se computen desde el 1.o de setiembre de 1969 por su valor reajustado, fijado de acuerdo al artículo 38 de la ley N.o 13.728, de 17 de diciembre de 1968. La Unidad Reajustable por la que corresponde evaluar los referidos títulos públicos registra los siguientes valores:

1.o|9|69 — 31|8|70	$ 1.046.00
1.o|9|70 — 31|8|71	" 1.184.00
1.o|9|71 — 31|8|72	" 1.465.00
1.o|9|72 — 31|8|73	" 2.188.00

Las empresas que hubieran registrado déficit de encaje en moneda nacional durante el período 1.o de setiembre de 1969 — 31 de diciembre de 1972, se les reliquidarán todas las multas aplicadas o en trámite de aplicación correspondientes a dicho período, siempre que el interesado lo solicite por escrito dentro de los treinta días de notificado de la presente resolución y suministre un nuevo cuadro de situación de encaje en moneda nacional por cada uno de los meses en que hubiera registrado insuficiencias. — Contador Nelson Juncal, Gerente. — Contador Walter R. Garrido, Cogerente General.

35

Resolución. — Se prorroga una disposición sobre política de créditos. Circulares N.os 403 y 432

(CIRCULAR N.o 474)

Montevideo, 18 de setiembre de 1973.

Se pone en conocimiento que el Directorio de este Banco Central, en su sesión del día 13 del corriente mes, resolvió prorrogar hasta el 31 de enero de 1974, la resolución del Directorio, de fecha 13 de marzo de 1973, comunicada por Circular N.o 432, que estableció que los préstamos en moneda extranjera para realizar operaciones de prefinanciación y anticipo de exportaciones, que se cursen a través del Banco Central del Uruguay, no se computarán a los efectos de la aplicación del límite del 20 o|o referido en la resolución del 3 de agosto de 1972. — Jorge Sambarino, Gerente. — Contador Walter R. Garrido, Cogerente General.

36

Resolución. — Se aprueba un régimen de sanciones para las empresas privadas que infrinjan las leyes y decretos que rigen la actividad financiera o las reglamentaciones y resoluciones dictadas por el Banco Central del Uruguay.

(CIRCULAR N.o 475)

Montevideo, 18 de setiembre de 1973.

Se pone en conocimiento, en lo pertinente, el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central en su sesión del día 13 del corriente mes.

I) Apruébase el siguiente régimen de sanciones a aplicarse a las empresas privadas de cualquier giro o naturaleza cuando infrinjan las leyes y decretos que rigen la actividad financiera y las Reglamentaciones y Resoluciones dictadas por el Banco Central del Uruguay:

Artículo 1.o Las empresas privadas de cualquier giro o naturaleza que infrinjan las leyes y decretos que rijan la actividad financiera o las reglamentaciones y resoluciones dictadas por el Banco Central, podrán ser sancionadas por éste, mediante:

1.o) Observación.
2.o) Apercibimiento.
3.o) Designación de un representante permanente ante la empresa infractora, el que tendrá acceso a los libros, registros contables y toda clase de documentos; este representante podrá asistir a las sesiones del Directorio con facultades para proponer las medidas que estime adecuadas según las instrucciones impartidas por el Banco Central.
4.o) La intervención, que podrá ir acompañada de la sustitución total o parcial de las autoridades.
5.o) Suspensión total o parcial de actividades.
6.o) Retiro de la autorización para funcionar. Tratándose de una institución bancaria, el retiro de la autorización se hará por el Poder Ejecutivo a propuesta del Banco Central.
7.o) Multas de hasta un 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital mínimo autorizado para el funcionamiento de los bancos. Entendiéndose por capital mínimo autorizado a efectos de la presente reglamentación, la responsabilidad patrimonial básica de monto menor.
8.o) En caso de infracciones continuadas en el tiempo, el monto de la multa se fijará mediante un porcentaje no mayor del 2 o|oo (dos por mil) diario, que se calculará sobre las cantidades que en cada caso corresponda. (Ley N.o 13.782 de 3 de noviembre de 1969, artículo 79).

Art. 2.o La violación de las normas legales o administrativas de carácter financiero o de las resoluciones del Banco Central será sancionada con una multa de 0.20 o|oo (veinte centésimos por mil) diario sobre la cantidad que corresponda en cada caso, salvo resolución expresa que establezca otro porcentaje u otro lapso para determinar la sanción.

El monto mínimo será: de $ 10.000 por día para la sanción de infracciones continuadas en el tiempo y de pesos 200.000 para las multas globales. El máximo de cada multa será el previsto en la ley transcripta en el artículo 1.o de la presente reglamentación.

El monto de las mutlas aplicables a las Cajas Populares y Cooperativas de Ahorro y Crédito será 1|5 de las multas, que en igual situación, sancionan a los bancos y casas bancarias.

En los casos que el Banco Central considere que el beneficio derivado de una transgresión fuere superior al importe de la sanción, que de conformidad con la presente reglamentación corresponda imponer, la multa podrá ser elevada hasta alcanzar el monto de la utilidad improcedente estimada por los Servicios, sin perjuicio del máximo determinado por el artículo 1.o, inciso 7.o de este reglamento.

Art. 3.o Los montos de las multas en moneda extranjera serán convertidos a pesos, según la cotización del mercado financiero al cierre del día de la infracción; si la infracción es continuada la conversión se efectuará diariamente durante el lapso de la infracción.

Art. 4.o Sin perjuicio de las sanciones pecuniarias, o de otras formas de suspensión según prevé el inciso 5.o de la ley transcrripta en el artículo 1.o de este Reglamento, el Banco Central podrá imponer a quienes violen normas legales o administrativas o resoluciones del Banco Central la prohibición temporal de acceder a su Mesa de Cambios, o a las sesiones de la Cámara Compensadora, de tramitar operaciones de redescuento o de realizar cualquier otra operación con el Banco Central. En todos los casos, la resolución que imponga alguna de estas prohibiciones determinará la duración de la misma.

Art. 5.o Es obligatorio brindar en tiempo y forma las informaciones que requiere el Banco Central de acuerdo a sus facultades legales.

El retardo por parte de los Bancos y Casas Bancarias en presentar la información en la forma requerida, será sancionado con una multa diaria de $ 100.000 salvo los casos formalmente autorizados por la Gerencia del respectivo Departamento del Banco Central. En el caso de las Cajas Populares y Cooperativas de Ahorro y Crédito, la sanción será de 1|5 (un quinto) de la indicada.

Las demás personas o empresas a quienes se requiera información con fines estadísticos e incurran en la infracción prevista en el presente artículo, serán sancionadas con multa cuyo monto será 1|10 de las multas, que, en igual situación, sancionan a los bancos.

Art. 6.o La alteración de los datos brindados o el hecho de impedir o entorpecer la debida fiscalización por parte del Banco Central será castigado, con sanciones más severas —pecuniarias o no— que se determinará en cada caso.

Es obligación de los funcionarios del Banco Central dar cuenta circunstanciada de estos hechos.

Art. 7.o Sin perjuicio de otras responsabilidades, la omisión de entregar o negociar divisas en el Banco Central o en el sistema bancario, según lo dispuesto en normas vigentes, será sancionada como mínimo con una multa equivalente al 0.20 o|oo (veinte centésimos por mil) diario sobre la cantidad que corresponda entregar o negociar en cada caso. El lapso se contará a partir del día de la omisión hasta la fecha de negociación y entrega respectiva.

Esta sanción podrá ser disminuída o dejada sin efecto toda vez que el propio infractor ponga de manifiesto su omisión y ofrezca una fórmula de arreglo aceptada por el Banco Central a efectos de regularizar a posteriori la irregularidad.

Art. 8.o Las instituciones bancarias privadas que infrinjan lo dispuesto en el artículo 5.o de la ley N.o 13.330 de 30 de abril de 1965, en lo referente al destino dado a los fondos provenientes del ahorro público, serán sacionadas con una multa mensual equivalente al 7.5 o|oo (siete y medio por mil), de la diferencia entre el 75 o|o del ahorro público susceptible de ser colocado y el monto efectivamente colocado en los sectores del agro e industria, así como en financiar obras de infraestructura económico - social y en proyectos o programas de desarrollo que sean declarados de interés nacional por el Poder Ejecutivo. A estos efectos, el ahorro público susceptible de ser colocado será el equivalente al denominador de la fórmula aprobada por resolución de 11 de diciembre de 1969 (Circular N.o 158). La sanción mínima será de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos).

Art. 9.o Las entidades bancarias privadas que transgredan lo preceptuado en el artículo 7.o de la resolución de 18 de febrero de 1971 (Circular N.o 234) serán sancionadas con una multa trimestral equivalente al 1.25 o|o (uno veinticinco por ciento) de la diferencia entre el 40 o|o de su cartera de colocaciones en moneda nacional y el monto de los créditos que hayan destinado a financiar las ramas productivas a que hace referencia la precitada resolución. La sanción mínima será de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos).

Art. 10. Las infracciones a las normas de encaje se sancionarán con 0.75 o|oo (setenta y cinco centésimos por mil) por día. Cuando se hayan registrado por lo menos dos promedios mensuales deficitarios de encaje en los seis meses anteriores, las multas serán del 2 o|oo (dos por mil) por día.

El monto mínimo será de $ 20.000.00 (veinte mil) por día.

Art. 11. La previsión reglamentaria de sanciones para determinadas infracciones no obsta para que el Banco Central aplique otras medidas de acuerdo a los poderes sancionatorios que le otorga la ley, si la gravedad del caso así lo requiriera.

Art. 12. Reincide en su infracción quien viola nuevamente las mismas normas después de habérsele notificado la sanción anterior.

Cuando la reincidencia se produzca dentro del año siguiente a la notificación de la sanción anterior, la nueva sanción será necesariamente más severa.

En todos los casos, se tomarán en cuenta los antecedentes debidamente registrados del infractor durante los cinco años anteriores a su infracción.

Este artículo no será aplicable a las infracciones previstas en el artículo 10.

Art. 13. Anualmente el Banco Central del Uruguay adecuará, según los índices que considere el monto de las multas establecidas en la presente resolución sin perjuicio de los límites legales.

II) El presente régimen entrará en vigencia el 1.o de enero de 1974.

Diposiciones transitorias

Mantiénese para las sanciones previstas en el apartado 3.o de la Circular N.o 395 (resolución del 3 de agosto de 1972) el porcentaje de 3 0|00 (tres por mil), así como el monto mínimo de $ 100.000.00 (cien mil pesos). — Jorge Sambarino. Gerente. — Contador Walter R. Garrido, Cogerente General.

57

Resolución. — Se modifican disposiciones de la Circular N.o 448 sobre utilización del préstamo Sectorial de A.I.D. referente al uso de los fondos en moneda nacional provenientes de amortizaciones de capital efectuadas por los importadores de Bienes de Capital.

(CIRCULAR N.o 476)

Montevideo, 18 de setiembre de 1973.

Se pone en conocimiento que el Directorio de este Banco Central, en su sesión del día 13 del corriente mes, dispuso realizar las siguientes modificaciones a lo establecido en su resolución de 31 de mayo de 1973, comunicada por Circular N.o 448:

APARTADO II

2) La Línea Construcción de Hoteles y Edificios Industriales se regirá por las siguientes disposiciones particulares:

a) Beneficiarios. — Podrán utilizar esta línea de crédito: las empresas ya instaladas y|o a instalarse que decidan construir y|o ampliar hoteles en zonas consideradas prioritarias por el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo; las empresas industriales ya instaladas y|o a instalarse que deseen construir y|o ampliar sus edificios industriales, siempre que la nueva construcción sea necesaria para incrementar la exportación de productos no tradicionales que cuenten con una incorporación de materias primas y valor agregado nacionales que supere el 60 o|o. Tales condiciones deberán acreditarse mediante constancia expedida a estos efectos por el Ministerio de Industria y Comercio.

6) Documentación adicional. Dentro de los 15 días de liquidadas, las operaciones y como justificativo de la inversión de los fondos obtenidos, se exigirá la presentación de facturas y recibos. Los mismos podrán ser hasta 120 días anteriores a la fecha del documento de adeudo.

7) Margen operativo de las instituciones bancarias privadas. Cada institución bancaria privada podrá hacer uso de estas líneas de crédito por un importe equivalente al 15 o|o de su Capital y Reservas Patrimoniales al 30 de junio de 1972, ajustados sobre la base de la información proporcionada por las mismas al Banco Central del Uruguay. Este cupo será revisado periódicamente excluyendo a los bancos que no hagan uso del mismo, a los efectos de la redistribución de estas líneas de crédito entre las instituciones que operen dentro de este régimen. — Jorge Sambarino, Gerente. — Contador Walter R. Garrido, Cogerente General.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. — Se comisan carnes, implementos varios y vehículo, incautados en procedimientos realizados por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne.

En Montevideo, a los 6 días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y tres, el señor Presidente de la República, en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industria y Comercio y visto los asuntos de dicha Cartera sometidos a su consideración,

RESUELVE:

1.o Comísanse carnes, implementos varios y vehículo incautados en procedimientos realizados por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, aplicándose las multas que en cada caso correspondan y devolviéndose vehículo intervenido preventivamente. De conformidad con lo dispuesto en la ley N.o 12.120 del 6 de julio de 1954, modificada por la N.o 12.541 del 16 de octubre de 1958 y disposiciones concordantes:

Acta G N.o 22.318 del 12 de junio de 1973, por 93 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 9.300.00 (nueve mil trescientos pesos) a los señores Sergio E. Baquero y Heber Daniel Donatti García, por procedimiento en la vía pública; acta G N.o 22.160 del 6 de febrero de 1973, por 115 kilogramos de carne vacuna, una multa de $ 57.500.00 (cincuenta y siete mil quinientos pesos) al señor Juan Machín Risso y el comiso del vehículo marca Chevrolet matrícula N.o 248.267; acta G N.o 22.707 del 9 de julio de 1973, por 227,500 kilogramos de carne vacuna, una multa de $ 113.750.00 (ciento trece mil setecientos cincuenta pesos) a los señores Mario Urrutia Suárez, Marta Borges De León y Graciela Borges Recoba, debiéndose proceder a la devolución del vehículo marca V.W., matrícula A-41.709 a su propietario; acta G N.o 21.590 del 27 de abril de 1972, por 80 kilogramos de carne vacuna y una multa de pesos 8.000.00 (ocho mil pesos) al señor Walter Alves, de la carnicería habilitada ubicada en Colorado N.o 704 (Las Piedras, Canelones); acta G N.o 22.679 del 12 de junio de 1973, por 35 kilogramos

de carne vacuna y una multa de pesos 17.500.00 (diecisiete mil quinientos pesos) a los señores Manuel Fernández Duarte y José Gómez Clemente, de la carnicería habilitada ubicada en Hipólito Irigoyen N.o 1512; acta G N.o 22.782 del 22 de junio de 1973, por 30 kilogramos de carne vacuna, dos (2) sierras, dos (2) cuchillas, una (1) balanza y una (1) chaira, al señor Ernesto Alves Silva, en el matadero clandestino ubicado en Camino Vecinal N.o 5752.

2.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional, a los fines de la entrega del importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes.

3.o Para el cobro de las multas que se imponen, se seguirá el procedimiento indicado en el decreto del 13 de enero de 1959.

4.o Del importe del vehículo que se comisa, serán beneficiarios los funcionarios actuantes, una vez subastado el mismo, de conformidad con lo establecido en el decreto N.o 463|969 del 25 de setiembre de 1969.

5.o Extiéndanse en los expedientes respectivos las resoluciones correspondientes, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido resueltas en la presente acta.

6.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

Acta. — Se comisan carnes, menudencias y vehículos en procedimientos realizados por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne.

En Montevideo, a los 6 días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y tres, el señor Presidente de la República, en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industria y Comercio y visto los asuntos de dicha Cartera sometidos a su consideración.

RESUELVE:

1.o Comísanse carnes, menudencias y vehículos, intervenidos en procedimientos realizados por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne y aplicándose las multas que en cada caso corresponda, de conformidad con lo dispuesto en la ley N.o 12.120, del 6 de julio de 1954, modificada por la N.o 12.541 del 16 de octubre de 1958 y disposiciones concordantes.

Acta G N.o 22.110 del 7 de junio de 1973, por 105 kilogramos de carne vacuna, 17 kilogramos de menudencias, una multa de $ 52.500.00, (cincuenta y dos mil quinientos pesos) al señor José Eduardo Araújo Etchebarne y comiso del vehículo marca "Chrysler", matrícula M-21.736.

Acta G N.o 22.108 del 10 de abril de 1973, por 200 kilogramos de carne vacuna, una multa de $ 100.000.00, (cien mil pesos) al señor Julio Romero Demarco Caballero y comiso del vehículo marca "Dodge", modelo 28, padrón N.o 8.461, matrícula N.o 86.381.

Acta G N.o 22.498 del 28 de abril de 1973, por 163 kilogramos de carne vacuna y 9 kilogramos de menudencias, una multa de $ 81.500.00, (ochenta y un mil quinientos pesos) al señor Oscar Ignacio Arriola Lansac y comiso del vehículo marca "Pontiac", matrícula N.o E-3155.

2.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional, a los fines de la entrega del importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes.

3.o Para el cobro de las multas que se imponen, se seguirá el procedimiento indicado en el decreto del 13 de enero de 1959.

4.o Del importe de los vehículos que se comisan, serán beneficiarios los funcionarios actuantes, una vez subastados los mismos, de acuerdo con lo establecido en el decreto N.o 463|969, de 25 de setiembre de 1969.

5.o Extiéndanse en los expedientes respectivos, las resoluciones correspondientes, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido resueltas en la presente acta.

6.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

Acta. — Se otorgan permisos de pesca comercial, a propietarios de buques de bandera nacional.

En Montevideo, a los 13 días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y tres, el señor Presidente de la República, en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industria y Comercio y visto los asuntos de dicha Cartera sometidos a su consideración.

RESUELVE:

1.o Otórgase en favor de las firmas que a continuación se mencionan, de conformidad con lo establecido en la ley N.o 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y en su decreto reglamentario número 711|971, de 28 de octubre de 1971, los correspondientes permisos de pesca comercial, para los buques de bandera nacional, que también se especifica.

Al señor Nicolás Emilio Kalpper, para el buque de su propiedad denominado "El Tiempo".

Al señor Américo Cándido Puga Rumbo, para el buque de su propiedad denominado "Tania".

Al señor Edgardo Díaz, para el buque de su propiedad denominado "Tati".

Al señor Antonio Torres Marí, para el buque de su propiedad denominado "Los Cuatro Ases".

Al señor Angel Sarsabal, para el buque de su propiedad denominado "La Mora".

2.o Los permisos de pesca de que se trata, tendrán una vigencia de cuatro (4) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto N.o 711|971, de 28 de octubre de 1971.

3.o Los beneficiarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del decreto N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971, quedan exonerados del pago de derechos por conceptos de inspecciones técnicas y expedición de permisos para la pesca comercial correspondientes a sus respectivos buques.

4.o El Servicio Oceanográfico y de Pesca adoptará las medidas pertinentes, a fin de que se de cumplimiento con todos los requisitos que en materia de pesca comercial disponen la ley número 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario N.o 711|971, del 28 de octubre de 1971.

5.o Extiéndanse en los expedientes respectivos las resoluciones correspondientes, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

6.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

Acta. — Se otorgan permisos de pesca comercial para actuar como pescadores de tierra.

En Montevideo, a los 13 días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y tres, el señor Presidente de la República, en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industria y Comercio y visto los asuntos de dicha Cartera sometidos a su consideración.

RESUELVE:

1.o Otórgase en favor de los señores que a continuación se mencionan, de conformidad con lo establecido en la ley N.o 13.833, de 29 de diciembre de 1969 en su decreto reglamentario N.o 711|971, de 28 de octubre de 1971, los correspondientes permisos de pesca comercial para actuar como pescadores de tierra.

Eduardo Atilio Magallanes Techera, domiciliado en Rizal 4042 Apto. 2 (Buceo).

Héctor Daniel Ricamonte Pera, domiciliado en Avda. Calcagno s|n. Shangrilá (Canelones).

Ariel Viera Espinosa, domiciliado en San José de Carrasco.

Juan Carlos Machado Jara, domiciliado en San Cono N.o 1427, Paso Carrasco, (Canelones).

Juan Alberto Guarilla Rodríguez, domiciliado en Batlle y Ordóñez 1520 Apto. 4 (Buceo).

Carlos María Acosta Chagas, domiciliado en Shangrilá (Canelones).

Juan Albaiges Cros, domiciliado en 25 de Mayo 640.

Daniel Luis Alvariza Arias, domiciliado en Juan Espinosa 1611 Apto. 7 (Buceo).

Leonardo D'Angelo Rivas, domiciliado en Magallanes 1521 Apto. 11.

2.o Los permisos de pesca de que se trata, tendrán una vigencia de cuatro (4) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto N.o 711|971, de 28 de octubre de 1971.

3.o Los beneficiarios, quedan exonerados del pago de derechos, por los conceptos previstos en el artículo 17 del decreto N.o 711|971, de 28 de octubre de 1971.

4.o El Servicio Oceanográfico y de Pesca, adoptará las medidas pertinentes, a fin de que se cumplimiento con todos los requisitos que en materia de pesca comercial, disponen la ley N.o 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario N.o 711|971, de 28 de octubre de 1971.

5.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

6.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 272 — Montevideo, Miércoles 26 de Setiembre de 1973 — Núm. 19125

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	" 300.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente .	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 300.00
Matrimonios del interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.00 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el Diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días	" 330.00
De más de 1 año	" 450.00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año	" 700.00
De más de tres años ..	" 900.00
De más de cinco años ..	" 1.300.00
De más de diez años ..	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939 (reeditado)	$ 1.500.00
1955	" 1.500.00
1970 (1.er semestre)	" 1.500.00
1970 (2.o semestre)	" 2.200.00
1971 (1.er semestre)	" 2.900.00

Encuadernados

1966	" 2.600.00
1967	" 2.450.00
1968	" 3.550.00
1969	" 3.300.00
1970 (1.er semestre)	" 2.400.00
1971 (1.er semestre)	" 4.500.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 918458.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta ..	$ 1:000.000.00	$ 55.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	" 63.000.00	" "
" " 2:000.001.00 " ..	" 5:000.000.00	" 72.000.00	" "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	" 81.000.00	" "
" " 10:000.001.00 " ...	" 20:000.000.00	" 90.000.00	" "
De un capital mayor de ..	" 20:000.000.00	" 99.000.00	" "

Incrementándose en $ 20.000.00 al valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO COLLAZO (S|174|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17150 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MAURICIO PETRONE o PETRONE PETRONE (S.428|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17067 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA REGUEIRA o REGUEIRA CARDOZO (S|366|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17068 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA RIEFFEL o REIFFEL GARCIA de DELGADO (S|396|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17069 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LAGUZZI (S|546|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16934 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUINA MAYORA de GUEDES y de LEOPOLDO GUEDES BLANCO (S|188|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16742 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PAPALEO de ASTALDI (S. 318|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 16494 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCASIO VICENTE ROMEO ALEGRETTI (S.360|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16351 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HARRY GILBERT o HARRY GILBERT CHAMPNEY COAKER o COAKER PAIN (S. 312|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16173 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CLARA UDAONDO o UDAONDO LELOIR de PEREYRA IRAOLA (S.330|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 16172 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CABALO o CAVALLO o CABALLO o CAVALLO AMBROSANO de MALDONADO (S.214|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 16232 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO DIAZ o DIAZ MENDEZ de GASTELLU (S. 310|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15825 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ILDEFONSO RADAELLI (S.352|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16073 Set.13-v.set 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS GIL (S.286|967) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16598 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERENICE AGNESE LUIGIA FIORINA o FIORINA LENZINI de CHIODI (S 342|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 14 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16674 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MEDARDO o SALUSTIANO MEDARDO LA ROSA (S|494|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16599 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO VALLI AMADI (S 356|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16600 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CIRO o CYRO FORTUNATO ALVAREZ MESONES (S|354 973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjnta.
1) $ 6.000 10 pb. 16672 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN RILO (S-368 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16673 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MOS de FERREYRA; ALEJANDRO FERREYRA; MANUEL ABDON FERREYRA; ABDON ANDRES FERREYRA; ARTURO GREGORIO FERREYRA; EUGENIO GILBERTO FERREYRA y de MARIA ELISA FERREYRA de DE SANTIAGO (S. 160|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30 pub. 15372 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNHARD o BERNARDO SAMUEL JOFFE STAINFELD o STEINFELD (S.282|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 15091 Set.3-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CARSEN BEARE (Ficha E|1.530|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17152 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ZANARDO (E|1.506|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17078 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA EULALIA MARTINEZ ABADIE de RIVEIRO (E|1.558|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17075 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO SAINT CLEMENT ETCHEVERRY o SAINT CLEMENT ETCHEVERRY (E 1.586|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16919 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA o MARIA CRISTINA PEREZ GAMBIN de COMES (Ficha E|980|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16918 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA MARROCHE de SANTOS (E 1.498|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16917 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GISELA LEBOVITS GUTMAN de SUCHARSKY (E|1.378|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16744 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ o FRANCISCO

GONZALEZ GALEAZZI o GALSAN o GALEACE o GALIAZZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16103 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA HEUGAS de IRIGARAY (E|1.282|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16603 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN MIGUEL ZAFFARONI GAROLINI (E|1.534|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16605 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRA ISGUIEFF de JAITOV (E.1.508|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16105 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELMA ANGELICA LEUNDA VIERA de HEGUABURU (1504|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16542 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS INFANTE (Ficha E.3.990|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1970 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16104 Set 13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO TELL FIGUEREDO (S.744|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15748 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELICA FIGUEROA de HERRAN (E.2.232|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) $ 18.000 30|pub. 14434 Ag.27-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MALKA ZYLBERBERG o SILBERBERG o SYLBERBERG DRATWA (E|2.984|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16606 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PIO SABINO PEDRO CEREIJO IRASTORZA (390|1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17145 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO AGUIAR GARCIA (374|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 19 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17052 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA VAZQUEZ REY de GALVEZ (16,1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 17049 Set.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DELFINO ALBANO COSTA PEREIRA da LUZ o PEREYRA da LUZ (392|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 19 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 17050 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o LAUREANO del CORAZON de JESUS HERNANDEZ (176|1971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16877 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTA BRITOS o EVARISTA BRITOS ALVAREZ de TARALLO (554|1972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16878 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO GUARILLA BRANDO (354|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16803 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO FERNANDEZ LUONGO (353|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16804 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO NESTI D'ELISEO (303|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16466 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA IVONNE BIRABEN FERRANDO (310|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16467 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROMANELLI NEMORINI (323|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16468 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LUISA AIDA PREFUMO de CARRAU (366|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6 000 10|pub. 16469 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL PATRICK o MARCIAL SEVERIANO PATRICK DOPORTO o DOPORTO LAGUIA (370|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 16462 Set.20-v.Nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ISABEL COUCE o COUSE o ROSA COUSE de VILCHE o ISABEL COUSE o ISABEL COUCE de VILCHE, (238|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 16282 Set.18-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA BERCHADSKY, (296|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 16165 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DIAZ SERENA, (318|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16032 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BERMUDEZ o MIGUEL BERMUDEZ BERMUDEZ (276|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16038 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JACINTO MARTINO ALARIO (342|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 15901 Set.12-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN MEDINA (196|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16642 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PEDRARI PICHON (S|154|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17146 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO SANTIAGO DE GIOBBI MILESSI (S|304|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17054 Set.24-v.oct.5.

EDISTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BELLINI de FILGUEIRA (S.228|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16292 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BARDANCA FACAL (S.232|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16291 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CARDOSO CARDOSO, (S. 320|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16287 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIANA GEROSA GREGORIO (S.148|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16286 Set.18-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA GONZALEZ de GONZALEZ (S|442|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16933 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NOVO ROMAN (S|302|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16869 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ROSA o TERESA POLJAK o POSJAK o POLAK de SCHULZ o SCHULTZ y de JUAN SCHULTZ o SCHULZ o SCHULZ DAVENHAUER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
2) $ 8.000 10|pub. 17254 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUALBERTO EDUARDO AGUERRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17153 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESARINA CATALINA DE PAOLI de CASUTTANA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16943 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIO SKURAS o SCKURAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 13 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16670 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EULOGIO ROSAS DELGADO y de ANTONIA FRIAS de ROSAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16671 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO AMERICO PERNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16068 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GUADALUPE FERREIRA (S|352|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17237 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN BARCIA NOVO (S|642|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17241 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LA CRUZ ALEJANDRO o LA CRUZ PRUDENCIO OLIVERA u OLIVERA RAMIREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16940 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO INI (S|292|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16666 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GARRESSE de BENTANCOR (S|308|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16663 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE KORNIS o KORNIS BRAND (S. 21[illegible] 1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16505 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARCOS COSTA (S. 344|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16496 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MYRIAM de SARAK o SARAK SERNA (S.306|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15934 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ANA o TERESA MARCO o MARCO de THOMPSON (S. 58|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 14136 Ag.22.-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CIRIGLIANO (S.178|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1973 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30.pub. 13877 Ag.20.-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PILAR MENDEZ CALAGUI de JOSE (A|158|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17266 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO DURAN ORTIZ (A|220|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16607 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO BIRRIEL RODRIGUEZ (A. 224 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16428 Set.18.-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA DUBINI de LOPEZ (A.372|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16086 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ESTEVEZ MARTINEZ (A. 226 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16429 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO WASHINGTON BLANCO AQUINO (A.312|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16107 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ADONAYLO (F. 474|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16920 Set.21_v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO COGORNO CANALE (F.490|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16921 Set.21_v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CAIMI de RIEPHOFF (F. 518|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16675 Set.19_v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICTORIO PALE RAMIREZ (F. 542|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16608 Set.19_v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o JULIANA ZALENSKA o ZALENSKAS de PODSIAD (F. 486|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 24 de julio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16609 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDA CRISTINA BIA de TAMMI (F. 520.73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16500 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE MAZZUCCO (F.336|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16357 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO DIAZ ALAMA (F.530|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16111 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA NATALIA o NATALIA GREGORIA PLANES de SANTOS (F.532|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16113 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO DOUGLAS PALMER (F.506.973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 15373 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE VICTOR BANIZI (A|334|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. —
1) $ 6.000 10|pub. 17149 Set.25_v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FERNANDEZ SAMPIETRO de SARRAUTE (A|308|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17159 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SANCHEZ PARDIÑAS (A|292|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16927 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELSA FIGUEREDO de RODRIGUEZ (A|320|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16924 Set.21_v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA BORBA o BORBA SILVERA (A|324|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16610 Set.19_v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA SANCHEZ BALSAMO de ESCANDON (A|391|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16612 Set.19_v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGO GIRACCA o GIRACA, (A.328|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16154 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PUBLIO SCARONE ASTESIANO (A.258|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16121 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME ROZEMBLUM FEIDE (A.268|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16120 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR GASCUE RAISSIGNIER (A.264|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. —Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16118 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO AQUILINO BRAVO (A.272|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo ,agosto 14 de 1973. —
1) $ 6.000 10|pub. 16115 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DE MULA CONDE (S|379|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17265 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MAMBERTO CASAÑA (S|179|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17246 Set.25_v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUFRASIA VIDARTE o VIDARTE de MENDEZ CALVO (S|247|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17071 Set.24_v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAUL KREISLER (S|329|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17068 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA CASTELLANO de ADINOLFI (S|267|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13987 Set.21_v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LUZARDO NAYA (S|11|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16985 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CARLOS o JUAN MARIO AMBROSETTI o AMBROSETI (S. 319|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16560 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA JUANA FRANCHI o FRANCHI NADOTTI (S. 309 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16495 Set.18.-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BURAKOVA o BURACOVA de MIRONENKO (E|1.703|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17151 Set.25_v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RISSO GARCIA (E|775|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17076 Set.24_v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ERASMO ROMERO (E|1.763|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17077 Set.24_v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BORIS FRIDMAN o FRIEDMAN (E|1.721|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17072 Set.24_v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA o EULOGIA JULIANA GIL de SAEZ (E|1.653|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17073 Set.24_v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA MALLOL de MITJAVILA o MITCHAVILA o MITIAVILA o MITJAVILLA (E|1.251|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17074 Set.24_v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO BELTRAME (Ficha E| 3.911|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16628 Set.19_v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA GRAFFIGNA MAZZINI de SCALESSE (L.o 63, F.o 225) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16602 Set.19_v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO DELLE ONDE NISIVOCCIA o NISEVOSSIA (E|1.699|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16743 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA MUIÑOS o MUIÑOS GALARETTO (Ficha E. 2581 72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16543 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERVE WILLIAM ECHAVARRIA ETCHEVERRY (Ficha E. 511 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 16393 Set.18.-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAULA OCAMPO de CROCCO (E|1.479 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16604 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FELIX FELIX (E|1.319 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16601 Set.19_v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO VIGNOLE o VIGNOLI (E. 1167 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16544 Set.18.-v.oct.1.o

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS EGRESITS FELDMANN o EGRESITS FELTMON o EGRESIT FELTMAN (E. 1683 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16541 Set.18.-c.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAVERIO MAROTTA (E.1.309|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16353 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIMPO PANTALEON DE PAULA o DE PAUBLA CASTRO (E.997|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16352 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PADULA o PADULA SANGRO (E.5.409|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16158 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ALFONSO o ALFONZO BENTANCOUR de AGUILAR (E.1.639|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16174 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LIA SOFIA VILAMAJO SUÑER y LUIS ANDRES VILAMAJO SUÑER (E. 1.173|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16106 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERREIRA DOS ANJOS (Ficha E.1.037|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16102 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN DUARTE ESTEVAN, (Ficha E.3.315|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 26 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16101 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALAN EDUARDO BOADLE, (E 1.267|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 14540 Ag.28-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIA CONCEPCION DE LEON CORBO (227|1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17139 Set.25_v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUJAN FERMIN FERRARI (381|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17140 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO FERNANDEZ o JOSE FERNANDEZ (355|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17051 Set.24_v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NORIS AVILA (41|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16806 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la

apertura de la sucesión de DONATA FERNANDEZ de ROCLA (15|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 1? de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16805 Set.20_v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA VERGER de GADEA (335|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16643 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTURO CARABAJAL y FELICIA CRISTINA GARCIA de CARABAJAL (83|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16650 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN JULIO MORALES (199|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 16472 10|pub. Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ABETE (379|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 16285 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO o LUIS MARRERO (141|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16294 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA MEGO de CHITTARA o CHIATTARA (79|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 16283 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ITALO LAZZERINI o LAZZERINI BARZANTI, (403|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16041 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GARRIDO CABRIS o GARRIDO de BILLECA o BILICCA o VILLECA (L.o 58, F.o 639), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 16167 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ROMAN GIOVINATTI (S|301|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17148 Set.25_v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE MOLINA REYES de TORRES (S|401|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17147 Set.25_v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA DELFINA ROLDAN RIVERO (S. 349|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17053 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO SPADARO o SPADARO RAO (S|383|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16871 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RONULO ROMAN BENTANCUR (S|335|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16874 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FERNANDEZ BRUZZONE (S|351|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 16802 Set.20_v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO NOVACOVICH o NOVACOVIC (S.305|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16293 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CAMPOY (S. 371|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16463 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE LUIS VILA o DE VILA y GREGORIA PEREZ de VILA o de DE VILA (S. 395|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 16460 Set.20-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARAMINTA o DOMINGA MAGDALENA MIGLIARINI de GIMENO (S|357|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15844 Set.19_v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA JORGE de ELIAS (S|321|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15845 Set.19_v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HOFMEISTER o ERICO JUAN GERMAN OFMEISTER o JUAN ERICO GERMAN HOFMEISTER (S. 39|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16865 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MATA NUÑEZ (S.279|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16170 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE VILLAR de REY (S. 351|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16169 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA SCALABRINO de VAZQUEZ (S. 237|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16053 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALDA CONTI FORMENTO y MARGARITA FORMENTO de CONTI (S. 423|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16054 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos CIRILA MARGARITA OLIVERA "Yacencia" (Ficha S. 143|72) y por resolución N.o 4179 de abril 30 de 1973 se hace saber la apertura de la sucesión de la intestada Cirila Margarita Olivera emplazándose a los interesados que se crean con derechos a heredarla para que comparezcan dentro de sesenta días con los justificativos de sus parentezcos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, P. 4). Y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de P. Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 10 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) (D. 21|7|34) 20 pub. 32388 Ag.22-v.set.4. Set.24-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALCIBIADES ALTAMIRANDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17244 Set.25_v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA DALIA PUGLIA de PAPA PREVE y de CELICA PUGLIA CORSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17243 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA NATALIA o ANELINA NATALIA DEVITA de MAROTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17251 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ARRAIZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17252 Set.25_v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITA PEDOCCHE de SILVERA o PEDOCCHI de SILVERA o BENITA PEDOCCHI BOUQUET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 17253 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA de los ANGELES RODRIGUEZ de SOUZA o SOUSA o de DE SOUZA o de DE SOUSA y de JOSE SOUZA GOMEZ o SOUZA o DE SOUZA o DE SOUSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 16928 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MAGDALENA GARCIA de ESPOSITO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16745 Set.20_v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAGDALENA EDUARDA MARIA SIRONATTI VACCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16669 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público de apertura de la sucesión de MARIA LUISA CAVALLERO de ASTESIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16668 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BELLINI de DESSA o MARIA JUANA TERESA BELLINI COSTA de DESSA o DEZA o MARIA TERESA BELLINI de DEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 16677 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOHEMIA MONDOUTEY de JAUREGUIBERRY, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16355 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO MALFATTI u OCTAVIO PASCUAL MALFATTI RINALDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16354 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIA PAULA MARIA PUIG LUJAN o EUSEBIA PAULA PUIG LUJAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16378 Set.17.-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE GUINEA MORATORIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16175 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL SPERANZA ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16072 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16075 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL VALENTIN THEODULOZ o THEODULOZ PUJOLLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16080 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA FEIJOO o FEIJO de REA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 6 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16083 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES FERNANDEZ VILLAMIL de DEMARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16082 Set.13-v.set 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGH o HUGO BROUGHAM SEDGFIELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 14516 Ag.27-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER PEREYRA o PEREYRA ARNAYS de MARTINEZ o MARTINEZ OLASCOAGA (S.339|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 17 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17240 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION MELON o MELON SEOAGE de PASTORIZA (S|387|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17242 Set.25_v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAUM ELIAS LIPIEC o LIPIEC LITMANOWICZ o LITMANOVICH (S|403|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17239 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GIANOLI o GIANOLI TONELLI u OTONELLI u OTONELLO (S|443|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17238 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO o JOSE FELIPE ANTONIO AGAZZI (S|449|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16938 Set.21_v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO ACOSTA SOTELO (S. 279|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16667 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA DUC de OLIVERA (S. 345|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16665 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SILVERA FLEITAS (S. 423|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16664 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA o JULIETA DOMINGA MARTINEZ o MARTINEZ GARCIA de CASALA (S. 321|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16662 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RENEE BELETTI de POLERO (S. 315|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dedu-

cir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 16646 Set.19.-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las siguientes sucesiones: RITA AMALIA HEIM o KEIM de DIAZ, PASCUAL DIAZ, ALFREDO DIAZ HEIM, LUIS DIAZ, RITA AMALIA DIAZ HEIM y HUMBERTO o UMBERTO DIAZ HEIM, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo mayo 30 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 24.000 30|pub. 16684 Set.19.-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA TERESA BONORA MASTRANGELO de FERRARI (S. 393|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16502 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIO NICANOR GARCIA GARCIA (S. 311|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16503 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FRANCISCO ROMAN MAURIÑO o MAURIÑO RAMOS (S. 425|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16504 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA DEQUE de ARREDONDO, (S.327|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16077 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA o ELENA FERREYRA o FERREIRA o FERREYRA SASSO de FERRARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16499 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER MANCINI de DI LORENZO (Libro 1, Folio 620), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16498 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LEON SUAREZ (S. 235|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16497 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN OUTEIRO RODRIGUEZ de GARCIA y CONSTANTINO GARCIA LEMA (S.253|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16076 Set.13-v.set 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CHENLO MARTINEZ (S. 75 969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 16501 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO TOMAS MAURENTE NOGUES (S.371|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16079 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO CACERES CARDONA, (S.413|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16078 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GASPARRINI DI-MENGO (S.225|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 16085 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO CESAR CARDEILLAC o CARDEILLAC VIGNOLY (S.355|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16084 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIETA VARESE MAINO (A|425|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17154 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA ESMERALDA MEDINA de PI (A|377|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17079 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARTINEZ ROSAS de ANDION (A|393|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 16977 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA RAMOS PRIETO de ARIAS (A|397|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17027 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA TORTEROLO de PITTALUGA o ELENA MARIA LUISA TORTEROLO de PITTALUGA (A|362|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 29 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17088 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGUEZ RODRIGUEZ (A|271|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16941 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SIVEK o SIWEK, (A. 287|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16676 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL AÑON BERNIZZI o VERNIZZI o VERNIZZE (A. 311|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16474 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL de los HEROS (A.95|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16373 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PEREZ o PEREZ PEREZ (A.175|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16157 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA MARGARITA TOMA MUSSETTI de CABRERA (A. 427|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16229 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO LAURO SIERRA RODRIGUEZ (A. 229|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 16070 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO SANTAMARIA ALONSO (Ficha A. 307|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de agosto de 1973 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10pub. 16071 Set.13.-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL WAL-

TER SANSON NOCEDA (A. 587'72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 16110 Set.13.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA PIÑEYRO WINTERHALTER (A. 273|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16109 Set.13.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHIL LAKS (A. 371 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16198 Set.13.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA o CONSTANCE MARY EASTMAN LOWRY de VILLAR (A. 299 973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30 pub. 15955 Set.12.-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO FAZIO CANNA (F. 615|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16922 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LAISE (F. 227|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15923 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA DIAZ FANTAUZZI (F. 609|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16746 Set.20_v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO BAGGI MAINARDI (F. 273|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16356 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MUÑOZ AROCENA de LANZA (F.589|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16358 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION o MARIA CONCEPCION ROMEU de ACOSTA o ROMEU MAGARIÑOS de ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16359 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA NICOLASA RODRIGUEZ de CASTRO (F.545|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 16234 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CORREAS CAULIN (F. 503|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16226 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA SARTORI GUIDOTTI de BELTRAN (F.601|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16176 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA PROFETA SOSA de PINTOS (F.301'973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16177 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GOBEI de VERA (F. 597|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 16112 Set.13.-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO SPINELLA (F.531|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 14508 Ag.27-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO DANTE FAY (F. 603|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16747 Set.20_v.oct.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER BONINO o ESTHER BONINO de CIRIO (A|341|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17156 Set.25_v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLARA BATISTA de MAMFREDELLO o MAMFRADELLO y de PABLO MAMFRADELLO o MOMBRADELLO (A. 361|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17229 Set.25_v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORALISA CACERES de PEREZ BONINO (A. 389|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17157 Set.25_v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ALGAZE de LEVY (A. 9|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17155 Set.25.-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALBA ESPIÑEIRA de PALLEIRO o MARIA ALBA ESPIÑEIRA VARELA o ALBA ESPIÑEIRA, citándose a herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17158 Set.25.-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL SOSA o SOSA DUARTE (A. 231|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16613 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMAIDELA o ANAIDELA AGUSTINA CAITANO o CAETANO de FIGUEREDO (A. 41 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16611 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MARGARITA DARRIULAT TRIAS de SANCHEZ, (A.307|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Raúl A. Avondet Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16360 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESPINOLA CABRERA (A. 317|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16361 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GALLOTTA SCARANO o SCARONE (A.265|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16362 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA HARRICHOURY de HORS (A. 319|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16363 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA OLIVAR o VELASCO o VELAZCO OLIVAR de CATTINO (A.311|973), citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16364 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ROSSI o ROSSI ROSSI (A.663,73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16365 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GARCIA de LAGO (A.351|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16337 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EULALIA BLENGIO de URAGA (A. 101|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16114 Set.13.-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO BURLANDO (A. 325|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16116 Set.13.-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NERY CRISCI MENDOZA de ESCAMES (A. 93|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16117 Set.13.-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA REY de COLLAZO (A. 343|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16119 Set.13.-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO EXEQUIEL REAL DE AZUA (A. 347|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16069 Set.13.-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FEMENICA o FEMENIA ARROM (A. 59|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15991 Set.13.-v|set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES LATORRE de PRETI (A|357|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16727 Set.20_v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIBERTAD VIDAL MENDEZ de MAURIN (A|383|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16812 Set.20_v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MOREY OTERO (A|301|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16926 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO MARIANO (A|335|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16925 Set.21_v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIMIRO TAVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16449 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don INOCENCIO BIANCHI y don LUIS BIANCHI RADICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de julio de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16147 Set.13.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SANTA CARRATTINI de PASEYRO o SANTA CARRATTINI VARESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de setiembre de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16132 Set.13.-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ALCIDES CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, agosto 15 de 1973. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16148 Set.13.-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO ACOSTA o CLAUDIO ACOSTA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, junio 6 de 1973. — Juan M. Sarasúa, Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 16149 Set.13.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MOLINA de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión agosto 15 de 1973. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16150 Set.13.-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO JUAN CANEPA (Ficha Civil Nº S. 103|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de setiembre de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17125 Set.25.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA o SANTA HIGINIA MARICHAL de RODRIGUEZ (Ficha Civil número S. 101|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17126 Set.25.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR EDUARDO MONTINI VIGNOLY o VIÑOLI Ficha Civil número S. 107|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de setiembre de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17127 Set 25.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO LUIS ROBASO o ROBASSIO MASSA o MAZZA (Ficha Civil N.o S| 105|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de setiembre de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 16713 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MURIALDO ALVAREZ (Ficha Civil N.o S|100|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de setiembre de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16714 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE JULIAN HERNANDEZ SANCHEZ (Ficha Civil N.o S|99|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de setiembre de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16719 Set.20_v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO ZOILO BRAGUNDE RODRIGUEZ (Ficha Civil N.o S|84|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16716 Set.20_v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALVAREZ de PETRONIO (Ficha Civil N.o S|90|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de setiembre de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16715 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA SILVA PARRILLA (Ficha Civil S|82|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16434 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDO SANTURIO (Ficha Civil N.o S|109|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de setiembre de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16717 Set.20_v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JULIO CLAVIJO CARRERA (Ficha Civil N.o S|111|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de setiembre de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16718 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA SALDOMBIDE de GRENNO o GRENO (Ficha Civil N.o S|104|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de setiembre de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16720 Set.20_v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ABEL SCARPA BACCINO (Ficha Civil S|98|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10pub. 16435 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MORALES MAZZUQUI (Ficha Civil S|87|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10pub. 16436 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HOPE VAZQUEZ LAFONE (Ficha Civil N.o S. 102|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de setiembre de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16437 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BRIGIDO TONELLI MARTINO (Ficha Civil N.o S. 110|73), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de setiembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16438 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANDRES FERNANDEZ PRANDO, (Ficha Civil N.o S. 85|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16439 Set.18_v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CEFERINA o CEFERINA PEREZ de NEGRO (Ficha Civil N.o S. 34|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16440 Set.18_v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO SODANO (Ficha Civil N.o S. 80|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16441 Set.18-v.oct 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARRIGHETTI de MUÑOZ (Ficha Civil N.o S. 95|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de setiembre de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16442 Set.18_v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINDA o ERMELINDA ALICIA GARCIA de RODRIGUEZ (Ficha Civil N.o S. 71|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de agosto de 1973. — Milton MachadoRibas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16443 Set.18_v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CLEMENTE PEREZ MANFREDI (Ficha Civil Nº S. 96|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 18.000 30 pub. 15732 Set.11.-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ROSSI (Ficha V. 482|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 7 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17115 Set.25.v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BARTTE o BARTET o BARTHE GONZALEZ (Ficha 125|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de junio de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17116 Set.25.v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE KEREKES FRIDRICH (Ficha V. 262|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 3 de 1973. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16978 Set.24.-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA ELIDA o SANTA ELIDA MONTEGHIRFO de GHIZZO o GUIZZO (Ficha 280|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 14 de 1973. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 16979 Set.24.-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO TARANTO y MARIA VELAR de TARANTO (Ficha 250|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 27 de 1973. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16980 Set.24.-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ANTONIA o CELIA ANTONINA PEREZ de ARISPE (Ficha V. 192|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras julio 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16888 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de DARWIN o DARWIN ISABELINO DOBAL y BLANCA GISLENA MARTINEZ (Ficha V. 191|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 16889 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BENVENUTO de BENVENUTO, (Ficha V. 264|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, setiembre 3 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16573 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RIVERA de CULASSO (Ficha V. 183|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, julio 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16574 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SARCIADA o SARCIADA GRAÑA o SARCEADA GRAÑA (Ficha V. 242|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 28 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16168 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PORFIDIO UMPIERREZ BURGUEÑO (Ficha V. 464|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 22 de 1972. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15851 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO RODRIGUEZ OLIVERA, (Ficha 136|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de junio de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16151 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DOMINGUEZ de RAMOS, (Ficha V. 274|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 7 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16152 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ERNESTO PICCO (Ficha V. 180|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16043 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CASTRO de MARTINEZ (Ficha V. 231|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16046 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CABRERA (ANDREGNETTE) (Ficha V. 234|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 23 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16045 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR JACOBO FERRARI (GRASSI) (Ficha V. 235|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 23 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16044 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AUTEDO (Ficha V. 233|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16047 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ de LA-LAGERIS (Ficha V. 238.973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 28 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16048 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO VARGAS AGUILAR (Ficha V. 248|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras agosto 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16049 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE JUAN GAIERO o GAYERO (MORASCHI) (Ficha V. 249.973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras agosto 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16050 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN NIEVES AGUILAR (Ficha V 261|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 3 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16810 Set.20-v.oct.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA CARRERA de PERILLE. "Sucesión". (Ficha 346|V 972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 29 de 1972. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17131 Set.25.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FIGUEREDO de FUMERO (Ficha 296|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 10 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16866 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RIVAS o RIVAS ALONSO. (Ficha 403. Letra V|970). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 26 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16865 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GUMERSINDO DIAZ. Sucesión Testamentaria. (Ficha 218, Letra V, Año 1939), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 5 de 1969. — Celina F. de Macera, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16864 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BOLIVAR TURNEZ (Ficha 328|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 10 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16837 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO GARIBOTTO DELGADO y JUANA MESONES GIRALDI o JUANA MESONES o JUANA MESSONES. (Ficha número 481|V 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando diciembre 19 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 16404 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BAYARRES RODRIGUEZ de GESTO (Ficha número 189|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 4 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) $ 8.000 10|pub. 16405 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR ARTURO CANAPARO SAULE (Ficha número 289|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 10 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16408 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LOPEZ DEL PAN SOTELO. (Ficha número 484|V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 30 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16406 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIVAL COSTA DE LEON (Ficha número 290|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 30 de 1973. — Dra. Luisa Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16407 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VICENTE GARCIA FERRARI, (Ficha 95|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando setiembre 10 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16410 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PROTASAS. (Ficha número 431|V 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 20 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16409 Set.18-v.oct 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO TERAN (Ficha 281|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 28 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16411 Set.18-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JOSE PEREIRA JORGE (Ficha N.o 338 año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de agosto de 1973. —
1) $ 6.000 10|pub. 16754 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de NILA SILVERA de SILVERA o SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de agosto de 1973. —
1) $ 6.000 10|pub. 16755 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELINA o FELICIA OLIVERA de OLIVERA (Ficha N.o 377|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de setiembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16298 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA SILVERA de GARCIA (Ficha N.o 674|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de setiembre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16297 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ROSALINA BEATRIZ AZPIROZ GAMIO y MARIA JULIA GAMIO ECHEVARRIA (Ficha N.o 311|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de agosto de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario".
1) $ 8.000 10|pub. 16296 Set.17-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO CALCAGNO ALVEZ (Ficha 366, año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 13 de setiembre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16751 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO TAURINO BORBA (Ficha N.o 319, año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de agosto de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16752 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de OTILIA BARRETO (Ficha N.o 329 año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 22 de agosto de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16753 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OTILIA [illegible] CIPRIANA SILVEIRA RODRIGUEZ de SANCHEZ, citándose a los here-

deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de setiembre de 1972. — Aramis C. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16023 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES BERRETTA de ABRAHAM o BERRETA BLANCO de ABRAHAM citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 30 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17022 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ALFONSO BIDONDO VIDAL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 14 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17023 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA TOURN de BAROLIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 28 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17024 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JUAN o ROBERTO J. BRUGNONI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia setiembre 13 de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17025 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL KIDD citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 31 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17026 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO JULIO LOMBARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 4 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16193 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ARLEM LUACES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 29 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16192 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CHRISTO IVANOFF KOSTOFF citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de agosto de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16857 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CRIQUET ALSINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 5 de setiembre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16858 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GIARDELLO o CARMEN AIDEE GIARDELLO o CARMEN AIDEE GIARDELLO de BATTO o CARMEN HAYDEE GIARDELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de abril de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 16859 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FLORENCIO GODOY GUARAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de setiembre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16425 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ELENA ENGELHARDT de BACQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de setiembre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16426 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA NIEVES y EMILIA TOSSI de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de setiembre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16421 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS AMBROSIO GUARAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 15 de 1973. —
1) $ 6.000 16420 10|pub. Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR RENEE MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 1.o de 1973. — Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16345 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA JANAVEL de OUDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de junio de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16346 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de RENE ADOLFO o RENEE COLOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de junio de 1973. — Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16347 Set.17-v.set 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA SABINA VICO SIRI de LUCETTI y HECTOR LUCETTI o LUCETI o LUSETTI PELGREFFI o PELIGREFFI o PERGREFFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 22 de 1973.
1) $ 8.000 10|pub. 16228 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO JUAN GONZALEZ, (Ficha C. 275|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 7 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17121 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO GUIGOU o WILFREDO EDCEL GIUGOU PONS (Ficha C. 229|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 17206 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CASTRO de GARZON (Ficha C. 291|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de setiembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17135 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de PONCIANO ISABELINO FERNANDEZ, (Ficha C. 292|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de setiembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17136 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FELIPA MEDINA (Ficha C. 315|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 6 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harmindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16653 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO GARCIA RUIZ (Ficha C. 313|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Rosario, setiembre 12 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16654 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o MARIA JOSEFA EUFEMIA MOREIRA SALA de GARCIA RUIZ, (Ficha C. 312|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 12 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 16655 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA LARREA GALVAN de ALVAREZ (Ficha C. 311|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 12 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 16656 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ZULEMA ODRIOZOLA u ODRIOZOLA BERIZO de GONZALEZ (Ficha C. número 211, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, julio 23 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 16340 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BIDEGARAY de BIDEGARAY (Ficha C. N.o 269, Año 1973) citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de agosto de 1973. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 16341 Set.17.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA IDIART, IDIARTE o IRIARTE (Ficha C. N.o 306, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 5 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 16342 Set.17.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO GRONERROZ de DELGADO (Ficha C. N.o 277, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 16343 Set.17.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL CLARA SELLANES (Ficha C. número 278, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 3 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 16344 Set.17.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO ZOILO MEDINA (Ficha C. N.o 290 bis, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 7 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 16338 Set.17.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA PONTET de GEYMONAT (Ficha C. N.o 237, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 16339 Set.17.-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO MARTINEZ RAMOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 7 de agosto de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17009 Set.24.-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONILDA PAULA GIORDANO de SCOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de agosto de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17010 Set.24.-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX TOMAS AVILAS o AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 7 de agosto de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17011 Set.24.-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO o CARMELO MARGARITO PINTADO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de setiembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16846 Set.21.-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN PAULINO GURIDI CASTRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 22 de agosto de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16847 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS TORIBIO TISCORDIO CAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de agosto de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16848 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FRAYGOLA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 27 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16961 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA FERREIRA o FERREYRA de MIRANDA y de EULOGIO ZACARIAS MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de agosto de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16962 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA AGUIAR o AGUIAR DIAZ de COLOMBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 24 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16698 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIA GERTRUDIS FERNANDEZ VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida agosto 7 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16699 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ELIAS DAHER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 22 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16700 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO MONICO MALTES o MALTEZ COBELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 17 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16701 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPO DE LEON citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 6 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16702 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ADRIEN de IRURETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 31 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16703 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO ELIDIO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 31 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16704 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN REYES SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 21 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16705 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CAWEN de RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 17 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16706 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DATTOLO o DATTOLI o DATOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 23 de 1973. — Teresita Eacheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16211 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO MANUEL PEREZ o PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 6 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16212 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE SANTIAGO, MOREIRA o MOREIRA COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 3 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16213 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TORTEROLA de ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 24 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16214 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES o MOSKO PARCZEWSKI SOKOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 20 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16215 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RODRIGUEZ BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 13 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16216 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RODRIGUEZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 13 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16217 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSAS BERRIEL VANI o VANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 23 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16218 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO PITTAMIGLIO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 4 de 1973. — Esc. Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17170 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SUPLICIO o SULPICIO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 23 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17171 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO O DOMINGO AMANCIO GIMENEZ JORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 10 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17172 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA MARGARITA o MARGARITA REGINA SALSAMENDI de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 6 de 1973 — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17173 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR ANSELMO TOLEDO VERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, junio 27 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17175 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de las sucesiones de don ELEUTERIO CEFERINO DEAUTA de LEON o ELEUTERIO SEFERINO DAUTA de LEON o CEFERINO DE AUTA de LEON y MAXIMA CONDE de DEAUTA o MARCELINA CONDE de DEAUTA o MAXIMA CONDE de DEAUTA o MAXIMA MARCELINA CONDE de DE AUTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de setiembre de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 10.000 10|pub. 17184 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CABRERA de FURQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 15 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17176 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN BLANCO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 21 de 1973. — Esc. Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17174 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DELGADO ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 24 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17177 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO DEL CARMEN GABRIEL PARADA BARRIOS o SILVERIO GABRIEL PARADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 24 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17178 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEONARDO BENTANCOR UMPIERREZ o JUAN LEONARDO BETANCOR UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesatdos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 24 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17179 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO BONIFACIO ALFONZO o AMERICO BENIGNO BONIFACIO o AMERICO BENIGNO BONIFACIO AFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 4 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17180 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CAMEJO de MARTINEZ o TERESA CAMEJO NOGUEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 4 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17181 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TOMAS ZUNIN CORBO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 18 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17169 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 5 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17182 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESPINO de GONZALEZ o CARMEN ESPINO de GONZALEZ o CARMEN MARIA o MARIA CARMEN ESPINO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 17183 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX DE BRUN o DE BRUN PINTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16798 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA ESPINO de BASAISTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 3 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16144 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesion de MARTIN LUIS HERNANDEZ, o MARTIN LUIS HERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 5 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16304 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CRISPIN ESTEVES o ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 5 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16305 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA HERMINIA SOLLIER de GINESTA NAVARRO o ALICIA HERMINIA SOLLIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 5 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16306 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA TORTEROLO de FERNANDEZ o VICTORIA TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 5 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16307 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ISABEL LUPI TOZZI de ECHEVARRIA o LUPI TOZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 4 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16308 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LIZANDRO o JUAN ANTONIO LISANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16309 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LETAMENDIA FRANCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, setiembre 5 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16310 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEANDRO o JOSE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 5 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16311 Set.17.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ROSALIO VILLALBA FIGUEREDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 4 de 1973. — Walter Urtiaga, Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16312 Set.17.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ISAAC DURANTE ICART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 5 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16145 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO VEIGA SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de abril de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16876 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO GUADALUPE FERNANDEZ (Ficha 1.242|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de setiembre de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16954 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RAMON PEREZ ALONSO (Ficha 983|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 14 de agosto de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16955 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CORREA PEREZ (Ficha 1.135|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de agosto de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16956 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA CLAUDIA RODRIGUEZ de SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de abril de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16957 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL UNAMUZAGA LEUNDA (Libro 27. Folio 618) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 17194 Set.25.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HORVATE SUTO (Libro 27. Folio 599) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 16735 Set.20.-v oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN BINNEWIES (Libro 27. Folio 610) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 16734 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA EDUVIGES OVIEDO de ROCA (Libro 27. Folio 588), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16002 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ECILDA FERNANDEZ LARROSA, (Libro 27. Folio 603), citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16003 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de INES TERESA VERCELLINO BANCHERO. Sucesión Testamentaria (Libro 27, Folio 599 N.o 345), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassno, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 15998 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LAUREANO CAPUCCIO (Libro 27. Folio 607), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16006 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA o ELCIRA MENDEZ de CHUCARRO, (Libro 27. Folio 595), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16007 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SPRINZE ZAK de SZNAJDER (Libro 18. Folio 245) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 17193 Set.25.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CIPRIANO VICO (Libro 18. Folio 406) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17195 Set.25.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTACIO MIÑOZ (Libro 18. Folio 422) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 17196 Set.25. v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TOMASA MACHADO GARCIA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de setiembre de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17197 Set.25.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO OSVALDO CORSINO (Libro 18. Folio 84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de mayo de 1972. — Jorge Pérez Sremini, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17198 Set.25.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BURGOS (Libro 18. Folio 410) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 31 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 16733 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARLOS TABASSI o TAVASSI o TARASIO (Libro 18. Folio 419) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10 pub. 16730 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FLORENTINA PECULIO DANTE de DANTE (Libro 18, Folio 409) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 16729 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO DEL PALERMO GAGO SILVA (Libro 18. Folio 422) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 16731 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO SOSA MARTINEZ (Libro 18. Folio 406) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16732 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR TEXEIRA NUNES (L.o 18. F.o 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Paysandú, 27 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16005 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FRANKLIN GAUTHIER (L.o 18, F.o 401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 16001 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN GENZEL HARTMANN (L.o 18, F.o 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16004 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA CLARA TECHERA de SAVORNIN (L.o 18, F.o 405), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 15996 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ETCHEBARNE de BARNES (L.o 18, F.o 401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 15997 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA MARTINEZ GARAGORRI (L.o 18 F.o 407), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 16000 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JORGE VERECUNDO ANTONIO FERRARIS PEDOJA o ALFREDO FERRARIS (L.o 18, F.o 403), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 15999 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 5 de 1973. — Carlos M. Mazzili, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 17141 Set.25.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ANGELICA ALMADA de MASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 29 de 1973. — Carlos M. Mazzili, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17142 Set.25.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO CASCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos agosto 31 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17143 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA ESTHER PERALTA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 5 de 1973. — Carlos M. Mazzili, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17144 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO PEDRO TORRES REAL o ISABELINO PEDRO TORRES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos agosto 13 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17199 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o FELIX ARMANDO VILA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 20 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17200 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ELVIRA o ELVIRA DELIA AMBROA de TIHISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 15 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16854 Set.21 oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES ACLAND o ALACAR o ACULA o ACLAN AGUSTINI o AGOSTINO de RIMOLDI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 21 de 1973. — Carlos M. Mazzili, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 16062 Set.13 v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MACHUCA MAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 27 de 1973. — Carlos M. Mazzili, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16063 Set.13 v. set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CATRO MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 16 de 1973. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 17014 Set.24.-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SUAREZ o SUAREZ BOUVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de mayo de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|puh. 17016 Set.24.-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL FERNANDEZ BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de agosto de 1973. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17018 Set.24.-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA BRIS o BRIZ CALVO o BRIS o BRIZ IRULEGUI o BRIS o BRIZ de SANCHEZ o VALENTINA BRIZ IRULEGUI de SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de julio de 1973. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 16492 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PERRONI o PERRONI ARCHIER, (Ficha B. N.o 320|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de setiembre de 1973. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 16491 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES FONSECA de BAUTISTA o BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de agosto de 1973. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16489 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VALERIO ANDINA (Ficha B. N.o 310|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de agosto de 1973. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16488 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO ALVES o ALVEZ do NACIMIENTO o NACIMENTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 15 de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 16486 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ALBORNOZ o ALBORNOS CARDOZ o AMERICO CARDOZO ALBORNOZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de agosto de 1973. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16484 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LUISA dos SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de agosto de 1973. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 16481 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO BLANCO CHAVES (Ficha B. Nº 293.973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de agosto de 1973. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 16478 Set18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARQUEZ, (Ficha B. Nº 304|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de agosto de 1973. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 16479 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMERINDO MACHADO o MACHADO BITTENCOURT o MACHADO COELHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dem-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16140 Set.13_v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIZARDA o FELISARDA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16138 Set.13_v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA TEDESCHI GENARI o TEDISQUI GENUARI (B. 285|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 28 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16139 Set.13_v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDEMAN o ADEMAN ROBALLO (B. 305|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 7 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17015 Set.24.-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO CAMACHO ORGOROSO (Ficha B. 233|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 20 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16480 Set.18.-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO MACIEL DIAZ (B. 157|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 23 de 1973. — Alvaro M Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16487 Set.18.-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER FERREIRA PINTOS (B. 301|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, setiembre 7 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16483 Set.18.-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DELFINA NICOLINI o NICOLIN (Ficha B. 239|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 21 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16485 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARIN de NUÑEZ (B. 265|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 28 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16482 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO BARRIOS (B. 271|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 28 de 1973. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16490 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARIA SOUZA o JULIA MARIA SOUZA de CAMELO (B. 237|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 7 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 17017 Set.24.-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesiones de VITEL ROMEO MALZZONI y de ANA PETRONA MALZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 26 de 1972.
1) $ 6.000 10|pub. 17203 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA ROSALIA CITERA GUARINO de VALERO (Ficha 555|1973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de setiembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17209 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AMARO CACERES CORBO (Ficha 584|1973|C), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de setiembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10pub. 17210 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO EVARISTO SALDAIN GIANOTI o GIANOTTI (Ficha 585|1973|C), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de setiembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10pub. 17211 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA PEREYRA de ALTEZ (Ficha C. 586|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de setiembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16582 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MASSA (Ficha 521|973|C.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16163 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO MIGUEL MACHADO (Ficha C. 531|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 21 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16455 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO ESTANISLAO ARCHONDO PEREYRA (Ficha C. 370|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de setiembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16583 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de APARICIO JUSTO ALSINA y LUZ BRANDA OLIVERA de ALSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de diciembre de 1972. —
1) $ 6.000 10.pub. 16280 Set.17.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA PAULINA CORBO o PAULINA CORBO VEGA de MACHADO (Ficha C. 544|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 30 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10.pub. 16585 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EDILIA ISIDORA ACOSTA MACHADO de SANTOS (Ficha C. 543|973) citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16584 Set.18.-v.oct.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIA MILICH de CORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de setiembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17186 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIGANO CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de setiembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17187 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GARCIA y ZULMA CARBALLO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta, días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de julio de 1972. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10.pub. 17006 Set.24.-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, sd hace saber la apertura ee la sucesión de ARTURO PASCASIO o PASCASIO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de setiembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17005 Set.24.-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DAMIANA VEGA de CONTI, citándosé a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 d agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16860 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO ETCHEVERRY o ECHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16785 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GALLI de PERTUSATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16786 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS o SANTOS LEOCADIO GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16787 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ELVIRA ZANANDREA de ALBERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de setiembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16788 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN GONZALEZ o GONSALEZ o GONZALES ROSA o ROSAS y ATALIBIA o ATALIVIA GONZALEZ o GONSALEZ o GONZALES ROSA o ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1º de setiembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 16791 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA RIPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de setiembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16789 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON ROQUE DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de setiembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16790 Set.20.-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO ANTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 13 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17188 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO TECHEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dntro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 8 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16855 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA RICCETTO o RICHETTO de RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 21 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16856 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO GERONIMO ALBERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 4 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16783 Set. 20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TAURINO MORAES ALVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto agosto 31 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16784 Set.20.-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RODRIGUEZ MELIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16559 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BERNASCONI de DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16560 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VERDINO de PEREZ o JUANA ZANDALIA o JUANA SANDALIA VERDINO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16581 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16563 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o MAXIMA ISABEL CABRERA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de agosto de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 16565 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA AURELIA ARNEJO CHACON de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 7 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 16572 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ALCIDES BLANCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16561 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REVETRIA de BENTANCOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16576 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDRO HERNANDEZ PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16577 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO PEDRO PLANZOLA FABRICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16578 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN FABIAN DIAZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16579 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA ALVAREZ PAEZ de SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16575 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MOREIRA DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16589 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MONROY RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16569 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA NICOLASA DEL CARMEN PEREZ BARCELO de FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 16580 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERRARI BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16570 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO ECHEVERRI o ECHEVERRY o ETCHEVERRY FARRAGUT o FERRACUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16571 Set.18-v.oct.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAUDELINA CALLEJAS PEREZ de BARCELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Villa Rodríguez setiembre 5 de 1973. — José W. Fernández, Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 17087 Set.24-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELEUTERIO o ELECTERIO LONGINO OLIVERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 22 de mayo de 1973. — Doctora Luisa Elduaven Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17137 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CHOCHO ALONSO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16477 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CLEMENTE FLORES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16566 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROJAS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16567 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA NELVA MESA de KINKELIN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de mayo de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16881 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLARA CARMEN CLAVIJO de PERDOMO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16882 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16883 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIANA IRENE MENGOCHEA de BENTANCOUR, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16884 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA ERLINDA MELAZZI de ANDRADA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 2 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16885 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO HIPOLITO CAMACHO SILVA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1 $ 6.000 10|pub. 16266 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA ROSSO AVINCETO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 6.000 16267 10|pub. Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO MALDONADO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16268 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELENA ROSTAN de GUIGOU o ELENA MARIANA ROSTAN CHOLLET de GUIGOU, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 5 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16269 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA TERESA NOVO de FLORES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16270 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MAGDALENA MARTINUCCI y CRUZ CAROLINA MARTINUCCI de ALUZTIZA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de sesenta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, 10 de mayo de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 20|pub. 16276 Set.17-v.set.28. Oct.17-v.oct.31.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIANO ABOGADRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16271 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUEDA MERCEDES CREMELLA LOZANO de VIVAS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16272 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO MODESTO BENTANCUR, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16273 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON MAXIMO HERRERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16274 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO FERREIRA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 31 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16275 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la aperutra judicial de la sucesión de MARIA o MARIA DOLORES o MARIA SALOME VILLAR o VILLAR o VILLAR MARTINEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de mayo de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15993 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VALENTIN BOUCHATON o BOUCHATON IZAGUIRRE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 9 de abril de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15992 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FILOMENA ROMERO de DA COSTA o FILOMENA ROMERO LOPEZ de DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 30 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 17230 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don FRANCISCO GONZALEZ y de doña MARIA JUANA DUARTE de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 11 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 17231 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EMA GARCIA MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 5 de 1973 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17232 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DINARTE VELLOZO o VELLOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 12 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17233 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SAHARA PAZOS de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 6 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17234 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN EVANGELISTA FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. —Tacuarembó, agosto 30 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17235 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LEONCIO SUAREZ ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 31 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 3.000 10|pub. 16330 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña IDA ZAPATER CLAVIJO de LAGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 20 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16773 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FLORA VAZQUEZ DE VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 12 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16774 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña PURA ISOLINA FERNANDEZ de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 13 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16775 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial

de la sucesión de don GALVAN VARGAS OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 13 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16777 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARIO FERREIRA BICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó setiembre 10 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16335 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GIL GONZALEZ LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 27 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 16331 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARIO BERTOCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 10 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16332 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FELIPE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 5 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16333 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GIL COITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 30 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16334 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don LAZARO o JUAN LAZARO ORTIZ Y AYALA y de doña EVA POIREAUD o POUHIREAUD de ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 10 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 16776 Set.20.-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don NICOMEDES MACHADO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de setiembre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16386 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don JUSTO FELICIANO ABREU, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de setiembre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 16387 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don CONRADO GONZALEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 7 de setiembre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16528 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIANA CARTAGENA de MONZON, citándose y emplazándose a los interesados a comparecer ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 7 de junio de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16527 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JUSTO ORIBE SILVA o JUSTO ORIBE LARRAURA SILVA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 23 de agosto de 1973. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 15986 Set.13-vset.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don TOMAS SEVERIANO DUBREIL o DUBRENIL o DUTRENIL, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 12 de setiembre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16526 Set.18-v.oct.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CUELLO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de octubre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 16986 Set.24.-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN o FERMIN ALBERTO ANDRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de agosto de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16987 Set.24.-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA PERDOMO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 16988 Set.24.-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANGANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16989 Set.24.-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 16990 Set.24.-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BALBINA DIAZ o ANA BALBINA DIAZ BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 16991 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO GONZALEZ RODRIGUEZ o SILVANO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 16 de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 16992 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE FAUSTINA MIERES o CLOTILDE MIERES o MIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 28 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 16993 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEOPOLDO FERNANDEZ o JOSE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 24 de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 16994 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLETA ANASTASIA o MARIA CLETA o MARIA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de agosto de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 16995 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL RICETTO o RICCETTO o RICETTO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinta y Tres, 27 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 16996 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA ALVARIZA de URRUTIA o EUSTAQUIA CANTUARIENZA, o EUSTAQUIA C. o EUSTAQUIA CANTARIENZA, o EUSTAQUIA CANTURIENZA o EUSTAQUIA CANTARENCIA, o EUSTAQUIA CANTAURIENZE ALVARIZA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 16997 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION DEL SEÑOR BRUN FERNANDEZ o CONCEPCION BRUM o CONCEPSION DEL SEÑOR BRUM o CONCEPCION DEL S. BRUN o CONCEPCION DEL SEÑOR BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 16998 Set.24-v.oct.5.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

PLAYAS Y CAMPOS S. A.

Se hace saber a los promitentes compradores de los solares de Marindia, 18.a Sección Judicial de Canelones, plano del agrimensor Carlomagno y Castelli que más adelante se mencionan, a sus sucesores a título universal o singular, así como a cualquiera que se considere con derechos sobre dichos solares que la falta de pago (artículo 10, ley N.o 9.099), determina la caducidad de sus respectivas promesas:

1) Aída Trucco Echaves de Ferreyra, manzana 68, solar A, Padrón 814.

2) Adriana Renée Falcón Barreto, manzana 11, solar 12, Padrón 436.

3) Mario Asi y Asdrúbal Carranza Vigano, manzana 58, solar 9, Padrón 767.
4) Antonio Vila Blanco y Lucrecia Santana, manzana 61, solar 8, Padrón 902.
5) Alberto Nelson Da Silva, manzana 68, solar D, Padrón 816.
6) Antonio Rodríguez Olivera, manzana 109A, solar 2, Padrón m|á. 50901.
7) Jesús Adán Martínez Chaga, manzana 110, solar 10, Padrón m|á. 50902.
8) Sergio Alberto González Zárate, manzana 119, solar 13, Padrón m|á. 50902.
9) Graciela Margarita Galiana, manzana 121, solar 5, Padrón m|á. 50902.
10) Jesús María Alvarez Sorrenti, manzana 121, solar 17, Padrón m|á. 50902.
2) $ 67.500 15|pub. 17192 Set.25-v.oct.16.

ADALBERTO ROSENBERGER y RACHEL SAFRA

De acuerdo con el artículo 10 de la ley N.o 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresarán, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación de este aviso caducarán las promesas de compra-venta de los solares que se señalan, del Padrón 8930 m|á, ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones:
Elsa Lavega, Solar 10 de la Manzana B.
Rodolfo Aurelio Garrido Gialdroni, Solar 8, Manzana C.
Aramís Núñez Balestra, Solar 11, Manzana C.
Domingo Romano y Jesús Misa Misa Solar 6, Manzana B.
María Jesusa Avila Magallanes de Martínez Solar 7, Manzana A.
Julio Antonio Bonfiglio Iglesias Solar 11, Manzana B.
Andrés Hyalmar Blixen Lerena, Solar 5, Manzana E.
Carlos Cano y Francisca Rodríguez Solar 17, Manzana E.
Ulises Isabelino Alba Ferreira, Solar 26, Manzana E.
Washington Parada, Solar 4, Manzana F.
2) $ 60 000 15|pub. 16631 Set.19-v.oct.9.

BANCO DE COBRANZAS

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 se hace saber que ha transcurrido el plazo establecido en dicha norma al promitente comprador del solar N.o 26, padrón 14.062, según plano del agrimensor Carlos Hughes, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, con fecha 27 de julio de 1956, señor FRUCTUOSO ARTIGAS ACOSTA SILVERA.
Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar.
2) $ 30.000 15|pub. 16368 Set.17-v.oct.5.

3-Convocatorias Comerciales

PABLO FERRANDO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 28 de setiembre de 1973 a las 18 horas en el local social calle Sarandí 675, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Examinar y aprobar el inventario, balance, memoria, distribución de utilidades y demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas presentadas por el Directorio e informe del Síndico.
2.o) Elección de Directores y Suplentes, Síndico y Suplente para el nuevo ejercicio.
3.o) Fijar los sueldos de los Directores señores Pablo Bonavía Ferrando, Héctor Besada y Germán Abaracón, que integran el personal superior de la Casa.
4.o) Nombrar dos accionistas que firmarán el acta conjuntamente con el Presidente.
Asimismo se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el mencionado artículo de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea tendrán que depositar las acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de antelación. — El Directorio.
3) $ 20.000 5|pub. 16668 Set.20-v.set.26.

RURAL DE SOPAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

El Directorio de "Rural de Sopas S.A." de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 19 de octubre próximo a las 17 horas en su sede de la calle Blanes 60, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o Proyecto de transformación de la estructura jurídica en Sociedad de Responsabilidad Limitada (artículo 153, ley N.o 14.100).
Se previene:
1.o Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por medio de simples cartas - poderes a otros accionistas no integrantes del Directorio, debiéndose en estos casos presentarse a la Secretaría los poderes del mandatario o de su representante legal hasta tres días antes de tener lugar la asamblea (artículo 38).
2.o Que de conformidad a lo dispuesto en el artículos 37 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán los accionistas depositar en Secretaría sus acciones hasta 24 horas antes del plazo señalado para la reunión. — Salto, setiembre de 1973. — José J. Guggeri, Presidente. — Hermes Meirelles, Secretario.
3) $ 13.500 3|pub. 17006 Set.24-v.set.26.

RURAL DE SOPAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

El directorio de "Rural de Sopas S.A." de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 19 de octubre próximo a las 15 horas en su sede de la calle Blanes 60, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2.o Considerar, aprobar, modificar o rechazar el balance general, estado demostrativo de cuenta de pérdidas y ganancias memoria de directorio e informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio vencido al 30 de junio de 1973.
3.o Renovación parcial del directorio con la designación del vocal y su suplente, por ser miembros salientes de acuerdo al artículo 13.
Estos cargos son desempeñados por los señores Pedro G. Achigar, y suplente señor Milton Teixeira Martínez.
Se previene:
1.o Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por medio de simples cartas - poderes a otros accionistas no integrantes del directorio, debiéndose en estos casos presentar a la Secretaría los poderes del mandatario o de su representante legal hasta tres días antes de tener lugar la asamblea (artículo 38).
2.o Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán los accionistas depositar en Secretaría sus acciones hasta 24 horas antes del plazo señalado para la reunión. — Salto, setiembre de 1973. — José J. Guggeri, Presidente. — Hermes Meirelles, Secretario.
3) $ 19.500 3|pub. 17007 Set.24-v.set.26.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario Sudamericano, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1973 a las 18 horas en la Casa Central del Banco calle Rincón N.o 550 (Montevideo), para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea (Art. 29).
2.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados, informe del Síndico y proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1973.
3.o) Elección de Directores Titulares y Suplentes para el 22.o Ejercicio correspondiente al 1.o de julio de 1973 al 30 de junio de 1974 (Arts. 23 32 y 33).
4.o) Elección de Síndico titular y Suplente para el Ejercicio 1973-1974 y fijación de remuneraciones (Arts. 23, 41 y 42).
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán cumplir con lo estipulado por el artículo 24 de los Estatutos que se transcribe:
"Artículo 24. — Para concurrir a las asambleas y tomar parte en ellas los accionistas deberán presentar en la Gerencia de la Sociedad con cinco días de anticipación al determinado en la convocatoria, las acciones que posean, o representen, o un Certificado de depósito expedido por una Institución Bancaria Nacional o Extranjera, y en este caso a satisfacción del Directorio. La Gerencia entregará una boleta en que se hará constar el nombre del accionista, las acciones que representa y el número de votos a que tenga derecho. El accionista que no cumpla con esta obligación no tendrá derecho a concurrir a la asamblea ni a tomar parte de sus deliberaciones". — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 13.000 2|pub. 17207 Set.25-v.set.26.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores HECTOR MARIA, GUILLERMO FERNANDO JOSE MARIA y MARIA SOFIA del PILAR CARRERA PONCE de LEON, solicitando se expida "título duplicado" del Sepulcro N.o 134 del segundo Cuerpo del Cementerio Central, del cual es titular el señor Enrique Carrera Vázquez, por extravío del primitivo. Se hace pública esta petición por el término de 10 (diez) días, advirtiéndose a quienes se creyeren con derecho a dicho local, que se encuentran emplazados por 30 (treinta) días, contados al vencimiento de la presente, para interponer sus reclamos. Vencido el plazo, se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — El Servicio de Necrópolis.
4) $ 25.000 10|pub. 17258 Set.25-v.oct.8.

REGULARIZACION HABILITACION DE DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Dando cumplimiento a lo que preceptúa el artículo 3.o del decreto N.o 13.812 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que, se ha presentado ante la Dirección de Necrópolis del Municipio de Montevideo doña FANNY RITA BUHLER TRULLA, solicitando la expedición de un certificado que la habilite únicamente para la utilización del Nicho N.o 465 del Segundo Cuerpo del Cementerio Central, cuyo título fue expedido a nombre de don Juan Trulla. En consecuencia se cita a todos los interesados herederos o causahabientes que se consideren con derechos en la propiedad funeraria mencionada por cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de treinta (30) días, ante la Escribanía del Municipio de Montevideo, Piso 3.o del Palacio Municipal con los justificativos de sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Carlos Rausa, Escribano.
4) $ 35.000 10|pub. 17363 Set.25-v.oct.8.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUAN MARIA RAFAEL MAGGIO, solicitando trasladar con destino al Osorio General, los restos de Santina V. Aiello, Pablo V. Mari, Emilio Jorge Crecca, José Barreguero Arismendi, Andrés Amadeo, María Isabel Botaro, Paulina R. de Briofre, Alejandro Baranda, Luisa Luciano de Guadalupe, Mario Oscofre, Filomena J. Latorraca de Baranda, Santa R. de Rombo-li, Julio Feijoo, María Carignani de Guerin, Antonio Pereira y Athos Hourcado, Renée Esther Baranda y Armida Amedes de Crecca, procedentes del Sepulcro N.o 685 del Cementerio del Buceo, del que es usuario, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días advirtiéndose a quienes se creyeren con derecho a dichos restos, que se encuentran emplazados por (30) treinta días contados al vencimiento de la presente, para interponer sus reclamos. Vencido este último plazo, se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — El Servicio de Necrópolis.
4) $ 40.000 10|pub. 15254 Set.17-v.oct.23.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ADOLFO GRINSPAN y BALBINA LINDBERG (V. 4|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14012 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HUGO BASCOU y VICTORIA GARCIA RODRIGUEZ (V. 173| 1973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15313 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTEBAN RACK BOKER y ZULEMA AURORA MIGLIORATA FAURE (ficha 0|896|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, den-

tro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16545 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ RAMONA GONZALEZ PEREIRA y FELIX DELGADO YAGUNO (ficha B|1992-72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16366 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE BEISSO y LILIA FERRO (Ficha C. 1334 1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. María del Carmen Todeschini, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 16930 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS IGNACIO ORDEIG y HAYDEE REBOLLO de ORDEIG (Ficha D. 1068|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16931 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TACUABE HAMLET ARRILLAGA y NANCY JULIA PIATTI CASTAÑEDA (Ficha C. 1038|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15482 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR CORREA y ANA MARIA DIAZ (Ficha C. 2134 70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15483 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO NAVARRO y ANA MARIA DEL PILAR TORMO (Ficha D. 892|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15284 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMA ELSA BORRELL y JORGE PERAZZO (Ficha C. 2356|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14891 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que por auto de fecha 26 de abril de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS RODRIGUEZ TRIGO y SUSANA RAQUEL NUÑEZ, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley del dieciocho de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 22 de 1973.
5) $ 16 000 20|pub. 14776 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges: BLANCA LUZ FERREIRA BUSCHIAZZO y ADOLFO ELEUTERIO CUESTAS (o CUESTA) (D|100|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16619 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D-146|73), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EDELMA FERRAZ y CARLOS ALBERTO LLOFRIU, se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15288 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA LOPEZ y JULIO RUBEN SANZ (Ficha 82|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 16680 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR WILSON LEE y SANDRA DE ROSA (Ficha V. 214|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 15839 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUSEBIA MARY VELAZQUEZ CHAPPE y LINO ZANONI MANFRINI (Ficha 158|V|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20 pub. 15099 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL JOSE CORBAL y MARIA HAYDEE TRONCOSO, (Ficha 222|V-1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14773 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE D'AMATO y MARY SANDRIN (Ficha 182|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 20 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14519 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO ERDOS DOBOS y EVA GEORGETA LEWONYAK SKRILERE (por auto de 30 de julio de 1973), (F. 548|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 16506 Set.18-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS KOHN STEINFELD y MIRTA BEATRIZ SUSSMANN STERN (Ficha 382|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16948 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL EMILIO JOSE CORDANO CARAVADOSSI y DELFA VELAZCO (ficha C|242|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973.
5) $ 16.000 20|pub. 16520 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MOSQUERA RODRIGUEZ y GILDA EDITH HERRERA (Ficha C. 306|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 15736 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALNOLDO RAUL SCOLA y MARIA DEL PILAR IDOATE, (Ficha C. 790|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1973.
5) $ 16.000 20|pub. 15501 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMOLO GUIDI y ZULEMA MENDEZ BARRIOS (Ficha C. 524|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14681 Set.3-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL QUIJANO y MARTHA MABEL LOPEZ, (Ficha A|736|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16618 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GORKI SILVETTI y MARIA ELENA MACHUCA CUELLO (Ficha A. 198|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15331 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIBOE MACHADO PINTOS y MARIA ALICIA CHAINCA MARQUEZ (Ficha A-68|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15286 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO ECHEVARRIA URIA y NORA GALLO RUETTI (Ficha A 138 73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14938 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALBERTO REBELLA o JORGE ALBERTO ROQUE REBELLA CALZAVARA o CALZABARA y RENEE SOUTO ALBORJA o ALBOYA (Ficha A. 262-73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17048 Set.24-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DE MULA COMPTE DORA e IVAN ANTONIO ARQUERO MARTINEZ (Ficha E. 366|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 16122 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO LEANDRO LEPRA y GRACIELA KRAMER (Ficha E. 358|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 16124 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAMAROTTE CARMEN BRUNA y MAXIMO TOMAS PEREZ, (ficha E-236|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15861 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CIRIACO FERNANDEZ y ALICIA TORRES (Ficha E. 322|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15485 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO DIAZ contra MARIANA de VERA (Ficha E-338|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15285 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARELA SANTIAGO MANUEL y FONTENLOS, MARIA CRISTINA (Ficha E. 96|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 15059 Set.3.-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENIAMINO PRANDI y MARIA TERESITA PACCIO (Ficha E. 324|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 16678 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO MARCELINO BELOSO y GLORIA CRISTINA ORIETTA HIMBERA (Ficha E. 580|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 16636 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTORIANO BAUBETA contra RAMONA ELIDA ALONZO (ficha E-286|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 15924 Set.12-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LORENZO PEREZ y MARIA ROSA COLOMBO (Ficha E. 394|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 16906 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges SOLIS EDUARDO SENAR y SARA ETHEL CASTRO, (V. 279|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16947 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANA MARIA BARBARA HUGHES y DIEGO ALEJO ZALDUONDO, (V. 291|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 16126 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges AMERICA GANDOLFO y DOMINGO VICENTE PIGNALOSA (V-219|972), debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 31 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16367 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN ANTONIO OLASO y MARIA MONICA MASCOLO, (V-339|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15959 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALZUGARAY y MARIA TERESITA RODRIGUEZ (V. 323|972) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15811 Set.11.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALEJANDRO CARAVADOSSI y MARIA RAQUEL GANDOLFO (V-147|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15287 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRUNO DAVID TRIPODI y LUZ NIEVES MAGARIÑOS (Ficha B. 1143|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15484 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: HUM MOLINA y MARIA TERESA FERRETTI, (D|417|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17164 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: WALTER GRUN TROISI y LORELEY ALVEZ, (D|253|73), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 17163 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges: SOFIA NOZNITZER y ROBERTO DECUADRA (D|285|970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 16620 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MANUEL BOGHOSSIAN y MARIA CRISTINA LE ROSE, (D|59|972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 16475 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANDRES SHAW URIOSTE y MONICA CARDOSO CUENCA (D 337 1973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o Ley N.o 10.783 — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta
5) $ 16.000 20|pub. 15290 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ELBIO

LOMBARDI y MARIA ISABEL MASSANTI (D. 159|1968), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15486 Set.7.o-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: RUFINA SUSANA MILAN y LUIS ALBERTO LEEZ (D. 335|970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15487 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: MEIER WSZEBOR y DORA ZELTGHENDLER (D. 307-1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15488 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALFREDO MARIA FOLLE WILKINS y SUSANA TORRES NEGREIRA LALINDE (D|245|73), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15289 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROBERTO ROMEO TARINO FERRIOLO y LYDIA AURORA GARCIA ETCHEVERRIA (D. 41|73) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15060 Set.3.-v set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON PEÑAS GARCIA y MARTHA MINETTI ALVAREZ (Ficha 349|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 17260 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GONDA LOPEZ y RENEE ARISMENDI FERREIRA (Ficha 341|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 17259 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL POZZI CAVALLASCA y AIDA ROSA GUERRA (Ficha 293|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 16679 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO GONZALEZ FERRER y MARCELA BROQUEN AMES, (ficha 275|V-1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20.pub. 15960 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad cony. integrada por MARIA ELENA MANTERO GOMEZ y FELIPE CARLOS GADEA ORTIZ (Ficha V. 305|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20 pub. 15538 Set.11.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WELLINGTON MELOGNO y BRENDA IRIS CHARQUERO (Ficha 295|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14774 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER FERREIRA SORIA y CENOLIA MENCHACA (Ficha 253|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 15100 Set.3.-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 21 de mayo de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DANTE S. o DANTE SANTIAGO PORRO CANAVERO e HILDA CAMPANELA SCIUTO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 16949 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEMESIO ALFREDO CABAÑA y ELSA LIANA ACUÑA (por auto de 22|8|73) (F. 689|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) $ 16.000 20|pub. 16521 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MARIA BADO CAMENT y LUIS HUMBERTO MARTINEZ LANZA (por auto de 15|8|973), (F. A. 639|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 16549 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de mayo 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS MARIA PIZZORNO SAMBERRO y DORA NORMA PINTOS, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 16379 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA CLEMENTINA FERNANDEZ y SALVADOR ANTONIO o SALVADOR CARRANO (Ficha A. 29|973), (por auto de 12|2|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7|973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 16067 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LIBER o JUAN LIBER JESUS BRUNO TREZZA y ELSA GLADYS REYES CASTRO (por auto 10|8|973), (F. 335|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 15958 Set.12-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO FERRARI CASTILLA y LILLIAN NARANCIO GARCIA AUSTH (por auto de 30|7|973, F. A. 559|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20 pub. 14913 Ag 31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 13 de junio de 1973 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ENRIQUE ROQUE STEIN CONZIER y ELENA MACKEY KELLY, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Luis Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 15589 Set.7-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INOCENCIA CAMILA GONZALEZ contra JOSE ANTONIO DOMINGUEZ (Ficha C-145-73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16932 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BRODER contra FLEMATTI SILVIA, (Ficha C-609|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16963 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA ZIMAN ROVINSKA y OSCAR GOLDSZMIDT DON (Ficha 365|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1973.
5) $ 16.000 20|pub. 15648 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVA REAL de POSE y JOSE VALENTIN POSE (Ficha C. 397|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1973.
5) $ 16.000 20|pub. 15042 Set.3.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal integrada por MARTHA CA. PRANI y JOSE SARUBBO (Ficha O. 23|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1973.
5) $ 16.000 20|pub. 15593 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROQUE BONOMI SIMONES y EDITH DAISY NAVARRO MANZANARES (A.255.973), y que se cita a todos aquello que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16648 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VENTURA RAMOS ALFONSO y ELVIRA FERNANDEZ BARREIRO de RAMOS ((A|267|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16625 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por OLGA CELESTE PAZ y DARCY FARIAS, (Ficha: A|163|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16349 Set.17-v.oct.15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YENNY LIEBLEIN y MANUEL LEONARDO ZALES (Ficha E. 211|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 16125 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DRAPER LILIANA AIDA y POUSSIN WASHINGTON JOSE (Ficha E. 331|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1973 —. Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 16123 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decomoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMA MARGARITA GUTIERREZ y FRUCTUOSO RIVERA BECA (Ficha E. 289|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria. — Montevideo, agosto 31 de 1973.
5) $ 16.000 20|pub. 15750 Set.11.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LOSADA FERNANDEZ y MARTHA RAQUEL ESPINO (Ficha E. 225|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15592 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL PORTEIRO VARELA y FILOMENA BARIZO RODRIGUEZ (Ficha 508|67), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1967. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15420 Set.6.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DARIO RONCO y MARIA MARGARITA SEPERGO (Ficha E. 311|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15058 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUIRRE, STELLA MARIS e IGLESIAS VIANA, ANTONIO, (Ficha E. 351|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14752 Ag.30.v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME GREGORIO ROS GARESE y OFELIA CALDEYRO STAJANO (Ficha E. 411|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 15840 Set.11.-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO CID FEIJOO y MARTA MICHETTI (Ficha V. N.o 282|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días bajo apercibimiento. — Las Piedras, diciembre 6 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 17058 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO RUBEN VARONA y ERCILLA FONTES, (Ficha 119. Año 1973), emplazándose por edictos durante 60 días a quienes se consideren con derecho en la misma, en los autos respectivos. — Las Piedras, 25 de junio de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 15206 Set.5-v.oct.2

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EMMA RENEE COSTA de CLAUDIO y HORACIO CLAUDIO de BUTRON (Letra V, Año 1, N.o 1973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, mayo 29 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 17129 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO VICTOR BARBIZAN y ELBA JUDY QUINTELA (Letra V Año 1973, N.o 275), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, setiembre 6 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16412 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EUGENIO GONZALEZ y MANUELA MASTROIANNIX (Letra V, año 1973, N.o 204), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, agosto 21 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5)) $ 16.000 20|pub. 14930 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANGEL TORRELLI LARQUE y ADELINA ADELAIDA LOPERENA (Letra V, Año 1973, N.o 228), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuetsos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, agosto 21 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15217 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EVANGELIO IZQUIERDO PEREIRA y JUANA SOSA de LEON (Letra V, Año 1973, N.o 203), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, agosto 8 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15218 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Elodina Melgar contra BRENO CORREA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (336|973), se hace saber que en fecha 17 del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Elodina Melgar y Breno Correa, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, agosto de 1973. — Hedis Rodriguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 16037 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 9 de agosto de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN BAUTISTA SOLERI MAZET y BRENDA ARAGUSTO OLIVERA (Ficha 387|73), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 1946. — Colonia, agosto 17 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 15241 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 23 de julio de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CIRIACO ANGEL COLLAZO COLLAZO y ROSA ELENA COLLAZO GAGO (F. 332|73), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, julio 25 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 16242 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALCIDES AVELINO y GLORIA ETHEL SIRI, (F. N.o 224-C|973), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16422 Set.18-v.oct.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 30 de agosto de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE ANDRES MARTINEZ VIERA y ARGEL EDIT RODRIGUEZ MUNIST, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, setiembre 7 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 16348 Set.17.-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre JUSTO BERNARDO LEMA y ESMERALDA MARENCO de LEMA, emplazándose por el término de 60 días a todos los interesados. — Durazno, setiembre 3 de 1973. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
5) $ 12.000 20|pub. 16851 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos SAID ABOU NIGM y MARIA ELENA OTONELLO de ABOU NIGM. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que por resolución de fecha 7 de agosto de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Said Abou Nigm o Nimg y María Elena Otonello de Abou Nigm; debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, agosto 17 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 15174 Set.4.-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Antonio Ciriaco Sánchez Sanchez c|SELVA LERIDA CELLE. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes; se hace constar que por resolución del 18 de diciembre de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Antonio Ciriaco Sánchez Sánchez y Selva Lerida Celle debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de 60 días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 20 de marzo de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 16627 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que por interlocutoria de fecha 3 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: CARLOS MARIA MAGALLANES y VICTORIA AMABILIA SUAREZ, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, abril 9 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16222 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 1.o de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre: FEDERICO MERCADAL ZAMIT e IRMA PEREZ de MERCADAL debiendo los interesados comparecer dentro de sesenta días ante este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, abril 3 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16221 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 1.o de agosto del corriente añ , se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GUMERSINDO MARRERO COCCO y JULIETA RODRIGUEZ SILVA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones, Art. 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, agosto 7 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16707 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos EROLDO CARMELO ROVIDA CUBAS y MARIA LUCIA SILVEIRA SOTELO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Fa. 277. Año 1973), se hace saber que por resolución de fecha agosto 22 de 1973 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eroldo Carmelo Rovida Cubas y María Lucía Silveira Sotelo y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 13 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 17227 Set.25-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de julio de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SANTIAGO ALCIDES ABBATE MONTERO y MARGOT NELDA TECHERA MARTINEZ (Ficha N.o 981-73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldoando, 3 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 16591 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que en autos: "Robaina de Rancaño, María C. contra RANCAÑO, OSCAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1308| 1971) con fecha 20 de octubre de 1971 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes de los esposos nombrados en autos, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley número 10.783. — Maldonado, 9 de noviembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 15790 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 23|VII|973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NESTOR ELIAS GARCIA SILVERA y CECILIA SHIRLEY SILVEIRA CORREA, (Ficha 912|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 14483 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "TABOADA, RAMIRO y SOUZA de TABOADA, MARIA ADELA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (L.o 27, F.o 604, N.o 366), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Toboada y María Adela Souza de Taboada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 16737 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos "Villanueva Alberto Jovino contra GELVES de VILLANUEVA, DORA VICENTA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. (Libro 27, Folio 594, N.o 323)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Jovino Villanueva y Dora Vicenta Gelves de Villanueva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 16009 20|pub. Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN OLESCHUK GAPOÑUK y DELIA CARREA GAMARRA (L.o 27, F.o 597), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Paysandú, 22 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15263 Set.5.-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Ema Aída Legorburu de De León contra Raúl De León. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 18, Folio 177, número 559), se hace saber que con fecha 7 de agosto de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Raúl De León y Ema Aída Legorburu de De León.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley 10 de diciembre de 1946. — Paysandú, junio 26 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 28.000 20|pub. 16010 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS MARIA CAZALEZ y HAYDEE ISOLINA MILLER (L.o 18, F.o 406), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paysandú, agosto 20 de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 15261 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "PABLO WIRGMAN y SUSANA BEATRIZ ELIZONDO de WIRGMAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 18, Folio 348. Nº 218), se hace saber que con fecha 23 de mayo de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pablo Wirgman y Susana Beatriz Elizondo de Wirgman.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 10 de diciembre de 1946. — Paysandú, junio 26 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 20|pub. 15262 Set.5.-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, existentes entre los cónyuges ROBERTO ALCIDES CACERES y LIDIA ESTHER RODRIGUEZ (Ficha C. Nº 207 bis|73) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Fray Bentos, agosto 17 de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 15797 Set.11.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, existentes entre los cónyuges LUIS LIESEGANG y MARTA URALDINA ACOSTA (Ficha C. Nº 206|73) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, agosto 17 de 1973. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) $ 16.000 20,pub. 15798 Set.11.-v.oct.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WALTER de TORRES y NAIR NUNEZ LARRATEA (Ficha A.237|1973), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, agosto 17 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 16493 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre IRENE MENDIONDO NUÑEZ y LUIS HORNOS (Ficha A. 235|973), citándose a todos los acreedores y demás interesados, a fin de que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, agosto 22 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 15141 Set.4.-v.oct.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que con fecha 28 de agosto de 1973, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges POCH DELIA MARTHA y GILBERTO MAGUEDO TEMBONI. Asimismo se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, agosto 31 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 16586 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANTONIO A. GARCIA y MARIOLI ALBERTI BARRIOS, (Ficha número 158|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro de los sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, agosto 13 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 16587 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que con fecha 28 de agosto de 1973 se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DIEGO MARTINEZ CORBO y NIDIA ESTELA ARCHONDO VIZCARRET. Asimismo se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, agosto 31 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 15904 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instacia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "MENGHI, JUAN ALBERTO c| BUENO, ANA OLGA, Disolución y liquidación de cociedard conyugal" (La. A. 239|973), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Alberto Menghi y Ana Olga Bueno y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1943). — Salto, 11 de setiembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 25.200 20|pub. 14607 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "UBICI, CARLOS ANTONIO y PIEGAS de UBICI, LILIA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (La. A|308|973), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Antonio Ubici y Lilia Piegas de Ubici y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, artículos 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946. — Salto, 23 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 15974 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 27 de junio de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: MARIA ENY BENTIN y ARMANDO JOAQUIN LUCAS (A. 331|973), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Salto, setiembre 5 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 16792 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 4 de junio de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL ENRIQUE CUESTAS y ALBA RENEE MACHADO (A. 934 1972), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, junio 13 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 16793 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución Nº 2750 de fecha 6 de abril de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO GABINO LOMANDO CERDEÑA y OLGA AIDA MUSSINI GERIBON, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, abril 25 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 15120 Set.4.-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución Nº 7022 del 14 de agosto del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO OTERO y MARIA MARTINA POGGI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, agosto 23 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 15121 Set.4.-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución Nº 4276 de fecha 14 de mayo de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO DE LEON y MARY GRACIELA LUJAN, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, mayo 23 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 15122 Set.4.-v.oct.1º

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: GLADIS ESTHER LOPEZ de ARTUS contra OSVALDO GILBERTO ARTUS AVONDET. Disolución de sociedad (Ficha N.o 328. Año 1973), se hace saber: Que por resolucin de fecha 10 de abril de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, agosto 10 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 16277 Set.17-v.oct.15.

En autos: ELDA GAUTHIER de GUIGOU y OMAR DARIO GUIGOU Disolución de sociedad (Ficha N.o 703 Año 1973) se hace saber: Que por resolución de fecha 1.o del corriente mes se decretó la disolución, y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, agosto 13 de 1973. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 16278 Set.17-v.oct.15.

En autos: DANIEL RODRIGUEZ CETRULO y MIREYA SIENRA PRIETO. Disolución de sociedad conyugal. (Ficha N.o 1651 año 1972), se hace saber: Que por resolución de fecha 25 de octubre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, diciembre 4 de 1972. — Horacio A. Cazalás Escribano Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 15995 Set.13-v.oct.10.

EDICTO — En autos: "LYDIA NOEMI ODINI y OSCAR MARIA DIBOT, Disolución de Sociedad" (Ficha N.o 654 año 1973), se hace saber que por resolución de fecha 23 de julio de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10 783. — Mercedes julio 30 de 1973. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14871 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — En autos: OLGA ESTHER SANZO y CARLOS CARMELO HUGO MEYER. Disolución de sociedad (Ficha 704. Año 1973) se hace saber: que por resolución de fecha 2 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, agosto 14 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 16568 Set.18.-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ORIOL CAMARGO y ANGELICA LORELEY NUÑEZ SUAREZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, setiembre 6 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 17233 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO SILVA y MARIA LUISA LENCINA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, agosto 17 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 16778 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Núñez de Acosta, Luisa contra FLORO ACOSTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución número doscientos cuarenta y cinco, de fecha dos de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Luisa Núñez de Acosta y Floro Acosta. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 ley 18 de setiembre de 1946). — Tacuarembó, marzo 14 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $ 28.000 20|pub. 15808 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre LUIS AGUIRRE y EDA PIRIZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, agosto 31 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 15807 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges don ADIMAR LUJAN y doña ESPERANZA BRUNO de LUJAN (Ficha A. N.o 81|973), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Paso de los Toros, 12 de junio de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 20.000 20|pub. 16769 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre JOSE HUMBERTO CALASTRETTI y NORA GUTIERREZ HERNANDEZ, y emplazan por el término de sesenta días a los que tengan interés en ello. — Treinta y Tres, 1.o de agosto de 1973. — Rocío Guadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 16999 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALEJO EUSTAQUIO MACHADO y AMANDA FERNANDEZ, y emplácese por el término de sesenta días a los que tengan interés en ello. — Treinta y Tres, 21 de junio de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 17002 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORFELINO LOPEZ y MIRTA BILLAR (Ficha N.o 433 C. Año 1973). — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 17000 Set. 24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre

LEOPOLDO LORBAL FERNANDEZ y ANTONIA MAUTONE, emplazándose por el término de sesenta días a los que tengan interés en ella. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Esc. Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 17001 Set.24-v oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BLANCO FROILAN FERNANDEZ y MARIA EMA DELLEPIANE MEJA, y emplácese a los que tengan interés en ella para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 24 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 15631 Set.10-v.oct.5.

6-Disoluciones de Sociedades

VICTOR'S LTDA.

A partir del 1.o de setiembre de 1973 se disolvió la sociedad Victor'S Ltda. giro fotografía. Acreedores: Ejido 1575.
6) $ 5.000 10|pub. 16350 Set.17-v.set.28

DISOLUCION DE SOCIEDAD CIVIL

El 30 de junio de 1973 fue disuelta la Sociedad Civil "NUÑEZ y MARTINEZ" según instrumento suscripto el 27 de agosto de 1973. Interesados presentarse en Aparicio Saravia N.o 817. — MANUEL DEGAULLE MARTINEZ.
6) $ 10.000 10|pub. 16756 Set.20-v.oct.3.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "María Esther Novales de Gill contra ADRIAN GILL. Divorcio" (Ficha B. N.o 1104|72), se cita, llama y emplaza a Adrián Gill, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 14710 Ag.29-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "Fernández María del Carmen contra CURBELO JORGE. Divorcio Causal" (Ficha D. 164|973), se cita, llama y emplaza a Jorge Curbelo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 5 de setiembre de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 15865 Set.12-v.oct 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Monzalvo Diva, Graciela con NEY QUINTERO. Divorcio" (E. 522|72), se cita, llama y emplaza a Ney Quintero, para que comparezca en los referidos autos, dentro del término de treinta días, a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 6 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
7) $ 8.000 10|pub. 17165 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Torres, María contra SILVINO SILVA. Divorcio por causal" (D. 251|973) se cita llama y emplaza a Silvino Silva Rodríguez para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 14037 Ag.21.-v.oct.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dispuso en autos: "Juan Ricciardelli contra MARIA CARMELA DELLA VECCHIA Divorcio B 3585|971", citar y emplazar a María Carmela Della Vecchia, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24 000 30|pub. 14081 Ag.22-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña BLANCA SARA GARCIA (Ficha 301|71) para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º Piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Carlos Alberto Fontana. — Montevideo, 21 de marzo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 13927 Ag.20.-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos "Russo José contra CANDENDO NORMA. Conversión al Divorcio" (Ficha D. 367|972), se ha decretado la sentencia número 110 cuya parte dispositiva se transcribe: Fallo: Decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos José Russo y Norma Candendo, autorizada por las autoridades judiciales competentes el veinte de noviembre de 1969. Notifíquese la sentencia a la esposa por Edictos.

Oportunamente, expídanse los testimonios que se solicitaren, háganse los desgloses y entregas pertinentes y archívese. — Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 36.000 30|pub. 14166 Ag.22-v.oct.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso en autos: "Buenaventura Amarelle contra MARGARITA QUINTANA PONCE. Divorcio" (C.A. 785|972), citar y emplazar a Margarita Quintana Ponce para que dentro de los noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 13860 Ag.20.-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a RENEE FRANCISCA AYALA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Olivera, Héctor Nelson contra Ayala, Francisca Renée. Divorcio" (Ficha B N.o 49 973), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión trece de agosto de mil novecientos setenta y tres. — Juan Manuel Sarasúa, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub 14903 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "Castro Moreira, Iris Beatriz contra NOY, BARTOLO JULIO, Divorcio" (Ficha C. N.o 115, Año 1972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bartolo Julio Noy, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y citándolo a conciliación. — Rosario, agosto 24 de 1973. — Esc. Julio Abetenda Piacenza, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 15556 Set.7-v.oct.19.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza a la funcionaria señora NELYS BEATRIZ de LEON de PARODI, de la Gerencia de Explotación, a que concurra a La Paz 1095, 2.o piso, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darla por omisa.
8) (C.C.) 5 pub. 32774 Set.21-v.set.27.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

EDICTO. — Se emplaza a las firmas GANADERA DEL YI, ALPES DEL SUR, BOMIS, ALARCLE y RIDE para que dentro del quinto día comparezcan a esta Oficina a notificarse de la resolución de esta Dirección General, de fecha 26 de julio de 1973, dictada en el expediente Nº 837, inciso 40, bajo apercibimiento de dársele por notificadas. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973.
8) (C. C.) 3|pub. 32783 Set.24.-v.set.26.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al funcionario señor MIGUEL FREDDY MENDIZABAL, funcionario de este Ministerio para que se reintegre al cumplimiento de sus funciones dentro del tercer día, bajo apercibimiento de declarársele renunciante por abandono del cargo, de Dibujante, Contratado de conformidad con lo dispuesto en el decreto Nº 241 969 del 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — Dra. Ofelia Bellstri de Mila, Director General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
8) (C. C.) 3|pub. 32805 Set.24.-v.set.26.

RECEPTORIA DE ADUANA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Receptor de Aduana de Rocha, se cita, llama y emplaza a ANTONIO MORAIS GIAMBASTIANI, a que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Procedimiento realizado por Funcionarios Policiales y Aduana. Incautación de Automóvil. Gil Blás Eguren y otros. Infracción Aduanera. Expediente N.o 32|973", por el plazo perentorio de noventa días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Rocha, junio 1.o de 1973.
8) $ 60.000 30|pub. 15903 Set.12-v.oct.24.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO
DIVISION JURIDICA

Señora MIRIAM PARRA de ROLANDO. Cítase a usted a concurrir al local de esta División Jurídica, sito en la calle San Salvador 1674, el día 3 de octubre del corriente año, a las 16 horas a fin de notificarse en el expediente P. EA. 4753 72 de las resultas del sumario que se le instruye. En caso de no concurrir sin causa justificada, se la tendrá por notificado.

A partir de su notificación personal en el expediente, contará con un plazo de 10 días para formular descargos y articular defensas (artículo 66 de la Constitución). A tal efecto, podrá retirar el expediente bajo responsabilidad del abogado que usted designe. — Proc. Iván Coronel.
8) $ 3.000 3|pub. 17012 Set.24.-v.set.26.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO

Señora YOLANDA GALLI de CELLI. Cítasele a notificarse en expediente 1971|72 de sumario por abandono de cargo, el día 3 de octubre de 1973 a la hora 15 en la calle San Salvador 1674 (División Jurídica). — Procurador Alfredo Tedeschi.
8) $ 1.200 3|pub. 17008 Set.24.-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en los autos: "Estado contra SOUTH AMERICAN HOLDING S.A.. Cobro de pesos" (C. 95|71), se cita y emplaza a South American Holding S.A. a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado calle Convención N.o 1330, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 26 de 1973. — A. Gazzano Pons, Actuario.
8) (C. C.) 30|pub. 32467 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "HARRY PUGH. Sucesión (Ficha 68|70)" se cita, llama y emplaza a Gladys Patricia y Kathleen Muriel Pugh Frankel, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes artículo 1.069, C.P.C.). — Montevideo, 6 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
8) $ 24.000 30|pub. 16162 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCTAVA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo en los autos caratulados "Adelia Capucio de Arijón contra ELENA PERRONE de PIMENTEL" (Libro 17, Folio 621) se emplaza a todos los herederos de la señora Elena Julia Perrone de Pimentel para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibi-

miento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
8) $ 24.000 30 pub. 15841 Set.11.-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Eusebio Guichón contra NELSON PAULO. Daños y Perjuicios" (Ficha N.o 371|73), se emplaza a don Nelson Paulo domiciliado en la República Federativa del Brasil ignorándose el lugar exacto de su residencia, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, constituyéndose domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 13 de agosto de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
8) (R.20|4|55) 15|pub. 32595 Set.6-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Dalmas, Douglas D. contra la sucesión de MARIA PINTALUBA de BECH: Cobro de pesos". (Ficha 361.973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de María Pintaluba de Bech, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, agosto 14 de 1973. — Hugo Nelson Odrtozola, Actuario.
8) $ 24.000 30|pub. 15243 Set.5.-v.oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos caratulados GADEA ACUÑA VICTORIA. Cesación de condominio (Ficha 258|973), emplázase a Elzear María Gadea Casas y Alberto Gadea a estar en juicio en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente. — Minas, agosto 30 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
8) $ 18.500 30 pub. 16146 Set.13.-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "NICOMEDES GOMEZ y JACINTA SUAREZ de GOMEZ. Sucesiones y EUSEBIO GOMEZ SUAREZ. Sucesión" (Libro 17. Folio 677. Nº 1098), se cita, llama y emplaza a los que se crean con vocación hereditaria respecto a Bernabé Silvano Juan Evangelista y Salvador Gómez Suárez para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, 29 de setiembre de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
8) $ 30.000 30 pub. 16008 Set.13.-v.oct.25.

9—Expropiaciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, dictada en autos: "BANCO de PREVISION SOCIAL. Expropiación (Ficha C. 449|1973)"; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todas las personas que puedan considerarse con derecho al bien Padrón N.o 1286, sito en la Primera Sección Judicial de este Departamento, manzana N.o 84 y en especial a los sucesores de Idelfonsa Cuñarró de Lázaro, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de Oficio con quién se seguirán éstos procedimientos. — Florida, agosto 6, de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
9) $ 30.000 30|pub. 16223 Set.14-v.oct.26.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "MONTES FERNANDEZ, AMALIA. Incapacidad" (Ficha CB 42 972) por resolución de fecha 12 de junio de 1973, se nombró curadora de la incapaz mencionada a su hermana Josefa Montes Fernández, habiendo aceptado el cargo con fecha 3 de agosto de 1973. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1973. — Humberto de León, Actuario Adjunto.
10) $ 8.000 10|pub. 16507 Set.18.-v.oct.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que en autos "CALVELLO SATRAGNO DELMA. Incapacidad". (F. C. 371|972) por decreto N.o 504 del 27 de febrero de 1973 se declaró incapaz a Delma Calvello Satragno, designándose curadora a la señora Clara Otilia Calvello Satragno, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) $ 8.000 10|pub. 16444 Set.18.-v.oct.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "FLORA y MARIA MAGDALENA PIRO. Incapacidad" (135 970) se hace saber que por resolución de fecha 20 del corriente mes y año, se declaró en estado de incapacidad a Flora Piro, designándose a su hermano Miguel Piro, como Curador de la misma, sirviendo el mismo auto de discernimiento. — Melo, agosto de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
10) $ 8.000 10|pub. 16036 Set.13.-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos: "BRUNNER ERMELINA. Incapacidad" (Ficha C. N.o 537, año 1972), se hace saber que por sentencia N.o 75 de fecha 8|VIII|973, se declaró a la mencionada Ermelina Brünner en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose para que la represente en todos sus actos civiles como su Curadora, a su hermana legítima doña Dilma Gloria Brünner de Mendietta. — Rosario, 23 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
10) $ 10.000 10|pub. 17122 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos "TOURIZ, OVIDIO FERNANDO. Incapacidad" (Ficha C. N.o 294, año 1971), se hace saber que por sentencia N.o 82, de fecha 10|VIII|973, se declaró al mencionado Ovidio Fernando Touriz en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose para que lo represente en todos sus actos civiles, como su curadora a su hermana legítima Teresa Antonia Touríz de Irazábal. — Rosario, 29 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
10) $ 10.000 10|pub. 17123 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Se hace saber que el 24 de julio de 1973, se declaró en estado de incapacidad a SANTOS PROSPERO GUILLERMINA PRESA o PREZA, designándose Curadora a su hija Juliana Guillermina Graña Presa. — Rocha, 28 de agosto de 1973. — José A. Ribot Llama, Actuario.
10) $ 6.000 10|pub. 17212 Set.25-v.oct.8.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (V|332|73), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Tercer Turno MARTHA GONZALEZ CAPURRO, constituyendo domicilio en Rincón 632, Esc. 2, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador, ofrezco declaración sumaria de vida y costumbres, de Italo Matinale e Irene D. de Matinale, expidiéndose testimonio. — Martha González. — Dr. José G. Zimalkovsk Abogado. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 16181 Set.18-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: JULIAN ENRIQUEZ RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en Río Negro 1370, piso 2, apartamento 203, al señor Juez digo: Que a los efectos del artículo 6 de la ley Nº 12.156, y a fin de que informen sobre mi vida y costumbres al señor Juez pido: Que se reciba la declaración de Juan Pedro Morales Bugarin y José Las Heras Moros, quienes depondrán sin necesidad de previa citación, y se me expida testimonio. — — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 16510 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "JOSE LAS HERAS MOROS, constituyendo domicilio en Río Negro 1370, piso 2, Apto. 203, al señor Juez digo: que a los efectos del artículo 6 de la ley N.o 12.156 a fin de que informe sobre mi vida y costumbres al señor Juez pido: que se reciba la declaración de Ronald Arnoso García y Carlos Ariel Jacue Taibo, quienes depondrán sin necesidad de previa citación, y se me espida testimonio. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 16509 Set.18.v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito, PEDRO ERNESTO BOLAÑA LADERECHE, constituyendo domicilio en Río Negro 1370, piso 2, apartamento 203, al señor Juez digo: Que a los efectos del artículo 6 de la ley N.o 12.156, y a fin de que informen sobre mi vida y costumbres, al señor Juez pido: Que se reciba la declaración de Fernando Roberto Cardona Alvarez y Vicente Castelo Félix, quienes depondrán sin necesidad de previa citación y se me expida testimonio. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 16514 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito, RONALD ARNOSO GARCIA, constituyendo domicilio en Río Negro 1370, piso 2, apartamento 203, al señor Juez digo: Que a los efectos del artículo 6 de la ley número 12.156, y a fin de que informen sobre mi vida y costumbres, al señor Juez pido: Que se reciba la declaración de José Las Heras Mores y Pedro Ernesto Bolaña Ladereche, quienes depondrán sin necesidad de previa citación, y se me expida testimonio. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 16511 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: CARLOS ARIEL JACUE TAIBO, constituyendo domicilio en Río Negro 1370, piso 2, apartamento 203, al señor Juez digo: Que a los efectos del artículo 6 de la ley número 12.156, y a fin de que informen sobre mi vida y costumbres, al señor Juez pido: Que se reciba la declaración de Antonio García Boutureira y Julián Enriquz Rodríguez, quienes depondrán sin necesidad de previa citación, y se me expida testimonio. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 16512 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito, JUAN PEDRO MORALES BUGARIN, constituyendo domicilio en Río Negro 1370 piso 2, apartamento 203, al señor Juez digo: Que a los efectos del artículo 6 de la ley N.o 12.156, y a fin de que informen sobre mi vida y costumbres, al señor Juez pido: Que se reciba la declaración de Fernando Roberto Cardona Alvarez y Julián Enriquez Rodríguez, quienes depondrán sin necesidad de previa citación, y se me expida testimonio. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 10 000 10|pub. 16513 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito, VICENTE CASTELO FELIZ, constituyendo domicilio en Río Negro 1370, piso 2, apartamento 203, al señor Juez digo: Que a los efectos del artículo 6 de la ley número 12.156, y a fin de que informen sobre mi vida y costumbres, al señor Juez pido: Que se reciba la declaración de Milthon Raúl Acosta Díaz y Carlos Ariel Jacue Taibo, quienes depondrán sin necesidad de pre-

vía citación, y se me expida testimonio. — Montevideo 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 16515 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito. ANTONIO GARCIA BOUTUREIRA constituyendo domicilio en Río Negro 1370, piso 2, apartamento 203, al señor Juez digo: Que a los efectos del artículo 6 de la ley N.o 12.156, y a fin de que informen sobre mi vida y costumbres, al señor Juez pido: Que se reciba la declaración de Jorge Víctor Ale Oramas y Milthon Raúl Acosta Díaz, quienes depondrán sin necesidad de previa citación y se me expida testimonio. — Montevideo 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 16516 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: MILTON RAUL ACOSTA DIAZ, constituyendo domicilio en Río Negro 1370, piso 2, apartamento 203, al señor Juez digo: Que a los efectos del artículo 6 de la ley número 12.156, y a fin de que informen sobre mi vida y costumbres, al señor Juez pido: Que se reciba la declaración de Jorge Víctor Ale Oramas y Antonio García Boutureira, quienes depondrán sin necesidad de previa citación. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 10 000 10|pub. 16517 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito, FERNANDO ROBERTO CARDONA ALVAREZ, constituyendo domicilio en Río Negro 1370, piso 2, apartamento 6, al señor Juez, digo: Que a los efectos del artículo 6 de la ley N o 12.156, y a fin de que informen sobre mi vida y costumbres, al señor Juez pido: Que se reciba la declaración de Juan Pedro Morales Bugarín y Ronal Arnoso García, quienes depondrán sin necesidad de previa citación, y se me expida testimonio — Montevideo, 7 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 16518 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito, JORGE VICTOR ALE ORAMAS, constituyendo domicilio en Río Negro 1370, piso 2, apartamento 203, al señor Juez digo: Que a los efectos del artículo 6 de la ley número 12.156, y a fin de que informen sobre mi vida y costumbres, al señor Juez pido: Que se reciba la declaración de Vicente Castelo Félix y Pedro Ernesto Rolaña Ladereche, quienes depondrán sin necesidad de previa citación, y se me expida testimonio. — Montevideo, 6 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 16519 Set.18.-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. ENRIQUE BALLESTRINO domiciliado en Las Heras 1918, Apto. 6, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Jorge Karpoff y Roberto Priori a quienes presentaré. — Enrique Ballestrino". — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 17255 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: MARIA DEL SOCORRO LOPEZ MARTINI, constituyendo domicilio en la calle San José 1143 de esta ciudad, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, solicito se interrogue a las señoritas Julia Hortensia Petillo Docampo y Aída Cabrera Villaverde quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María Del Socorro López Martini".
Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 12.000 10 pub. 17081 Set.24.-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. FERNANDO TORRES BRAYER, constituyendo domicilio en Rincón 487, Esc. 805 al señor Juez digo: que vengo a optar por los títulos de Procurador y Escribano para lo cual ofrezco el testimonio de Dardo Sellanes y Enrique Bonilla sobre mi vida y costumbres. — Fernando Torres Brayer. — E. Cadenas". — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 10.000 10|pub. 17166 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: SILVIA BERTOLI CAVAGNARO, domiciliada en 18 de Julio 1082, Esc. 204, expresa: Que optando al título de Procuradora y de Escribana solicita se interrogue sobre su vida y costumbres a los testigos Alicia Castro Rivera y Juan Manuel Aguerre Peixoto, expidiéndose testimonio. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 17059 Set.24.-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: ALICIA CASTRO RIVERA, domiciliada en 18 de Julio 1082 escritorio 204, expresa: Que optando al título de Procurador y Escribana solicita se interrogue sobre su vida y costumbres a los testigos Silvia Bértoli y Juan Manuel Aguerre Peixoto, expidiéndose testimonio. — Montevideo, 5 de setiembre de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 17061 Set.24.-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: JUAN MANUEL AGUERRE PEIXOTO, domiciliado en 18 de Julio 1082, escritorio 204, expresa: Que optando al título de Procurador y Escribano solicita se interrogue sobre su vida y costumbres a los testigos Alicia Castro Rivera y Silvia Bértoli Cavagnaro, expidiéndose testimonio. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 17060 Set.24.-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"LUIS P. GRASSO ALFARO, constituyendo domicilio en Uruguay 1031 P. 1, Apto. 2, al señor Juez dice: Se sirva tomar declaración de los testigos Margarita Echenique Lezama y Cristina Ortiz Tanco, que depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 6.000.— 10|pub. 16944 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó NELLY COSTA ZUMARAN, domiciliada en Cerrito 407, piso 1, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Silvia Mayer de Elkan y a Ivonne Aguirre de Albérico. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 6.000.— 10|pub. 16945 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó MARGARITA ECHENIQUE LEZAMA, domiciliada en Paysandú 808, P. 4, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Fabio Grasso y Cristina Ortiz. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 6.000.— 10|pub. 16946 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JUAN ANTONIO MARQUINE VILLAR, domiciliado en Avenida Uruguay 1193, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Esc. Pedro M. Hegoburu y Esc. Sergio Machado Belza. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — María I. Muniz Llano Actuaria Adjunta.
11) $ 6 000 10|pub. 16081 Set.13.-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, MARTA PITTERLY, constituyendo domicilio en Juncal 1486, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco la declaración de Luisa Puig y Cristina Revello, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Marta Pitterly Gómez. — Luisa I. Puig de Warschum". — Montevideo, 7 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 17132 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "BEATRIZ DI ROSARIO LAINO con domicilio en Buenos Aires N.o 517, optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrezco declaración de Ana María Esquivel y Alberto Katz. — Beatriz Di Rosario. — Marta G. Sturini Irigaray, Escribana". — Montevideo, 26 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 16749 Set.20-v.oct.3.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND ANCAP
DIVISION ALCOHOLES

Nº 1|0168 — Cascos de roble usados (1).
Día: 22 de octubre de 1973, hora 14.
Valor del pliego: $ 350.
Nº 1|0169 — Herramientas agrícolas (1).
Día: 22 de octubre de 1973, hora 15.
Valor del pliego: $ 150.
Nº 1|0170 — Maderas (1).
Día: 22 de octubre de 1973, hora 16.
Valor del pliego: $ 100.
Nº 1|0171 — Electrodos (1).
Día: 22 de octubre de 1973, hora 17.
Valor del pliego: $ 50.
Nº 1|0172 — Caños, accesorios, etc. (1).
Día: 22 de octubre de 1973, hora 18.
Valor del pliego: $ 100.
Nota: (1) Mercadería de plaza.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes, ubicadas en Rambla Baltasar Brum s|n (Capurro), en horario de 8 a 15 horas.
La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del Edificio ANCAP, Paysandú y Avenida Agraciada.
12) (C. C.) 3|pub. 32776 Set.24.-v.se.t26.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.859

Apertura: 18 de octubre de 1973, a la hora 15.
Adquisición de: 4.000 Biblioratos Tamaño Oficio.
Esta Licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito en la calle Dante 1851 Tercer Piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Oficina central de Adquisiciones.
12) (C. C.) 10|pub. 32799 Set.24-v.oct.5.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Licitación Pública N.o 30.796

Gerencia de compras y licitaciones del Banco de Previsión Social (Sector) Industria y Comercio.
Apertura: 23 de octubre de 1973, hora 15.
Adquisición de: 2.000.000 de Hojas de Papel Diario Tamaño Oficio.
Esta Licitación se realizará en forma Pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851 Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Montevideo setiembre 19 de 1973. — Oficina Central de Adquisiciones.
12) (C.-C.) 10|pub. 32800 Set.24-v.oct.5.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.858

Oficina Central de Adquisiciones del Banco de Previsión Social.
Apertura: 17 de octubre de 1973, hora 15.
Adquisición de: 4.000.000 de hojas de papel para Mimeógrafo.
Esta Licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle

Dante 1851 Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Montevideo, Setiembre 19 de 1973. — Oficina Central de Adquisiciones.
12) (C. C.) 10|pub. 32801 Set.24-v.oct.5.

Licitación Pública N.o 1.779
Oficina Central de Adquisiciones del Banco de Previsión Social.
Apertura: 22 de octubre de 1973, a la hora 15.
Adquisición de: Diversos trabajos de Albañilería y otros en el C.C.S.S. calle Tacuarembó 1586.
Esta Licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al Acto.
Valor del Pliego, Planos y Memoria Descriptiva $ 500 (quinientos pesos). — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Oficina Central de Adquisiciones.
12) (C. C.) 10|pub. 32802 Set.20-v.oct.5.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 1844
Apertura: 26 de setiembre de 1973, hora 15.
Adquisición de 500.000 fórmulas Nº 1485 (quinientas mil fórmulas) tipo Fanfold numeradas.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito en la calle Dante 1851 3er. Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, setiembre 21 de 1973.
12) (C. C.) 9|pub. 32678 Set.14-v.set.26.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL - SECCION COMPRAS
Año 1973
Lic. N. N. 57|73. — Polvos limpiadores minerales.
Apertura: 5 de octubre de 1973, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 5 de octubre de 1973, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 32683 Set.17-v.set.26.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR
Llámase a licitación pública por lo siguiente:
Licitación N.o 400 — Lámparas eléctricas.
Apertura: 18 de octubre de 1973.
Hora: catorce.
Licitación N.o 401 — Mobiliario.
Apertura: 18 de octubre de 1973.
Hora: quince.
Licitación N.o 402 — Material pedagógico. (Plaza y|o CIF Montevideo).
Apertura: 29 de noviembre de 1973.
Hora: quince.
Los pliegos de condiciones obran en poder del Departamento de Material Educacional y Administrativo, calle Joaquín de Salterain número 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 32717 Set.18-v.oct.1.o

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
Llámase a licitación pública para la adquisición de un automóvil de acuerdo al pliego particular de condiciones y general, que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Servicios Administrativos (Sección Adquisiciones) calle Paraguay 1429.
Fíjase para la apertura de las propuestas el día 17 de octubre a las 16 horas en la Sección Adquisiciones de esta Contaduría General de la Nación. — La Dirección.
12) (C. C.) 3|pub. 32780 Set.24-v.set.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO
Licitación Pública Nº 17
Objeto: suministro de:
900 kilos Gas Freón 12.
130 kilos Gas Freón 22.
Apertura: día 19 de octubre de 1973, hora 15.
Valor pliego: $ 1.000 — Sección Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C. C.) 3|pub. 32331 Set.25-v.set.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Adquisición de máquinas de oficina
Se pone en conocimiento de los interesados, que se ha resuelto llamar a licitación pública para la adquisición de máquinas de oficina.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, en la Dirección de Secretaría de la Intendencia, donde se podrán retirar al precio de pesos 5 000.000 (cinco mil pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 22 de octubre de 1973, a la hora 10, en la expresada Dirección de Secretaría.
Si no hubiera un mínimo de tres oferentes a esa hora, se realizará en un segundo llamado, con el número de oferentes que concurra el mismo día a la hora 11. — Maldonado, setiembre 17 de 1973.
12) (C.C.) 10|pub. 32762 Set.21-v.oct.4.

CONSTRUCCION AVENIDA JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ EN LA CIUDAD DE PAN DE AZUCAR
Se llama a licitación pública para la construcción de la Avenida José Batlle y Ordóñez de la ciudad de Pan de Azúcar, según planos, pliegos y demás recaudos, que podrán adquirirse por parte de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal al precio de $ 10.000 la carpeta.
La apertura se realizará en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal, el día 19 de octubre de 1973 a la hora 10.
En caso de que a esa hora no exista el número de tres oferentes, el acto se efectuará en segundo llamado el mismo día a la hora 11 con la cantidad de interesados presentes. — Maldonado, setiembre 10 de 1973. — Ing. Eduardo Sampson, Director de Vialidad y Obras.
12) (C. C.) 10|pub. 32697 Set.17-v.set.28.

ESCUELA MILITAR
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 3|973
Primer y Segundo Llamado
La Escuela Militar llama a licitación pública N.o 3|973 (primer y segundo llamado) por la provisión de:
50 bancos-mesa, individuales, armazón de caño de 1" asiento y respaldo de triple compensado lustrados, mesa Pino Brasil de 3|4" lustrada.
Los pliegos de condiciones particular y general se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Instituto, Departamento de Canelones, Toledo, Sección Habilitación, horario de 8.00 a 12.00 horas de lunes a viernes.
La apertura de propuestas se fija para el día 10 de octubre de 1973 a la hora 9.30.
En caso de declararse desierto el primer llamado, se convoca a un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 10.00.
12) (C. C.) 10|pub. 32632 Set.13-v.set.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 20|973
Primer y Segundo Llamado
Se llama a licitación pública internacional para la ejecución de las obras "Ruta 24, Puentes y accesos sobre los Arroyos Negro y Rabón, Dptos. de Río Negro y Paysandú".
Pliego de Condiciones en el Departamento II, Estudios, 5.o piso previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas día 26 de octubre de 1973 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay N.o 1120, piso 4.o.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado el día 30 de octubre de 1973 a las 16 y 30 horas.
Precio del pliego $ 75.000 (setenta y cinco mil pesos). — Montevideo, 20 de setiembre de 1973. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 32816 Set.25-v.oct.8.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 19|973
Primer y segundo llamado
Se llama a Licitación Pública internacional para la ejecución de las obras "Ruta 14 — Tramo Ruta 5 — Tomás Cuadra con Puente sobre el Arroyo Tejera entre las progresivas 2K a 9K700".
Pliegos de condiciones en el Departamento II — Estudios, 5º piso previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas día 25 de octubre de 1973 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad Avenida Uruguay 1120 piso 4.o.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado el día 29 de octubre de 1973 a las 16 y 30 horas.
Precio del pliego: $ 60.000 (sesenta mil pesos). — Montevideo, 20 de setiembre de 1973. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 32815 Set.25-v.oct.8.

DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (DODE)
Se llama a licitación pública internacional para el proyecto y remodelación de 30 Kms. de carretera sobre ruta 30 comprendida entre Masoller (continuación contrato anterior) y la ciudad de Artigas.
1er. llamado: día 27 de setiembre de 1973, hora 11.
2.o llamado: día 28 de setiembre de 1973, hora 11.
Los recaudos podrán retirarse en el Ministerio de Obras Públicas DODE (18 de Julio 1112, Piso 4º) a partir del día 17 de setiembre de 1973.
Precio de los pliegos: $ 20.000 (veinte mil pesos m n.).
12) (C. C.) 8|pub. 32723 Set.19-v.set.28.

DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (DODE)
Se llama a licitación pública internacional para el proyecto y remodelación de 50 Kms. de carretera sobre ruta 14 comprendida entre las ciudades de Durazno y Trinidad y sus conexiones con ruta 5 y ruta 3 respectivamente.
1er. llamado: día 27 de setiembre de 1973, hora 10.
2.o llamado: día 28 de setiembre de 1973, hora 10.
Los recaudos podrán retirarse en el Ministerio de Obras Públicas DODE (18 de Julio 1112, Piso 4º a partir del día 17 de setiembre de 1973.
Precio de los pliegos: $ 20.000 (veinte mil pesos m|n.).
12) (C. C.) 8|pub. 32722 Set.19-v.set.28.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MOVIMIENTO PRO-ERRADICACION DE LA VIVIENDA INSALUBRE RURAL (MEVIR)
Licitación Pública Nº 5|73
Por la compra de madera de pino brasil categoría "B"
Cotizar madera puesta en ciudad fronteriza FOB por un total de U$S 27.000 (veintisiete mil dólares).
Apertura: 10 de octubre de 1973, hora 15.
Pliegos e informes: calle Paraguay 1321, escritorio 202 de 13 a 15 horas.
12) $ 1.600 2|pub. 17223 Set.25-v.set.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 139
Primer y segundo llamado
Artículos: hasta 190.000 metros de lienzo según características y calidad de la muestra.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní Nº 1599.
Apertura: 1.er llamado día 23 de octubre de 1973 a las 11 y 30 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 23 de octubre de 1973, a las 12 horas. — Montevideo, setiembre 21 de 1973.
12) (C. C.) 8|pub. 32812 Set.25-v.oct.4.

LICITACION PUBLICA Nº 138
Primer y segundo llamado
Artículos: Hasta 1.540 metros lienzo.
Hasta 1.200 metros de badana.
Hasta 200 kilos de clavos 8 x 15.
Hasta 700 kilos de clavos 10 x 26.
Hasta 500 kilos de clavos Nº 15.
Hasta 2.100 paquetes de semillas números 8, 10 y 12.
Hasta 2.600 litros de cemento.
Hasta 280 kilos de harina mandioca.
Hasta 140 kilos de talco para hormas.
Hasta 560 litros de tinta negra.
Hasta 420 panes de cera negra de kilogramos 0,100.
Hasta 140 kilos de carote sólido.
Hasta 140 ovillos de hilo de puntear número 6 de 780 metros.
Hasta 140 conos de hilo de aparar número 20 de 3.056 metros.
Hasta 420 agujas de puntear Nº 47.
Hasta 420 leznas de puntear Nº 45.
Hasta 840 agujas de aparar Nº 19 mod. 16 x 87, tipo Singer.
Hasta 70 rollos de papel de lija Nº 1|2 para tacos.
Hasta 4.000 hebillas de 15 mm
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: 1er. llamado octubre 23 de 1973 hora 9. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 23 de octubre de 1973 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, setiembre 21 de 1973
12) (C. C.) 8|pub. 32813 Set.25-v.oct.4.

CANTINAS MILITARES
Licitación Pública N.o 136
Primer y segundo llamado

Artículos:
Hasta 1000 metros de algodón, para hombreras de sacos.
Hasta 1500 metros de Cretona, para bolsillos.
Hasta 1000 metros de tela Crin, para armado de sacos.
Hasta 1500 metros de Entretela de lana, para sacos.
Hasta 500 metros de Entretela de hilo para cuello.
Hasta 500 metros de Entretela de lana blanca.
Hasta 400 metros de Forro de seda en color azul.
Hasta 400 metros de Forro de seda en color negro.
Hasta 400 metros de Forro de seda en color marrón.
Hasta 200 metros de Forro de seda en color blanco.
Hasta 200 metros de Forro de seda en color gris oscuro.
Hasta 200 metros de Forro de seda en color gris claro.
Hasta 500 metros de madrás.
Hasta 500 metros de Percalina, para bolsillos en color marrón.
Hasta 400 metros de Percalina, para bolsillos en color negro.
Hasta 300 metros de Percalina, para bolsillos en color gris.
Hasta 100 metros de Seda negra, para solapas (smoking).
Hasta 1500 metros de Seda para manga, blanca rayada.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio.

Apertura: 1er. llamado día 22 de octubre de 1973, a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 22 de octubre de 1973 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, setiembre 20 de 1973.
12) (C. C.) 8|pub. 32782 Set.24-v.oct.3.

LICITACION PUBLICA N.o 135
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 2 máquinas de doble costura.
Hasta 1 máquina de triple costura.
Hasta 1 máquina de sufilar tipo overlok.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado: día 19 de octubre de 1973, a las 9.00 horas.
En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 19 de octubre de 1973, a las 9.30 horas. — Montevideo, setiembre 19 de 1973.
22) (C.C.) 8 pub. 32766 Set.21-v.oct.2.

LICITACION PUBLICA Nº 137
Primer y segundo llamado
Asunto Nº 64.113

Artículo: hasta 150.000 metros de tela tipo panamá o similar, s color; características y calidad de la muestra.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: 1er. llamado octubre 17 de 1973 hora 9. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 17 de octubre de 1973 a las 9 y 30 horas — Montevideo, 17 de setiembre de 1973.
12) (C. C.) 8|pub. 32724 Set.19.-v.set.28.

LICITACION PUBLICA N.o 134
Primer y segundo llamado

Artículos: hasta 14.000 paquetes de levadura de 1|2 kilo.
Hasta 5.000 kilos de grasa margarina.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer llamado, octubre 15 de 1973, hora 9. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2do. llamado el día 15 de octubre de 1973 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, setiembre 13 de 1973.
12) (C. C.) 8|pub. 32702 Set.17-v.set.26.

Licitación Pública N.o 132
Primer y Segundo Llamado

Llámase a Licitación Pública para la adquisición e instalación de una planta completa para molienda de maíz.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer Llamado día 4 de octubre de 1973 a las 9.00 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 4 de octubre de 1973 a las 9.30 horas. — Montevideo, setiembre 14 de 1973.
12) (C. C.) 8|pub. 32704 Set.18-v.set.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación Pública N.o 5|73
Equipos de Rayos X Portátil

Se comunica a los interesados que la apertura de propuestas de la licitación pública número 5|73 queda postergada para el día 29 de octubre de 1973, a la hora 10. — Contaduría Central J. Herrera y Reissig 565. — D. Salaberry de Argudín, Adm. Delegado.
12) (C .C.) 3|pub. 32822 Set.25-v.set.27.

FACULTAD DE QUIMICA
Licitación Pública N.o 2|1973

La Facultad de Química llama a licitación pública para la adquisición de material de escritorio.
Primer llamado: 16 de octubre de 1973, hora 10.
Segundo llamado: 16 de octubre de 1973, hora 10 y 30.
Los pliegos de condiciones particulares y generales se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad de Química (Avda. General Flores 2124), todos los días hábiles de 8 a 11 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 32784 Set.24-v.set.26.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, setiembre 25 de 1973.

Cumplimiento a la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

MARCIANO ODRIOZOLA, 24 años soltero, estudiante oriental domiciliado Magallanes 1509 Apto. 9 y VIRMAR ELENA PERALTA, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada 18 de Julio 1707 Apto. 4.

2.a SECCION

MARIO LEONEL DIAZ, 23 años soltero, viajero, oriental, domiciliado Curiales 1530 bis e IDAMIRA NATIVIDAD ALVAREZ, 21 años soltera, empleada oriental domiciliada Curiales 1530 bis.

4.a SECCION

EDUARDO ADOLFO TRIGO, 22 años, soltero, técnico en lechería, oriental, domiciliado Ejido 1174 2.o piso y NANCY LUZ FERRARO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ejido 1179.

SPENCER HERIBERTO DIAZ, 68 años, divorciado, profesor oriental, domiciliado 18 de Julio 1324 y EDIT TERESA LIMA, 35 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 18 de Julio 1324.

HERSCH LEINB LEINWEBER 41 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Durazno 1027, Apto. 106 y MYRIAM RAQUEL DEICH, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Durazno 1027.

5.a SECCION

BRUNO SCHORR 30 años, soltero, docente, oriental domiciliado Abadie Santos 946 y GHILDA JULIA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Abadie Santos 946.

WASHINGTON PEDRO MELOGNO 27 años, soltero mecánico tornero, oriental domiciliado Canelones 1836 y MIRTA NELIS GOYEN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 1836.

7.a SECCION

WILSON ANTONIO DOS SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. Palmira 1882; y YOLANDA ANAHIR VALLES, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada N. Palmira 1882.

8.a SECCION

MIGUEL ANGEL RAFAEL CORDERO, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Santos 5248 y DINORAH IRENE DAMONTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 5248.

PABLO LAVALLEJA FRANCOS, 42 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 6464 y MARIA ELENA MORALES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 6464.

CESAR VIDELA, 28 años, soltero, cobrador, oriental, domiciliado Luis Lasagna 6082 y ZULLY ANNABELLA CABRERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colman 2072.

10.a SECCION

MARIO NELSON RIOS 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rimac 1419 y DELIA OLGA RITA RUSSO, 24 años; soltera, oriental, domiciliada Rimac 1419.

12.a SECCION

HECTOR MARIO SUAREZ, 44 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3369 y EVANGELINA OLIVERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 3369.

13.a SECCION

MANUEL da SILVA, 21 años soltero mecánico, portugués, domiciliado Ramón Alvarez 5103 y MARIA EUGENIA LEITE, 32 años, soltera, peluquera portuguesa, domiciliada Ramón Alvarez 4836.

WASHINGTON JESUS MARQUEZ, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cont. Holanda s|n. y MARIA ULMA SILVERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Holanda s|n.

CARLOS MARIO FARODI 23 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Suecia 2121 y MYRIAM MABEL RAMOS 19 años, soltera oriental, domiciliada Dinamarca número 3867.

14.a SECCION

GERMAN ANTONIO IGLESIAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 821 y BARTHA SUSANA PEÑA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 821.

LINCOLN JUAN BIZZOZERO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gil 1009 y ELIZABETH MONICA ARREDONDO, 19 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Gil 1009.

17.a SECCION

HEBERT RIGOBERTO ALVAREZ, 22 años soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado José Ramírez 3455 y MARIA ESTHER SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Ramírez 3455.

ELADIO CARRATTINI, 36 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 8049 y LEONOR GARAZA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 8049.

20.a SECCION

ROBERTO EDUARDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cno. al Paso de la Arena 2020 y MARIA SILVIA QUIROGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. al Paso de la Arena 2020.

JESUS ALBERTO MACHINI 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Alaska 530 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental domiciliada Real 4956.

22.a SECCION

RAUL HEBER MAUTONE, 27 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado P. C. Bauzá 3982 y MARY DINORAH CUBON, 22 años, soltera empleada, oriental domiciliada E. Romero 773.

LUIS FRANCISCO SAN ROMAN 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Tunas 629 y WILMA NELIDA SVETLOSAK, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gowland 618.

FRANCISCO DEL DUCA 25 años, soltero, electricista, italiano, domiciliado Cotagaita 374 y CATINA CARMELA NADILE, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Ameghino 3987.

21.a SECCION

JUAN ANTONIO GONZALEZ, 31 años, soltero, peón rural, oriental, domiciliado Cno. Melilla 9863 y MARIA CRISTINA PERDOMO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Melilla s|n.

MIGUEL IROM NUSSENFELD, 74 años, soltero, jubilado, polaco, domiciliado Dgo. Torres 4512 y PETRONILA PEREZ FERREIRA, 68 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Dgo. Torres 4512.

22.a SECCION

RAMON RICARDO FARESE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3425 y ELENA SHIRLEY PEREYRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Guillermo Muniz 3985.

23.a SECCION

MARIO RUBEN CAMBRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neyra 3898 y ROSA MABEL PERDOMO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Neyra 3898.

JUAN ENRIQUE BRUNO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2238 y MARIA ISABEL BLANCO, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Propios 2238.

RICARDO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2247 y MERICY CAETANO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Félix Laborde 2247.

CONO DARIO JAIME, 26 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2269 y MARIA OLGA TASENDE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2269.

JULIO CESAR SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Costa 4271 y LAURA ISABEL GERMANO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada D. Costa 4271.

ANTONIO CARULLO, 23 años, soltero, contratista de obra, italiano, domiciliado Eresan 1791 y MIRTHA NELLY PEREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cubo del Sur 3717.

ALBERTO JOSE MARTINEZ GOMEZ, 33 años, soltero, economista, oriental, domiciliado Hernandarias 3636 y PRISCILA di VITTORIO NEVES, 21 años, soltera, brasileña, domiciliada Hernandarias 3636.

24.a SECCION

WASHINGTON FREDDY PALLERO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rbla. República del Perú 815 y MARY MABEL BUSTAMANTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rbla. República del Perú 815.

14) $ 900.00 3|pub. v-Set.27.

Montevideo, 24 de setiembre de 1973

1.a SECCION

WALID FARID ABDUL NOUR, 20 años, soltero, estudiante, libanés, domiciliado Gaboto 1371 Apto. 1 y CRISTINA ETCHEVERRY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1371 Apto. 1.

3.a SECCION

HEBERT JORGE RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 253 y MARIA de los ANGELES SUAREZ, 20 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Buenos Aires 253.

7.a SECCION

ALCIDES RAMON FERNANDEZ, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1816 Apto. 2 y JULIA ESTHER DU FUR, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Guadalupe 1816 Apto. 2.

8.a SECCION

ELBIO RUBEN BENTANCOR CASANOVA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado General Rondeau 2491 y BEATRIZ PEREYRA MAYO, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada General Rondeau 2491.

9.a SECCION

RICARDO ALCIDES SOLSONA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 20 Metros Nº 5721 y ANA MARIA MURENA, 22 años, soltera, baby sister, oriental, domiciliada Oficial 20 Metros Nº 5721.

NOVAK YANCOVICH, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cno. Los Molinos 5742 y ANA MARIA TRAVERSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Burmester 5821.

10.a SECCION

RODOLFO ELBIO CENTOFANTI, 28 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5630 Apto. 4 y PERLA TERESA VERDUN, 28 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5630 Apto. 4.

11.a SECCION

JULIO ANIBAL LIBBI, 25 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Villademoros 2574 bis y DELIA JUANA TOURNE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Villademoros 2574 bis Apto. 2.

12.a SECCION

JULIO JOSE PARODI, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3121 Apto. 2 y ESTHER AQUINO, 37 años, viuda, oriental, domiciliada Carabelas 3121 Apto. 7.

13.a SECCION

RUBEN BOSQUEL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 4187 y ALICIA LILIAN IGLESIAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 4187.

17.a SECCION

GERARDO MONAR, 46 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Curupí 4265 y MARGARITA PAN, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Curupí 4265.

ARIEL LOPEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 5235 y ELSA VARELA, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 5235.

18.a SECCION

EDGARDO ARQUIMEDES MAUTONE GONZALEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Massini 3339 Apto. 801 y ELSA INES DEMARTINI BARBIERI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Massini 3339 Apto. 801.

ROBERTO LOMBARDO DAIAFA, 38 años, soltero, herrero de obra, oriental, domiciliado Rivera 2980 Apto. 1 y JUANA MARCOTULLIO CURCIO, 41 años, divorciada, italiana, domiciliada Rivera 2980 Apto. 1.

JOSE VALENTIN FAJARDO OLIVA, 26 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Br. Artigas 1316 y ALICIA ROSSI VARELA, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Br. Artigas 1316.

FERNANDO ANTONIO MIGUEL SUREDA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1339 bis e INES LILIANA ALDECOA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3315 bis.

ANDRES LIONEL PASELLE, 28 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2715 y MARIA GRACIELA DECIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2715.

19.a SECCION

FERNANDO DEMETRIO AÑON, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2874 Apto. 2 e HILDA YANETTE SILVA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2874 Apto. 2.

21.a SECCION

OSCAR OLIVA CORREA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 número 993 y EDITH ALICIA MARTA LARROCA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 964.

WILSON VILLA LEITES, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado La Guardia 393 y TERESITA MACHADO SANCHEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada La Guardia 393.

22.a SECCION

ALBERTO RAMON CALACHA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Centenario 4444 y ALICIA MERY MORALES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Centenario 4444.

LUIS PEHAR, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario 4289 y MARIA ATINA MISAILIDIS, 33 años, soltera, A. social, oriental, domiciliada Centenario 4289.

23.a SECCION

PEDRO RIVERO, 25 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado J. Maeso 4255 y LUZ del ALBA ESPINDOLA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada J. Maeso 4255.

HUGO LUIS BRISCO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamizo 4238 y STELLA MARIS MALLI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chamizo 4238.

24.a SECCION

CASIMIRO VALVERDE FARIAS, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dr. Alfredo Navarro 3082 y SELVA BLANCA RIVERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Alfredo Navarro 3082.

14) $ 900.00 3|pub. v set.26.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados "PEDRUCCI COSSI, JUAN BAUTISTA, Prescripción Treintañal" (Ficha V. 392|973), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y, especialmente a los promitentes vendedores y sus sucesores y causahabientes y a los actuales linderos del inmueble sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 132.355, señalado con el N.o 53 en el plano del agrimensor Angel Filipini de marzo de 1928, inscripto el 20 de los mismos mes y año en la Dirección de Topografía, y según el cual tiene una superficie de 517 mts. 80 dms. que se deslindan así: 10 mts. de frente al S.O. a la calle N.o 2; 51 mts. 75 al N.O. con solares 54 y 59; 10 mts. en el fondo al N.E. con propiedad de Manuel Rodríguez: y 51 mts. 77 al S.E. con el solar N.o 52, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 72.000 30|pub. 16863 Set.21 v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "GATTO, LUIS ALBERTO; BELGERI, MARIO ELBIO; GATTO de BORSANI, MARIA MAGDALENA. Prescripción treintañal" (Ficha V|246|973), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, al señor Nicolás Marilla —quien figura como último propietario de ese bien— y, especialmente a los linderos del solar de terreno con sus mejoras y construcciones, ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 1444 de la calle Joaquín de Salterain entre las de Rivera y Lavalleja, empadronado con el N.o 23.129, con una superficie total de 110 metros 38 centímetros con 10 metros 95 centímetros de frente a la calle Joaquín de Salterain (distando su punto medio 14 metros 50 centímetros de la esquina formada con la calle Rivera); y 10 metros 8 centímetros de fondo; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 58.000 30|pub. 15404 Set.10 -v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "BALCARCE FRANCISCO. Prescripción Treintañal" (Ficha V|152|973), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algun derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos del inmueble, —señor Romualdo Garló y señora Elena Salerno—, ubicado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 49.500 señalado con el N.o 19 de la fracción letra M en el plano levantado por el agrimensor Federico Delgado en marzo de 1910 e inscripto en Departamento Nacional de Ingenieros el 18 de abril de dicho año, compuesto de una superficie de 225 metros cuadrados, que se deslindan así: mts 15 al Sudeste de frente a la calle Jenner, mts. 15 al Sudoeste lindando con solar N.o 18 Padrón N.o 49.501: mts. 15 al Noroeste lindando con más terreno de la mis-

ma manzana M; Padrón N.o 49.502; y mts. 15 al Nordeste, lindando con solar N.o 20 del mismo fraccionamiento Padrón N.o 49.499; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
16) $ 72.000 30|pub. 14914 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, NELSON B., Prescripción adquisitiva" (Ficha V|135|973), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a Juan José Manini, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción adquisitiva de dominio sin su intervención.

El bien mueble de referencia es el siguiente: un avión tipo biplaza marca "Globe Swift", matrícula CXAIV con motor Continental de 125 H. P. que se encuentra a los efectos de su guarda habitual en el Aeródromo "Angel S. Adami", ubicado en Camino Melilla s|n.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
16) $ 54.000 30|pub. 14790 Ag.30-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "GILA MORA de ROLDAN. Prescripción treintenaria" (C|239|73), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con derechos al bien que se indicará, así como especialmente a sus linderos, a fin de que comparezcan en autos por sí o por medio de apoderado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción treintenaria sin su intervención.

El inmueble cuya prescripción se gestiona lo constituye el ubicado en la calle Suecia esquina Cuba (Padrón N.o 78.950); 13.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 922 metros e incorporado en la Dirección General de Catastro con Carpeta N.o 1317.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
16) $ 42.000 30|pub. 16523 Set.18-v.oct.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "IMBRIACO GUILLERMO MARIA. Prescripción treintenaria" (256|C|1973), se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado el nombrado promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción treintenal el dominio del siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 894 que según plano del agrimensor Juan Carlos Peluffo de abril de 1962 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 1671 el 5 de junio de 1962, tiene una superficie de 726 metros 97 decímetros que se deslindan así: 16 metros 70 de frente al Suroeste a Avenida Francisco de Menezes distando 21 metros 60 de la esquina con Zorrilla de San Martín, 42 metros 95 al Noroeste con el padrón 893; 17 metros 35 al Noreste con parte de los padrones 899, 897; y 29 metros 90 y 13 metros 10 al Sureste con padrones 896, 895 y 2.555.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todo el que tenga interés debiendo comparecer ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Pando, agosto 8 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) $ 66.000 30|pub. 16403 Set.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "ARATTI JOAQUIN y OTRO. Prescripción treintenaria" (Ficha 260|c|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Joaquín Aratti y Roque José Aratti, iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Padrón N.o 891, con frente a la calle Francisco Menezes N.o 1015, de la ciudad de Pando, 7.a Sección Judicial de Canelones.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Pando 29 de agosto de 1973. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
16) $ 42.000 30|pub. 16413 Set.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "RAMON MEDEIROS, Prescripción Adquisitiva" (Ficha 189 del año 1973), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho al bien empadronado con el número 1542 y de acuerdo al plano del agrimensor Alfonso Duque, ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Cerro Largo, que consta del siguiente deslinde por el norte Río Yaguarón en una extensión de 320 mts.; por el Este en una extensión de 1375 metros con campos de Da. Sinforosa Mendes de Silva, por el sur y en una extensión de 288,30 mts, con campos de Ismael Ferreira Bellosi y por el oeste en línea quebrada que linda con cañada o arroyito del Minuano en una extensión de 1475.72 mts. Con una extensión total de 57 Hás. 7870 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho al bien objeto de este juicio, para que comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, 4 de mayo de 1973. — Mario Mazzei Saslain, Actuario Adjunto. —
16) $ 60.000 30|pub. 14836 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, dictada en autos "CELINA LARREGUI de BARRETO y ELIA SIR BARRETO LARREGUI. Prescripción adquisitiva". (Libro 20. Folio 567, Nº 220). Se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la manzana 129 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el N.o 1617 y compuesto de una superficie de 944 metros cuadrados 56 decímetros cuadrados, con frente a la calle Montevideo y Ansina, al Noreste y Noroeste respectivamente. — Melo, 14 de agosto de 1973. — María del Carmen Conde de Cardozo, Juez de Paz.
16) $ 36.000 30|pub. 16035 Set.13.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en autos: "ANTENOR SILVERA. Prescripción adquisitiva" (Libro 20. Folio 566, Nº 216) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la manzana 350 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo empadronado con el Nº 3885 y compuesto de una superficie de 515 metros cuadrados con frente a las calles Alfonso XIII; Batlle y Ordóñez y Camino Vecinal. — Melo, 14 de agosto de 1973. — María del Carmen Conde de Cardozo, Juez de Paz.
16) $ 36.000 30|pub. 16034 Set 13.-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "CUENCA, MOISES y MANUEL MARCHISSIO. Prescripción (Ficha 329|73")", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de María Doldán de Varela, Francisco Varela, Mercedes Cabrera de Varela, Ema S. de Nimmo, Pedro Assandri y a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que se expresará, para que comparezcan a deducir en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio: inmueble situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, paraje "El General", señalado con el N.o 2 en el plano del Agr. Tito V. Roland, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el N.o 173 el 26|VI|952, empadronado en mayor área con el N.o 2609, superficie 4 hectáreas 4.960 metros; que linda: al N.E., Padrón N.o 2610 de Suc. Ema S. de Nimmo; al S.E., calle por medio, Padrón N.o 4949 de Pedro Assandri; al S.O. calle por medio, Padrón N.o 2609, de Suc. María Doldán de Varela; y al Noroeste, Padrón 2609 de Suc. María Doldán de Varela. — Colonia, agosto 28 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) $ 60.000 30|pub. 16194 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos caratulados: "ISNARDI ALASSIO, RAUL. Prescripción treintenaria" (Fa. N.o 165-C|973), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Raúl Isnardi Alassio, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de campo ubicada en el paraje de Puntas de Polancos, 9.a Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 4.252, con una superficie según título y plano del agrimensor E. Villegas Zúñiga, de fecha 20 de febrero de 1907, de 7 hectáreas 5.258, que linda: al Norte, con Juana Catalina Isnardi; al Sur, con la misma; al Este frente a calle Vecinal; y al Oeste, con Francisco Vico; cuyo inmueble hubo el señor Juan Alassio en la herencia de su padre Juan Alassio, por adjudicación que se le hizo en la partición judicial de sus bienes; según el testimonio de hijuela, expedido en la ciudad de Colonia, por el escribano Actuario Ramón Barbot, el 29 de diciembre de 1906.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho respecto al bien mencionado —por el término de noventa días—, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo patrocine. — Carmelo, mayo 31 de 1973. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
16) $ 66.000 30|pub. 15367 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe dictada en autos: "PEREZ BONINO, JUAN CARLOS, Prescripción" (C. C. 526.973) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a dos fracciones de campo Nos. 9 y 11, ubicadas en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronadas con los Nos. 7825 y 8387, y compuestas cada una de una superficie de 1 Ha. 2795 mts. 06 dms., para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 17 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) $ 36.000 30|pub. 15703 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO DE PAZ, SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: "MONTESANO RODRIGUEZ, ZENONA VICTORIA. Prescripción Treintenaria". (Libro 7, Folio 63, N.o 114), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en el pueblo de Chamizo de esta sección, padrón N.o 60 zona urbana, manzana N.o 10, con un área de 1.918 metros y en forma especial a los sucesores de Sinforiano Torena, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá la acción.

Se hace constar que la accionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Villa de Fary Marcos, agosto 13 de 1973. — Druibel Caimi López, Juez de Paz.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32674 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Amoroso Herrera, Néstor Valentín y otros contra MENDEZ GUTIERREZ, HILARIO CASIANO y Otros. Prescripción Treintenaria" (Ficha 647|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Néstor Valentín, Ramón Arecio, Oscar Policarpo, Sixto Justo, Dante Walter, Carlos Julio y Víctor Elio Amoroso Herrera, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la ciudad de San Carlos, Padrón 444, Segunda Sec. Judicial del Departamento de Maldonado. Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Hilario Casiano Méndez Gutiérrez y Severino Méndez y a cuantos se consideren con algún derecho sobre el bien a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de junio de 1973. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
16) $ 48.000 30|pub. 15789 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARDOLINO TAROCO (Ficha A Nº 118 973) iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca "De Soto", sedan, cuatro puertas, modelo 1942, motor N.o S. 10-18030, empadronado con el N.o 3621, chapa Q 2530 de la ciudad de Durazno.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido automóvil, para que comparez-

can a deducir en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera 13 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
16) $ 36.000 30|pub. 16143 Set.13.-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "GALLIAZZI de GRASSI HAYDEE. Prescripción" (La. A. 281|973. se cita y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: una fracción de terreno con todas sus mejoras situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto manzana de Catastro número mil setecientos noventa y seis y compuesta de una superficie total de novecientos noventa y ocho metros cuadrados con sesenta y tres centímetros, según plano de mensura y división del agrimensor Walter Margall de doce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 5 de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho con el número tres mil doscientos setenta para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 22 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
16) $ 48.000 30|pub. 15434 Set.6.-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Departamental, dictada en los autos: "PEREZ BOGGIO, MARIA E. Prescripción treintenaria" (A-549|1973) se cita y emplaza a todos los que se crean con derecho y particularmente a los sucesores de doña Josefa Mayrambio de González y a don Fausto González, sobre un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, señalado con el N.o 1 en la manzana 39 del segundo cuartel de esta Ciudad, compuesto de una superficie de 418 metros 6 decímetros y 48 centímetros lindando al Norte con calle Arapey, donde se señala con el N.o 942 (hoy Presbítero Bentancor), al Sur con solar 2, al Este con Gonzalo Costau y al Oeste con terreno del Solar uno y está empadronado con el N.o 941, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 9 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) $ 54.000 30|pub. 16590 Set.18-v.oct.31

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: ZARAGOZA MARTINEZ. Prescripción treintenaria. (Ficha número 567, año 1971), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Zaragoza Martínez iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón independiente N.o 4603, manzana N.o 366 de la Primera Sección Judicial de Soriano y que tiene una superficie de 513 metros 90 decímetros que tiene 10 metros 49 centímetros de frente al Este a calle 18 de Julio.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan derecho de dominio o a cualquier título sobre el referido bien y en especial a los sucesores de Carmen Lapalma de Millán y de Ramón Martínez Guillen y Aniceta del Rosario De León para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, junio 11 de 1973. — 16) R. 20 4|55 30|pub. 32332 Ag.17.-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CANTO DE MOTTA, MARIANA. Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció la nombrada iniciando acción prescriptiva treintenaria sobre una fracción de campo, ubicada en la 12.a Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 9051 y compuesta de una superficie de 28 hás. 4480 mts. En consecuencia se cita y emplaza a los herederos de Ermenegildo Silveira, y a todos los que se consideren con derechos por cualquier concepto al bien a prescribir, y a los causahabientes de los linderos Isidro Hill y José Soca para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, y con quien se proseguirán los trámites. — Tacuarembó agosto 16 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Act. Adjunto.
16) $ 42.000 30|pub. 16155 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "LOPEZ MENESES, ALCIDES. Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva treintenaria, sobre el siguiente inmueble. Terreno y construcciones sito en la 1.a Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 1874, y compuesto de una superficie según título de 1.019 metros, 20 decímetros y según plano de 996 metros 40 decímetros.
En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores, de don Brígido López y a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto sobre el bien inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, quedando comprendidos en el emplazamiento, además, los linderos. Sucesores de Manuel Martínez, de Anselmo Alvarez y de Santiago Lacroix. — Tacuarembó, agosto 16 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 48.000 30|pub. 14665 Ag.29-v.oct.9.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIO CESAR DODERA ETCHICHURI, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Orientación Democrática" de la cual se declara editor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 16626 Set.19.-v.oct.2.

JOSE WASHINGTON IGNACIO GONZALEZ GARCIA, solicita la inscripción del album de poesías titulado "Poemas de Entrecasa" del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 16397 Set.18-v.oct.1.o.

BERTHA CHADICOV, Ma. ANGELICA PIOLA, NIDYA PEREYRA y RITA KAPPENBERG, solicitan la inscripción de la obra musical titulada: "Daniel y Chonguito" (curso primero, para piano), de la que se declaran autoras. — Montevideo, julio 20 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10pub. 17250 Set.25-v.oct.8.

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de nacimiento de JUANA EMA CORTINES SALAVERRIA (V. 112|973) donde figura el apellido paterno (padre y abuelo) como "Cortinas" debe decir "Cortines"; b) La de matrimonio de MANUEL CORTINES y DOMINGA SALABERRIA, pues donde aparece el contrayente como "Manuel Cortinez" y donde figura como hijo de "José Cortinez" debe decir "Manuel Cortines y José Cortines"; y c) La de defunción de MANUEL CORTINES pues donde dice hijo de "José Cortina" debe decir "José Cortines". Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32720 Set.19.-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de Nacimiento de GUILLERMINA BARRETO MARTINEZ (V. 92|973) pues donde figura el padre como "Alvaro P. Barreto" debe decir "Alvaro Barreto Pintos"; y b) La de matrimonio de SANTIAGO SEGADE VIERA y GUILLERMINA BARRETO MARTINEZ, pues donde dice 'Guillermina Pintos Martínez" debe decir "Guillermina Barreto Martínez" y donde figura el padre como "Alvaro Pintos" debe decir "Alvaro Barreto Pintos". — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32672 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "ANTONIO MARIA PEHAR JURJEVIC. Rectificación de partida (Ficha E. 1372|73), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio María Pehar Jurjevic en el sentido de que donde el nombre del padre del inscripto figura como Pehar Antonio debe decir "Antonio Pehar" y donde la madre del mismo figura como "Kata Jurjesic" debe decir "Kata Jurjevic" por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 16178 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ALEJANDRO MARCELO GULIAK KUSZNIR (V.398|973), donde dice Kuszner y Kuzner, debe decir Kusznir, por así corresponder. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 16182 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de JUAN DOMINGUEZ, pues en la misma donde el occiso figura como Juan Domínguez Alpuin, debe decir: Juan Domínguez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 17256 Set.25-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SARAH PIÑEIRO de KAPCZUK, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de la compareciente con Juan Kazpczuk, donde el apellido del contrayente figura como Capchuk, debe decir: Kapczuk; b) De nacimiento de Juan, Olga Teresa, Ernesto José, y Walter Kapczuk Piñeiro, donde el apellido paterno figura como Capchuk, debe decir: Kapczuk; y c) De defunción de Juan Kapczuk, donde el fallecido figura con el apellido de Kapezuk, debe decir: Kapczuk. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 16522 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de JUANA ANTONIA SANTOS y ANTONIO BRITOS, donde el apellido paterno del contrayente figura como "Brito" debe decir "Britos"; y b) De nacimiento de MARIA MIRIAN BRITOS, donde el apellido paterno de la inscripta, figura como "Brito" debe decir "Britos", por así corresponder. — Tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4 55 15|pub. 32580 Set.6.-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PERLA BEATRIZ CASAL MARTINEZ, estableciéndose que en donde en la misma el apellido de la madre figura como García, debe decir: Martínez. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 15835 Set 11.-v.oct.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de AIDA MERELES, pues donde el nombre materno figura como Luisa Nievelli, debe decir: Luisa Mereles, por así corresponder. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32809 Set.25-v.oct.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de matrimonio de LUIS DOLCE D'AGOSTINO y MARIA ESTHER TORRES

pues en la misma donde el nombre del contrayente figura como Luis Alberto debe decir. Luis por así corresponder. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 9 000 15|pub. 15805 Set.11.-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JUAN ANGEL JUAREZ, pues donde figura como hijo de "Carmen Suárez" debe decir Carmen Juárez, por así corresponder. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15 pub. 32581 Set.6.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA ANGELICA PORLEY, pués en la misma, donde figura como hija de Sara Portley y nieta de Jesús Portley, debe decir: hija de Sara Magdalena Porley y nieta de Jesús Porley, por así corresponder. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32713 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "HERCEG STANKOVICH, JULIA ROSA. Rectificación de partida" (CB-322|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julia Rosa Herceg Stankovich, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde sus apellidos paterno y materno figuran como Hereg y Stankorich, respectivamente, debe decir: Herceg y Stankovich, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — Humberto A. de León, Actuario Adunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32806 Set.25-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "GONZALEZ ASENCIO, MARIA. Rectificación de partidas" (Ficha CB 390|73) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María González Asencio, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Gregorio Copla y María González, en el sentido de que donde dice "Antonia Terino", debe decir "Antonia Pedrino"; solicita también la rectificación de la partida de defunción de Miguel Copla Reyes, en el sentido que donde dice: "Miguel Cóppola Reyes", debe decir "Miguel Copla Reyes", y donde el nombre de la cónyuge figura como "Antonia Pelegrín", debe decir "Antonia Pedrino", y donde dice "quedan siete hijos", debe decir "Quedan ocho hijos", debiendo agregarse al final Gregorio, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
19) $ 21.000 15|pub. 16691 Set.19.-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "MEDINA LUIS JORGE. Rectificación de Partida" (F. 514|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Jorge Medina pues donde el inscripto figura como nacido en el año 1957, debe decir 1950 Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 18 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburo, Actuaria.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32767 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "GARCIA OLIVIERI, MILTON. Sucesión" (Ficha 884|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de martimonio de Milton García Olivieri y Nelly Flora Vázquez Cuñarro pues donde la contrayente figura como hija de "Carlos García Savio" debe decir "Manuel Vázquez Suárez" y donde dice, y de "María Esther Olivieri" debe decir "Flora Cuñarro". — Montevideo 6 de setiembre de 1973. — Zózima L Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 16199 Set.14-v oct 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de TERESA DELIA DE ARMAS en el sentido que donde la contrayente figura como Delia Teresa, debe decir Teresa Delia, por ser como corresponde. — Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 32736 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de JOSE GELEZAUSKAS y BRONE VALICKAS; de JOSE GELEZAUSKAS y TERESA LUISA ZEBRAITIS; y de FRANCISCO GELEZAUSKAS y MARY RENEE ORIOL; de nacimiento de JOSE y FRANCISCO GELEZAUSKAS, en el sentido que donde dice: "Gelasauskas", "Brone Batuwiciene o Bruna Baletchkas" debe decir "Gelezauskas" y "Brone Valickas"; y b) De nacimiento de ANA GRACIELA, TERESA LILIAN y NESTOR FERNANDO GELEZAUSKAS, en el sentido que donde dice: "Gelasauskas" y "Bronie Batulevíciene", debe decir "Gelezauskas" y "Brone Valickas", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 21.000 15|pub. 15803 Set.11.-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de EULOGIO SEOANE, en el sentido que donde el apellido del contrayente figura como "Seoanes" debe decir "Seoane", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1973. — María E. Gleiss, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 15431 Set.6.-v.set.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL ANGEL OXLEY y ALBA ISABEL CARRASCO (V. 335|972) pues donde figura el apellido paterno del contrayente como "Osley" debe decir "Oxley" y la de nacimiento de María Laura Oxley, pues donde figura el apellido paterno como "Osley" debe decir "Oxley". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, octubre 3 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32719 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JESUS ARES PIÑEIRO y CARMEN DELGADO (V. 355 972), pues donde figura la contrayente como Carmen Durán, debe decir Carmen Delgado, y debe eliminarse donde dice hija de Mauricio Durán, por ser la misma hija natural de Carmen Delgado. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuario Adjunto. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza.
19) R.20|4|55 15 pub. 32627 Set.10-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de ANDRES MARTINEZ y MILENA GONZALEZ MEDERO; de nacimiento de MARIA del CARMEN y MARISEL MARTINEZ GONZALEZ, (V-131|971) pues en todas ellas donde el apellido de la contrayente y madre respectivamente figura como Medero, debe decir: González Medero. — Montevideo, diciembre 17 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32617 Set.7-v.set.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de MARIA JOSE ODRIOZOLA PRADINES, (V.375|972). donde dice de sexo masculino, debe decir femenino, por así corresponder. — Montevideo, marzo 20 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19 $ 9.000 15|pub. 16294 Set.19-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN FRANCISCO LECH KOPICZKO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde su apellido figura como Sech Kopisko, debe decir: Lech Kopiczko, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 17257 Set.25-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BENDY IBAÑEZ SILVERA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde la inscripta figura como de sexo masculino, debe decir sexo femenino por así corresponder.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 19 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 17091 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VIOLETA CANTERA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Santiago R. Cantera, pues en la misma donde dice: ..."En Pando, el día 2 de mayo de mil novecientos sesenta y siete, y declaran que a las 22 y 30 horas del día 30 del corriente en esta Sección falleció Santiago Rubencé Cantera..., debe decir: "a las 22 y 30 horas del día 30 de abril en esta Sección falleció Santiago Rubence Cantera"..., por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 23 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 16682 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DORILA TRINDADE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la inscripta figura como hija de Concepción Trinidad, debe decir: Concepción Trindade por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto. (Tramitó auxiliatoria).
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32715 Set.18-v oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JACQUELINE RENEE DUTHILLEUL LORENZO, estableciéndose que en donde su apellido paterno figura como Duthuileul, debe decir: Duthilleul. — Montevideo, febrero 7 de 1973. — Luis A Mora Rivas Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 16508 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de MARLENE y JULIO CESAR ESTABILLO FAGUNDEZ, estableciéndose que en donde en las mismas el apellido paterno figura como Estabille, debe decir: Estabillo. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32714 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber que ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS RODRIGUEZ BENITEZ, estableciéndose que donde dice Cardozo, debe decir: Rodríguez. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32611 Set.7-v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: a) de matrimonio de NELSON PICARDO y OLGA ANDION DE PICARDO, donde el apellido del cónyuge figura como "Piccardo", debe decir Picardo. b) de nacimiento de José Luis Picardo Andión, pues donde el apellido paterno figura como "Piccardo", debe decir Picardo. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Julio Techera Bonilla, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 16631 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA ENCARNACION FERNANDEZ CHAFER, pues donde el apellido paterno figura como "Hernández" debe decir: Fernández. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 15954 Set.12.-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CASILDO SECUNDINO BAEZ (Ficha: CA-361|73), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde su apellido paterno figura como BAES, debe aparecer como Baez, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32807 Set.25-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ISIDRO HERNANDEZ MARTIN (Ficha G. E. 491|72), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde el apellido materno figura como Martin, debe decir: Martínez, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de febrero de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 15489 Set.7-v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "FISICARO, ADRIANA, rectificación de partida" (Ficha 529|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Fisicaro Rey pues donde la madre figura como "oriental" debe decir "española". — Montevideo, 6 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 16389 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "CHIAPPETTA CASELLA, MARIA TERESA. Rectificación de partida" (F 323|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Teresa Chiappetta Casella pues donde la madre figura como Cristina Caselli, debe decir: Cristina Casella y donde dice que es nieta por línea materna de Antonio Caselli (Fdo.) y María Fortunata Caselli, debe decir de Antonio Casella (Fdo.) y María Fortunata Casella. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 6 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32712 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "BARBARITO, AIDA MARIA. Rectificación de Partida" (F. 207|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Andrés Francisco Montouto y Aida María Inés Barbarito, pues donde el contrayente figura como Andrés Montouto, debe decir Andrés Francisco Montouto, donde la contrayente figura como Aida Barbarito debe decir Aida María Inés Barbarito y donde la contrayente figura como nacida el 18 de junio de 1896, debe decir 18 de junio de 1893. — Montevideo, 29 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 13273 Ag.13-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de AVELINO JULIO COMESAÑA y AMANDA ALICIA ALBANESE de COMESAÑA en el sentido que donde la fecha de nacimiento de la contrayente, figura como "el 11 de febrero de 1933", debe decir "11 de febrero de 1953", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 15867 Set.12.-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "SARITA VARGAS. Rectificación de partida" (Ficha Nº 398|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida en la siguiente forma: donde dice: Sarita Paiva. Debe decir: "Sarita Vargas" por así corresponder. — Artigas, 8 de agosto de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 15440 Set.6.-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Carlos A. Mata, se hace público que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de PABLO TESTA CORUJO (F. 778|972) en el sentido de que, en donde el nombre de la madre figura como "Estefanía" debe decir: Estebana. — Canelones, agosto 23 de 1973. — Pablo César Amaro, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 15726 Set.11.-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Carlos A. Mata en autos: "BURGELL BARRETO, SONIA MARGARITA. Rectificación de partida" (F. 793|972), se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la titular en el sentido de que en donde se dice que es hija de Elbira Barreto, debe decir de Elvira Barreto. — Canelones, agosto 13 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 15728 Set.11.-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN REINER CORUJO MOREIRA (F. C. 423|73) pues donde figura el nombre del padre como "Cayetano", debe decir: "Belisario". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 20 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 15727 St.11.-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor Carlos A. Mata, en autos "CLAVARINO GAGGERO, IRMA LAELIA y AMNERY VADONE CLAVARINO. Rectificación de partidas" (F C. 363|972) se hace público que se ha solicitado las rectificaciones de partida de defunción de Irma Laelia Clavarino Gaggero en su nombre dice "Irma" debe decir Irma Laelia de matrimonio de Rodolfo Vadone e Irma Laelia Clavarino, donde dice "Irma Loelia", debe decir Irma Laelia; de nacimiento de Amnery Vadone Clavarino, donde dice "era hija de Irma Loelia Clavarino" debe decir: "es hija de Irma Laelia Clavarino". — Canelones, agosto 27 de 1973 — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 15725 Set.11.-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NICOLAS RITO VITALE (F. C. 357|73) pues donde dice: "hijo legítimo de Francisco Vitale y de Clementina Yzzo" debe decir "hijo legítimo de Francisco Vitale y de Clementina Izzi"; y donde dice: "nieto de Domingo Yzzo" debe decir "nieto de Domingo Izzi". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Canelones 23 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 15723 Set.11.-v.oct.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que en autos Ficha 272|973 se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) Matrimonio de SERGIO GARCIA con CONSUELO MATEAUDA, donde el nombre del contrayente aparece como Sergio, debe decir Bruno y donde el nombre de la contrayente aparece como Consuelo, debe decir Carlota. 2) Nacimiento de AURELIO, NORMA, MARIA BLANCA y JULIO CESAR GARCIA donde aparecen como hijos de Sergilio García y de Consuelo Mateaude, debe decir hijos de Bruno García y de Carlota Mateauda. 3) Defunción de SERGILIO GARCIA, donde aparece como Sergilio, debe decir Bruno García, hijo de Gregorio García y Jacoba Vera. 4) Matrimonio de AURELIO GARCIA con IRENE MARIA SILVA donde aparece el contrayente como hijo de Sergilio García y de Conzuelo Mateauda debe decir hijo de Bruno García y de Carlota Mateauda. 5) Defunción de AURELIO GARCIA MATEAUDA, donde aparece como hijo de Sergilio García y de Consuelo Mateauda, debe decir hijo de Bruno García y de Carlota Mateaurda. — Canelones junio 27 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
19) $ 27.000 15|pub. 15724 Set.11-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ISABEL ROBAYNA (F.C. 415|72), pues donde dice Robaina, debe decir Robayna. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 27 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 15722 Set.11-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JUAN RAFAEL CASTAÑEDA (F.C. 466|73), pues donde dice María Luisa Bordachar, debe decir María Celestina Bordachar. — Canelones, 23 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 15721 Set.11-v.oct.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado GREGORIO RODRIGUEZ, MARIA MAGDALENA MONTAÑO, JUAN CARLOS RICARDO HUGO y ADOLFO GREGORIO RODRIGUEZ MONTAÑO (Ficha V. 171|973), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio donde figura el apellido de la esposa como Montana, debe decir "Montaño" y en la de nacimientos de los hijos: Juan Carlos, Ricardo Hugo y Adolfo Gregorio, donde aparece el apellido materno como Montaña; debe decir: "Montaño", por ser lo que corresponde. — Las Piedras, junio 25 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 16281 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "ALFREDO G. y MARIA E. TACHINI COPPOLA. Rectificación de partidas" (Ficha V. 237|972) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

1) Matrimonio Carlos Rosa Taquini con Dolores Ciriaca Cóppola 24 de diciembre de 1936, 4.a Sección Canelones;

2) Nacimiento de Alfredo Gilberto Taquini Cóppola: 10 de diciembre de 1926, 4.a Sección Canelones;

3) Partida de nacimiento de María Esther Taquini Cóppola: 24 de julio de 1928, 18.a Sección de Montevideo:

4) Partida de reconocimiento y legitimación de Alfredo Gilberto Taquini Cóppola, 24 de diciembre de 1936 4.a Sección Canelones; y,

5) Partida de reconocimiento y legitimación de María Esther Taquini Cóppola, 24 de diciembre de 1936, 4.a Sección Canelones.

En todas las partidas referidas, donde dice apellido "Taquini", debe decir "Tachini" por ser lo correcto.

En la partida de reconocimiento y legitimación de María Esther Tachini Cóppola donde dice nacida el 3 de agosto de 1928 debe decir 24 de julio de 1928, por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 27 de noviembre de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 30.000 15|pub. 16282 Set.24-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "MARIO NEGRELLO y JOELLE HOLIK. Rectificación de Partida" (Ficha N.o 384|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sylvia Odette Marie Negrello, en el sentido de que donde figura la nacionalidad de sus padres como ambos orientales, debe decir ambos franceses, que es lo correcto. — Melo, agosto 30 de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 15781 Set.11-v.oct.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANO MANITTO BANCHERO (Ficha C. 38|1973), estableciéndose que donde dice: "Manito" debe decir: "Manitto".

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 28 de mayo de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 16427 Set.18-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido MODESTA SARA, JUAN MARTIN, TRANSITA RAMONA, EULOGIO VICTORIO e ISIDORO FELICIANO ETCHECOPAR MIGNONE, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas:

Partida de matrimonio: donde dice que Isidoro Etchecopar tenía 2 años de edad en

el acta de su casamiento, debe decir: 28 años, y nacido el dos de enero de mil ochocientos noventa y nueve. Donde dice que la madre se llamaba Feliciana María Irene, debe decir: María Feliciana Mignone.

Partida de nacimiento de Modesta Sara Etchecopar: Dice hija de Feliciana Irene Mignone y nieta de Tomás Mignone debiendo decir: hija de María Feliciana Mignone y nieta por línea materna de Juana Mignone.

Partida de nacimiento de Juan Martín Etchecopar Mignone: Donde dice hijo de su esposa Feliciana Irene Mignone, debe decir: hijo de su esposa María Feliciana Mignone.

Partida de nacimiento de Transita Ramona Etchecopar Mignone: Dice hija de Feliciana Magnoni de Etchecopar y de Isidoro Echecopar, nieta de Juan Echecopar y de Transita Acuñas por línea paterna y de Juana Mignone por línea materna figurando su segundo nombre como Ramona, debe expresar que se llama Transita Ramona, hija de María Feliciana Mignone y de Isidoro Etchecopar y nieta por línea paterna de Juan Martín Etchecopar y de Transita Acuña y por línea materna de Juana Mignone

Partida de nacimiento de Eulogio Victorio Etchecopar Mignone: Dice hijo de Feliciana Mignone no existiendo nombre de los abuelos, debe decir: hijo de María Feliciana Mignone y nieto por línea paterna de Juan Martín Etchecopar y de Transita Acuña y por línea materna de Juana Mignone.

Partida de nacimiento de Isidoro Feliciano Etchecopar Mignone: Figura el apellido paterno como Echecopar en lugar de Etchecopar y el mismo error se produce respecto de los nombres de los abuelos, y deben consignarse. — Rosario, agosto 24 de 1973. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.

19) $ 51.000 15|pub. 15557 Set.7-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de SATURNINO AYALA y VICENTA VOLPE, estableciéndose que donde dice Luis Volpe, debe decir Roque Luis Volpe y donde dice Angela Curcec, debe decir Angela Curci. — Durazno, mayo 30 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

19) $ 9.000 15|pub. 16850 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que se ha presentado ante éste Juzgado, MARIA TERESA FALERO, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Raúl, en la que se padeció error en la inscripción de la misma, en el sentido que donde dice: "Raúl Rodríguez" debe decir: Raúl Falero; y donde dice: "hijo legítimo de Raúl Rodríguez y de María Teresa Falero", debe decir: hijo natural de María Teresa Falero y de padre desconocido; que es el verdadero.

Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley 20 de abril de 1955.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 13 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32673 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, WALTER FERNANDO KRIEG, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en la que se padeció error en el nombre de su madre legítima: en el sentido que donde dice: "Hildegard Krieg" debe decir: Jadwinga Krieg, que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 27 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

19) $ 12.000 15|pub. 16220 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "MORALES, ALCIDES GENARO. Rectificación de Partida" (Ficha 373 73), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alcides Genaro Morales, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con María Rodríguez por figurar en la misma nacido el día 19 de setiembre de 1945, Alcides Morales y Estela Enriquez, en vez de el día 28 de setiembre de 1945, Alcides Genaro Morales y Tulia Esther Enrique, que es como corresponde. — Maldonado, 29 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.

19) $ 15.000 15|pub. 16875 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SAVCHUK SVED, ALEXEY. Rectificación de partida. (Libro 27. Folio 617. Nº 417), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alexey Savchuk Sved, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: a) Donde figura como "Aleksey Sarchuk Swede" debe decir por ser lo correcto "Alexey Savchuk Sved". b) Donde dice: comparece "Nilo Sarchuk" debe decir "Nilo Savchuk". c) Donde dice: "hijo legítimo del declarante y de Nina Swede" debe decir: "hijo legítimo del declarante, y Nina Sved". d) Donde se indica que "es nieto de José Sarchuk" debe decir "José Savchuk" por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, setiembre 3 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) $ 21.000 15|pub. 16011 Set.13.-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos ESTANISLADO LUGO BENITEZ. Rectificación de su partida de defunción (Ficha C N.o 232|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Estanislado Lugo Benítez en el sentido que donde dice Estanislao, debe decir Estanislado; donde dice nacido en Fray Bentos, debe decir en Flores, 3.a Sección; donde dice soltero, debe decir casado con Clorinda Martinelli, por ser los que corresponde. Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza. — Fray Bentos, agosto 29 de 1973. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32756 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EDILIO SAN MARTIN (Ficha B. 359|972) en el siguiente sentido: donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino" y donde dice "que es hija legítima" debe decir: "que es hijo legítimo". — Rivera, junio 22 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

19) $ 12.000 15|pub. 16142 Set.13.-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "NIEDDU de PEREYRA, JUANA MARIA. Rectificación de partida". (583|973), se hace saber que la nombrada se ha presentado ante este Juzgado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en la misma su apellido paterno como Dieddu en vez de Nieddu que es como corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, setiembre 11 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.

19) $ 15.000 15|pub. 17213 Set.25.-v.oct.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "MANASSI, JUAN JOSE, MOLL, HILDA PETRONA, ROSSANA, CARLOS DANIEL e HILDA GRACIELA MANASSI MOLL. Rectificaciones de partida". (La. A. 293|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de los comparecientes Juan José Manassi o Hilda Petrona Moll, en el sentido de que donde dice Hilda Sara Moll debe decir Hilda Petrona Moll. En la partida de nacimiento de la compareciente Hilda Graciela Manassi donde dice hija legítima de Hilda Sara Moll, oriental, debe decir hija legítima de Hilda Petrona Moll, argentina. En las de nacimiento de Rossana y Carlos Daniel Manassi Moll donde dice hija legítima de Hilda Sara Moll debe decir hija legítima de Hilda Petrona Moll. — Salto, 27 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

19) $ 21.000 15|pub. 15973 Set.12.-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARTA GARCIA UMPIERREZ DOTTA MORENO de YEBRA y JUAN CARLOS YEBRA por sí y en nombre y representación de su menor hijo Israel YEBRA GARCIA, solicitando la siguiente rectificación de partidas: a) De matrimonio de los comparecientes, pues en la misma donde dice: "Marta Dotta", debe decir Marta García; en el contexto donde dice "Compareció Marta Dotta", debe decir Marta García y donde dice "hija de Anselmo Leandro Dotta", debe decir hija de Aparicio García; donde dice "hija de Luisa Moreno", debe decir Hija de Bernardina Umpierrez; b) De nacimiento de Israel Yebra García; donde dice "y de Marta Dotta Moreno", debe decir y de Marta García Umpiérrez Dotta Moreno; donde dice "que es nieto por línea materna de Anselmo Leandro Dotta y Luisa Moreno", debe decir Nieto por línea materna de Aparicio García Morales y Bernardina Umpiérrez Vera, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, setiembre 3 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

19) $ 30.000 15|pub. 16592 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado VITAL GUMBERSINDO FAJARDO y ALEJANDRINA PEREZ de FAJARDO, solicitando rectificación del acta de nacimiento de su hija Mirtha María, debiendo decir Reina Nilba, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, setiembre 3 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

19) $ 12.000 15|pub. 16593 Set.18-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: ELIDA PETRONA LOPEZ de BORREZO. Rectificación de partida. (Ficha Nº 1610, Año 1972) se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Elida Patrona López de Borrozo solicitando rectificación de su partida de matrimonio pues en la misma aparece como "Elida Petrona López Sobradela" cuando debe decir "Elida Petrona López" que es lo que corresponde. — Mercedes, abril 4 de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

19) $ 9.000 15|pub. 15994 Set.13.-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "FLORES de GOMEZ, SECUNDINA. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que compareció la nombrada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece con el nombre de Secundino debe decir Secundina, donde dice sexo masculino debe decir sexo femenino, donde dice hijo debe decir hija, y donde dice nieto, debe decir nieta, por ser lo verdadero. — Tacuarembó, febrero 27 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32898 Set.25.-v.oct.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó JULIO LIMA a los efectos de rectificar la partida de nacimiento de su menor hija ELISA SUSANA LIMA DIAZ en el sentido de que donde dice masculino, debe decir femenino, donde dice hijo legítimo, debe decir hija legítima, y donde dice nieto, debe decir nieta. — Treinta y Tres, 5 de junio de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) $ 12.000 15|pub. 17003 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó DUL CELINA ARAUJO MORENO, a los efectos de rectificar su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Moreira debe decir Moreno. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 14 de junio de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32696 Set.17.-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento se hace saber que se presentó RAMONA ALBA RAMOS SEQUEIRA de SILVA a los efectos de rectificar su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice María Méndez, debe decir María Sequeira. — Treinta y Tres, 24 de julio de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) $ 9.000 15|pub. 15630 Set.10-v.set.28.

EDICTO. — Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CECILIO NELIS LAGO en razón de que se ha escrito al margen reconocimiento de Cecilio Nelis por María Alcira Estévez, debiendo decir por María Alcira Lago. — Treinta y Tres, 31 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) $ 9.000 15|pub. 15628 Set.10-v.set.28.

20-Remates

COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AEREA
REMATE PUBLICO DE VEHICULOS Y CHATARRA

Se pone en conocimiento de los interesados que el Comando General de la Fuerza Aérea, procederá a efectuar un remate público de vehículos y chatarra el día 20 de octubre a partir de la hora 09.00. Los efectos a rematar se encuentran a disposición de los interesados a partir del día 15 de octubre desde la hora 08.00 a la hora 11.00 en el Aeródromo Militar "Capitán Boiso Lanza" Camino Pedro de Mendoza N.o 5553, donde podrán ser retiradas las listas de efectos a rematar y número de los lotes.

20) (C. C.) 10|pub. 32658 Set.17-v.set.28.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Pando Dandiello, Alfonso y otro contra ORDELIN S. A." (Ficha 116|72) Ejecución de Prenda, se hace saber que el próximo 8 de octubre a las 17 horas en el local de la Avenida Uruguay 1027, se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech a la venta en remate público al mejor postor de un tractor O. M. empadronado con el número 236.231. Matrícula N.o 124.701.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

20) $ 12.000 10|pub. 17249 Set.25.-v.oct.8.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Toledo Selva Argentina contra TATARIAN ALLALIAN PEDRO y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Ficha C|66|72), se hace saber que el próximo 10 de octubre de 1973, a las 15 y 30 horas, en el local de Piedras número 318, por intermedio del martillero don Juan Enrique Comensoro, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 103.295, señalado con el N.o 8 en el plano del agrimensor Bernardino N. Silva inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de agosto de 1920, según el cual tiene una superficie de 484 metros 31 decímetros, que se deslinda así: 9 metros de frente al Noroeste a la calle Burgues señalada su puerta de acceso con el N.o 3760; 40 metros 80 centímetros al Noreste con solar N.o 7 del mismo plano hoy padrón N.o 180.624; 14 metros 57 centímetros al Este de frente a la calle Ramón Márquez señaladas sus puertas de acceso con los N.os 3727 y 3727 bis; y 45 metros 90 centímetros al Suroeste con padrón N.o 153.445.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 35 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que las mejoras están pagas y que si no lo estuvieran serán de cargo del comprador, así como los gastos y honorarios de la escritura; certificados; impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero. III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien individualizado precedentemente así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo N.o 523, piso 3.o). — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 54.000 15|pub. 15490 Set.7-v.set.27.

GAETANO ESPOSITO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio César Panizza, dictada en autos: "Alvarez Lago Victoriano contra NOBEL SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 688|71), se hace saber al público que el día 3 de octubre de 1973 a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero Gaetano Espósito, asistido por el Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: dos solares de terreno contiguos con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en zona suburbana de la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronados con los números cincuenta y tres mil noventa y uno y cincuenta y tres mil noventa y dos, señalados con los números dieciséis y diecisiete en el plano del agrimensor Raúl B. Conde de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número diecinueve mil quinientos treinta y ocho el cinco de julio del mismo año, según el cual cada solar consta de las superficies y se identifica en la forma siguiente: solar dieciséis, está empadronado con el número cincuenta y tres mil noventa y dos, tiene una superficie de trescientos cuatro metros nueve mil ochocientos setenta y nueve centímetros y se deslinda así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente por el Noreste sobre la calle José Liupes por donde la puerta de las construcciones lleva el número cuatro mil ochocientos ochenta y cinco; por treinta y cinco metros quinientos cinco centímetros de fondo, lindando: por el Suroeste con el solar seis; por el Sureste con el solar quince; y por el Noroeste con el solar diecisiete y II) Solar diecisiete: está empadronado con el número cincuenta y tres mil noventa y uno, consta de una superficie de trescientos cuatro metros nueve mil ochocientos setenta y nueve centímetros y tiene ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente sobre la calle José Liupes; por Treinta y cinco metros quinientos cinco centímetros de fondo lindando: por el Suroeste con el solar siete; por el Sureste con el solar dieciséis y por el Noroeste con el solar dieciocho.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que serán también de cargo del mejor postor los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargos y gatos que requiera la escritura definitiva, así como las tasas e impuestos; 3.o) Que la comisión del rematador deberá ser pagada por el mayor ofertante en el acto de serle aceptada su oferta; 4.o) Que los títulos de propiedad del inmueble que se ejecuta y los demás antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 4.o. — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.

20) $ 78.000 15|pub. 15674 Set.12-v.oct.2.

LUIS A. CAPO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Alberto Martínez contra JOSE MARIA PARDIÑAS. Ejecución de hipoteca" (Ficha B. 630|973), se hace saber que el día 26 de octubre de 1973, a las 15 y 30 horas, en el lugar del inmueble Rambla República de Méjico 5821 se procederá por intermedio del martillero Luis A. Capó Sánchez, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con edificios y demás mejoras que contenga y le acceden: ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 121.402, señalado con el N.o 34 de la manzana "F" en el plano del Ing. Donato Gaminara de noviembre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de diciembre del mismo año por el que se compone de una superficie de 635 metros así deslindados: 10 metros de frente al Sur sobre la Rambla República de Méjico —Ex— O'Higgins 66; metros 55 centímetros al Oeste, lindando con la fracción 35; 12 metros 03 centímetros al Norte con solar 24 y 60 metros 45 centímetros al Este lindando con la fracción 33.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 919 del C.P.C. y lo que corresponda por tasa municipal, consignación ésta que no se realizará para el caso que el mejor postor fuera el ejecutante, así como los gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos del comprador serán de cuenta del mejor postor, así como la comisión del remate y demás deudas por gravámenes del Estado.

2.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien descripto, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 5.o) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 54.000 15|pub. 17082 Set.24-v.oct.15.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados "Balbi Balbi Domingo y otra contra GAUDENCIO AMARILLO CACERES y otra" (Ficha C. A. 664|71) Ejecución hipotecaria, radicados en este Juzgado, se hace saber que el próximo 26 de octubre del corriente a la hora 15 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del rematador público señor Alberto Martínez Suárez asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: las construcciones, cercos y demás mejoras que se han incorporado o se incorporen en el futuro a un solar sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Neptunia empadronado en mayor área con el número dieciséis de la manzana ciento siete en el plano del Agrimensor Uruguay Beca de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, que es parte del aprobado por la Junta Local de Pando el dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y tres, expediente número mil ciento noventa y cinco e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número doce mil cuatrocientos ochenta y ocho el veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro según el cual consta de un área de setecientos sesenta y cinco metros que se deslindan así: dieciocho metros al Sureste de frente a la calle Arachanes, por cuarenta y dos metros cincuenta centímetros de fondo, lindando al Suroeste con los solares diecisiete y dieciocho: al Noroeste, con parte de los solares trece y diecinueve y al Noreste, con los solares catorce y quince, todos del mismo plano y los derechos emergentes de la promesa de venta del referido solar.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o o de la misma en garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Todos los gastos que se originen por comisiones, honorarios, impuestos, etc., serán de cargo del comprador, así como la comisión del martillero. III) Que los títulos de propiedad del inmueble individualizado precedentemente así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, 7º Piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

20) $ 71.400 17|pub. 16984 Set.24.-v.oct.17.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrae Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Bramchtein, Isaac contra GENTILE, ANTONIO" (C. A. 320|73) Juicio ejecutivo, se hace saber que el próximo 4 de octubre del corriente a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Eduardo I. Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su avaluación, del siguiente bien: un terreno ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo parte de la propiedad empadronada con el N.o 36.536, señalado con el N.o 28 en el plano del Agr. Carlos Morador y Otero de octubre de 1910, y que según copia actualizada por el Agr. Héctor Carlomagno el 2 de octubre de 1956 e inscripta en la Dirección General de Catastro con el N.o 33.039 el 27 de octubre de 1956, se compone de una superficie de 386 metros 55 decímetros, que se describe: 9 metros de frente al Noreste a la calle General José Bonaparte (antes calle General Santos) distando el punto medio a la esquina con la calle Arrieta 62 metros 50 centímetros; por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando por el Sureste con el padrón 100.091; por el Suroeste con partes de los padrones 86.522 y 93.193, y por el Noroeste con solar 29.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 olo de la misma. 2º) Que los gastos de escritura comisión del rematador y demás adeudos que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 7). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 3 de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

20) $ 51.000 15|pub. 16135 Set.13-v.oct.3.

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Blanco, Luis Enrique y otro contra RUBEN BARANOV IGNATOR y otra. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C.A. 544|971), se hace saber que el día 15 de octubre del corriente a las 15 horas y en el local de la Asociación de Rematadores sito en la calle Zabala número 1328 se procederá por el martillero señor Carlos Stajano Wilson asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de campo, con las construcciones, edificios, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje "Los Pilares", 2.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el N.o 5587, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes, levantado el 25|XI|46, e inscripto con el N.o 258 el 30 de ese mes y año en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inm. Nacionales, se compone de área de 409 Hs. 7.000 metros, que se deslindan: Al N. el arroyo Celestino; al S. metros 1.674.50 lindando, camino vecinal a "Los Pilares", por medio, con campo de María Martha Arocena de Ferrés P. 5025; al E metros 3.375.50, limítrofe con campo de Ricardo Soto, P. 225; y al O. metros 3.339.20, lindando con campo de Adelina Arocena de Arocena.

Se previene: a) El mejor postor deberá abonar en el momento de aceptarse su oferta, el 10 o|o de la misma y pagar al contado impuestos municipales (2 o|o) y la comisión del rematador (3 o|o); b) Serán de cargo del promitente comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos trasladables; c) Que por el solo hecho de presentarse algún interesado haciendo postura, se entenderá que aceptara el título del bien hipotecado (A|918 C.P.C.); y d) Los títulos estarán de manifiesto en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

20) $ 119.360 35|pub. 13763 Ag.22.-v.oct.9.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Héctor Dapueto contra BLANCA LUZ PINO. Disolución y Liquidación Sociedad conyugal" (Ficha 584|1969), se hace saber que el próximo 16 de octubre, a las 15 horas en el Hall del Juzgado, Cerrito 586, el rematador Ariel D. Pintado, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, sacará a la venta, al mejor postor, con la base de $ 683.333.33, el siguiente inmueble: Solar de etrreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 74.163, con una superficie de 400 metros, teniendo 10 metros de frente al S.E. a calle Antonio Serratosa N.o 4079.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada;

II) Serán de su cargo la comisión del rematador, y los gastos y honorarios de la escritura que la ley pone de su cargo;

III) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Zózimo L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 27.000 15|pub. 16473 Set.18-v.oct.8.

JUAN ALEKSEJUNAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Garrido Nelson contra AEROSOL S. A." F. Alquiler (Ficha B. 144|69), se hace saber que el día 2 de octubre próximo a las 15 horas en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Juan Aleksejunas, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes del valor actualizado o sea $ 1:670 000 (valor actualizado pesos 2:506 000) del siguiente bien: un solar y mejoras empadronado con el N.o 13.349, ubicado en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 379 metros 2 decímetros 9 centímetros 5 mm. que se deslindan así: 9 metros 23 centímetros de frente al S. E. a la calle Miguelete N.os 1525 y 1527.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o de la misma en efectivo y la comisión del rematador. 2) Que serán de cargo del comprador, el impuesto a los remates certificados de Registros, honorarios del escribano autorizante, y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables con la sola excepción de aquellas que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 42.000 15 pub. 15870 Set.12.-v.oct.2.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Apud, Julio F. y otros contra JOSE PEDRO GOBAIRA de BARBIERI y otra. Ejecución hipotecaria" (Ficha A. 108|71) se hace saber que el día 6 de noviembre de 1973, a las 15 horas en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás accesiones y mejoras, padrón Nº 764, sito en la 12.a Sección Judicial de Paysandú (antes 1.a) manzana 126 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, que según plano del agrimensor Adolfo Musso inscripto el 5 de agosto de 1927 (Nº 39) en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, consta de una superficie de 355 metros 54 decímetros con frente al Oeste de 12 metros 47 sobre la calle Visconde de Mauá (antes Artes).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma. b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo. c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 91.050 35|pub. 15361 Set.10-v.oct.30.

ANGEL CETRANGOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Biaggiotti Francisco y otros contra MARIA ADELA TERESITA POMBO de MANFREDI. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C.601|972), se hace saber que el día 3 de octubre de 1973, a las 15 y 30 horas y en la Asociación Nal. de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el martillero señor Angel Cetrángolo, asistido del Alguacil y Actuario, de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado (Paraje Punta del Este), empadronado con el N.o 8.168, con una superficie de 600 metros 10 decímetros cuadrados con frente al Oeste a calle 17 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o, donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 7 de 1973 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 46.200 21|pub. 14915 Ag.31-v.set.28.

SILVESTRE GUILLEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Recupido Emilio y otros contra ORGANIZACION ANTONIO FERNANDEZ MONTERO. Sociedad en Comandita por Acciones. Intimación" (Ficha C 1.205|72), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1973 a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala número 1328, se procederá por el martillero Silvestre Guillen, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien hipotecado: local horizontal cero cero uno, en planta baja del edificio sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 26.383, padrón individual 203.263, con frente a Av. Rectificación Larrañaga (actualmente Av. Dr. Luis A. de Herrera) número 2092, con una superficie de 445 metros 31 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como seña, 2.o) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, impuestos pertinentes y comisión del rematador. 3.o) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1 o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 33.000 15|pub. 15595 Set.7-v.set.27.

MANUEL AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Calabrese, Pascual contra JOSE RAMOS POSE y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 173|972), se hace saber que el día 17 de octubre de 1973, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328) se procederá por el martillero señor Manuel Aguirre, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 131.000, con una superficie de 270 metros 60 decímetros, con 10 metros de frente al Norte al Camino Casavalle (hoy Aparicio Saravia) con el N.o 3659 de puerta.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en garantía de la misma y a cuenta del precio más la comisión del rematador e impuestos pertinentes y que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador.

2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, Piso Primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 36.000 15|pub. 16236 Set.14-v.oct.4.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "DELIA MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ SOSA de OROZCO. Incapacidad" (Ficha E. 788|971), se hace saber que el próximo 10 de octubre, a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de $ 710.000.00 de las 1|20 avas partes indivisas del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y sus construcciones situado en Montevideo, 6.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 7173 con una superficie de 363 metros cuadrados 3.731 centímetros cuadrados con frente a la Avenida Gral. Rondeau Nros. 1518 y 1522.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio ofertado.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, así como la comisión del rematador. — Montevideo, 15 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 24.000 15|pub. 15544 Set.7-v.set.27.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictado en autos: "Myrtha Helena Rodríguez de Angenscheidt y Alicia Esther Berguñan de Rodríguez Vera contra ROLANDO FASCIOLO BALCALDI y BLANCA RENEE GARCIA de FASCIOLO" (Ficha D. 3917|971), Ejecución Hipotecaria, se hace saber que el día 23 de octubre de 1973 a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, por el martillero don Arnaldo Sunhary Albín, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Tres fracciones continuas de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene identificadas en el Padrón del Departamento de Montevideo con los números noventa y un mil ochocientos cuarenta y dos, noventa y un mil ochocientos cincuenta y seis y noventa y un mil ochocientos cincuenta y siete, situadas en la Decimoséptima Sección Judicial pasaje conocido por "Manga" "Barrio La Selva" y que según plano del Agrimensor José S. Meier de octubre de mil novecientos cuarenta y siete inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o dieciocho mil trescientos ochenta y uno el treinta y uno del mes y año citados, constan por estar unidos de una superficie de tres mil trescientos sesenta y un metros noventa y cuatro decímetros y que individualmente o separadamente se detallan en la forma que se expresa a continuación: a) La fracción empadronada con el N.o 91.842 consta de una superficie, según el plano citado, de dos mil cuento setenta y dos metros, ochenta y cuatro decímetros teniendo veintiséis metros de

frente al Noroeste a la calle Carlos A. López, por donde se designa la puerta de entrada con el número cuatro mil ciento sesenta y siete, distando su punto más próximo de la calle Francisco Magariños ciento quince metros setenta centímetros; ciento cinco metros cuarenta y dos centímetros al Nordeste lindando con las propiedades empadronadas con los números, noventa y un mil ochocientos cuarenta y cuatro; noventa y un mil ochocientos cincuenta y dos, noventa y un mil ochocientos cincuenta y tres y noventa y un mil ochocientos cincuenta y cuatro; quince metros en su línea del fondo al Sudeste dando frente a la calle Eusebio Cabral por donde la puerta de entrada se designa con el número cuatro mil ciento noventa y seis cincuenta y un metros setenta centímetros al Sudoeste de cuyo extremo sale una línea de doce metros de extensión que corre del Nordeste hacia el Sudoeste y linda por ambos vientos o en esas dos líneas con el solar empadronado con el número noventa y un mil ochocientos cincuenta y seis, y que se describirá a continuación, y de cuyo extremo sale otra línea que mira también al Sudoeste y mide cincuenta y tres metros setenta centímetros y linda con la propiedad empadronada con el número noventa y un mil ochocientos cuarenta y uno; b) El solar o fracción empadronada con el numero noventa y un mil ochocientos cincuenta y seis consta de una superficie de seiscientos veinte metros cuarenta decímetros que se deslinda: doce metros al Nordoeste y cincuenta y un metros setenta centímetros al Nordeste lindando por estos dos vientos con la propiedad padrón número noventa y un mil ochocientos cuarenta y dos y que ha sido descripta; doce metros al Subdeste dando frente a la calle Eusebio Cabral; y cincuenta y un metros setenta centímetros al Sudoeste lindando con la propiedad empadronada con el número noventa y un mil ochocientos cincuenta y siete; c) La fracción empadronada con el número noventa y un mil ochocientos cincuenta y siete consta de una superficie de quinientos sesenta y ocho metros setenta decímetros teniendo once metros al Nordoeste lindando con la propiedad empadronada con el número noventa y un mil ocnocinetos cuarenta y uno; igual extensión en su línea opuesta del Sudeste dando frente a la calle Eusebio Cabral y cincuenta y un metros setenta centímetros en sus dos líneas paralelas del Nordeste y Sudoeste, lindando respectivamente con las propiedades empadronadas con los números noventa y un mil ochocientos cincuenta y seis ya descripta y noventa y un mil ochocientos cincuenta y ocho.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 2.o).

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 120.000 15|pub. 16551 Set.18-v.oct.8.

RAFAEL LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno en autos: "Magdalena Ferraro de Santo contra ELIDA CORRADINO. Cesación de condominio" (Ficha C. 1301|71), se hace saber que el día 22 de octubre de 1973 a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores sita en Zabala 1328, se procederá por el martillero Rafael Ladaga, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de los dos tercios de la tasación, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número seis mil cuatrocientos noventa y uno, situado en la manzana N.o 26 de la nueva ciudad de esta Capital, compuesto de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros, quince decímetros y cuarenta y un centímetros cuadrados, con diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Este, sobre la calle Daymán denominada hoy Julio Herrera y Obes, por donde el edificio tiene señalada su puerta actualmente con el número mil ciento quince, antes con el número doscientos setenta y cinco.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del precio ofrecido en efectivo. 2º) Que serán de su cargo los gastos de la escritura y la comisión del martillero. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y tres. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 42.000 15 pub. 17168 Set.25.-v.oct.16.

EDUARDO OLMEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos: "Deolinda Cerizola de Guaianasso contra MARIA MARGARITA Y JUANA GUAIANASSO. Cese de condominio". (Ficha C. 1178|967), se hace saber que el día 18 de octubre de 1973 a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores sita en Zabala 1328 se procederá por el martillero Eduardo I. Olmedo Alvariza, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno, con sus mejoras ubicada en el Rincón del Cerro, Decimatercera Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 23.537, con una superficie de 3 hectáreas, 90.398 decímetros y 135 metros 70 centímetros de frente al Norte a Senda de la Granja de Botta.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o del precio ofrecido en efectivo. b) Que serán de su cargo los gastos de la escritura y la comisión del martillero. c) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 30.000 15|pub. 17262 Set.25.-v.oct.16.

DAVID GOLDBERG

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Gigena Irena Estela contra ZWINGL VIKTOR y otra. Int." (C|1485|972), se hace saber que el próximo 3 de octubre de 1973 a las 14 y 30 horas, en el local de Avda. Uruguay N.o 900, por intermedio del martillero don David Goldberg, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, setiembre once de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.000 10|pub. 16622 Set.19-v.oct.2.

EDUARDO OLMEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Jorge Luis Bonilla contra FEDERACION CICLISTA DEL URUGUAY. Juicio ejecutivo" (1.037|972), el día dos de octubre a las 15 horas en Avenida Centenario e Industria (Predio del Cilindro Municipal, depósito Playa) se rematará por el martillero Eduardo Olmedo sobre la base de los 2|3 de su tasación, un velódromo de madera desarmado de 125 metros de largo, 5 metros de ancho en las rectas y 7.50 en las curvas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 13 de setiembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 10.000 10|pub 16380 Set.17-v.set.28

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos caratulados "Farina, Teófilo y otros contra BARON LANTES MANUEL ILDEFONSO y MAQUEIRA RIVAS, NIRA E. Ejec. de Hipoteca" (Ficha CB 137|71) se hace saber que el próximo 19 de octubre del corriente, a las 15 horas y en el local de la Asociación de Rematadores sito en la calle Zabala Nº 1328 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire del siguiente inmueble: un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en el Barrio Garibaldi Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 68.669, señalado con el N.o 15 de la manzana letra "C" y que según plano del Agr. Alberto Viola de julio de 1946 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 23 de julio de 1946, con el número 15.332, con una superficie de 265 metros 6.371 centímetros que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros al N. O. de frente a la calle Solferino, por donde la puerta del edificio está señalada con el número 4.008, entre las de Comercio y Niza, distando su punto medio 100 metros 66 centímetros de la primera; 30 metros 924 mmts. al N. E. lindando con el bien empadronado con el N.o 68.675, 30 metros 924 mmts. al S. O. lindando con el bien empadronado con el N.o 68.659.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y que serán de su cargo la comisión del rematador (3 o.o), así como los gastos de escrituración y que la propiedad ejecutada pudiera adeudar. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

20) $ 45.000 15|pub. 17190 Set.25.-v.oct.16.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos "La Cruz de Abellán, Graciana contra DUQUE, CIRILO y otro. Cesación de Condominio" (Ficha C. B. 929|971), se hace saber que el día 5 de octubre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del rematador señor Romeo Araújo Albornoz asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta con la base de $ 635.220, 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: un solar de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 40784 con una superficie de 297 metros 37 decímetros, 8 metros 57 centímetros de frente a la calle Benito Riquet N.o 184.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como los impuestos legales que le correspondan y la comisión del rematador.

3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 Piso 7.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

20) $ 36.000 15|pub. 16028 Set.13-v.oct.3.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos "Ghezzi Donney, José contra Suc. de ORESTE GHEZZI. Cesación de Condominio" (CB. 293|70), se hace saber que el próximo 18 de octubre del corriente a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores sito en la calle Zabala Nº 1328, se procederá por medio del martillero Alfredo Martínez Oliva, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: la mitad indivisa del bien padrón N.o 132.675, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, designada con la letra E en el plano del Ingeniero Felipe de Echanez, de junio de 1929, con una superficie de 77 metros 66 decímetros que se deslindan: 1 metro 50 centímetros, la línea del frente al S. O., a la calle Ramón Massini N.o 2971, entre la calle Bartolito Mitre y Canelones, distando su punto medio 41 metros 40 centímetros de la esquina de esta última; 24 metros al N. O. lindando con el solar N.o 7 de otro plano hoy padrón número 121.158 7 metros 80 centímetros en el fondo al E., confinando con inmueble de E. Miles, y al S. E. línea quebrada en tres tramos que a partir del fondo, tienen: 7 metros 25 centímetros; 4 metros 70 centímetros y 12 metros 15 centímetros, lindando con la fracción letra A, padrón 132.676.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta al serle esta aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

20) $ 42 000 15|pub. 15869 Set.12.-v.oct.2.

DOMINGO F. MAGNOU

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "José Pedro Macchi y otros contra AMADEO SILVA GARCIA y otros. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1823|971), se hace saber que el día jueves 18 de octubre de 1973 a las 15 horas y subsiguientes en la puerta del Juzgado, el martillero Domingo F. Magnou asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: A) Un solar de terreno con sus edificios y mejoras ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 69.327 compuesto según título de 343 metros cuadrados 30 decímetros cuadra-

dos, y según plano del Agr. Carlos Arzúa, inscripto en Catastro el 3 de julio de 1968 con el N.o 59.581, de 346 metros cuadrados, con 8 metros 70 de frente al sureste a la calle General Villegas N.o 4677. B) Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 182.348, con una superficie de 2.603 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados, con 20 metros de frente al S. E. a Camino de las Instrucciones. C) Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 154.052, con una superficie de 816 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados, con 15 metros al S. E. de frente a la Avenida General Flores.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta una vez aceptada, en efectivo y en el acto. 2) Que los gastos y honorarios de escrituras, certificados y demás anexos, así como la comisión del rematador, son de cuenta del comprador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso 1225, a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 45.000 15|pub. 15681 Set.10.-v.set.28.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: "Brandi Carlos contra MAXIMO RAMON SANTOS" (Ficha 1485|72), se hace saber que el próximo 8 de octubre desde las 14 y 30 horas en el local de la Avenida Uruguay 1027, se procederá por intermedio del rematador Ruben Benech a la venta en remate público sobre la base de $ 100 000 (cien mil pesos m|n.) un compresor marca AP-AIR POWER con motor Monrroe N.o 1450.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar le 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — María Emilia Gleiss Actuaria.

20) $ 12.000 10|pub. 17248 Set.25.-v.oct.8.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Letrado de la ciudad de Las Piedras, dictado en los autos "Miguel Angel Butteri (antes Pino Rolando, Gil V. y otro) contra DOMINGO LEONEL y ADOLFO RAFETTI CORBO. Ejecución de hipoteca" (Ficha Civil Nº 67, Año 1969) se hace saber, que el día jueves 11 de octubre del corriente, en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, a las 15 horas, se procederá a la venta en remate público, por el martillero señor Alfredo Martínez Oliva, sin base y al mejor postor, diligencia que presidirá el señor Alguacil y el señor Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: una fracción de campo con mejoras ubicada en la 4.a Sección Judicial de este Departamento, paraje "Canelón Chico", empadronada con el N.o 8217, señalada con el N.o 1 en el plano del Agr. Jorge Capuis, de octubre de 1936 según el cual consta de una superficie de 9 hectáreas, 4674 metros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar le 20 o|o de su oferta en el acto. B) Que serán del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador y certificados e impuestos; y C) Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Se hace constar: que los deudores no han cumplido con lo establecido en el artículo 2.o del decreto de fecha 1.o de febrero de 1971. — Las Piedras, 29 de agosto de 1973. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

20) $ 33.000 15|pub. 16588 Set.18.-v.oct.8.

ADEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra WALTER DELGADO GONZALEZ. Medidas Preparatorias" (F. 172|B|970) se hace saber que en las puertas de este Juzgado y el día 11 de octubre del corriente año a la hora 15, se procederá por el martillero Ademar Onesti, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una garlopa marca "Frommia Nº 178.55-5550 eléctrica.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada el 20 o o de su oferta b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos de escritura que la ley impone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, setiembre 6 de 1972. — Dra. Lucía B. Carracedo, Actuaria.

20) $ 16.000 10|pub. 16401 Set.18.-v.oct.1.o.

ADEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Pando
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FRANCISCO WALDOBLER SORIA. Medidas Preparatorias". (F. 78 B|968), se hace saber que en las puertas de este Juzgado y el día 18 de octubre, del corriente año a la hora 15, se procederá por el martillero Ademar Onesti, a la venta en remate público, y por las 2|3 partes de su tasación o sea $ 40.917.32 del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 2.a Sección Judicial de Florida, que es parte de los padrones 1232 y 8156, señalada con el número 3 en el plano del Agr. Jorge W. Manzanedo y compuesta de una superficie de 4 hectáreas 700 metros que lindan: al NorNoreste 263 metros 45 centímetros con el lote 2 del mismo plano; al Sudeste en 215 metros 95 centímetros de frente al Camino Departamental; al Sur-Suroeste en 158.70 centímetros con sucesión Juan Galván; y al Oeste Noreste en 199 con 700 centímetros con José Escampini.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada el 20 o|o de su oferta. Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos de escritura y los que la ley impone a su cargo. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, setiembre 6 de 1972. — Dra. Lucía B. Carracedo, Actuaria Adjunta.

20) $ 46.800 18|pub. 16402 Set.18-v.oct.11.

DEGAULLE MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictado en autos "Manuel Barone Souza contra ALONSO RODRIGUEZ. Reconocimiento de firma" (Ficha N.o 84|971) se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 1973 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado se procederá en remate público a la venta sin base y al mejor postor de un bien inmueble ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, manzana N.o 18 del Pueblo de Vichadero, padrón N.o 625, plano del agrimensor José B. López del 25 de julio de 1957, consta de una superficie de 867 metros 1.356 centímetros. La subasta se efectuará por el señor rematador don Degaulle Martínez asistido del señor Actuario y señor Alguacil del Juzgado.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma. II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escrituración. III) Que los títulos se encuentran en la oficina a disposición. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Melo el nueve de agosto de mil novecientos setenta y tres. — Melo, agosto 9 de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) $ 68.000 24|pub. 14518 Ag.27-v.set.27.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FRIPP CARRO, ANTONIO GERMAN. Embargo y Ejecución de Prenda" (Fa. N.o 592 C. 971), se hace saber que el día 17 de octubre de 1973, a la hora 14, y en el local sito en Leandro Gómez 602, de esta ciudad, se procederá por el martillero señor Héctor Mario Albernaz, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 tractor marca "David Brown", modelo Imframatic 990, 1 arado de tres rejas; 1 arado "Case" de 4 rejas; 1 rastra Mc. Cormick de 40 discos de rastra, 1 sembradora "Case"; 4 cuerpos de rastra; 1 cosechadora "Minneapolis Moline" modelo S.P.168, todos en muy mal estado de conservación.

Se previene: A) Que la subasta se realizará sin base y al mejor postor.

B) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Carmelo, setiembre 13 de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Batto Actuaria Adjunta.

20) $ 27.000 10|pub. 16886 Set.21-v.oct.4.

JAIME SANDOVAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "Pérez Autino, Miriam contra TRINIDAD MANANCERO RAMON TEODORO y otros. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 126|1973), se hace saber que el día 25 de octubre de mil novecientos setenta y tres, a la hora 16; en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero Jaime Sandoval, asistido de la Suscrita Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble hipotecado: un solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en la manzana 47 de la ciudad de Juan L. Lacaze, zona NO rural, empadronado con el número 329, que según plano del agrimensor Aurelio Lacaze, de 31 de mayo de 1906, tiene una superficie de 300 metros que se deslinda así: Al Noreste, con frente a la calle José Salvo; al Noroeste y Suroeste con fincas de la Sucesión Juan A. Magariños.

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada.

2.o) Que los gastos y honorarios de escritura y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador.

3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario. — Juan L. Lacaze, 27 de agosto de 1973. — Dra. Blanca D. Zurdo Carbajal, Juez de Paz.

20) $ 36.000 15|pub. 15558 Set.7-v.set.27.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Paulette de López, María Angélica contra FERRA SOTO, BARTOLOME y OTROS. Embargo preventivo" (Ficha 5|71), se hace saber que el día 6 de octubre del año en curso a las 17 horas en calle 18 de Julio 942 de la ciudad de Maldonado, el martillero Apolinario Cabrera Yordi, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles embargados e inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; que serán de su cargo la comisión del rematador, impuesto a los remates y demás gastos y gravámenes que correspondan a los compradores. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.

20) $ 16.000 10|pub. 16320 Set.17-v.set.28.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Antonio Francisco Glossa y otros contra Lucía Glossa Oddone y otros. Remate Público" (L.o 18, F.o 344), se hace saber que el día 29 de octubre p.v. a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado (18 de Julio 1186), se procederá por intermedio del rematador señor Walberto Mannise, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 190.000.00, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Padrón N.o 7835, Manzana número 175 de esta ciudad, con una superficie de 198 mts. cds., con 6 m. 76 cm. de frente al Este sobre la calle Montecaseros.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma.

2.o Que en el mismo acto deberá consignar, además, el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3 o|o de comisión del rematador.

3.o Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes como lo establece la ley; y

4.o Que el título y demás antecedentes del bien a rematarse están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, 18 de setiembre de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 36.000 15|pub. 17203 Set.25-v.oct.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "RAUL FORTUNATO CARTABBIA y otros. Remate Público" (L.o 18, F.o 397), se cita y emplaza a Ida Rosa, María Luisa y María Teresa Fussetti Cartabbia; Bartolomé, Juan Deandreis Cartabbia; Josefa Cartabbia de Zanoniani y Paula Marina Cartabbia de Acosta, o sus respectivos sucesores, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de serles nombrado Defensor de Oficio. — Paysandú, agosto 6 de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 30.000 30|pub. 13945 Ag.20-v.set.28.

RUBEN REGINO GRASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "LEON MAZURE. Sucesión. Hoy yacente" (Ficha C. N.o 67|969), se hace saber que el próximo 18 de octubre de 1973 a las 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro (18 de Julio 1224), por intermedio del señor rematador Ruben Regino Grasso, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta por 2.3 partes de su valor de tasación ($ 654.000.00, valor de tasación) y al mejor postor el siguiente bien: inmueble finca de material y terreno que está construída, sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana N.o 144 de Fray Bentos, empadronado con el N.o 1181 que es el solar "B" en el plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú el 8 de abril de 1929 con el N.o 27 de una área de 227 metros 70 decímetros, que linda: 11 metros 40 centímetros de frente a Noreste a la calle Haedo; 11 metros 37 centímetros al Suroeste con la fracción "C"; 20 metros al Noroeste con la fracción "A" ambas del mismo plano y al Sureste la misma extensión con sucesores de Carlos Galli.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serie aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificado, impuestos que la ley pone a su cargo y comisión del martillero; III) que los títulos de propiedad así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado de referencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 11 de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzili, Actuario Adjunto.

20) $ 51.000 15|pub. 16809 Set.20-v.oct.10.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Sucesiones de FRANCISCO DAVID DE LIMA y otra. Pieza sobre cesación de condominio" (Letra A. Ficha Nº 939|972) se hace saber que el día 5 de octubre de 1973, a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Elbio I. Llobet asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: una fracción de terreno y demás mejoras que contiene sita en la 1.a Sección Judicial de Salto, padrón Nº 7519 manzana catastral N.o 549, Municipal N.o 116, con una superficie, según títulos, de 751 metros 90 decímetros cuadrados y según plano del agrimensor Jorge R. Lanza, inscripto el día 26 de junio de 1973 con el número 4323 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, de 766 metros 5330 centímetros cuadrados, con 14 metros 30 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Andrés Latorre, (Base $ 81.542.46).

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2º) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 3º) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, agosto 28 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

20) $ 36.000 15|pub. 15435 Set.6.-v.set.26.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SUCESIONES DE DOROTEO GOMEZ y ROSA DA ROSA de GOMEZ. Venta de inmueble" (Letra A. Ficha N.o 797|972), se hace saber que el día 19 de octubre de 1973, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas); el martillero Humberto Apatie Perossio asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la 2da. Sección Judicial de Salto, manzana Municipal N.o 332 y Catastral 338, empadronado con el N.o 3900, señalado con el N.o 15 en el plano del agrimensor Ramón Estévez de fecha 30 de agosto de 1928, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Salto el 1.o de setiembre del igual año: compuesto de una superficie, según dicho plano, de 673 metros 3178 centímetros cuadrados, con 18 metros 40 centímetros de frente al Norte, sobre calle Maciel. (Base $ 208.237.50).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados, y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, setiembre 12 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

20) $ 39.000 15|pub. 16794 Set.20-v.oct.10.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay (hoy) C.A.L.N.U. contra AMALIO JOSE BORBA BARLA. Ejecución de prenda". (Libro 22. Folio 471), se hace saber que el día 10 de octubre de 1973 a las 14 horas en el local de Avda. Batlle y Ordóñez s|n (próximo a Estadio Dickinson); el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes en el estado en que se encuentran: 1 motor "Caterpillar" modelo 315 de 47.5 HP. Diesel de 4 cilindros, N.o 957707, con radiador, tanque de combustible y polea (Base: $ 2.400.000.00); 1 abonadora para enganche de 3 puntos con tacho abonador para 100 kilogramos (Base: $ 333.334.00); 1 bomba centrífuga marca DIA de 300 mm. N.o 145.701 (Base: pesos 800.000.00); 1 arado de 4 discos, sin marca visible (Base: $ 666.668.00); 1 bomba centrífuga de 30 cms., sin marca visible (Base: $ 800.000.00); 1 tractor marca "Hanomag" N.o 2422395, con motor Diesel de 4 cilindros, con levante hidráulico, toma de fuerza, y rodado 14-30 y 7.50-19 (Base: $ 2.300.000.00), y 2 cultivadores (Base: $ 20.000.00).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serie aceptada, y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, setiembre 14 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

20) $ 28.000 10|pub. 16839 Set.20-v.oct.3.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Sucesión de JUSTA FLORES de MUNIOZGUREN. Pieza sobre cesación de condominio" (Letra A. Ficha N.o 316|973), se hace saber que el día 17 de octubre de 1973, a las 15 horas, en las puertas del juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas); el martillero Elbio I. Llobet asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con a base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: un terreno y sus mejoras sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, Padrón N.o 3813 en mayor área, señalado con el N.o 2 en el plano de división de los agrimensores Ernesto G. Sisto y Jorge R. Lanza de noviembre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 2762 el 5 de diciembre del mismo año, compuesto de una superficie de 858 metros 80 decímetros cuadrados, y con 10 metros de frente al Sur, sobre Avda. Paraguay, (base $ 154.916.66).

Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada.

2.o Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados, y

3.o Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, setiembre de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

20) $ 36.000 15|pub. 17189 Set.25-v.oct.16.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados Banco de la República O. del Uruguay contra SOSA DE LEON MIGUEL SILVANO. Medidas Preparatorias. (A. 1021 969) el día 25 de octubre de 1973 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres número 643 el rematador designado don Eduardo C. Peduzzi asistido del señor Alguacil sacará a la venta al mejor postor sobre las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de $ 66.014.00 una fracción de terreno con construcciones y mejoras empadronada con el N.o 5952 de la Primera Sección Judicial de San José con un área de 225 metros cuadrados que linda al Norte Emeterio Montaño, al Sur Fructuoso Alvarez Pintos, al Este Mario H. Peláez Castro y al Oeste con calle Florida.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá entregar el 25 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada, 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del 5 o|o del rematador, el impuesto municipal, gastos de escrituración y certificados. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, setiembre 6 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 33.000 15|pub. 16594 Set.1? -v.oct.8.

AGUSTIN DOMINGO TOMERA BONILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: Antonio Rey Montero contra DELIA BONTI de REY. Disolución de sociedad conyugal. (Ficha N.o 161 año 1971 el día 29 de setiembre de 1973), a la hora 11 en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta por el martillero Agustín Domingo Tomera Bonilla al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 5.000 000.00 del siguiente bien: inmueble urbano, padrón número 7186 manzana 258 en la Primera Sección Judicial de Soriano con superficie de 279 metros cuadrados con 8 metros 40 centímetros de frente a calle Ledesma.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada, que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.

Se ha habilitado el día y hora para el remate. — Mercedes, 24 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) $ 27.000 15|pub. 15550 Set.7-v.set.27.

LUCIANO GOLLY VERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: Rufino Pírez contra NELDA CLEMENTINA PIREZ de HATCHONDO y DANIEL JESUS PIREZ SOSA. Cesación de condominio (Ficha 581, año 1971, el día 27 de setiembre de 1973), a las 15 horas en la puerta de este Juzgado se sacará a la venta por el martillero Luciano Golly Vera al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación fícta que fue de $ 149.000.00 del siguiente bien: Un terreno de chacra con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, padrón N.o 2380 con superficie de 6 Hás. 6728 metros 33 decímetros cuadrados.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada y serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de rematador y demás que legalmente correspondan.

Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, setiembre 4 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) $ 27.000 15|pub. 15549 Set.7-v.set.27.

IFRAIN H. AIZPUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Caja Popular de Paso de los Toros contra CARLOS ALBERTO BIDEGAIN. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. número 33|972), se hace saber que el día 19 de octubre de 1973, a las 15 horas, el rematador Ifrain H. Aizpún, asistido del Alguacil y Actuaria venderá en remate público, en la puerta del Juzgado, con la base de las dos terceras partes de su valor real ($ 2.036.000) la mitad indivisa de los siguientes bienes: a) Dos fracciones de campo ubicadas en la Decimaprimera Seción Judicial de Florida, empadronadas con los Nos. 2725 y 5608, que por estar unidas forman una sola unidad física, con una superficie total de 297 Hás, 1920 m 2; y b) Una fracción de campo ubicada en la Decimaprimera Sección Judicial de Florida, empadronada con el N.o 2667, con una superficie de 99 Hás. 5558 m 2, cuyo valor real es de $ 727.000.00.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2.o Que serán de su cargo los gastos de escrituración y comisión del martillero; y 3.o Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Paso de los Toros, 4 de setiembre de 1973. — Yolanda R. de León de Días, Actuaria.

20) $ 54.000 27|pub. 15718 Set.11-v.oct.18.

ADEMAR BARDECIO RAMIREZ
Juzgado de Paz de la Novena Sección de Treinta y Tres
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección de Treinta y Tres, en autos "BARRETO BECERRA, MARIO. Infracción Aduanera" (Ficha 186-C. Año 1969) se hace saber que el día 26 de setiembre piva las 15 horas en las puertas de este Juzgado se procederá por el rematador Ademar Bardecio Ramírez asistido del suscrito Juez de Paz en remate público y al mejor postor y con una base de $ 200.000

(2|3 partes de la tasación) a la venta de un automóvil marca "Nash" Modelo 1951.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, impuesto Municipal y comisión del rematador en el acto de serle aceptada la misma. — Villa Vergara, agosto 27 de 1973. — Ignacio B. Rodríguez, Juez de Paz.

20) $ 12.000 10 pub. 15632 Set.10.-v.set.21.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN C. PEREIRA IRACHET, en nombre y representación de Pieternella María Kriste-Van Doesterling, solicitando la expedición de la Segunda Copia de escritura del siguiente bien: una fracción de campo, compuesta de una superficie total de 33 hectáreas 9571 metros cuadrados, ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Las Brujas", padrón N.o 20.728 compuesta de los 15 siguientes lotes de terreno, comprendidas en el grupo G del plano del Agr. Carlos Mac Coll de noviembre de 1931, e inscrito en la Dirección de Topografía el 12 de noviembre de ese mismo año, números 18 a 26 incl.: compuestos de una hectárea c|u., formando en conjunto una superficie de 9 hectáreas contenidas en una figura rectangular que mide 450 metros al N.o. frente a la Avenida Central de 50 metros de ancho; N.os 47 a 60 inc.: tienen en total una superficie de 17 hectáreas 6951 metros cuadrados que en conjunto se deslindan así: 416 metros 20 centímetros al N. O. con fondos de los lotes 17 al 25; 385 metros 20 centímetros en el contrapuesto al N. E. con fondos de los lotes 34 y 33; 825 metros 70 centímetros al S. E. en parte con fondo de los lotes 43 y 46: 135 metros al S. O. frente a la precitada calle de 17 metros, cuyo extremo se une con la línea anterior por una curva de 23 metros 56 centímetros dando frente al cruce de esa calle con la ribera del "Arroyo Las Brujas". N.os 43 y 46: tienen en total una superficie de 7 hás. 2620 metros cuadrados cuyo conjunto tiene 230 metros al S. E. de frente a la calle de 17 metros. Dicho inmueble lo hubo Marino Van Doesterling de la sociedad anónima de Tierras y Turismo "Las Brujas" por compraventa que autorizó el Esc. Ricardo Sesto Gilardoni el 22 de agosto de 1944, inscripta en esa misma fecha con el N.o 424 al folio 351 del libro 321 en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el tramite sin su intervención. — Montevideo, febrero 1.o de 1973. — José T. Pereira, Actuario.

21) $ 120.000 30|pub. 14033 Ag.24-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: DANDREAU BRAIDA, MARIA ROSA, "Segunda Copia", (C A 542|73), se presentó María Rosa Dandreau Braida, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Manuel I. Acosta y Lara, el 5 de marzo de 1945, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 217 al F.o 154 del L.o 333 del siguiente inmueble: Un solar de terreno con edificio ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 35.644 y que según plano del Agrimensor Horacio Calcagno, de mayo de 1942, consta de una superficie de 270 metros 22 centímetros y linda: 9 metros 41 centímetros al S. E. a la calle Yapeyú; al N. E. 17 metros 035 centímetros y que por ser esquina da también frente a la calle Ameghino al N. ochava de 5 metros que une ambas calles; al N. O., 12 metros 80 centímetros con padrón N.o 35.643 y al S. O., 21 metros 473 milímetros con José Rodríguez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tuvieren interés en oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — Humberto de León, Actuario Adjunto.

21) $ 24.000 — 10|pub. 16905 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "CAMPOS FERNANDEZ, BENIGNO. Expedición de segundas copias de escritura" (Ficha V-321|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Benigno Campos Fernández, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Roberto Agosti el día 9 de octubre de 1959 en Montevideo y que se refería al siguiente bien: Un solar con el edificio y mejoras, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 164.257 con una superficie de 238 metros 25 decímetros con 10 metros de frente al Noroeste a la calle Porongos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Blaca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

21) $ 18.000 10|pub. 15754 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "LIGA DE DEFENSA COMERCIAL E INDUSTRIAL REX S. A., Exp. de segunda copia" (V. 237|73), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Héctor Luis Bazzano, el 10 de noviembre de 1948, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás construcciones y mejoras que contiene situado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 88.315 y señalado con la letra "B" en el plano del división de 30|11|1937, por el agrimensor Felipe Lacueva Castro, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 1|12|937, según el cual dicha fracción tiene una superficie de 5.718 mts. 86 dcms., que se deslinda así: 67 mts. 16 cms. de frente al Sureste a calle Enrique Aguiar al N.o 5241.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $ 22.000 10|pub. 17261 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JOSE BIALOSZKURNIK KLACES, FRIDA BIALOSZTOSKY BELIANSKY, ISRAEL BIALOSZKURNIK o BIALOSKURNIK SCHUCHMACHER NECHAMA KLACES KLACZKO y CECILIA BIALOSZKURNIK o BIALOSKURNIK KLACES, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa del siguiente bien: Solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección (antes 7.a) Judicial de Montevideo, Padrón N.o 1140, que según plano del Agrimensor Guillermo H. Mateos del 1.o de junio de 1858, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 59.507, tiene un área de ciento treinta y cinco metros sesenta y dos centímetros comprensiva de la superficie absorbida por la ochava señalada con la letra "B", que consta a su vez de un área de seis metros veinticinco decímetros y que deslinda según dicho plano en catorce metros sesenta y un centímetros de frente al Sureste a la calle Lavalleja por donde las puertas de entrada están señaladas con los Nros. 1751, 1751 bis, 1753 y 1755; nueve metros veinticinco centímetros al Suroeste que por tratarse de esquina son de frente a la calle Magallanes por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1304; catorce metros sesenta y cinco centímetros al Noroeste lindando con solar padrón 1174 y nueve metros veintiocho centímetros al Noreste, lindando con parte del solar padrón 1141. Dicha escritura fue autorizada por el Esc. Isaac Oks el 8 de noviembre de 1968, e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 1425 al Folio 391 vuelta del Libro 623.

En consecuencia, se cita llama y emplaza, a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $ 39.000 10|pub. 15884 Set.17-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: JUAN LUIS BERRETTA. Segunda Copia de Escritura. (Ficha A. 521|973), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Juan Luis Berretta, solicitando la expedición de segunda copia de la hijuela correspondiente al compareciente, relativa a la división de condominio de 15 de noviembre de 1954, ante el Esc. Manuel G. Sotelo, otorgada con sus hermanos María Ema Francisca, Héctor Pedro y Elías José Berretta Plano. Con fecha 19 de noviembre de 1954, se expidió primera copia para el dicente, que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 801 al Folio 316 del Libro 457.

Los bienes materia de la adjudicación son los siguientes: 1.o) Un solar de terreno con lo edificado y demás mejoras, padrón N.o 108.511, sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 9 en el plano del Agr. Manuel E. Aviles de 13 de marzo de 1916, compuesto de una superficie de 478 metros 90 decímetros con 10 metros de frente al Norte a la calle Santa Lucía N.o 5909.

2.o) Un solar de terreno empadronado con el N.o 108526, sito en el mismo lugar que el anterior, que según el citado plano se designa con el N.o 23, compuesto de una superficie de 380 metros con 10 metros de frente al Sur a la calle José Llupes.

3.o) Un solar de terreno padrón número 108.527, también ubicado en el mismo lugar que los anteriores, y que según el aludido plano se señala con el N.o 24 y se compone de una superficie de 380 metros, con 10 metros de frente al Sur a la Calle José Llupes.

4.o) Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado actualmente con el número 169.842, antes N.o 88.557 en mayor área, sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 7 en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll de enero de 1933, compuesto de una superficie de 1203 metros 06 decímetros con 14 metros 95 centímetros al Noroeste de frente al Camino Tonkinson, haciendo una ochava en la esquina formada por dicho Camino y la calle Chimenea.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

21) $ 42.000 10|pub. 16085 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado BEATRIZ BLANCA CANCELA de FEIJOO, solicitando la expedición de segundas copias, de la escritura de compra-venta, que con fecha 30 de diciembre de 1955, autorizó la escribana Aida Blaisance, por la cual la nombrada, adquirió a los señores Tufic Sasson, Alegro Sasson, Emilia Miles, Victor Yattah; Adelina Srur; Malda Sasson de Halfon; Rachel y Carlos José Halfon, Isaac Selim Pinto y Faride Hazzan de Pinto, el bien padrón en mayor área N.o 6.835, ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (Balneario Fortín de Santa Rosa), el cual se compone de una superficie de 375 metros, con quince metros de frente al N.O. a calle N.o 4.

Siendo inscripta la primera copia de dicha escritura en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo en el año 1955 a Fs. 476 vuelta N.o 665 (13.259).

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) $ 24.000 10|pub. 16621 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "JESUSA DONATILA PEÑA. Segunda Copia" (Ficha 285, año 1973) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Jesusa Donatila Peña, solicitando la expedición de segunda copia, de la escritura que autorizó el Esc. Juan Furno el 5 de setiembre de 1912, del inmueble padrón N.o 2074 primera sección judicial de Cerro Largo.

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a quien se considere con derecho, para que comparezca a deducirlo, bajo apercibimiento. — Melo, 13 de setiembre de 1973. — Aramis Buonomo.

21) $ 10.000 10|pub. 16757 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA. Expedición de Segunda Copia" (Ficha N.o 267|C|973), se hace saber que se ha presentado la Iglesia Cató-

lica Apostólica Romana, solicitando la expedición de la Segunda Copia de los siguientes inmuebles: 1) Por escritura de fecha 21 de noviembre de 1942, autorizada por el Escribano Juan Carlos Altieri, la que se encuentra inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia, bajo el número 156, Folio 156 vuelta, el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Juan León Bengoa, en representación de los integrantes de las sucesiones de Lorenzo Iribar, Sergio Iribar y Ermelina Otero, vendió a la Iglesia Católica Apostólica Romana una fracción de campo ubicada en Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 1064 (padrón actual 11157), con una superficie de 7.378 metros 81 decímetros lindando al Norte con calle Treinta y Tres, al Sur con la Curia, al Este con sucesión Baltasar Cobasy y al Oeste con sucesión Bassagaisteguy; y 2) Por escritura de fecha 14 de abril de 1931 autorizada por el Escribano José Durán y Vidal, la que se encuentra inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, bajo el N.o 419, Folio 288, Libro 159, María Isabel, Lucinda, Irma y Mateo Parisi, vendieron a la Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay una manzana de terreno, situada en Carmelo Sexta Sección Judicial de Colonia padrón N.o 1111 (padrón actual 1156), con una superficie de 7.378 metros 81 decímetros, limitada por las calles República, Constitución, Misiones, y Sud América.

En consecuencia, se cita a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles descriptos, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos ante este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, agosto 28 de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Barró, Actuaria Adjunta.

21) $ 32.000 10|pub. 16808 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, dictada en autos: "REY FALERO, ANTONIO". Segunda Copia. (F|C 119 973); se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Antonio Rey Falero, solicitando expedición de segunda copia, de las escrituras que autorizaron los siguientes Escribanos: Carlos Ma. Frescia, el 4 de diciembre de 1953, y 2 de agosto de 1970; María Isolina Harguindeguy de Frescia, el 27 de diciembre de 1957, 28 de julio de 1960, y 30 de diciembre de 1966; Carlos María Eyheralde, el 30 de diciembre de 1966; referente a cuatro fracciones de campo, empadronadas con los números 4.901, 3.115, 10.652 y 6.188 (parte), esta última que autorizó el Esc. Angel Raúl Asuaga, el 24 de abril de 1972. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 7 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

21) $ 16.000 10 pub. 16219 Set.14.-v.set.27.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

CIPE LIMITADA

Constituida por documento privado del 20 de agosto de 1973.

Socios: AURORA BARJA de CARAMBULA ARTURO INFANTE y NESTOR TARAMASCO.

Domicilio: Las Piedras (Departamento de Canelones).

Objeto: compra, venta, e intermediación de vehículos automotores, repuestos, y accesorios.

Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.

Capital: $ 1.200.000, integrado por partes iguales.

Administración: dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.

Inscripción Registro Público de Comercio (Canelones): N.o 106, F. 364|367, L.o de Contratos, el 4 de setiembre de 1973.

22) $ 20.000 10|pub. 17119 Set.25-v.oct.8.

LUQUE Y COMPAÑIA LIMITADA

Socios: ANGELICA ROSA LUQUE FURMENTO y SERGIO GASTON BERRIOLO LUQUE.

Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios y mercaderías varias.

Capital: $ 1:000.000 por partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.

Administración: Conjuntamente por ambos socios.

Domicilio: Montevideo.

Contrato privado: 16 de agosto de 1973 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 522, folio 2.743, libro 1.

22) $ 20.000 10|pub. 16253 Set.17-v.set.28.

EDICL LIMITADA

Constituida por documento privado del 14 de agosto de 1973.

Socios: EDITH CONCEPCION LIÑARES CATTIVELLI de JUNKER, CARLOS JUNKER LANGER, OLGA LIÑARES CATTIVELLI de TUCUNA, PEDRO TUCUNA y AMADO NESSAR SOTOMAYOR.

Objeto: Granja, fiambrería y alcohólicas embotelladas.

Domicilio: Montevideo.

Administración: dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.

Capital: $ 1.000.000, aportados así: Liñares de Junker, $ 450.000; Carlos Junker, pesos 40.000; Liñares de Tucuna, $ 450.000; Pedro Tucuna, $ 40.000 y Amado Nessar, $ 20.000.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 574, F.o 2949, L.o 1 de Contratos, el 11 de setiembre de 1973.

22) $ 25.000 10|pub. 17162 Set.25-v.oct.8.

FABRICA NACIONAL DE RESORTES LTDA.

Contrato privado: 28 de agosto de 1973.

Registro Público Comercio: Canelones, número 107 Folios 368 y 374, Libro Contratos.

Socios: SERGIO ARNOLDO GHELTRITO PEREZ, GERARDO LEMA BRUN y HERMAN SCHALLER MUÑOZ.

Objeto: Fabricación de resortes.

Capital: $ 405.000.00.

Aportes: Partes iguales.

Dirección: Tres socios conjunta o indistintamente.

Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.

Domicilio: Santa Lucía, Departamento de Canelones.

22) $ 15.000 10|pub. 16722 Set.20-v.oct.3.

KOLLIN'S S. R. L.

Contrato: 24 de agosto de 1973, Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 31 de agosto de 1973, con el N.o 352 al folio 1.519 N. del libro N.o 2.

Socios: ZELIK BRODER TARLE ISAAC SKLEDEROVIZ TEPER SAMUEL SKLEIDEROVICH VALOVICH, MARTA SCLEIDOROVICH FRANCO de REPETTO.

Capital: $ 6:000.000 m|n. aportado el 25 por ciento el señor Zelik Broder Tarle; el 25 o|o el señor Isaac Skiederoviz Teper; el 25 o|o el señor Samuel Skleiderovich Valovich el 25 o|o la señora Marta Scleidorovich Franco de Repetto.

Objeto: Confección de prendas de vestir, importación y exportación.

Administración: El uso de la firma social será ejercida por los señores: Zelik Broder Tarle, Isaac Skiederoviz Teper, Samuel Skleiderovich Valovich y Marta Scleidorovich Franco de Repetto actuando dos cualesquiera de ellos conjuntamente.

Plazo: Será de 100 años.

Domicilio: Montevideo, actualmente Concepción Arenal 1918.

22) $ 35.000 10|pub. 16299 Set.17-v.set.28.

MARTIN FIERRO LTDA.

Contrato: 6 de agosto de 1973.

Inscripto Registro Público y General de Comercio N.o 523, Folio 2.748, Libro 1, el 27 de agosto de 1973.

Socios: WALTER BALTASAR SPERANZA NOYA y JORGE DARIO LOPEZ ALBA.

Capital: $ 300.000.00 aportado por partes iguales.

Objeto: a) Importación, distribución y edición de libros; b) Venta de mercaderías varias.

Plazo: Tres años prorrogable automáticamente.

Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

Denominación: Martín Fierro Ltda.

22) $ 24.000 10|pub. 15988 Set.17-v.set.28.

POLONIO S. R. L.

Contrato: 31 7|73. Registro General de Comercio N.o 296, folio 1.323, libro 2.

Socios: JUAN ANTONIO y ENRIQUE VITANCURT PIRIZ.

Objeto: Distribución y comercialización de mercaderías.

Domicilio: Montevideo.

Administración: indistinta.

Plazo: 1 año prorrogable.

Capital: $ 200.000.00.

22) $ 10.000 10|pub. 15926 Set.17-v.set.28.

DANIELA LTDA.

Contrato: 30 de agosto de 1973.

Inscripto en Registro Comercio el 5 de setiembre de 1973, N.o 547, folio 2848 v. del libro 1.

Capital: $ 2:000.000 por parte iguales.

Socios: MIGUEL A. MUNIAGURRIA, ELISA F. MUHR.

Objeto: restaurant y afines.

Administración: ambos socios.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 5 años prorrogables.

22) $ 15.000 10|pub. 16128 Set.17-v.set.28.

IMA LTDA.

Contrato privado de 29 de agosto de 1973.

Registro Público de Comercio: N.o 542, Folio 2830 vuelta Libro 1 de contratos.

Denominación: Industrias Metalúrgicas y Afines, S.R.L. (Ima Ltda.).

Socios: BERNARDO JOAQUIN FIGUEROA LORES, ADALID FERNANDEZ DELFINO y HANSEL ADALID FERNANDEZ TUTZO.

Capital: $ 2.100.000 dividido en 21 cuotas de $ 100.000.

Objeto: Reparación y fabricación de maquinaria, y explotación de afines a la industria metalúrgica.

Domicilio: Montevideo.

Administración: 2 de los socios indistintamente.

Plazo: 2 años a partir del 1.o de julio de 1973, prorrogable automáticamente.

22) $ 25.000 10|pub. 16258 Set.17-v.set.28.

CROMADOS PLAQUET LIMITADA

Constituida por documento privado del 3 de julio de 1973.

Socios: ENEDINO PASCUAL GONZALEZ GARCIA, LEOPOLDO MIR SOBRAL DA ROSA y PASCUAL DI GIOVANNI YUNTI.

Domicilio: en esta ciudad.

Capital: $ 1.200.000, aportados por partes iguales.

Administración: indistinta.

Objeto: Industrialización y comercialización de artículos de galvanoplastia.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 316, F.o 1160 v., L.o 2 de Contratos, el 12 de julio de 1973.

22) $ 20.000 10|pub. 17161 Set.25-v.oct.8.

CASA SCOCOZZA LIMITADA

Constituida por documento privado del 20 de julio de 1973.

Socios: ULISES MARIO FELIPE SCOCOZZA y OLGA BENTOS BURGOS.

Domicilio: En esta ciudad.

Objeto: Compra, venta y comercialización de repuestos usados de vehículos, y chatarra.

Capital: $ 3.000.000, aportados por partes iguales.

Administración: Ulises Mario Felipe Scocozza.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 456, F.o 2512 v., L.o 1 de Contratos, el 2 de agosto de 1973.

22) $ 20.000 10|pub. 17160 Set.25-v.oct.8.

EOS S.R.L.

Contrato Privado 25 de junio de 1973.

Inscripto Registro Público Comercio número 2699, Libro 1.

Socios: NELIDA TARO, CARLOS LUZ y RAQUEL ZUBILLAGA.

Capital: $ 200.000 en partes de 75 o|o y 25 por ciento.

Objeto Social: Importación Elaboración Especialidades Farmacéuticas.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Administración: Nélida Taró.

22) $ 15.000 10|pub. 16382 Set.17-v.set.28.

SUMI LIMITADA

Contrato: 1.o de junio de 1973.

Inscripción: 14 de junio de 1973 en Registro Comercio N.o 354, Folio 2.143 Libro número 1 de Contratos.

Socios: SUSANA BEATRIZ MAGURNO y JUAN CARLOS BLANCO LOPEZ.

Capital: $ 2:000.000.00 aportando pesos 1:900.000.00 Susana Magurno y $ 100 000.00 Juan Carlos Blanco.

Plazo: 2 años prorrogable.

Objeto: Compraventa e importación de repuestos para automotores.

Administración: Los socios indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 22.500 10|pub. 15412 Set.13-v.set.26.

DAMART LIMITADA

Constituída por documento privado del 10 de agosto de 1973.

Socios: JUAN JOSE TUDURI PEREZ, ALBERTO DAUBER MARTINEZ, ARIEL MARTINEZ GUIDA y AMALIA GALAN de MARTINEZ.

Domicilio: Avda. Italia Kil. 21.500 (7.a Sección Judicial de Canelones).

Objeto: Explotar operaciones comerciales, especialmente artículos para el hogar y afines.

Plazo: Tres años prorrogable automáticamente.

Capital: $ 1:500.000.00, aportado así: Tudurí, $ 500.000.00 Dauber, $ 500.000.00, Martínez y Galán de Martínez, $ 250.000.00 cada uno.

Administración: Dauber Martínez y Galán d. Martínez conjuntamente.

Inscripción Registro Público de Comercio (Canelones): N.o 103, Folios 355|357, Libro de Contratos el 31 de agosto de 1973.

22) $ 25.000 10|pub. 16721 Set.20-v.oct.3.

HECTOR LANCIERI Y CIA. S.R.L.

Contrato del 28 de julio de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 43 de Folios 135 a 139 del Libro XLIV el 28 de agosto de 1973.

Socios: BRAULIO JOSE BAPTISTA WAVRUNEK, HECTOR ANTONIO LANCIERI ISOARDI, HORACIO FELIPE MOLLER RUIZ, LUIS ALBERTO MORALES DANTE y CARMELO MORALES DANTE.

Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos de Recauchutaje, caucho combustibles, construcción y subsidiarios, electrotec-

nia, maquinarias mecánica química, servicios profesionales técnicos y administrativos transporte de personas, cosas y noticias y valores mobiliarios etcétera.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Plazo: 3 años prorrogados automáticamente por períodos consecutivos de un año.
Capital: $ 2.000.000 aportados por partes iguales. Integración: total.
Administración: Braulio Baptista y Héctor Lancieri actuando en forma indistinta.
Esc. Carlos Solano Urruty.
22) $ 35.000 10|pub. 16736 Set.20-v.oct.3.

TALLER CUAREIM LIMITADA
Contrato privado: 24|VIII|973. Inscripto Registro Público y General de Comercio: número 343. Folio 1.489. Libro 2. el 28|VIII|1973.
Socios: NELSON MARTINEZ FULLE y RAMON HEBERT LORENZO FERNANDEZ.
Administración: Ambos conjuntamente.
Capital: $ 600.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricación reparación y armado de carrocerías, motores, instalación eléctrica y pintura de automotores y representaciones. Importación y exportación de los mismos sus repuestos y accesorios.
Domicilio: Cuareim 1907 (Montevideo).
Plazo: 50 años.
22) $ 20.000 10|pub. 16748 Set.20-v.oct.3.

CALATZIAN HNOS. LTDA.
Constituímos Sociedad: GREGORIO Y PEDRO CALATZIAN, JOSEFINA KERIKIAN y VIOLETA BADAGIAN, de Responsabilidad Limitada, para fabricación, venta, importación, exportación de calzados y anexos.
Denominación y Razón Social: "Calatzian Hermanos limitada".
Domicilio en esta ciudad, calle Ruperto Pérez Martínez N.o 321.
Capital: $ 5.000.000.00 aportado por partes iguales e integrado: $ 3.750.000.
Plazo: 2 años a contar del 2 de enero de 1973, prorrogable por períodos de 2 años.
Administración y uso de la firma: Gregorio y Pedro Calatzian, indistintamente; asambleas anuales.
Inscripciones Registro Comercio: N.o 270. Folio 957. Libro 1 de Contratos. — Montevideo, 13 de abril de 1973, con efecto del 2 de enero de 1973.
22) $ 25.000 10|pub. 16066 Set.13-v.set.26.

GARAGE ALPINO LTDA.
Socios: ANGEL FRANCISCO ROTONDARO ROTONDARO y AMERICO SIGNORELLI.
Objeto: mecánica, chapa, pintura, lavador, engrase y todo lo relativo al automóvil.
Capital: $ 500.000 aportado el 95 o|o el señor Rotondaro y el 5 o|o el señor Signorelli.
Administración: Angel Rotondaro Rotondaro.
Plazo: cuatro años.
Domicilio: Montevideo.
Comercio: Nº 370, folio 1576 del libro número 2 de Contratos.
22) $ 20.000 10 pub. 17063 Set.24.-v.oct.5.

ACCESORIOS LIMITADA
Contrato privado: 27 de julio de 1973.
Inscripto Registro Público y General de Comercio, N.o 575, folio 2952, libro 1.
Socios: AMERICO INOCENCIO RODRIGUEZ CALERO y JUAN CARLOS COLOBBIO.
Capital: $ 500 000.
Objeto: Gomería, recauchutaje, vulcanización, repuestos y accesorios y representaciones en general.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios, conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 17097 Set.24.-v.oct.5.

MARAZUL S.R.L.
Contrato del 1.o de agosto de 1973.
Registro de Comercio: N.o 500; Folio 2661 vuelta; Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas.
Capital: $ 1.000.000.00.
Socios y aportes: ANIBAL TAMBUSIO MARISILLA; RUBEN MORATORIO TRUJILLA; Dr. ALFREDO PEREZ LAGRAVE; Dr. CARLOS BENITEZ PREVE; Dr. OSVALDO SANCHEZ MARQUEZ. $ 200.000.00 cada uno.
Objeto: Pesca.
Administración: Los socios.
22) $ 15.000 10|pub. 16061 Set.13-v.set.26.

TABARE LIMITADA
Escritura de 10 de mayo de 1973.
Registro Público y General de Comercio: N.o 270 Folio 271. Libro 2.
Socios: JUAN CARLOS RUIZ RAGGIO y DIVA ORFELIA SASTRE de RUIZ.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de cuero, viaje sport y anexos, hierro forjado y afines. Importar, exportar, comprar, vender y negociar, toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Ambos socios conjuntamente.

Capital: $ 3:000.000.00, aportados en partes iguales por los socios.
22) $ 20.000 10|pub. 16099 Set.13-v.set.26.

SUREL LIMITADA
Constituída por documento privado del 14 de junio de 1973.
Socios: JULIO CESAR DE VITA ARHANCET, ALEJANDRO IGNACIO FAVARO, MARTHA LOPEZ MIRAL de GOMEZ, JUAN CARLOS GOMEZ PINILLA, LUIS MARIA IPAR CARTERI, FRANCISCO ALEBRANDO BARTELLONE ALVAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: compra, venta, edición y distribución de toda clase de publicaciones, libros y revistas.
Plazo: diez años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 800.000.
Administración: Luis Ipar.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 486, folio 2613, libro 1 de Contratos, el 9 de agosto de 1973.
22) $ 20.000 10 pub. 16127 Set.13.-v.set.26.

APTEL DEL ESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituída por documento privado del 3 de julio 1973.
Socios: TEODORO TECHERA, INES TECHERA.
Objeto: electrónica en general.
Domicilio: calle 5 entre 8 y 10 Atlántida.
Plazo: 5 años prorrogados automáticamente por períodos consecutivos de 2 años.
Administración: Teodoro Techera.
Capital: $ 1.000.000 90 o|o Teodoro Techera y 10 o|o Inés Techera.
Registro Público de Comercio Nº 85 libro de Contratos 278,271 de 1973, Canelones 25 de julio de 1973.
22) $ 15.000 10|pub. 16133 Set.13.-v.set.26.

R. KELLERMANN E HIJO LTDA.
Contrato privado del 2 de mayo de 1971, inscripto el 8 de marzo de 1973 en el Registro Público de Comercio con el número 165, folio 580 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: RUBIN KELLERMANN RICHTER y CARLOS RICARDO KELLERMAN REITMANN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: industria metalúrgica en general.
Capital: $ 1:000.000.
Aportes: Rubin Kellermann Richter pesos 900.000, Carlos Ricardo Kellerman Reitmann $ 100.000.
Plazo: 50 años.
Administración: Carlos Ricardo Kellerman Reitmann.
22) $ 20.000 10|pub. 16242 Set.14.-v.set.27.

BARRACA MACIEL S.R.L.
Contrato de 31 de agosto de 1973, inscripto en Registro Público Departamental de Comercio de Florida con N.o 33, al folio 122 del Legajo N.o 7 de Contratos el 4 de setiembre de 1973.
Capital: $ 1:000.000.
Socios: MILTON ALAN JULIO FIORI GONZALEZ, JOSE JAVIER LOPEZ SORIA y CARLOS HUGO FRANQUEZ AGUIAR, aportando 70,20 y 10 o|o respectivamente.
Plazo: 3 años prorrogable anualmente.
Objeto: fabricación, industrialización, comercialización, de toda clase de productos y mercaderías; importar, exportar, comprar, vender mercaderías, materias primas y productos manufacturados o semielaborados, etcétera.
Domicilio: Misiones 526, Florida.
22) $ 20.000 10|pub. 16171 Set.14.-v.set.27.

ESCAR LIMITADA
Contrato del 20 de agosto de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 537 al folio 2806 del libro N.o 1.
Socios: CARLOS CESAR CARLOMAGNO y JOSE ESPAÑA.
Objeto: explotación del ramo de repuestos de electrónica.
Capital: $ 6:000.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios, conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 16546 Set.18.-v.oct.1.o.

ICOTRON S.R.L.
Constituída por documento privado del 10 de setiembre de 1973.
Socios: OSCAR VIÑOLI LUNGO y MIGUEL ANGEL RAPSHY CAVALLO.
Domicilio: Juan D. Jackson 1023, en esta ciudad.
Objeto: reparación y mantenimiento de artículos electrónicos.
Plazo: diez años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 1:000.000, aportados por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General

de Comercio: N.o 558, folio 2896, libro número 1 de Contratos, el 6 de setiembre de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 16547 Set.18.-v.oct.1.o.

VIMAX LIMITADA
Socios: DAVID RAVISKI y MAURICIO CHMIELNICKI.
Capital: $ 1.000 000.
Objeto: importación y fabricación de toda clase de bienes.
Plazo: 3 años.
Domicilio: en esta ciudad, Montevideo.
Inscripción N.o 327, folio 1432, libro 2, el 23 de agosto de 1973.
22) $ 10.000 10|pub. 16464 Set.18.-v.oct.1.o.

DORINGER S. R. LTDA.
Contrato Privado 30|4|73. Inscripto: 4 de mayo 1973. Registro de Comercio N.o 163, folio 591, libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 300.000 (300 c. $ 1.000).
Socios: ADA MOLINA VEIGA (250 cuotas), ANTONIO DORINGER COLANTONIO (50 cuotas).
Objeto: Estructuras metálicas, herrería de obra y metalúrgica en general.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administrador: Juan Antonio Doringer Colantonio.
22) $ 15.000 10|pub. 16398 Set.18-v.oct.1.o.

PANEXPORT LIMITADA
Constituída por documento privado del 20 de agosto de 1973.
Socios: LUIS RAYMUNDO MENDEZ TULA y EDUARDO VICTOR LABELLA RIOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: ejercer cualquier mandato, comisión, consignación o representación.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 60.000, aportados así: Méndez, $ 40.000; Labella, $ 20.000.
Administración: indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 556, folio 2888, libro 1 de Contratos, el 6 de setiembre de 1973.
22) $ 20.000 10 pub. 16548 Set.18.-v.oct.1.o.

ICAU LTDA.
Contrato: 19 de julio de 1973, inscripción N.o 317, folio 1.163, libro 2, Registro Público de Comercio.
Capital: $ 10:000.000.
Socios: NESTOR OSMAN BARRETO y CARLOS BARRETO.
Objeto: Fabricación carpetas cartón y afines.
Administración: Néstor O. Barreto.
Plazo: 4 años prorrogable.
22) $ 10.000 10|pub. 16525 Set.18-v.oct.1.o.

SEMILLERO LAS FLORES S. R. L.
Constituída en documento privado de 30 de agosto de 1973 e inscripto 5 de setiembre de 1973 con N.o 545 al folio 2.842 v., libro 1 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio.
Socios: MARCOS ALBERTO BATLLE GARCIA y MANUEL ORDOÑEZ RODRIGUEZ.
Administración: ambos socios, quienes podrán actuar indistintamente.
Capital: $ 2:000.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas de 2 años.
Objeto: Compra-venta, comercialización, distribución, importación, exportación, industrialización, representación, criadero y semillero de semillas en general, pudiendo dedicarse a la explotación del objeto social a cuenta propia o de terceros. Arrendamiento de obras y servicios, aparcerías, contratos de siembras, etc.
Domicilio: Durazno 1249, Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 16395 Set.18-v.oct.1.o.

FACER LIMITADA
Socios: SALOMON JOSE BRODSKI STEINIC y ROMEO LEGUISAMO GENINAZZA.
Objeto: Comercializar cortinas de enrollar y afines.
Plazo: Cinco años.
Capital: $ 50.000 aportados: José Brodski, $ 45.000 y Romeo Leguisamo, $ 5.000.
Domicilio: Hocquart 1677.
Administración: Romeo Leguisamo Geninazza, requiriéndose la firma conjunta de ambos para firmar cheques y documentos de adeudo.
Contrato del 31 de agosto de 1973, inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 560, folio 2.923 del libro 1 de contratos.
22) $ 20.000 10|pub. 16383 Set.18-v.oct.1.o.

FICO S. R. L.
Constituída por documento privado del 20 de mayo de 1973.
Socios: FELIX FILIPELI, CANDIDA FELIPPELLI y MARTHA DOMINGUEZ de CORREA.
Objeto: Producción y comercialización de cualquier tipo de artículos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 1:000.000, aportados así: Do-

mínguez de Correa, $ 700.000; Filipelli, pesos 150.000; Felippelli, $ 150.000.
Administración: Domínguez de Correa.
Registro Público y General de Comercio, N.o 557, folio 2.892, libro 1 de contratos, el 6 de setiembre de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 16369 Set.19-v.oct.2.

EL CEIBO LTDA.
Contrato: 15 junio 1973.
Registro de Comercio: 10 de julio 1973 N.o 304, folio 1.111, libro 2.
Objeto: Comercialización de libros en todas sus formas.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Socios: SERGIO DIENA y JULIO CAMPIOTTI.
Capital: $ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sergio Diena.
22) $ 10.000 10|pub. 16470 Set.18-v.oct.1.o.

AUTOMOTORA SUR LIMITADA
Constituída por documento privado del 23 de agosto de 1973.
Socios: DERSIS OSIRIS LEON DEMARIA, RUBEN OMAR GERIBONI GOMEZ, ARIEL AROSTEGUI TATO y ALBERTO CAFFA FERRERO.
Domicilio: Yaro 1131.
Objeto: Comercializar e industrializar mercaderías, vehículos automotores, accesorios y repuestos.
Plazo: Diez años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 1:000.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Geriboni y Caffa, conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 348, Folio 1.507, Libro N.o 2 de Contratos.
22) $ 20.000 10|pub. 16615 Set.19-v.oct.2.

QUILCO LIMITADA
Integrantes: JORGE CIRILO REGENT, ANTONIO GATTI, RAMON HUGO VITALE.
Capital social: $ 4.500.000.00.
Objeto: Servicio de gomería.
Registro Comercio: N.o 530, Folio 2773, Libro N.o 1.
Administración: Antonio Gatti y Ramón Hugo Vitale.
Contrato: 1.o de agosto de 1973.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 16617 Set.19-v.oct.2.

DORSE LIMITADA
Contrato: 13 de agosto de 1973.
Socios: RAQUEL LEA TZARNOVICZ y DORIAN REBECA BUENAVIDA.
Capital: $ 500.000.00.
Objeto: Comercio de comestibles.
Registro de Comercio: N.o 560, Folio 2.901, Libro N.o 1.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos iguales.
Administración: Raquel Lea Tzarnovicz.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 16616 Set.19-v.oct.2.

NANCEL LIMITADA
Constituída por contrato privado del 8 de junio de 1973, e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 359 al Folio 2.162 vuelta del Libro N.o 1 de Contratos el 15 de junio de 1973.
Denominación: Nancel Limitada.
Socios: WALTER VILLAR BELIDO, MODESTO V. IBAÑEZ FERREIRA, CELESTE FERRIN CABRERA, FELIX R. PUA CAWEN y NANZI ANDION BOTTI.
Objeto: Explotación de compra, venta y distribución de productos comestibles en general.
Capital: $ 500.000.00 aportado en partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 25.000 10|pub. 16661 Set.19-v.oct.2.

DAGOBERTO PARADISO S. R. L.
Contrato: 30 de agosto 1973.
Registro Público de Comercio: San José, 7 setiembre de 1973, con N.o 89, folio 307, tomo 6.
Socios: IRMA y SUSANA PARADISO y GERMAN MERNIES.
Objeto: Operaciones frutos del país, importación, exportación, maquinarias rurales, automotores.
Capital: $ 1:000.000, Irma y Susana Paradiso, $ 400.000 cada una y Germán Mernies, $ 200.000.
Plazo: 5 años, prórrogas 2 años.
Domicilio: Ruta 1 Km. 72, Pueblo Rafael Pereza, San José.
Administración: Los tres socios indistintamente.
22) $ 20.000 10|pub. 16641 Set.19-v.oct.2.

YUPANQUI LIMITADA
Contrato del 24 de agosto de 1973. (Registro de Comercio N.o 357, folio 1.539, libro 2 de Contratos).
Socios: GILBERTO ANTONIO ROSI, ALICIA NORMA SUAREZ de ROSI y WILLIAMS LIBERIO ROSI RANCHEL.
Razón social: "Yupanqui Ltda.".
Capital: $ 2:000.000.
Objeto: Fabricación de esmaltes vítrios para cerámica y chapa y pigmentos, importación, exportación, comercialización, etcétera y ejercer representaciones.
Plazo: dos años con prórrogas automáticas iguales.
Administrador: Gilberto Antonio Rosi.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 16683 Set.19-v.oct.2.

BAZAR LA CONFIANZA LTDA.
Contrato privado inscripto el 3 de setiembre de 1973 el N.o 356 al Folio 1.535 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: BERNARDO KIGEL, ANA CHERVIN y RAJEL JITOMIRSKY.
Capital: $ 2.000.000.00, 40 cuotas de pesos 50.000.00.
Aportes: B. Kigel 10 cuotas; Ana Chervin 10 cuotas y Rajel Jitomirsky 20 cuotas.
Plazo: Dos años contra prórrogas automáticas.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Bazar y Ferretería.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 16887 Set.21-v.oct.4.

D.I.N.P.E.L. LIMITADA
Contrato: 20 de julio de 1973.
Inscripto: N.o 494, F.o 2.636, Libro 1 de Contratos, Registro Público y General de Comercio, el 10 de agosto de 1973.
Socios: LUIS ACERENZA LOMBARDO y DINA OFELIA RODRIGUEZ DEVINCENZI.
Capital: $ 7.000.000.00, por partes iguales.
Objeto: Explotación de un comercio en ramo Hoteles y Pensiones, compraventa bienes inmuebles, muebles, semovientes, comercios, arrendamientos, explotación agropecuaria y ganadera y toda actividad mercantil que tenga relación con las enumeradas.
Administración: Socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) $ 20.000.— 10|pub. 16844 Set.21-v.oct.4.

GUADALUPE LIMITADA
Contrato privado: 6 de octubre de 1970, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado, el 9 de octubre de 1970 con el N.o 65 del F.o 243 al 249 del Tomo 9.
Componentes y Capital: OLIDEN GUADALUPE FERNANDEZ: $ 50.000.00; ASENCION GUADALUPE FERNANDEZ: $ 50.000.00.
Objeto: Intermediación e industrialización de materias primas; Abasto de carne y anexos, incluyendo elaboración; importación y exportación de bienes y servicios; Operaciones financieras por cuenta propia o de terceros; negocios inmobiliarios en general; explotación de marcas, patentes y afines.
Domicilio: Barrio Sur, (San Carlos).
Administración: Oliden Guadalupe y Asención Guadalupe indistintamente.
Plazo: 10 años prorrogables, sin limitación.
22) $ 25.000. 10|pub. 16958 Ab.21-v.oct.4.

EUROAMERICANA DE EDICIONES Y DISTRIBUCIONES LTDA.
Contrato: 31 de agosto de 1973.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio: N.o 548, Folio 2.852 vuelto Libro N.o 1 de Contratos.
Objeto: Ediciones, Distribución de material bibliográfico e impresos, representaciones, etcétera.
Socios: AMERICO SERGIO CANTISANI FACAL ROBERTO MANUEL ETCHEGOIMBERRY RODRIGUEZ, JESUS MARTIN SAMOS; MARCOS KRAVICH SEGAL y EDUARDO MIGUEL MUÑOZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable a partir del 1.o de octubre de 1973.
Capital: $ 2.700.000.00.
Aportes: Cantisani y Etchegoimberry: $ 900.000 cada uno: Martín, Kravich y Muñoz: $ 300.000.00 cada uno.
Administración: Américo Sergio Cantisani.
22) $ 25.000 10|pub. 16649 Set.21-v.oct.4.

GONZALEZ HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 1.o de abril de 1973, inscripto Registro Departamental de Comercio, Durazno, N.o 233, Folio 813 y siguientes, Libro Contratos.
Socios: GRACIELA OTILIA y MARCOS GONZALEZ PATRON.
Capital: $ 4.000.000.00 aportado por mitades.
Plazo: 5 años desde 24 de mayo de 1973, prorrogable por período de 2 años.
Domicilio: Ciudad de Durazno.
Administración: Ambos socios, conjunta e indistintamente.
Objeto: Explotación de actividad comercial en el ramo de Almacén y conexas con el mismo incluso gravar o enajenar bienes inmuebles.
22) $ 20.000 10|pub. 16849 Set.21-v.oct.4.

IMPAL LIMITADA
Contrato privado del 21 de agosto de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 355 al Folio 1.531, del Libro 2 de contratos con fecha 3|9|973.
Socios: I) GRACIELA NATIVIDAD MARTINEZ SILVA, II) JUAN CARLOS SCAPUSIO PECCE y III) EDUARDO SUSENA SCRIGNA.
Capital: $ 900.000.00 a $ 300.000.00 por socio por partes iguales.
Objeto: La comercialización en todas las etapas posibles de productos manufacturados y|o materias primas nacionales y extranjeros.
Plazo: Un año prórroga automática.
Administración social estará a cargo de dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 25.000 10|pub. 16951 Set.21-v.oct.4.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 141.803. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita registrar marca BIGGERS para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10 pub. 16315 Set.19-v.oct.2.

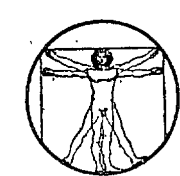
ACTA N.o 141.818. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Oscar Bacot por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca: TOTALVET clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16763 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 141.815. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Oscar Bacot, por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo) solicita marca: BLASON clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16760 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 141.814. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Oscar Bacot, por Química Argentia S.A.C.I.F.I (Montevideo), solicita marca: TULARE clase 9 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16759 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 141.850. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Rickitt y Colman Products Limited (Inglaterra), solicita registrar marca "PROTEUS", para clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17221 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 141.851. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Reckitt y Colman Products Limited (Inglaterra), solicita registrar marca



para clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 17219 Set.23-v.oct.8.

ACTA N.o 141.855. — Montevideo setiembre 20 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Dr. Schieffer-Arzneimittelgesellschaft MBH (Alemania), solicita marca "BIOVITAL" clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17124 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 141.849. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Erna Siegmund, por Laboratorio Glaxo (Uruguay) S. A. (Uruguay), solicita marca "TRICYTALAN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17222 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 141.852. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Mario C. Isola S. A., (Uruguay), solicita registrar marca "CENTROMICINA GRECO" para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17220 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 141.838. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (Uruguay) solicita registrar marca "MACPAY", para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17035 Set.24.-v.oct.5.

ACTA Nº 141.840. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Erna Siegmund, por Jacobo Goldstein (Uruguay) solicita marca "JEAN PIERRE" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17037 Set.24.-v.oct.5.

ACTA Nº 141.758. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Erna Siegmund, por Hill Thomson y Company Limited (Escocia) solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 15637 Set.12-v.oct.25.

ACTAS N.os 141.811 y 1.822. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Walter Jones por Pedro Reyes Bentancor (Uruguay) solicita marca:



clases 3 y 33 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 17093 Set.24-v.oct.5.

ACTAS N.os 141.825 y 1.823. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Sánchez Padilla S.R.L., Montevideo, solicita marca: "LA ESQUINA DE EL MUNDO DE LOS FILTROS", clases 16 24 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17108 Set.24.-v.oct.5.

ACTA Nº 141.841. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por P. Ferrero y C. S.p.A. (Italia) solicita registrar marca "TIC TAC", para clase 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10 pub. 17033 Set.24.-v.oct.5.

ACTA Nº 141.830. — Montevideo, setiembre 18 de 1973 — Oscar Bacot por Edmundo J. Angenscheidt S. A. (Montevideo), solicita marca "SUPREMITA", clases 11 y 23. — Publíquese diez días con secuticos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17041 Set.24.-v.oct.5.

ACTA N.o 141.832. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Bolly Fox por Miles Laboratories, Inc. (USA) solicita marca: "EFERESAL" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5 000 10|pub. 17042 Set.24.-v.oct.5.

ACTA N.o 141.782. — Montevideo setiembre 10 de 1973. — Erna Siegmund, por Charles Tanqueray y Company Limited (Inglaterra), solicita marca TANQUERAY, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10 pub. 16058 Set.13-v set.26

ACTA Nº 141.820. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Oscar Bacot por Química Argentia SACIFI (Montevideo) solicita marca: "YARAVI", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10 pub. 16765 Set.20.-v.oct.3.

ACTA N.o 141.824. — Montevideo setiembre 14 de 1973. — P. Dubourg por Juan Pons Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: VENCEDOR, clases 7 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16853 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 141.781. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — Billy Fox por Ciba-Geigy S A (Suiza) solicita marca "ECOLIX" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10 pub. 16207 Set.14.-v.set.27.

ACTA Nº 141.748. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Ruben Arrolli por Incuer S. A. (Montevideo) ha solicitado marca "RIN-TIN-TIN" clases 6, 7, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16243 Set.14.v.set.27.

ACTA Nº 141.793. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Billy Fox, por CPC International Inc. (USA) solicita marca: "GRAZIELLA" clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10 pub. 16208 Set.14.-v.set.27.

ACTA Nº 141.756. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Enrique Tato por Fabrilmalla S. A. (España), solicita marca JIMMISS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16196 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 141.801. — Montevideo 12 de setiembre de 1973, con esta fecha Pedro R. Core (Uruguay), solicita la marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 16190 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 141.799. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Erna Siegmund, por Magic Marker Corporation (EUA), solicita marca

Liquid Crayons

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 16185 Set.14-v.set.27.

ACTAS Nos. 141-784 y 1.821. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — P. Dubourg por Modell Ltda. (Montevideo) solicita marca

Modell

clases 4, 10 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 16241 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 141.794. — Montevideo setiembre 11 de 1973. — Billy Fox, por ESB Incorporated (USA), solicita marca



clases 4 6 8 11, 12 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 16209 Set.14-v.set.27.

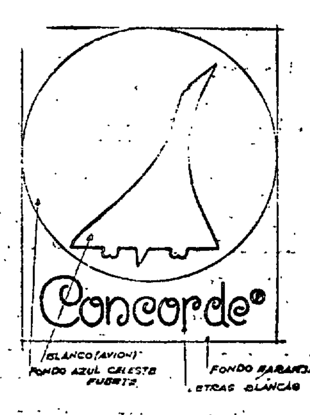
ACTA Nº 141.766. — Montevideo setiembre 6 de 1973. — P. Dubourg por Sucesión Angel Pognazzolo (Montevideo) solicita marca: "HEPER" clase 1 a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10 pub 16240 Set.14.-v.set.27.

ACTA Nº 141.779. — Montevideo setiembre 10 de 1973. — Billy Fox por Ciba-Geigy SA (Suiza) solicita marca "PSORICORTEN" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16205 Set.14.-v.set.27.

ACTA Nº 141.780 — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — Billy Fox por Ciba-Geigy SA (Suiza) solicita marca "VIOCORTEN" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16206 Set.14.-v.set.27.

ACTA Nº 141.810. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Oscar Bacot por Química Argentia SACIFI (Montevideo) solicita marca: "UBRISTIN" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
1) $ 10.000 10|pub. 16764 Set.20.-v.oct.3.

ACTA N.o 141.806. Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Oscar Bacot por Concorde Sociedad Colectiva (Montevideo), solicita



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10 pub. 16430 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA Nº 141.749 — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Enrique Tato por Manuel Gómez (Uruguay) solicita marca "PALMARES" clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16191 Set.14.-v.set.27.

ACTA Nº 141.798. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Erna Siegmund, por Schwartz Hnos. (Uruguay) solicita marca "BRUT" clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16183 Set.14.-v.set.27.

ACTA N.o 141.750. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Enrique Tato por Manuel Gómez (Uruguay), solicita marca "PUNTA DEL DIABLO", clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16195 Set.14.-v.set.27.

ACTA N.o 141.775. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Jones y Cía. S. A. Gumex S. en C. (Montevideo), solicita marca COMBI, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15911 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 141.785. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — Enrique Tato por Textil Fabric S. A. (Uruguay), solicita marca "BLANK'S", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16200 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 141.795. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca ADIVEN, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16201 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 141.765. — Montevideo setiembre 6 de 1973. — Enrique Tato por C. Katz y Cía. S.R.L. (Uruguay), solicita marca FABULANDIA, clases 1, 4, 6, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16202 Set.14-v set.27.

ACTA N.o 141.807. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Billy Fox, por Farbwerke Hoechst Akt. (Alemania), solicita marca: "Ultracain", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16431 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 141.808. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita marca: MASTALONE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16432 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA Nº 141.685. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Billy Fox por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "Nubilon" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 5.000 10|pub. 15163 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 141.763. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Enrique Tato por Casa Paris S. A. (Uruguay), solicita marca VIA VENETTO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 5.000 10|pub. 16197 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 141.823. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Erna Siegmund, por Pedro Kalbermann (Uruguay), solicita marca LADY CURSON, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16658 Set.19-v.oct.2.

ACTA Nº 141.821. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Oscar Bacot por Química Argentia SACIFI (Montevideo) solicita marca: "BRONTINA", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16766 Set.20.-v.oct.3.

ACTA Nº 141.826. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Oscar Bacot por Química Argentia SACIFI (Montevideo) solicita marca: "QUOTAVE", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16767 Set.20.-v.oct.3.

ACTA Nº 141.827. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Oscar Bacot por Química Argentia SACIFI (Montevideo) solicita marca: "CORALISTIN", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16768 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 141.828. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Oscar Bacot por Química Argentia SACIFI (Montevideo) solicita marca: "ARGENTOL 1000", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16769 Set.20.-v.oct.3.

ACTA Nº 141.829. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Oscar Bacot por Química Argentia SACIFI (Montevideo) solicita marca: "ARGENVITA", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16770 Set.20.-v.oct.3.

ACTA Nº 141.790. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — Guzmán González Ruiz por Retracua Sociedad Anónima solicita marca: "REPEL", clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16833 Set.20.-v.oct.3.

ACTA N.o 141.805. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita registrar marca HORDA para clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16313 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 141.812. — Montevideo setiembre 13 de 1973. — P. Dubourg por Quesería Helvética S. A. (Montevideo), solicita marca: YOGHOURT MILKY clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16852 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 1.824. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Con esta fecha Erna Leroy de Schweizer de Uruguay ha solicitado de la marca TIP-TOP, para distinguir artículos de la clase 28. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16904 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 141.813. — Montevideo setiembre 14 de 1973. — Billy Fox por E. R. Squibb v Sons Inc. (USA), solicita marca: NEMASOL clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16758 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 141.797. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Erna Siegmund por Roussel Uclaf, Société Anonyme (Francia) solicita marca "IDARAC", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16184 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 141.816. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Oscar Bacot, por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca: PRURISEDAN-VET clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16761 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 141.817. — Montevideo setiembre 14 de 1973. — Oscar Bacot, por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo) solicita marca: ISOCARMIDIN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16762 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 141.791. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — Guzmán González Ruiz por Retracua Sociedad Anónima solicita marca: "SILIQUE", clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16834 Set.20.-v.oct.3.

ACTA N.o 141.822. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Checker, Cheker y Cheker Ltda. (Uruguay), solicita registrar marca:



para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 16657 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 141.804. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita registrar marca HOOD para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16314 Set.17-v.set.28.

ACTA N.o 141.802. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita registrar marca MICROLON para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16316 Set.17-v.set.28.

ACTA N.o 141.810. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Instituto Andrómaco S. A. (Montevideo), solicita marca ANTIAGRES, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16396 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA Nº 141.786. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por L'Oreal (Francia) solicita marca:



clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10 pub. 16016 Set.13.-v.set.26

ACTA Nº 141.783. — Montevideo, setiembre 10 de 1973 — Erna Siegmund, por National Car Rentar System Inc. (EUA) solicita marca:



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 16059 Set.13-v.set.26

ACTA N.o 141.796. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Con esta fecha Thieran Hnos. (Uruguay), solicita la marca THIERAN HNOS., de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16060 Set.13-v.set 26

ACTA N.o 141.764. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Enrique Tato por R. Senin S. A (Uruguay), solicita marca LIVORNO, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16198 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 141.836. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Con esta fecha Ariel H. Simoncelli (Mercedes - Uruguay), solicita marca APIARIO LAS MAULAS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16936 Set.21-v.oct.4.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 389. — Montevideo setiembre 14 de 1973. — Erna Siegmund, por Chesebrough-Pond'S Inc. (EUA), solicita modelo industrial para ENVASE PARA COSMETOLOGIA. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 16660 Set.21-v.oct.4

ACTA Nº 19.400. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Oscar Bacot, por Ing. Ernesto Schaefer Caviglia (Montevideo), solicita patente para: "Procedimiento y dispositivo de encofrado que por sus características permite construir una casa habitación en forma sensiblemente económica". de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 15.000 10|pub. 16771 Set.26.-v.oct.3.

ACTA N.o 19.342. — Montevideo, julio 12 de 1973. — Enrique Tato por Benzaquen Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera (Argentina), solicitan patente de invención para "Procedimiento para condicionar telas y tela obtenida por dicho procedimiento" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 16203 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 19.350. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Oscar Bacot, por Minnesota Mining And Manufacturing Company (USA), solicita patente para "Compuestos Fluoroalquilsulfonamidoarilicos". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 10.000 10|pub. 16210 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 19.395. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Oscar Bacot por Ariel Constantino Pérez Villar y Omar Rodrígues Tarigo (Montevideo), solicita patente para: "Método para transferencia de letras y elaborado de las planchas contenedoras", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 16433 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 19.373. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Rómulo Marne Arucci por Luis Cassanaz Montevideo, solicita patente de invención por 15 años para un invento titulado: "Selector protector de discos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15987 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 19.274. — Montevideo, abril 9 de 1973. — Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), solicita patente para: "Procedimientos para la producción de derivados de pirazol". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15896 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 382. — Montevideo setiembre 6 de 1973. — P. Dubourg por Alfredo Cotugno (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Pileta de cocina o para otros usos" — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 17028 Set.24.-v.oct.5.

ACTA Nº 366. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — P. Dubourg por Alfredo Cotugno (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Pileta deslizable". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 17029 Set.24.-v.oct.5.

ACTA N.o 19.392. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Antonio Rifón, Montevideo, solicita patente de invención para: "Dispositivo vaporizador de niebla caliente", y conforme con la ley número 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 17109 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 358. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — P. Dubourg por Alfredo Cotugno (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Pileta de lavar". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5 000 10|pub. 17031 Set.24.-v.oct.5.

ACTA N.o 19.399. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Oscar Bacot, por Nélice Medina Risso (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo pantalón para damas embarazadas". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 17043 Set.24-v.oct 5.

ACTA Nº 357. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — P. Dubourg por Alfredo Cotugno (Montevideo) solicita modelo industrial sobre "Fileta de cocina". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 17030 Set.24.-v.oct.5.

ACTA N.o 19.333. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por Ciba Geigy AG. (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la obtención de derivados enólicos", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 17021 Set.24-v.oct.5.

25-Ventas de Comercio

Prometí vender comercio sito en Maldonado N.o 994. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — SABINA TERAN.
25) $ 10.000 20|pub. 15915 Set.12-v.oct.9.

ANA MARIA RIJO de REALE vende a Aracel Solana Delgado, farmacia "Manga" (José Belloni 5137). Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904: al comercio.
25) $ 10.000 20pub. 16614 Set.25-v.oct.23.

ALDA FRENCI y CARLOS DOMINICHI prometieron vender almacén calle Juan Ramón Gómez N.o 2798 a Rubens Seoane; éste cedió a Alfredo Gargánico. Acreedores: al mismo.
25) $ 10.000 20|pub. 15957 Set.13-v.oct.9.

Interviniendo "Escribanía Goldman" (ley 26 de setiembre de 1904). Prometimos vender a "Richard Calzados S.R.L." el comercio de "Zapatería" en Constituyente Nº 1582. Acreedores: presentarse en Andes 1260. — JUAN FIOL — MARIA ROSA PICORNELL.
25) $ 20.000 20|pub. 16726 Set.20.-v.oct.18.

Centro Almaceneros, vendimos a Mabel Peralta de Leguísamo el comercio calle Ganaderos 4838 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ANA MARIA CANESSA de BERTI. — RICARDO BERTI
25) $ 10.000 20|pub. 15568 Set.7.-v.oct.4.

JOSE RAMON GIRALDES y URBANO LORENZO, hemos prometido vender a Valeriano Domínguez la carnicería de José Serrato (ex Industria) N.o 2938. — Acreedores: Cerrito 495, escribano Rexach.
25) $ 20.000 20|pub. 16879 Set.21-v.oct.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a ALFRESO FERNANDEZ carnicería San Fructuoso 1529. — Acreedores Comercio. — Suc. Pasolini.
25) $ 10.000 20|pub. 16929 Set.21-v.oct.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Queibasa Limitada" almacén. Alzáibar 1285. — Acreedores en el mismo. — MARIA ALICE FERNANDEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 16950 Set.21-v.oct.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos promesa de compraventa a Walter Marzano y Hortensia Martínez el 30 de setiembre de 1973. "Estación de Servicio Texaco", ciudad de Canelones, calle Cendán y Ruta 5, posesión ese día. Acreedores en Comercio. — RAUL SPINELLI. — LIDIA FRANCO. — OMAR SCAGLIA. — WILDE SOLARI.
25) $ 20.000 20|pub. 16724 Set.20.-v.oct.18.

ROLFI S. A. promete vender a Dirafa S. A. el activo fijo de su casa de comercio sito en la calle Gorlero 875 —Punta del Este—, de acuerdo a la ley de 26 de setiembre de 1904 presentarse acreedores. — Escribanía Mabel Plada Camacho. Sarandí 788, Maldonado.
25) $ 20.000 20|pub. 15422 Set.6-v.oct.3.

Por venta carnicería, sita en Avda. Varela 1158, Minas, Ariel Estol, a Irma Anchordoqui se cita por el término de diez días a todos los interesados para que presenten sus créditos en forma. — Tratar: Estudio Dr. Méndez Del Campo 539.
25) $ 20.000 20|pub. 16129 Set.13-v.oct.10

Prometimos vender a Eduardo Macé la despensa "Santa Elena", de Atlántico 1552. Acreedores: Esc. Xalambrí, Avenida Brasil 2866. — MARISCALCHI. D'ELISEO y TERAN.
25) $ 10.000 20|pub. 15410 Set.6-v.oct.3.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender a Maderas Paysandú Limitada la fábrica de esteras "José y Alberto Desirello" sita Sarandí 710, Paysandú. Acreedores: presentarse Escribanía Molinelli Florida 1221, Paysandú — JOSE DESIRELLO. — ALBERTO DESIRELLO
25) $ 24.000 30|pub. 15260 Set.5-v.oct.2.

MARGOL S. A.

Se comunica a los interesados, que como consecuencia de la venta del total del paquete accionario de "Margol S. A.", los acreedores de dicha sociedad al 31 de agosto de 1973, deben denunciar sus créditos en el Estudio de la calle Treinta y Tres 1374, escritorio 108. — FRANCISCO MONTORO ELZAURDIA. Abogado interviniente.
25) $ 30.000 20|pub. 16130 Set.13-v.oct.10.

Centro Almaceneros, vendimos a Ernesto Guridi comercio calle Edison 4550, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ. — MARIA TABAREZ de VAZQUEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 15571 Set.7.-v.oct.4.

A efectos ley 26 de setiembre de 1904, comunico que vendí a Sergio Oliveri, Almacén Juan Paullier 2299.
Acreedores el mismo. — Montevideo, agosto de 1973. — JOSE CAMAÑO.
25) $ 10.000 20|pub. 16368 Set.17-v.oct.15.

"Hisaya S. A.", en formación integrada opr José Walter y Manuel Roberto Pena Mañana, Gerónimo García Prieto y Enrique García Suárez, los cónyuges Luisa Pallas Labrador, Carmen Rodríguez Vázquez, Anita del Carmen Vizoso y Blandina María Tajes prometieron vender a Margol S. A. carpintería en ramos de fabricación de ataúdes carrocería sita en Amado Nervo 3765, quien tomó posesión el 1.o de agosto de 1973. — Acreedores: presentarse en Est. Dr. Francisco Montoro Elzaurdia, Treinta y Tres 1374 Esc. 108, en plazo legal. — Montevideo 3 de setiembre de 1973.
25) $ 40.000 20|pub. 16131 Set.13-v.oct.10.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez", ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ramiro Vilouta Otero la media cuota parte comercio sito Azotea de Lima 4253. — Acreedores Alzáibar 1358. — Vendedor: JOSE CONDE PUIG.
25) $ 20.000 20|pub. 16204 Set.14-v.oct.11.

Centro Almaceneros, vendimos a Juan Carlos Blanco, comercio calle Mariscal Francisco Solano López 1867, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ZULMA MORALES de CESARIO. — SANTOS CESARIO.
25) $ 10.000 20|pub. 15569 Set.7.-v.oct.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel W. Chamosa y Tulio N. Balmori el taller de lavado y planchado sito en Juan B. Blanco 829. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — PETRONA ECHEVARRIA de GUERRA. — LAUREANO GUERRA.
25) $ 20.000 20 pub. 16811 Set.20.-v.oct.18.

RICARDO ANDRADE RIEIRO y EVANGELINA ROMERO GOMEZ, prometimos vender a don Camilo González González las 3|8 partes de la panadería León de Oro, ubicada en Colorado Nº 2218. Acreedores en comercio. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973.
25) $ 20.000 20|pub. 16807 Set.20.-v.oct.18.

Ley 26|9|904. — Adolfo Bolón Fernández, español, casado en únicas nupcias con Benigna Martínez, prometieron vender a don Vicente Etcheverry Pérez, oriental casado, la panadería "Fin de Siglo", sita Grecia 3809. — Acreedores presentarse en Centro de Industriales Panaderos de Montevideo, Avenida Daniel Fernández Crespo N.o 2138.
25) $ 20.000 20|pub. 16160 Set.14-v.oct.11.

Interviene Costas Cabezas venta de carnicería situada en José A. Possolo 4039 a Armando Rodríguez. Ley 26 de setiembre de 1904. — Setiembre 1973. — JOSE SALAMON LOPEZ. — ELIANS IRIS de LOPEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 15872 Set.12-v.oct.9.

Ley 26 de setiembre de 19404. QUILCO S. A. Comunica que ha prometido en venta a Quilco Ltda. su establecimiento comercial sito en San Martín 3282. Acreedores Dante 2163.
25) $ 0.000 20|pub. 16531 Set.18-v.oct.16.

Prometí vender a Elbio Berrutti comercio Héctor Miranda 125, ciudad Canelones. Provisión de comestibles. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE RAFAEL PRATO.
25) $ 10.000 20|pub. 16723 Set.20-v.oct.18.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a doña María Luisa Sonderegger Ettlin de Alvarez Martens y a don Cupertino Antonio Viera Vila, la panadería "Cruz del Sur" ubicada en esta ciudad, casa sin. de la esquina de las calles General Artigas y Dr. Ruperto Borrás. Acreedores presentarse en Escribanía Borrás, Ituzaingó 460, Rosario. — 30 de agosto de 1973.
25) $ 30.000 20|pub. 16909 Set.12-v.oct.9.

JOSE MANUEL GONZALEZ ALVAREZ y SERVANDA GONZALEZ CARBAJALES de GONZALEZ, prometimos vender a María, Domingo y Blanca González González la mitad de la Panadería León de Oro, ubicada en Colorado N.o 2218. Acreedores en comercio. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973.
25) $ 20.000 20|pub. 16800 Set.20.-v.oct.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Remedios González de Losar carnicería ubicada en D'Azeglio 2038 A. Acreedores en el mismo. — JOAQUIN ALVAREZ ALVAREZ. — OLGA SUSANA VEIRES de ALVAREZ.
25) $ 20.000 20|pub. 15925 Set.12-v.oct.9.

Prometimos vender a Ramiro Caride Panadería Gloryser de Cuñapirú 1428. Acreedores Ramos 4416. Ley setiembre 26 de 1904. — JOSE VARELA. — JOSEFA GARCIA.
25) $ 10 000 20|pub. 15751 Set.11.-v.oct.8.

Vendí a Héctor Camaño y Carmen Irene Mancini la Panadería "La Itálica" de esta ciudad, calle Barroso N.o 3646 bis. Los interesados presentarse al Escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1973. — INDALECIO CAMPOS GONZALEZ.
25) $ 30.000 20|pub. 15836 Set.11.-v.oct.8.

Vendí a Alberto Francisco Bardanca, Abel Heber Venossa y Oscar Leonel Báez, la Panadería "El Vasquito" de esta ciudad, calle Copérnico N.o 5931. Los interesados presentarse al Escribano Tancredi calle Misiones N.o 1442, dentro del plazo ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de mayo de 1973. — JOSE TRIGO IMIA.
25) $ 30.000 15|pub. 15837 Set.11.-v.oct.8.

Ley 20 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a don ALVARO ALONSO MISA la Carnicería ubicada en Alfredo Baldomir 2461|63. Acredores presentarse en Sarandí 356, Esc. 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo, julio 1.o de 1973. — BASILIO RODRIGUEZ TATO. — MYRIAM FERRARI de RODRIGUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 15067 Set.3-v.set.28.

Ley 20 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a don Basilio Rodríguez Tato la Carnicería ubicada en Murcia 1619.
Acreedores presentarse en Sarandí 356, escritorio 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo, julio 1.o de 1973. — Alvaro Alonso Misa. — Carmen Barreiro de Alonso.
25) $ 20.000 20|pub. 15068 Set.3-v.set.28.

Ley 26|9|904. — Cedí los derechos a "Velázquez Sociedad de Capital e Industria" del almacén sito en Joaquín Requena 1248.
Acreedores en el mismo. — NELLY AVILA COSTA y ROMULO RENEE LAMARCA OYAMBURO.
25) $ 20.000 20|pub. 15102 Set.3-v.set.28.

Centro Almaceneros, vendimos a Miguel Fernández comercio calle Miguel Barreiro 2 20, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JULIA ARGENTINA VEGA de LOPEZ. — JUAN CARLOS LOPEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 15572 Set.7.-v.oct.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Ernesto Mauricio Etchepare Santo y Layla Altair Ricciardi Santos librería "Metrópolis" ubicada en Avenida Brasil número 2461 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — FERNANDO ALBERTO ERIS MARTINEZ y MARIA del ROSARIO BRUQUETAS.
25) $ 20.000 20 pub. 15560 Set.7.-v.oct.4.

Centro Almaceneros, vendimos a José Amarelle comercio calle Juan Fco. Santos 4962, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — DELFINA CABRERA de AWERAMO. — ATILIO AWERAMO.
25) $ 10.000 20|pub. 15573 Set.7.-v.oct 4.

Interviene Costas Cabezas venta de salón de lotería y quinielas sito en Pérez Castellanos 1555 a Manuel Palleiro. Ley 26|9|904. — Setiembre 1973. — LIBERTAD BERRI.
25) $ 10.000 20|pub. 15878 Set.12-v.oct.9.

Centro Almaceneros, vendimos a Gloria Gavirondo de Duarte comercio calle Thiebaud 1649, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — DOLORES ROGA de PEREIRA. — EBER PEREIRA BURGUES.
25) $ 10.000 20|pub. 15570 Set.7.-v.oct.4.

Prometimos vender a Elbio Omar Mariño y Atilio Edison Carbone, el Salón de venta de Revistas, Cigarrillos y Quiniela, sito en Estero Bellaco N.o 2681. Montevideo. Acreedores presentarse en Germán Barbato 1358. — ROBERTO CARRASCO. — DINA PETRILLO de CARRASCO.
25) $ 20.000 20|pub. 15619 Set.10.-v.oct.5.

Sanjurjo y Cía., intervienen venta a Magariños Fontan, Pérez Pineia y Magariños Castro. Almacén Minas 952. Ley 26 de setiembre 1904. Acreedores: Uruguay 1023. — WALTER LUIS GALLO ERRAZQUIN. — LYDIA YOLANDA MATTEO. — LEONARDO SILVA RIVERON. — RUTHER LARROSA.
25) $ 20.000 20|pub. 15329 Set.5-v.oct.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Eduardo Zalduondo y otro, salón "Gijo". Coronel Alegre 1249. — Acreedores: en el mismo. — JORGE DE MEDINA. — DINAMAR HERRERA.
25) $ 10.000 20|pub. 16031 Set.13-v.oct.10.

Sanjurjo y Cía., intervienen venta a Aurelio Mato. Almacén Fco. Rodrigo 2880. Ley 26 de setiembre 1904. Acreedores: Uruguay 1023. — CONCEPCION CARRERA FERNANDEZ. — RAMON CASTRO.
25) $ 10.000 20|pub. 15328 Set.5-v.oct.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Alberto Zorrilla de San Martín, Taller de Herrería y Hojalatería sito en José Culta 2086. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Acreedores: en comercio. — JOSE R. ARGOMANIZ y MARIA RAMIREZ de ARGOMANIZ.
25) $ 20.000 20|pub. 14746 Ag.30-v.set.26.

27-Varios

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto-ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943, y su decreto reglamentario del 2 de junio de 1953 y la ley N.o 9.722 del 18 de noviembre de 1937, hace público que el Directorio por resolución R.73-1367 del 10 de mayo de 1973, aprobó el trazado de la línea aérea de alta tensión de 150 K.V. del Circuito Oeste-Norte, que une la Subestación "Salto" con la interconexión "Salto-Concordia", y designó los inmuebles que están afectados por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en genral y para la especial de las obras y cables aéreos.

Establécese una franja, cuyo eje coincidirá con el de la línea que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c). El ancho de dicha franja será de 60 metros (sesenta metros). Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y, en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar, la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la UTE en cada caso particular; sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto-ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en los planos parcelarios, que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la Gerencia de Sector Construcciones de la UTE, Palacio de la Luz, 7.o Piso, Paraguay 2431 y en los Juzgados de Paz de la 1.a y 3.a Secciones Judiciales del Departamento de Salto, y que corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

DEPARTAMENTO DE SALTO

1.a Sección Judicial

Padrón	Propietario
16376	Carlos Ma. Macazaga y Otto G. Rinder Knech.
16375	Carlos Ma. Macazaga y Otto G. Rinder Knech.
16381	Carlos Ma. Macazaga y Otto G. Rinder Knech.
16373	Angel y Luis Belgieri.
16380	Carlos Ma. Macazaga y Otto G. Rinder Knech.
9134	Carmen Teresa y Alberto Gelpi.
9011	Sociedad San Francisco de Sales.
9010	Sociedad San Francisco de Sales.
8895	Sociedad San Francisco de Sales.
8896	Sociedad San Francisco de Sales.
8891	Luis María Loetti.
8742	Alfonso Fasana.
8732	Carvalho Patulé.
8733	Carvalho Patulé.
8734	Alfonso Fasana.
8499	María Celia González de Rilo.
8498	María Celia González de Rilo.
8497	María Celia González de Rilo.
8500	María Celia González de Rilo.
8506	Sinforozo J. Pérez.
8505	Bibiana Montero.
9991	María Celia González de Rilo.
8501	José Pomponio.
8502	Laureana R. Aguirre de Tognascioli.
8504	Palmira B. de Cardona.
17327	Palmira Cardona de Giménez.
8503	Ricardo A. Williams y Colina Cuenca.
8492	Atilio Minervino Silva.
8491	Carlos Marzarolli.
1754	Felipe B. Tripodi.
3416	Felipe Brum y Pascual Tripodi.
1752	Suc. Adolfo Claveria.
2969	Atilio Antenor Minervine.
2960	Elida Esther Cardozo.
3869	Luis Diego Marconde.
4355	Estanislao Erburo Noble.
3852	Pedro José Dalto.
3877	Carlos Rodríguez Iribarne.
2135	Wellinton S. Garelli Ravera.
3951	Dante y Víctor Beiani.
2744	Pedro Omar Dubouy.

3.a Sección Judicial

Padrón	Propietario
1749	Alfredo Servini.
5015	Pablo R. Williams.
282	Benito Pedro Solari Farinha y otros.
6285	Pedro B. Solari.

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, poseedores, comodatarios, arrendatarios y/o ocupantes, serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio, de paso, de ocupación, temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto-ley N.o 10.383 de 13 de febrero de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación, se deducirá por escrito, sea directamente ante la administración de la UTE o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha Institución. — Sección Topografía de la Gerencia de Sector Construcciones. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 10|pub. 32730 Set.19-v.oct.2.

PREFECTURA NACIONAL NAVAL

La Prefectura Nacional Naval cita a los propietarios de las embarcaciones "Joven Emma", "Hinden" y "Arcán II", a efectos de que los mismos realicen las gestiones pertinentes para la remoción o reflotamiento de las citadas naves. — Capitán de Navío Francisco Sangurgo, Prefecto Nacional Naval.
27) (C. C.) 3|pub. 32804 Set.24-v.set.26.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ERNESTO CESAR ROCA COMESAÑA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, motor N.o AAR667.835, matrícula número 170.324, empadronado en Montevideo, número 98.567, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se considèren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 17225 Set.25-v.oct.8

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento

CAROLINA CARMEN GUBITOSI y NORMA SOFIA, Credenciales Cívicas Serie KCB N.o 5.553 y KAA N.o 23.479, domiciliado en Montevideo 893 (Paysandú), de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 del 20|1|966, solicita se le expida un duplicado del título de propiedad del auto marca "Austin", modelo del año 1946, motor N.o 1G254-160, empadronado y matriculado en Paysandú con el N.o 101.104, antes matrícula N.o 20464, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de veinte días, a contar de la primera publicación, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este registro a formular la oposición. — Esc. José Arturo Verocay, Director.
27) $ 35.000 10|pub. 17202 Set.25-v.oct.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento

RECAUCHUTAJE AVENIDA S. A. con sede en Montevideo, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 del 20 de enero de 1966, solicita se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot, modelo año 1959 tipo camioneta número del motor 2941566, empadronado y matriculado en Paysandú con el N.o 12.611, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de veinte días, a contar de la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular la oposición. — Esc. José Arturo Verovay, Director.
27) $ 30.000 10|pub. 17201 Set.25-v.oct.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE CERRO LARGO
Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 del 20 de enero de 1966, se ha presentado en este Registro don ROGELIO NILSSON CASSINA, como integrante y en nombre y representación de la firma "Ottonello Hermanos y Cassina Sociedad Colectiva", solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo siguiente: Camión marca Thames Trader modelo 1963, empadronado en el Departamento de Cerro Largo con el N.o 17.423 matrícula E.17.423 (antes padrón 7.407 matrícula E.7.407) por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan a este Registro a formular su oposición. — Esc. Ulises Escobar, Director. — Blanca Palacios de Crespi, Encargada.
27) $ 30.000 10|pub. 17226 Set.25-v.oct.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MARCELO ACOSTA Y LARA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo Marca Morris, Motor N.o 99H353_EL108404, Matrícula N.o 531.239, empadronado en Montevideo, N.o 221.166, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Touc Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 16659 Set.13-v.oct.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora LIA MARIA RODRIGUEZ DE ESCERRO de BENGOA, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Renault, Motor N.o 423.354, Matrícula número 411.483, empadronado en Montevideo, N.o 207.768, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Touc. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 16453 Set.10-v.oct.1.o.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor DOMINGO LOPEZ ABELLA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Citroen Mehari, Motor número A501.000070, Matrícula N.o 532.764, empadronado en Montevideo, N.o 223.072, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Touc. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 16530 Set.18-v.oct.1.o.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor HERNAN ELEUTERIO SENA DUTRENIT, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Citroen, motor N.o AF11.377, Matrícula N.o 232.920, empadronado en Montevideo, N.o 170.333, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 16186 Set.14-v.set.27.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor LUIS MARIA HORTA HORTA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat, motor N.o 045196, Matrícula N.o 508.820, empadronado en Montevideo, N.o 186.076, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub. 16225 Set.14-v.set.27.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor DAVID BERCOVICI, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Peugeot, Motor N.o 2953321, Marticula N.o 432451, empadronado en Montevideo, N.o 173320, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub. 16153 Set.14-v.set.27.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ATILIO TIRAMANI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca N.S.U. Prinz, motor número 472295, matrícula N.o 507.280, empadronado en Montevideo, N.o 182.423, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 20|pub. 14729 Ag.30-v.set.28.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SORIANO
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto No. 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor RAUL EUGENIO PESSI, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo tipo "Automóvil" marca "Opel Rekord" año 1964 empadronado con el N.o 754, matrícula K52-754, con motor de 18 H. P. N.o 17S.0072046, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Esc. Ma. Mercedes de la Fuente, Directora Reg. Dptal. Vehículos Automotores de Soriano.

27) $ 35.000 10|pub. 16279 Set.17-v.set.28.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Sosa Da Silva, Juan Carlos contra SUCESORES DE SIMONA SILVERA. Escrituración de Oficio" (Ficha C 2492|71), se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de doña Simona Silvera, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

27) $ 30.000 30|pub. 17080 Set.24-v.nov.7.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado ADEMAR RODRIGUEZ NUÑEZ y NIVEA OLIVERA OLIVERA de RODRIGUEZ, solicitando la escrituración de oficio, de un solar de terreno, situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 132.656, con una superficie de 506 metros 50 decímetros. Dicho bien fue prometido en venta por el Banco Territorial del Uruguay como representante de la Sucesión de Francisco Agazzi al señor Américo Mascardo o Mascardi, en documento privado de 28 de marzo de 1928 y ratificada con los mencionados esposos, en acta notarial que autorizó en esta capital el 23 de octubre de 1972, el escribano Carlos Vitiritti, la cual fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones. Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 9.159 al F.o 33.963 del L.o 144.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los sucesores a título universal o particular de don Francisco Agazzi y doña Angela Fusilaio para que concurran a otorgar la escritura con traspaso de dominio del solar descripto bajo apercibimiento de procederse de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de setiembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) $ 22.000 10|pub. 17167 Set.25-v.oct.8.

COBRO DE MULTA
Juzgado de Paz de la Vigesimotercera Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Vigesimotercera Sección de Montevideo, dictada en autos: "José Santamaría contra RAFAEL JACOBO RAZNIK. Cobro de multa" (L.o 11, F.o 138, N.o 553, Año 1973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado a fin de conciliar y comparecer a estar a derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) $ 24.000 30|pub. 17214 Set.25-v.nov.8.

ENTREGA Y POSESION DE INMUEBLE
Juzgado de Paz de la Vigesimotercer Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Vigesimotercer Sección de Montevideo, dictada en autos: "Milton Angel Raffo y Nora Ubelia Lacerda de Raffo en nombre y representación de su hija Nora Teresa Eulalia Raffo Lacerda contra ROMULO F. DEFERRARI. Entrega y posesión de inmueble" (Libro 11, folio 135, número 542), Año 1973, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del demandado o interesados a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Hay una firma elegible).

27) $ 30.000 30|pub. 14723 Ag.30-v.oct.10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Olivera, Wáshington y Cuelo de Olivera, Lira contra MOLINA, JULIO y REBOLLO, Eva. Pérdida de la Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a don Julio Molina y a doña Eva Rebollo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, marzo 2 de 1973.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 32373 Ag.22-v.oct.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos: "Techera, Santos Víctor y Méndez, Blanca contra SILVEIRA, ELIGIO. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 1983), se cita, llama y emplaza a don Eligio Silveira, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley N.o 13.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|65) 30|pub. 32380 Ag.22-v.oct.3.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereira Núnez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Castaldi, Derlys contra VALENTE GIUZO, LAVIERO. Pérdida patria potestad" (C. 1775), se cita, llama y emplaza a don Laviero Valente Giuzo, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32758 Set.21-v.nov.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Carmelina Moisé de Bianchi, se cita, llama y emplaza a EVA SEFERINA CASTILLO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Silva María Ignacia y Saldivia, Tomás contra Castillo, Eva Seferina. P.P.P." (Ficha B. 119|973), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres. — L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32496 Ag.30-v.oct.10.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que en los autos caratulados: ARISPE PEDRO PURO. "Ausencia (S 317|972), se ha solicitado la declaración de ausencia de Pedro Puro Arispe.

Y a los efectos dispuestos por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 36.000 60|pub. 6939 My.3-v.my.31. Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados "Oscar Schuster contra CASILDA GIMENO DE PEET. Escrituración de Oficio" (F. C. 239|73), se hace saber que se presentó el señor Oscar Schuster, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien inmueble: Unidad 701 del inmueble con frente a la calle Leyenda Patria entre Hidalgos y Gonzalo de Orgas, padrón individual N.o 209.247, 18.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de un área de 163 metros 3 decímetros el citado inmueble fue prometido en venta el 16 de mayo de 1972 por doña Casilda Gimeno de Peet. La citada promesa de compra-venta fue inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo el 8 de junio de 1972 al folio 16.496 del libro 144 con el N.o 4.411.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Casilda Gimeno de Peet a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura de venta. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) $ 60.000 30|pub. 16952 Set.21-v.nov.6.

CONCURSO VOLUNTARIO CON CESION DE BIENES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "VIDAL TRIAS, EMILIO. Concurso voluntario con cesión de bienes" (Ficha Civil 220, Año 1972), se hace saber a los señores acreedores, que por autos: N.o 1659 de 22 de mayo, N.o 2534 de 8 de agosto, N.o 2939 de 11 de setiembre y N.o 3440 de 28 de setiembre, todos del año 1972 y las decisiones adoptadas en las Juntas de Acreedores de fecha 25 de julio, 29 de agosto y 19 de setiembre de 1972 se aprobó por unanimidad la cesión de los bienes ofrecidos; la verificación de los créditos y el nombramiento de la Comisión Liquidadora integrada por el Banco Comercial; el Banco La Caja Obrera; el señor Juan Boido y el doctor Emilio Vidal Trías. Asimismo, se cita, llama y emplaza por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a los siguientes acreedores:

Señores Roque Pascale, César de Armas, Ernesto Blangero, Corina B. de Rossano, Sue, Justo Burastero, Abraham Bencuya, Neda R. Waller, Samuel Bencuya, Miguel Guareschi, José Kayon o Kaion, Manuel Pose, Vito Sabah, Luisa Canelli de Perdomo, Mario Bianculi, Dora E. Adriano Vera. — Las Piedras, 11 de setiembre de 1973. — Alberto Márques Rimoldi Actuario.

27) $ 22.000 10|pub. 16647 Set.19-v.oct.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Concepción, Julio Dante y Otros contra PINTOS, MARIA GLORIA. Pérdida de la patria potestad" (Ficha 856|973), se cita, llama y emplaza a María Gloria Pintos, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita de acuerdo con la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Maldonado, 26 de julio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.

27) (Ley 13209) 10|pub. 32768 Set.21-v.oct.4.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos caratulados: "PETRO-

NA SAMA. Posesión notoria" (Ficha C. número 177|973), se hace saber que se ha presentado Petrona Sama iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de madre natural de Miguel Sama, en consecuencia, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho en estos autos (herederos de Miguel Sama), por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Fray Bentos, setiembre 11 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 20|pub. 32757 Set.21-v.oct.19.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instanca de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, del departamento, en autos: "Ary Vidal contra los sucesores de BONIFACIO HERNANDEZ ABELENDA, (en la persona de su viuda Sergia Méndez de Hernández). Posesión notoria de estado civil de hijo natural y petición de herencia", (Ficha A 7|1972), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, a cualquier título de Bonifacio Hernández Abelenda, a fin de que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá este juicio. — Rivera, agosto 24 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) $ 12.000 10|pub. 16111 Set.13-v.set.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: "Texeira Núñez, José M. y Mabel Ruth Garaventa con BLANCA NIEVES GARCIA Pérdida de la patria potestad" (La. A|231-973), se cita, llama y emplaza a don Florencio Peña y doña Blanca Nieves García, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 29 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
27) $ 24.000 30|pub. 16861 Set.21-v.nov.6.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "DOS SANTOS, CARMEN Posesión Notoria de Estado Civil de hermana natural de Carmen dos Santos", se cita y emplaza a los sucesores de doña Carmen dos Santos, y a todos los que se consideren con derecho a la misma para que comparezcan dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, agosto 3 de 1973. — Gregorio Ríos Suares, Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 14119 Ag.22-v.Oct.3.

ESCRITURACION DE INMUEBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento dictada en autos: Ancap contra DULCELINA CLAUDIA OLANO de VAZQUEZ (Ficha 1|C|1959), se emplaza por noventa días a todos los sucesores de doña Dulcelina Claudia Olano de Vázquez y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales y o personales en el inmueble padrón número 4723, ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, a efectos de la entrega de la escrituración del inmueble que fuera expropiado por Ancap, bajo apercibimiento de que la no comparecencia determinará la escrituración actuando el señor Juez en representación legal de los propietarios. — Treinta y Tres, 1.o de diciembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32451 Ag.27-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó ELVINA OCAMPO para iniciar trámite de posesión notoria de estado civil como hija natural de Dorotea Herminia Gómez emplazándose a los interesados por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio con quién se proseguirá este juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32749 Set.20-v.nov.5.

CESION

Por documento privado de 3 de setiembre de 1973, inscripto en el Registro P. de Comercio de Cerro Largo, con el N.o 31 en Fs. 81 y 82, el señor RUBEN ARIEL PORTA, cedió a Guillermo José Vikonis, 7 cuotas sociales de pesos 1.000 cada una, de las 15, que le corres pondían en la sociedad "Gladstone Mullins Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en la ciudad de Río Branco.
En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes se hace esta publicación.
27) $ 20.000 10|pub. 16524 Set.18-v.oct.1.o.

WINSTON VARELA, llama acreedores clausura comercio almacén, Zorrilla y Florida. — Ciudad Durazno. — Ley 2818|904. — Acreedores en el mismo.
27) $ 10.000 20|pub. 14740 Ag.30-v.set.26.

ALVARO MILBURN LTDA.

Según contrato protocolizado ante el Escribano Daniel Terra el 22 de diciembre de 1971, las señoras MARIA AIDA LEINDEKAR de MILBURN y AIDA ISABEL MILBURN LEINDEKAR de SUPERVIELLE, cedieron al señor Agustín Enrique Leindekar Bonner todas sus cuotas en la mencionada sociedad. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio N.o 362, Folio 1552, Libro 2.
27) $ 15.000 10|pub. 16155 Set.14-v.set.27.

TAMBOS Y ESTANCIAS LOS PIRINEOS S. A. (TYELPSA)
(En Liquidación)

A todos los efectos legales, se hace saber que los accionistas de Tambos y Estancias Los Pirineos S. A. (TYELPSA), reunidos en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de febrero de 1973, resolvieron la disolución anticipada de dicha sociedad, la que entró y se encuentra en estado de liquidación. Domicilio Rincón 467. Primer Piso, Escritorio A, (Montevideo).
27) $ 15.000 10|pub. 16799 Set.20-v.oct.3.

AGRACIADA SERVICE, LIMITADA
MODIFICACION DEL ESTATUTO

Contrato original de fecha: 10 setiembre 1969.
Registro Público fecha: 12 setiembre de 1969. Inscripta N.o 348 al folio 1.274 del libro N.o 2.
Reforma de fecha: 24 de octubre de 1973.
Se reformaron los artículo 8.o, 9.o, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18 y 20; s anula el artículo 15.
Registro Público fecha 11 setiembre 1973. Inscripta N.o 577, al folio 2.958 v. del libro 1.o.
27) $ 20.000 10|pub. 16862 Set.21-v.oct.4.

CESION DE CUOTA

Con fecha 31 de diciembre de 1972 prometí vender al señor L. Stopiello mi cuota parte de la sociedad "Lama Ltda.", sito en Bme. Mitre 1213. — *PLACIDO A. COR.*
27) $ 5.000 10|pub. 17047 Set.24-v.oct.5.

CESION DE CUOTA

Con fecha 30 de julio de 1973 prometí vender al señor L. Stopiello mi cuota parte de la sociedad "Lama Ltda.", sito en Bme. Mitre 1213. — LUIS A. STOPIELLO.
27) $ 5.000 10|pub. 17046 Set.24-v.oct.5.

COOPERATIVA MUNICIPAL
COMISION ELECTORAL
Convocatoria a elecciones

Para elegir 6 miembros del Consejo Administrativo, 21 integrantes de la Asamblea Delegada, 3 Síndicos y 5 miembros de la Comisión Electoral.
La Comisión Electoral de la Cooperativa Municipal, convoca a los socios de la Institución para la elección de 6 consejeros, con doble cantidad de suplentes (Período 1974-78); 21 miembros de la Asamblea Delegada, con igual número de suplentes (período 1974-76); 3 Síndicos con doble número de suplentes (período 1974-76); y 5 miembros de la Comisión Electoral, con doble número de suplentes (período 1974-76), las que se efectuarán el día viernes 5 de octubre de 1973, de 10 a las 20 horas, en los locales sociales.
Los candidatos que podrán figurar en las listas, serán los socios que cuenten con cinco años de antigüedad ininterrumpida y cuyo número de Credencial Social esté comprendido hasta el N.o 13.487, inclusive. — Montevideo, setiembre de 1973. — Andrés Almeida, Presidente. — Luis Bos, Secretario.
27) $ 21.000 6|pub. 17019 Set.24-v.oct.1.o.

27-Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: AIDAER Y AFAEE., Carpeta N.o 865|1973|anexo 82. Solicitan el cese de competitivo nacional para la importación del siguiente artículo: "Arrancadores para Tubos Fluorescentes".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo para su publicación en el "Diario Oficial" a los 20 días del mes de setiembre de 1973. — Alberto Calcagno Warren, Director de Secciones (Interino).
27) (C. C.) 2|pub. 32828 Set.25-v.set.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: AIDAER Y AFAEE., Carpeta N.o 865|1973|83. Solicitan la inclusión en el subrubro 33167 del siguiente artículo: "Mecanismos para grabadores y sus repuestos".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo para su publicación en el "Diario Oficial" a los 20 días del mes de setiembre de 1973. — Alberto Calcagno Warren, Director de Secciones (Interino).
27) (C. C.) 2|pub. 32839 Set.25-v.set.26.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ROBERTO DESTRI FERNANDEZ (S|350|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17301 Set.26.v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JAUME VIERCI (S|346|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17293 Set.26.v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR UMPIERREZ (S|286|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17070 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA HERRERO BOURDILLON de VENCE (E|1.590|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17326 Set.26.v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO BIANCHI ARDOINO o ATILIO REGULO BIANCHI (E|1.992|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17322 Set.26_v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER CAETANO (E|1.276|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17323 Set.26 v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RICARDO o ENRIQUE RICARDO SERGIO CAYSSIALS (E|1.532|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17324 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CAYETANO PALMER (380|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 17311 Set.26_v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LINA REHERMANN de GARCIA (382|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17312 Set.26_v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CRESCENZIO COLLAZO GUILLEN (377|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 24 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17332 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARETE JOHANNA FRIEDA NOACK de BIEBER o MARGARITA NOACK de BIEBER (S|340|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17313 Set.26_v.oct.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MARIA GRAJALES PIÑEIRO o PIÑEYRO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17352 Set.26_v.oct.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO CABRERA LAZO (A|366|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17376 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIETA DIAZ LANZA (F. 382|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17299 Set.26_v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FLORENTINO RUIZ CARLOS GUILLERMO RUIZ ARGEL, JUANA ARGEL de RUIZ, ALFREDO RUIZ LEMA y WASHINGTON JORGE RUIZ ARGEL (F. 538|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 17321 Set.26_v.oct.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO CARREÑO LOPEZ (A|322|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17290 Set.26_v.oct.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIA DIAZ de KAMBORIROFF (E|1.761|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17325 Set.26_v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SANDER de FRANKEN (S|379|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17314 Set.26_v.oct.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO RODRIGUEZ REY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17374 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO SANGINETTI BOLLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17373 Set.26_v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMINIA o HERMINIA LUCIA SCARRONE de SCHNEIDER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17371 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO CARBONELL CARRERA (A|347|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17272 Set.26_v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO ALBERTO CATALA (A|461|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17372 Set.26_v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o MARIA ANTONIA OTTONELLO de GRANDAL (A|349|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17377 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTER COUSIÑO VILLAMIL o ESTHER COUSIÑO VILLAMIL (F. 561|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17300 Set.26_v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA AMELIA LACUEVA CASTRO (F. 633|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17327 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO IRSA KAGANAS HIMEL (A|365|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17278 Set.26_c.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOMEDES SARNICOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17353 Set.26_v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA MONTERO de ASTIGARRAGA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17355 Set.26_v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o ROSA ANTONIA AVEDUTTO de DA LUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17354 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GONZALEZ DOMINGUEZ (Ficha V. 259|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 3 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17308 Set.26.-v.oct.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hcae saber al público la apertura de la sucesión de GUSMAN JESUS GONZALEZ FEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de setiembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sastain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17366 Set.26.-v.oct.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA LOPEZ o LOPEZ NUÑEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 6 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17337 Set.26.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MARIO FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 4 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17338 Set.26.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIM GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 4 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17339 Set.26.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANACIO GUARTECHE o GUARCHETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 4 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17340 Set.26.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA CARRIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 14 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17341 Set.26.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA QUINTEROS ACOSTA o QUINTERO de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 28 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17342 Set.26.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA EUSEBIA GONZALEZ o GONZALEZ de VIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17343 Set.26.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 10 de 1793. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17344 Set.26.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMINA COLLAZO de CABRERA y VICENTE MARIA CABRERA o CABRERA CAYAFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 17345 Set.26.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLZADELLI DE COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17346 Set.26.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO ARROQUI o ARROQUI SCESA o SCESSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17347 Set.26.-v.oct.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRACIO MARTINEZ de ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 4 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17310 Set.26.-v.oct.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAFAEL COLOMBINO CAZENAVE (Ficha 1055|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17357 Set.26.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CAPOZZOLI SIRI (Ficha 1176|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17358 Set.26.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN o ALEJO VALENTIN BENAVIDEZ ROBAINA, (Ficha 925|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de julio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17359 Set.26.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA AROSTEGUY AGUERRE de FERNANDEZ (Ficha 1207|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17356 Set.26.-v.oct.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO FEDRO OGARA (Libro 18. Folio 429) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17361 Set.26.-v.oct.9.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, artículos 10 de la ley N.o 9.099 y 49 de la ley N.o 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos, o sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas de compra venta, de los solares ubicados en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado "Sauce de Portezuelo", padrón N.o 7.680 m|á.

a) Según plano del Agrimensor Raúl Bianchi, inscripto en Catastro con el N.o 2.871.

Dorila Rodríguez: solar 11 manzana 77, María Celia Mariño de García: solar 9 manzana 69, Emilio Arévalo: solar 9, manzana 118, Blanca Labrucherie de Bacigalupi: solar 4 manzana 117, Mirta Lemos Gatti: solar 34, manzana 101.

b) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el número 1.006.

Rafael Martínez Ballester: solar 18, manzana 55, José María Carballal Pérez: solar 16, manzana 51, José María Spinetti Pisani: solar 21, manzana 60, Berta Warscher: solar 36, manzana 44, Orestes Aníbal Santinelli: solar 18, manzana 51, Julio Moro Revello: solar 22 manzana 51, Norma Mokuvos: solar 42, manzana 44 Américo Casserone Pagani: solar 20, manzana 56, Vicente Alfredo Pascual: solar 5' manzana 48.

c) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el número 902.

Horacio Troncoso Frioni y|o Dora Troncoso Frioni: solar 30, manzana 17.

d) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el número 1.005.

Oscar Luis Villa y Haydelia Márquez de Villa: solar 9 manzana 30; Juan Oscar Sáez: solar 20, manzana 33; Manuel Finkelstein: solar 17, manzana 34; Ademar Rex Veira y Spring Veira: solares 1 y 2 manzana 29; Blanca Valenzuelo de Castro: solar 2, manzana 36; Pablo Acebedo o Pablo Acevedo: solar 21, manzana 29; Antonio Baluga Barreiro: solares 84 y 85 manzana 22 y solar 3, manzana 24; Aída y Herminia Yaurrechy: solar 18, manzana 37; Juan José Pi Rovera: solar 83 manzana 22; Walter Velázquez: solar 95, manzana 22; Domingo José y Benjamín Pérez Méndez: solar 11, manzana 24; María Arca de Veiras: solar 2, manzana 25; Elisa Andrade Vázquez: solar 5, manzana 25; María Luisa Riañi de Vila: solar 7, manzana 29; Juan Fiol Mas: solar 72, manzana 21; Carlos Alejandro Alvariza Mineau: solar 41, manzana 22, Jaime Morelli Ripoll: solar 17, manzana 29, Martín Pi Rovera: solar 88, manzana 21, Miguel Angel Grondona Borráz: solar 91, manzana 21; Silveira Ciganda Echeverría de Satriano: solar 57, manzana 22; Elena Edit Ember de Wraamann y|o Jack Edwar Davis: solar 2, manzana 23; Julio César Bove: solar 9, manzana 24 Romeo Mario Gubitosi: solar 16, manzana 24; Juan Pedro Lereté Brito: solar 16, manzana 25; Ireneo Zunín Padilla: solar 53, manzana 29; Lilian Greene de Lichtenberger: solar 46, manzana 21; Mercedes Esther y Blanca Rosa Grondona Borráz: solar 40, manzana 21; Salvador Pi Rovera: solar 15, manzana 23; Maurice Magnet Magnon: solar 40, manzana 22; Elena Edit Ember de Wraamann: y|o Jack Edward Davis: solares 1 y 3, manzana 23; Nicolas Ramón Laborde Biscay: solar 19, manzana 23; Jorge Vinitzki Levinson: solar 1, manzana 25; Hermenegildo Fernández Alonso: solar 3, manzana 25; Juan Ricardo Da Fonseca: solar 6 manzana 25; Raúl Roybal Castro: solar 6, manzana 25; María Magdalena Desena: solar 14, manzana 33; Mario Pérez Cubelli y|o Adolfo Vincenti: solar 17, manzana 23; Nelson Spinelli y|o Juan Roberto Visconti: solar 16, manzana 23.

e) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el número 902.

Osvaldo Pedro Salvetti: solar 32, manzana 3; Francisco Paulo Satriano Oddone: solar 57, manzana 3; Nelson Spinelli y|o Juan Roberto Vizconti: solar 6, manzana 5; Silvio Santos Barbieri Cerchi: solar 30, manzana 15; Gualberto Castro: solar 4, manzana 18; Juan

Carlos Irigoyen Guayt: solar 7, manzana 16; Alberto Barquet: solar 7, manzana 16; María Delia Marenco Bagnasco de Frontini y Alfredo Aldo Marenco Bagnasco: solar 15, manzana 15; Rita Ramos de Medina: solar 71, manzana 15; José Capo: solar 20, manzana 9; Ramón Torres: solar 2, manzana 11; Walter Tarallo: solar 63, manzana 3; José Agustín Boudean Vergara y|o Teodora Francisca Rodríguez Amaro de Herrera: solar 19, manzana 13.

f) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el número 826.

Elida Carozo Rodríguez: solar 20, manzana 2. — Montevideo, setiembre 20 de 1973.

2) $ 270.000 15pub. 17111 Set.26-v.oct.17.

3—Convocatorias Comerciales

LABORATORIO DISPERT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 29 de setiembre a las 18 horas en el local social, Avenida Garibaldi 2797 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 23.o Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1972.

2.o) Designar 2 accionistas a los efectos dispuestos en el artículo 48 del Estatuto Social.

Se previene a los señores accionistas; 1.o) Que para asistir a la Asamblea deberán inscribir las acciones o los certificados bancarios, con una anticipación no menor de 24 horas al día fijado para la reunión; 2.o) Que la Asamblea quedará válidamente constituída si a esta primer convocatoria concurren accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. — Montevideo, setiembre de 1973. — El Directorio.

3) $ 12.000 3|pub. 17267 Set.26-v.set.28.

REFRESCOS DEL NORTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 6 de octubre de 1973 a las 11.30 horas en el local social de la calle 25 de Mayo 1520 de la ciudad de Paysandú, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Aumento del Capital Social.

2.o) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se previene: Artículo 32 de los Estatutos Sociales; para constituir la Asamblea General Extraordinaria se requiere que estén representadas por lo menos las dos terceras partes de las Acciones Integradas. Ley de Sociedades Anónimas; deciden en las Asambleas Extraordinarias el 50 o|o más una de las Acciones Integradas. El Accionista que quiera tomar parte en la Asamblea, deberá depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus Acciones o entregar el recibo de depósito de sus Acciones entregadas en Bancos, hasta un día antes del fijado para la reunión, pudiendo hacerse representar por medio de persona habilitada mediante carta-poder simple. — Paysandú, 17 de setiembre de 1973. — El Directorio.

3) $ 4.500 1|pub. 17315 Set.26-v.set.26.

IMOSUR S. A.

Se convoca a la Asamblea Ordinaria del 1.o de octubre de 1973, a la hora 15, en Rincón 512, Piso 1, Escritorio 1, con la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1973.

2) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

Registro de accionistas en dicho local, hasta la iniciación de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 2.000 1|pub. 17274 Set.26-v.set.26.

FINANCIERA AMERICANA S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de setiembre de 1973 a las 15 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 Piso 2 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1972.

2.o) Elección de Directorio.

3.o) Autorizaciones especiales.

4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 3.000 1|pub. 17286 Set.26-v.set.26.

MUMU S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de "Mu Mu S. A." para la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 2 de octubre de 1973, a las 20 horas, en el local social de la calle Fco. Labandeira N.o 3429, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar Acta de Asamblea.

2.o) Reforma de Estatutos por Aumento del Capital Autorizado.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con 40 horas de anticipación al día señalado para la reunión, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos. — El Directorio.

3) $ 2.500. 1|pub. 17277 Set.26-v.set.26.

ISIS S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 28 de setiembre de 1973 a las 14 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2 escritorio 10, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1973.

2.o) Elección de Directorio.

3.o) Autorizaciones especiales.

4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán registrar sus acciones en la sede social hasta antes de la hora señalada para el comienzo de la reunión.

Segunda convocatoria si no se llenara el quórum para la primera convocatoria se cita a los accionistas en el mismo lugar y día a las 15 horas 10 minutos para tratar la misma orden del día, de la primera citación. — El Directorio.

3) $ 4.000 1|pub. 17288 Set.26-v.set.26.

LORD S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 28 de setiembre de 1973 a las 14 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2 escritorio 10, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1972.

2.o) Elección de Directorio.

3.o) Autorizaciones especiales.

4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán registrar sus acciones en la sede social hasta un día antes del señalado para el comienzo de la reunión.

Segunda convocatoria si no se llenara el quórum para la primera convocatoria se cita a los accionistas en el mismo lugar y día a las 15 horas y 15 minutos para tratar la misma orden del día, de la primera citación. — El Directorio.

3) $ 4.000 1|pub. 17289 Set.26-v.set.26.

REFRESCOS DEL NORTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 6 de octubre de 1973 a las 10 horas en el local social de la calle 25 de Mayo 1520 de la ciudad de Paysandú, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al vigésimo tercero ejercicio económico terminado al 30 de junio de 1973.

2.o) Distribución de utilidades.

3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene: El accionista que quiera tomar parte en la asamblea, deberá depositar en la Secretaría de la sociedad, sus acciones o entregar el recibo de depósito de sus acciones entregadas en Bancos, hasta un día antes del fijado para la reunión, pudiendo hacerse representar por medio de persona habilitada mediante carta-poder simple. — Paysandú, 17 de setiembre de 1973. — El Directorio.

3) $ 4.000 1|pub. 17316 Set.26-v.set.26.

FORMOSA S. A.
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de setiembre de 1973 a las 14 horas 10 minutos en el local de la calle Buenos Aires 484, Piso 2, Escritorio 10 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1972.

2.o) Destino de las Utilidades.

3.o) Elección de Directorio.

4.o) Autorizaciones Especiales.

5.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán registrar sus acciones en la sede social hasta antes de la hora señalada para el comienzo de la reunión.

Segunda Convocatoria, si no se llenara el quórum para la primera convocatoria se cita a los accionistas en el mismo lugar y día a las 15 horas 20 minutos para tratar la misma orden del día de la primera citación. — El Directorio.

3) $ 4.000 1|pub. 17287 Set.26-v.set.26.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 11 de octubre de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTURO TIRRO PASCUAL y CORINA PUPPO RODRIGUEZ, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 10 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 17378 Set.26-v.oct 24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON PLA BENUE y EMA MIRTA TORRES AVILA (Ficha E.320|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 17368 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO ALZOGARAY y CATALINA ARNAIZ, (Ficha C.521|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 17328 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO ANTONIO HENESTROSA y ARMONIA LIROPEYA ETCHEPARE, (Ficha C-667|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 17296 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL SAN ESTEBAN y GLORIA RODRIGUEZ (Ficha C|275|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 17298 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABEL MACHADO y MARTHA EMILIA MACARIÑOS (Ficha A-265|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalfa, Actuaria Adjunta.

5) $ 12.000 20|pub. 17268 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CASAL MARTINEZ y GLORIA JAEN RAMOS (Ficha A-293|73), y que se

cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17295 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: JORGE FEDERICO de SIERRA ALBARENGA y NELLY SUSANA CETRULO VIERA, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o Ley número 10.783). — Florida, agosto 17 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17350 Set.26-v.oct.24.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
AFE
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al señor FRANCISCO de los SANTOS, N.o 10.314, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Setiembre de 1973.
8) (C. C.) 3|pub. 32845 Set.26-v.set.28.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez
Oficina Unica de Sumarios

Se cita, llama y emplaza para que comparezca a ocupar su cargo al funcionario de este Organismo señor PEDRO LERENA MARTINEZ. Dicha persona deberá comparecer dentro del tercer día a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto, a reanudar su trabajo o expresar los motivos fundados para no hacerlo, en la Oficina Unica de Sumarios, calle Dante 1851 piso 1.o. — Dr. Angel Alberto Ruival Suárez, Abogado.
8) (C. C.) 3|pub. 32848 Set.26-v.set.28.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ALVERTO SILVA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo N.o 477, escritorio 1, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la declaración de los testigos: Celia Fernández y Héctor dos Santos, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 8.000 10|pub. 17304 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Quinto Turno. — ZULMA STELLA COSTAS RETAMAR, domiciliada en Br. Artigas número 3660, optando al título de Procuradora y Escribana, sobre mi vida y costumbre declararán: Stella Alba Córdoba Otamendi y Estela María Recarte Ubilla, expidiéndose testimonio. — Zulma Stella Costas". — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 17303 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "STELLA ALBA CORDOBA OTAMENDI, domiciliada en San Marino N.o 1325, Apto. 201, optando al título de Procuradora y Escribana, sobre mi vida y costumbre declararán: Estela María Recarte Ubilla y Zulma Stella Costa Retamar, expidiéndose testimonio. — Stella Alba Córdoba." — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 17302 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno: MYRIAM AGUILAR, domiciliada en E. Acevedo 1234, digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los señores Raúl Damonte y Jorge Imas, sobre mi vida y costumbres. — Myriam Aguilar. — Gustavo Pigurina". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y tres. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 17330 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. — PEDRO RAFAEL RONDEAU DEI CAS, constituye domicilio en Rivera 419 y expresa: Optando al título de Procurador, ofrece la declaración de José Rafael Cosentino y Edgardo Silva, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — P. Rondeau Dei Cas. — Ruben Coito Pérez, Abogado." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 24 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
11) $ 10.000 10|pub. 17348 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. — EDGARDO SILVA, constituyendo domicilio en Batlle y Ordóñez 572, expresa: Optando al título de Procurador ofrece la declaración de los señores José Rafael Cosentino y Gerardo Trías, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Edgardo Silva. — José Servando Arrillaga Echeverría, Abogado." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 6 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 17349 Set.26-v.oct.9.

12—Licitaciones Públicas

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Licitación Pública N.o 853

Adquisición de 9 relojes para control de asistencia de personal.
Apertura de las propuestas:
Primer Llamado: 16 de octubre de 1973, a las 15 horas.
Segundo Llamado: 16 de octubre de 1973, a las 15 y 30 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Subgerencia del Departamento de Servicios Generales (Río Negro 1494, Sección Proveeduría).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles durante el horario de oficina. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 5|pub. 32840 Set.26-v.oct.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
Estudios y Proyectos
Licitación Pública N.o 1.040

Objeto: Repavimentación parcial y bacheos en la Avenida José Belloni (ex Cuchilla Grande) entre Cno. Maldonado y Avda. de las Instrucciones y Avda. Hipólito Irigoyen (ex Cno. Veracierto) entre Rambla O'Higgins y Cno. Maldonado.
Primera convocatoria: día 9 de octubre de 1973, a las 16 horas, en el Palacio Municipal, 7.o piso (Estudios y Proyectos), con la presencia de tres (3) proponentes como mínimo.
Segunda convocatoria: de declararse desierto el primer llamado por no concurrir el número de interesados señalado, esta segunda se realizará a las 16 y 30 horas en el lugar y fecha indicados, cualesquiera sea el número de licitantes.
Valor de los recaudos: $ 10.000.
12) (C C.) 1|pub. 32847 Set.26-v.set.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Licitación por instalación servicios de camping y|o auto-camping organizado.
Primer y Segundo llamado a licitación pública.
Se pone en conocimiento de los interesados que la Intendencia Municipal ha resuelto llamar a Licitación Pública por la instalación y explotación de servicios de camping y|o auto-camping organizado en los predios municipales del Parque Indígena (padrón N.o 2572, parte de la primera sección judicial) y del Parque Pitamiglio (padrones Nros. 6520, 6521, 6522 y 6524 de la 5.a Sección Judicial Las Flores), del Departamento de Maldonado.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal al precio de $ 10.000.00 (diez mil pesos) donde podrán ser retirados dentro del horario hábil de oficina.
Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados en la Dirección de Secretaría el día 11 de octubre de 1973 a la hora 10. En caso de que a esa hora no se presentaran al mismo un mínimo de tres oferentes, la licitación se abrirá en segundo llamado el mismo día a la hora 11 con el número de oferentes que concurran. — Maldonado, setiembre 19 de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 32832 Set.26-v.oct.9.

Licitación por venta ambulante de refrescos, helados, alimentos y similares en las Playas de Maldonado, Punta del Este y San Rafael.
Primer y Segundo Llamado
Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto llamar a Licitación Pública por la venta ambulante de refrescos, helados, alimentos y similares, en las playas de Maldonado, Punta del Este y San Rafael.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia al precio de $ 10.000 (diez mil pesos) donde podrán ser retirados dentro del horario hábil de oficina.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal el día 10 de octubre de 1973 a la hora 10. En caso de que a esa hora no se presentaran al mismo un mínimo de tres oferentes, la licitación se abrirá en segundo llamado el mismo día a la hora 11, con el número de oferentes que concurran. — Maldonado, setiembre 19 de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 32833 Set.26-v.oct.9.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE SANIDAD VEGETAL
Licitación Pública N.o 65

Primer Llamado, hora 15.
Segundo Llamado, hora 15 y 30.
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Cubiertas y Cámaras, cuyas características y medidas se encuentran en los respectivos pliegos de condiciones, que podrán retirarse en la Proveeduría Central de este Ministerio en el horario de 13 a 19 de lunes a viernes en la calle Piedras número 509.
Apertura de Propuestas: Día 22 de octubre de 1973, a las 15 horas en primer llamado y a la hora 15 y 30 en segundo llamado.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de apertura de propuestas del primer llamado se abrirán las mismas cualesquiera sea su número en un segundo llamado, el mismo día a las 15 y 30 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 32836 Set.26-v.set.28.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA (S.O.D.R.E.)

Llamado a licitación pública por la extración y|o demolición de los materiales deteriorados en la ex Sala del Estudio Auditorio del S.O.D.R.E. en ocasión del siniestro del año 1971.
Apertura el día 19 de octubre de 1973 a la hora 15.
Segundo llamado día 19 de octubre de 1973 a la hora 15 y 30.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de Oficina, desde la hora 14 y 30 a 18 horas, hasta la fecha de apertura de la Licitación.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y horas indicadas en la Dirección General ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 32771 Set.26-v.oct.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación Pública Nº 141
Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 3.000 bombachas para dama.
Hasta 600 camisones de verano para dama.
Hasta 1.200 conjuntos de bombachas y soutiens para dama.
Hasta 3.000 delantales de género para dama.
Hasta 2.000 soutiens en varios gustos y calidades.
Hasta 1.200 visos para dama varios gustos y calidades.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní Nº 1599.

Apertura: 1er. llamado día 24 de octubre de 1973 a las 11 y 30 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 24 de octubre de 1973 a las 12 horas. — Montevideo, setiembre 24 de 1973.
12) (C. C.) 3|pub. 32834 Set.26.-v.oct.5.

Licitación Pública Nº 140
Primer y segundo llamado
Artículos: Hasta 1.200 buzos para dama, en lana, sintético, etc.
Hasta 1.200 blusas o camisas de verano, para dama.
Hasta 300 conjuntos de chaqueta y pantalón de verano para dama.
Hasta 600 pantalones de verano para dama.
Hasta 1.200 pantalones tipo vaquero para dama.
Hasta 600 polleras de verano para dama.
Hasta 900 remeras de verano para dama.
Hasta 1.200 shorts para dama.
Hasta 600 sacos de verano para dama, en lana, hilado sintético, etc.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní Nº 1599.
Apertura: 1er. llamado día 24 de octubre de 1973 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 24 de octubre de 1973 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, setiembre 24 de 1973.
12) (C. C.) 3|pub. 32835 Set.26.-v.oct.5.

ASOCIACION ESPAÑOLA 1.a DE SOCORROS MUTUOS.
1853 — 25 de setiembre — 1973.
Incluida en Primera Categoría por resolución del M.S.P.
Departamento de Suministros e Importaciones.
Sección Compras.
Licitación N.o 45.
Crea o Lienzo de Sábanas de 2 metros de ancho.
Primer Llamado: 3 de octubre de 1973, hora 17.
Segundo Llamado: 10 de octubre de 1973, hora 17.
En caso de no presentarse un número mínimo de tres ofertas a la primera convocatoria se abrirá en segunda convocatoria en los días y horas señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros e Importaciones —Sección Compras— Palmar 2267 Subsuelo de lunes a viernes de 8 a 18 horas.
12) $ 9.000 3|pub. 17365 Set.26-v.set.28.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 26 de setiembre de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 6.o de la ley No. 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley número 9.906).

5.a SECCION

JUAN JOSE PIRIZ, 45 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Yaro 1042 y YOLANDA MAGALLANES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaro 1042.
JOSE IGNACIO SANZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Durazno 1597 Apto. 14 y MARIA ROSA LONGONE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1597 Apto. 14.
AMERICO CARDELLINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1336 y MIRIAM TERESA GORGA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1336.

8.a SECCION

LUIS EDUARDO NUTE SALAZAR, 42 años, viudo, foguista, oriental, domiciliado Buricayupí 3174 y MIRTA TERESA PEREZ MARTINEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buricayupí 3174.
JULIO ALBERTO BRANDT DESANTOS, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado García Peña 2822 y SUSANA GUMILA OLIVERI, 44 años, soltera, oriental, domiciliada García Peña 2822.
ARTIGAS FLORES LARRAÑAGA, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3676 y MARIA MABELIA PINTOS GONZALEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3676.
JUAN HEBERT DELPINO SANTA CRUZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Abayuba 2657 y MARIA ELENA FARIÑA PACHECO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Abayuba 2657.

9.a SECCION

JUAN CARLOS ALVARADO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albéniz 20 y PERLA ISOLINA GRECCO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Albéniz 20.

10.a SECCION

ENRIQUE EDUARDO FALCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguaneses 1524 Apto. 1 y NORA GRACIELA MONAGAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguaneses 1524 Apto. 1.
MATIAS EMILIO ALONSO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Schroeder 6505 y JULIA CATALINA KEREKES, 25 años, soltera, azafata, oriental, domiciliada Costa Rica 6514.

11.a SECCION

FRANCISCO AGEITOS, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado I. Larraya 4760 y DOLORES CABEZA, 21 años, soltera, española, domiciliada I. Larraya 4760.
JORGE DANIEL PISANI, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4752 y MARIA del CARMEN FERRONE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gdor. Vigodet 2564.
FRANCISCO RUBEN GUICHON, 29 años, divorciado, joyero, oriental, domiciliado Sebastopol 3005 bis y MILCA ESTELA GOMEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sebastopol 3005 bis.

13.a SECCION

JULIO CESAR ACOSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3879 Apto. 1 y NILSA ECHEVARRIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3879 Apto. 1.

15.a SECCION

RICARDO YAMANDU BAEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 404 y MARTA RUTH DELGADO, 29 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Luis de la Torre 404.

16.a SECCION

ATILIO DUARTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sanday 3950 y LIDE SULPICIA FIGUEREDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Sanday 3950.
HEBERT ALBERTO VIERA, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cno. Alcor 3678, y SUSANA de los ANGELES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Alcor 3678.
WAGNER BORREANI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saint Rosas 5060 y MABEL LETICIA GUADALUPE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saint Rosas 5060.
RICARDO FRANCISCO ALONSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida 25 Metros Nº 4023 y TERESA YOSELEN LATORRE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 25 Metros Nº 4023.
JULIO WALTER CARDOZO, 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Carlos Velazco Lombardini 3238 y ANA MARIA PAEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Velazco Lombardini 3238.

17.a SECCION

FRANCISCO PEDRO EGUSQUIZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barquisimeto 3936 y SONIA RAQUEL MARIA GRANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Barquisimeto 3936.

18.a SECCION

ROBERTO CORDERO d'AUBUISSON, 23 años, soltero, estudiante, salvadoreño, domiciliado Charrúa 2375 y MARIA CRISTINA PRANTL DATI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2375.

19.a SECCION

EDUARDO CARDOZO, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chiavari 3077 Apto. 12 y LUCILA MERCEDES GONZALEZ, 37 años, soltera, argentina, domiciliada Chiavari 3077 Apto. 12.
NELSON WALTER de los HEROS, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lafinur 2097 y MYRIAM NANCY PASARON, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lafinur 2097.
ROBERT WILLIAN SILVEIRA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Echandía 2781 Apto. 2 y ALICIA STELLA PICA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Echandía 2781 Apto. 2.
MEDARDO YARLEY SALOMON, 27 años, soltero, tapicero, orietal, domiciliado Avelino Miranda 2538 y DORIS ISABEL GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avelino Miranda 2538.
JOSE MARIA VERDIER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2576 y MARIA ADRIANA QUEIROLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comandante Braga 2576.

21.a SECCION

JUAN ANTONIO CASTRO, 27 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Joffre 1136 y MABEL PRADO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Joffre 1136.
JULIO CESAR TORRES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Mena 4274 Apto. 303 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Palomeque 459.
JULIAN CESAR SORTA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pilar Costa 92 e IRIS DINORAH CUELLO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pilar Costa 92.

22.a SECCION

CARLOS ALCIDES MARQUEZ AMARAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3563 e IRIS NELLY BAGLIETTO MEGA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3563.
JOSE FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial N.o 2 N.o 3614 y ALBA TERESA ROMAN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial N.o 2 N.o 3614.
NELSON SUSANO DELGADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3389 y NOEMI CELMIRA ARMAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guenoas 3389.

23.a SECCION

MIGUEL ANGEL GOMEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leopardi 1677 bis Apto. 9 y ESTHER ZELMIRA LABOMBARDA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Velazco 1383.
HUGO DOMINGO GOMENSORO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gouni 3767 y MARIA del CARMEN BERMUDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gouni 3767.
JOSE VICENTE BERNA ZARAGOZA, 21 años, soltero, estudiante, español, domiciliado Chamizo 4238 y ANA MARIA ZANOTTA MALAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chamizo 4238.
PEDRO NAER LANDACO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1736 y TERESA ROMANO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1736.
WALTER ALONSO LOPEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1528 y MARIA de la GRACIA OLIVEIRA, 23 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Comercio 1528.
JOSE ALBERTO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2730 y MIRIAM BEATRIZ FERRARO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2763 bis Apto. 2.
JORGE OMAR TORRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Costa 4522 e IRIS JOSEFINA BRITO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Costa 4522.
JOSE RODRIGUEZ SANTOS, 31 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Fray Bentos 3926 y MABEL LOPEZ BERECIARTU, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 3926.

24.a SECCION

LUIS ALBERTO ANGELINO, 46 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado Dr. Alfredo Navarro 3082 y JUSTINA OLIVERA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1821.

14) $ 900.00 3|pub. v-Set.28.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ LOSTOUNOU, FRANCISCA. Prescripción treintenaria". (Ficha C. 886|1973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisca Fernández promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles: a) Padrón N.o 35.822, con una superficie de 368 metros cuadrados 9.405 centímetros ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, que se deslinda de la siguiente manera: 8 metros 59 centímetros de frente al N.O. a la calle Adolfo Vaillant, entre las de Ameghino y Real, distando su punto medio 30 metros 065 mm. de la esquina formada con la primera de las calles nombradas; 42 metros 95 centímetros al N.E. lindando con el padrón número 53.551; 8 metros 59 centímetros al S.E. lindando con parte del padrón N.o 35.833 y 42 metros 95 centímetros al S.O. lindando con padrón N.o 35.831; b) Padrón número 53.551 con un área total de 184 metros 6.850 centímetros, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, que se deslinda de la siguiente manera: 4 mts. 30 ctms. al frente al N.O. de Adolfo Vaillant entre Ameghino y Real, distando su punto medio 23 metros 62 centímetros de la esquina formada con Ameghino, 42 metros 95 centímetros al N.E. con padrones N.o 52.610 y número 53.029; 4 metros 30 centímetros al S.E. con parte del padrón N.o 35.833 y 42 metros 95 centímetros con padrón N.o 35.832. Ambos señalamientos resultan del plano de mensura levantado por el Agrimensor Benjamín S. Castelli, de fecha enero 14 de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 66.531 de 22 de julio de 1971.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los referidos bienes para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 19 de setiembre de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.

16) $ 102.000 30|pub. 17055 Set.26-v.nov.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIO LOPEZ AZAGRA, solicita la inscripción del álbum titulado "Después de Costa a Costa" del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 5.000 10|pub. 17375 Set.26-v.oct.9.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "JALOVICH, ISRAEL, Rectificación de partida" (F. 344|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento y de matrimonio de Israel Chaskel Jalovich Wenger, pues donde figura el apellido Jalowiec, debe decir: Jalovich. — Montevideo, 20 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

19) $ 9.000 15|pub. 17331 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: de matrimonio de PABLO ARKAS y VERONICA LANTOS TORÖK, donde la contrayente figura como Verona, hija de Rosalia Nemes, debe decir: Verónica, hija de Rosalia Török; de nacimiento de NELLY EDITH FARKAS LANTOS y de VERONA DELIA FARKAS LANTOS, donde la madre de las inscriptas figura con el nombre de Verona, debe decir Verónica y donde la abuela materna figura como Rosalia Nemes, debe decir Rosalia Török, por así corresponder. Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32838 Set.26-v.oct.17

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JOSE JACAK y GIZELA MACEK de JACAK, (Ficha CB-889|72), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde en dicha partida el apellido del contrayente figura como Yacak, debe decir: Jacak, por así corresponder. — Montevideo, 20 de agosto de 1973. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

19) $ 12.000 15|pub. 17294 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "SHAW DE MACKEN ANA, rectificación de partida" (Ficha 583|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ana Johnson Heggie Shaw de Macken pues donde dice falleció "Ana Macken" debe decir "Ana Johnson Heggie Shaw de Macken. — Montevideo, 6 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

19) $ 13.800 15|pub. 16529 Set.26-v.oct.17.

20—Remates

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos "Bonugli, Pedro contra VIERA, GUILLERMO E. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 762|971), se hace saber que el día 18 de octubre de 1973 a las 15 horas en la puerta del Juzgado Valparaíso 1225, por intermedio del rematador señor Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta con la base de $ 2:124.667.00 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien: un solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 6111, con una superficie de 346 metros 26 decímetros, con 10 metros 73 centímetros de frente a la calle Andes, puertas números 1136 y 1138.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma en efectivo.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura del inmueble así como los impuestos legales que le corresponden y la comisión del rematador.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 18 días del mes de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 39.000 15|pub. 17305 Set.26-v.oct.17.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

EL TREBOL LIMITADA

Por contrato privado de fecha 15 de noviembre de 1972, se constituyó una sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "EL TREBOL LTDA.", inscripta en el Registro General de Comercio con el número 16, al Folio 63, del Libro 3 de Estatutos, el 13 de diciembre de 1972.

Socios: ALICIA NOEMI CORTES y JOSE PEDRO MARTINEZ.

Objeto: Contratación de distribución de mercaderías y cualquier tipo de objetos en general y toda actividad relacionada con su objeto.

Capital: $ 100.000.00 aportado por partes iguales.

Administración: José P. Martínez.

Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.

Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.

22) $ 25.000 10|pub. 17306 Set.26-v.oct.9.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "DELPAY LTDA."

Escritura: 30 de agosto de 1973. Escribana Matilde Martínez.

Registro Público Comercio Paysandú: número 65, folios 143 al 146, libro XLIV.

Socios: JOSE GERVASIO ARTIGAS DEL PINO y JOSE OLDEMAR DEL PINO UBIEDO.

Razón Social: Artigas Del Pino Ltda.

Objeto: Distribución de bebidas y productos alimenticios.

Capital: $ 200.000.00 por partes iguales.

Domicilio: Paysandú.

Administración: José Gervasio Artigas Del Pino.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente. — Matilde Martínez, Escribana.

22) $ 15.000 10|pub. 17362 Set.26-v.oct.9.

PROMOTORA LITORAL S.R.L.

Contrato privado del 13 de setiembre de 1973.

Inscripto en el Registro de Comercio Paysandú, el 19 de setiembre de 1973 con el número 47 del folio 149 al folio 151 del Libro XLIV.

Socios: GUSTAVO JUAN GALLINAL, HALME MARCOS NAHSON.

Capital: $ 100.000.00 por partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Objeto: Propaganda, prensa, servicios profesionales, técnicos, industrializar y comercializar.

Administración: Gustavo Juan Gallinal y Halme Marcos Nahson.

Domicilio: Paysandú.

Estudio: Cr. Juan A. Cernicchiaro.

22) $ 20.000 10|pub. 17363 Set.26-v.oct.9.

RUFEL LTDA.

Contrato: 4 de setiembre de 1973.

Registro Público de Comercio: N.o 373, Folio 1586, Libro N.o 2.

Socios: RUBEN BLACHER RAQUEL FAINZAIG, FELIX BORENSZTEJN, ALICIA SZLECKI.

Objeto: Vta. Arts. de Plástico, Cuero y Goma.

Domicilio: Río Negro 1354.

Administración: Indistinta.

Plazo: 2 años prorrogables.

Capital: $ 2.000.000.00.

22) $ 10.000 10|pub. 17369 Set.26-v.oct.9.

CUPREL LIMITADA

Contrato privado suscrito el 4 de setiembre de 1973 e inscripto el 14 de setiembre de 1973 en el Registro Público y General de Comercio con el número 582 al Folio 2974 del Libro 1 de Contratos.

Socios: LUIS ALBERTO FERREIRA LOPEZ, ENRIQUE JOSE MUTTONI y MIGUEL ANGEL CURTO DAL LAGO.

Objeto: Fabricación y comercialización de artículos y equipos eléctricos y electrónicos, importación y exportación, representaciones y todo lo que sea afín a ese ramo.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.

Capital: $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) aportando 50 o|o el señor Ferreira y 25 por ciento cada uno de los restantes.

Administrador: Luis Alberto Ferreira.

Domicilio: Juncal 1395 sc. 37 (Montevideo).

Se hace esta publicación en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 6.o de la ley N.o 8.992 del 26 de abril de 1933.

22) $ 35.000 10|pub. 17370 Set.26-v.oct.9.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 141.865. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Erna Siegmund, por Plastex Ltda. (Uruguay), solicita marca "EL VINTEN" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 17337 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 141.848. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Oscar Bacot, por "Eduardo Sport" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, solicita marca "EDU" clases 4 y 5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 10.000 10|pub. 17318 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 141.847. — Montevideo setiembre 20 de 1973 — Oscar Bacot, por "Eduardo Sport" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, solicita marca: "EDUARDO SPORT" clases 4 y 5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 10.000 10|pub. 17317 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 141.869. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Billy Fox por ITT Grinnell Corporation (USA), solicita marca "GRINNELL" clase 11 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 17319 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 141.870. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Con esta fecha Wilson Yamandú Aguilera D'Apolitto (ruguay), solicita marca CHIQUITIN clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 17360 Set.26-v.oct.9.

ACTA Nº 141.839. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Erna Siegmund, por Chesebrough-Pond's Inc. (USA) solicita marca "ULTRA BRONZE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 17036 Set.26-v.oct.9.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.388. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Con esta fecha Erna Siegmund, por Snobísimo Ltda., (Uruguay), so-

licita patente de invención para "Mejoras en tapas de artefactos sanitarios o similar". — De acuerdo con la ley N.o 10.089. ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15388 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 300. — Montevideo. setiembre 14 de 1973. — Erna Siegmund, por Chesebrough Pond'S Inc. (EUA), solicita modelo industrial para ENVASE-ESTUCHE. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 16659 Set.26-v.oct.9.

—Ventas de Comercio

SANATORIO URUGUAY S. A.

Leyes 26 de setiembre de 1904 y N.o 14.100 artículo 153. 29 de diciembre de 1972.
Hacemos saber que clausuramos nuestras actividades el 22 de diciembre de 1970.
Acreedores presentarse Estudio Asesoramientos Integrales S.R.L., Buenos Aires 484, Piso 2. (Montevideo).
25) $ 20.000 20|pub. 17285 Set.26-v.oct.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. BRUNO IVO PERRONE prometió vender a Piero Ugo Perrone y Alicia Bianco y éstos prometieron vender a Julio Castro Garet y éste a su vez, prometió vender a Ramiro y Manuel Montans Castro el comercio "Casa de Comidas, Bar, Bebidas Fermentadas", de José A. Cabrera Nº 4021. Acreedores: al mismo comercio. — Montevideo, setiembre de 1973.
25) $ 30.000 20|pub. 17273 Set.26.-v.oct.24.

Cedimos a Julio Road y Alfredo Ghierra los derechos de promitentes compradores de Fábrica de Pastas y Comestibles "La Villalbesa" sita en Lauro Muller 1804. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 presentarse en 18 de Julio 1953 Piso 2, Escritorio 6, Escribano Carlos López Fernández. — JUAN CARLOS JOSE SERVETTO y GULMA LAMARQUE.
25) $ 30.000 20|pub. 17336 Set.26.-v.oct.24.

27—Varios

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

AFE

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al señor MARTINIANO IBAÑEZ Nº 7483 funcionario de la Gerencia de Material y Tracción a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante.
27) (C. C.) 3|pub. 32844 Set.26.-v.set.28.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Vistos, el estado del presente expediente sumarial, "SERGIO MODESTO PEREIRA — H 562", de acuerdo al artículo 66 de la Constitución de la República, decreto ley número 10.388, Estatuto del Funcionario y decreto 575.966 de 23 de noviembre de 1966, artículo 35 del Reglamento de Sumarios y demás disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, dése vista por el término que señala la ley al funcionario Sergio Modesto Fereira de la resolución de Directorio de fecha 4 de abril de 1972. Durante el término de la vista, los autos permanecerán en la Oficina Unica de Sumarios, calle Dante 1851, 1er. piso. — Dr. Miguel M. Delgado, Gerente de la Oficina Unica de Sumarios.
27) (C. C.) 3|pub. 32849 Set.26.-v set.28.

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

PROYECTOS DE INVESTIGACION

Se llama a inscripción de proyectos de investigación para ser financiados por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
El CONICYT destinará a esta finalidad todos los recursos presupuestales no comprometidos en el presente ejercicio.
No se fijan límites en cuanto al tema a tratar, al campo científico abarcado o al monto pedido.
Las bases de este llamado podrán retirarse en la sede del Consejo, Sarandí 444, Piso 4º en horario de oficina pública.
El plazo de inscripción vence el 31 de octubre a las 18 horas.
Los residentes del Interior podrán enviar su solicitud por correo.
27) (C. C.) 1|pub. 32837 Set.26.-v.set.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE BROMATOLOGIA

Resolución Nº 19.935 de fecha 17 de setiembre de 1973 relacionada con la elaboración y venta de vinagre

Montevideo, 17 de setiembre de 1973.

Vistas: estas actuaciones remitidas por los Servicios de Bromatología y relacionadas con la venta y elaboración de vinagre;
Resultando: que la citada dependencia informa:

1º) Que las disposiciones contenidas en los artículos N.os 161 y 162 del decreto número 5504 aceptan solamente bajo la denominación genérica de "vinagre" los obtenidos a través de la fermentación acética de vinos naturales, ajustándose perfectamente al concepto universal en la materia;
2º) Que se hace necesario reglamentar dichas disposiciones, a efectos de aclarar los verdaderos alcances de las mismas, que tienden a prohibir que, —bajo la denominación de "vinagre"— se puedan elaborar, utilizar o expender vinagres artificiales procedentes de la dilución de ácidos acéticos comerciales o purificados;
3º) Que resulta conveniente ampliar tal concepto en beneficio del consumo, así como dar oportunidad a la industria nacional a realizar un mayor desarrollo de su capacidad productiva respecto a otros tipos de vinagres naturales procedentes de la fermentación acética de productos perfectamente potables y aceptados universalmente, tales como los de sidra o manzana, de miel, de frutas, etc.;
Considerando: que la mencionada dependencia estima necesario prohibir la elaboración, circulación, venta y utilización comercial de los vinagres artificiales, elaborados a partir del ácido acético, calificados como tóxicos por su elevado contenido de impurezas, así como responsables de la distorsión del mercado de vinagres, al anular iniciativas loables de industriales con inquietudes de superación, dispuestos a utilizar materias primas nobles para obtener productos de calidad y potabilidad perfectas;
Considerando: que de acuerdo a lo establecido en el apartado 1º del artículo 35 de la Ley Orgánica Mulcipal, compete a este Ejecutivo reglamentar las ordenanzas sancionadas por la Junta Departamental y a que el parágrafo G del numeral 24 del artículo 35 de dicha ley faculta a la Intendencia a prohibir el expendio y consumo y a decomisar todas las sustancias alimenticias que se reputen o resulten nocivas a la salud;
Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Intendente Municipal de Montevideo,

RESUELVE:

1º) Prohíbese la elaboración de vinagres artificiales, tales como los procedentes de la dilución de ácido acético, su expendio como sustitutivo de los naturales y su uso industrial en la preparación de alimentos tales como pickles, mostazas, mayonesas, picadilli, adobos, conservas, hongos preparados, condimentos, salsas, etc., o para sazonar o saborizar alimentos.
2º) La denominación simple y sin otro agregado a la expresión "vinagre" queda reservada exclusivamente para el producto procedente de la fermentación acética de vinos naturales, no afectados por fermentaciones de otro origen o enfermedades que alteren o hayan alterado sus cualidades, su sabor o su olor característico.
3º) Los vinagres naturales procedentes de la fermentación acética de soluciones de alcohol potable (rectificado o neutro) así como de la digestión de maltas de cebada u otros cereales de cerveza, de sidra o manzanas, de soluciones de miel, de infusiones o maceraciones o cocimientos de frutas, de soluciones de glúcidos, de soluciones azucaradas de suero de leche, podrán circular libremente en el mercado, siempre que se expendan debidamente rotulados con la expresión "vinagre" seguida de la denominación que indique su verdadero origen, tal como "vinagre de alcohol", "vinagre de manzanas, etc.".
4º) Todos los vinagres naturales fermentados deberán ser elaborados en establecimientos expresamente habilitados, radicados dentro de la jurisdicción departamental de Montevideo y previa aprobación de los elementos de industrialización considerados necesarios para un proceso de normal y aceptable producción, a juicio de los Servicios de Bromatología.
5º) Prohíbese la adición de ácido piroleñoso (vinagre de madera); ácido acético o color cualquiera sea su origen o naturaleza incluído el caramelo a los vinagres naturales fermentados.
La comprobación de la existencia de ácido acético puro o diluido así como ácido piroleñoso en establecimientos elaboradores de vinagres naturales, de alimentos o conservas, será considerado intento de falsificación del natural, procediéndose al decomiso total de la producción sospechosa, ya se trate de alimentos preparados o en vía de preparación.
6º) Acuérdase un plazo improrrogable de ciento veinte días (120) a partir de la fecha de la presente resolución, para la sustitución de las actuales existencias de productos alimenticios, conservas, condimentos, salsas y demás sustancias alimenticias, aditivos o saborizantes preparados con vinagres que no sean naturales.
Igual plazo se concede para el retiro total de las existencias de soluciones de ácido acético rotulados como "vinagre", "vinagre de mesa", "vinagre artificial" u otras denominaciones.
7º) Lo dispuesto por el artículo 1.o entrará en vigencia a partir de la fecha de la presente resolución.
8º) Las infracciones a las disposiciones contenidas en la presente reglamentación se sancionarán con las penalidades dispuestas para los infractores del decreto número 5504 y sus ampliaciones y modificaciones.
9º) Comuníquese a los Servicios de Publicaciones y Prensa y vuelva a sus efectos a los de Bromatología. — (Fdo.) Dr. OSCAR V. RACHETTI, Intendente Municipal; Dr. Ariel Correa Vallejo, Secretario General; Dr. Edgar Ney Ferreira, Director General del Departamento de Higiene y Asistencia Social.
27) (C. C.) 1|pub. 32846 Set.26.-v.set.26.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
EL INSTITUTO CIENTIFICO URUGUAYO
Emplazamiento

VEIGA y COMPAÑIA, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Opel Reckord, Motor N.o 25h5006717. Matrícula N.o 442.014 empadronada en Montevideo, N.o 128.429, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 15299 Set.26-v.oct.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO
18 de Julio 1112, Piso 1.o

Se notifica a las siguientes personas, a los efectos dispuestos por el artículo 53, ley N.o 13.782, las resoluciones recaídas en los expedientes que se indica, por las cuales se ha determinado de oficio el impuesto a los ejes y recargo (Art. 178, ley N.o 14.100 y decreto 3.346,973):
H. CARUGATTI S. A., Montevideo expediente N.o 2043|73, resolución 20|VII|73 período 1972, impuesto y recargo: $ 1.632.
H. J. CARUGATTI S. A., Montevideo expediente N.o 2.044|73, resolución 20|VII|73, período 1963 al 1972, impuesto y recargo pesos 10.474.
H. CARUGATTI S. A., Montevideo, expediente N.o 2.045|73, resolución 20|VII|73, período 1964 al 1968 - 1971|72, impuesto y recargo $ 5.564.
H. CARUGATTI S. A., Montevideo, expediente N.o 2.046|73, resolución 20|VII|73, período 1966 al 1968 - 1971|72 impuesto y recargo $ 5.194.
H. CARUGATTI S. A., Montevideo, expediente N.o 2.047|73, resolución 20|VII|73, período 1962 al 1968 - 1971 al 1973, impuesto y recargo $ 28.382.
H. CARUGATTI S. A., Montevideo, expediente N.o 2.048|73, resolución 20|VII|73, período 1967|68 - 1971|72, impuesto y recargo $ 5.034.
H. CARUGATTI S. A., Montevideo, expediente N.o 2.049|73, resolución 20|VII|73 período 1962 al 1968 - 1971|72, impuesto y recargo $ 5.982.
CARUGATTI S. A. Montevideo, expediente N.o 2.050|73, resolución 20|VII|73, período 1964 al 1968 - 1971|72, impuesto y recargo $ 5.564.
H. CARUGATTI S. A., Montevideo expediente N.o 2.051|73, resolución 20|VII|73, período 1972, impuesto y recargo $ 1.632.
H. CARUGATTI S. A., Montevideo, expediente N.o 2052|73, resolución 20|VII|73, período 1972, impuesto y recargo $ 1.632.
H. CARUGATTI S. A., Montevideo, expediente 2.053|73, resolución 20|VII|73, período 1972, impuesto y recargo $ 1.632.
IGGAM URUGUAYA S. A., Montevideo, expediente N.o 2.054|73 resolución 19|VII|73, período 1962 al 1973 impuesto y recargo pesos 33.086.
IGGAM URUGUAYA S. A., Montevideo expediente N.o 2.055|73, resolución 19|VII|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo pesos 33.086.
FRANCISCO F. y P. LORENZO MARTINEZ, Montevideo, expediente N.o 2.056|73, resolución 19|VII|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo $ 33.086.

MIJALOVICH RODRIGUEZ, Montevideo, expediente N.o 2.058|73 resolución 19|VII|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo pesos 33.086.

RAMON CONDE, Montevideo, expediente N.o 2.060|73, resolución 19|VII|73, período 1962 al 1967 - 1969 al 1973, impuesto y recargo $ 31.754.

ALFRED CARMEN MEDEROS SCHINDLING, Montevideo, expediente N.o 2.069|73 resolución 19|VII|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo $ 33.086.

WALTER BERCETCHE Montevideo, expediente N.o 2.074|73, resolución 19|VII|73, período 1972|73, impuesto y recargo $ 24.032.

CARLOS A. KAUKE Montevideo, expediente N.o 2.085|73, resolución 20|VII|73, período 1962 al 1972 impuesto y recargo pesos 10.206.

CIRIACO DI LONGO DOMINGUEZ, Montevideo, expediente N.o 2.087|73, resolución 20|VII|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo $ 33.086.

PASSEGGI S. A., Montevideo, expediente N.o 2.090|73 resolución 20|VII|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo $ 33.086.

MIGNOT RAUL, Montevideo, expediente N.o 2.092|73, resolución 14|VIII|73, período 1968 y 1970 a 1973, impuesto y recargo pesos 29.160.

GENTA RICARDO ANTONIO, Montevideo, expediente N.o 2.094|73 resolución 14|VIII|73, período 1962 al 1972, impuesto y recargo pesos 10.206.

Ing. FERNANDEO BARRANDEGUY, Montevideo, expediente N.o 2.095|73, resolución 15|VIII|73, período 1966 a 1973, impuesto y recargo$ 32.298.

MORASSO PENA LUIS, Montevideo, expediente N.o 2.096|73, resolución 16|VII|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo pesos 33.086.

BORZACONI FRANCO, Montevideo, expediente N.o 2.097|73, resolución 14|VIII|73, período 1962 al 1972, impuesto y recargo pesos 33.086.

VALLS HUGO Montevideo, expediente número 2.099|73, resolución 16|VII|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo $ 66.172.

CABREL FALCON FELIX OMAR, Montevideo, expediente N.o 3.000|73, resolución 16 de julio de 1973, período 1962, 1966, 1968 al 1973, impuesto y resargo $ 32.262.

MORTOLA OREIRO CARLOS ALEJANDRO, Montevideo; expediente N.o 3.004|73, resolución 16|VII|73, impuesto y recargo pesos 33.081.

SBARBARO LA CRUZ RUBEN, Montevideo, expediente N.o 3.005|73, resolución 16 de julio de 1973, período 1962 al 1973 impuesto y recargo $ 33.086.

ISMAEL TABORDA, Montevideo, expediente 3.006|73, resolución 16|VII|73 período 1962 al 1972, impuesto y recargo $ 10.686.

ALFONSO LORENZO, Montevideo, expediente 3.007|73 resolución 16|VII|73 período 1962 al 1972, impuesto y recargo $ 10.606.

JULIO N. INELLA, Montevideo, expediente N.o 936|73 resolución 14|VIII|73 período 1962 al 1973, impuesto y recargo $ 33.086.

ARROYO NEGRO S. A., Montevideo, expediente N.o 939|73 resolución 16|VIII|73, período 1962|64|66 al 1973 impuesto y recargo $ 65.404.

INDUSTRIAL MADERERA S. A., Montevideo, expediente N.o 236|73, resolución 17 de julio de 1973 período 1962 al 1973 impuesto y recargo $ 33.086.

27) (C. C.) 1|pub. 32843 Set.26-v.set.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
Llámase a Concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Primer llamado — Méritos

5236—Director de Departamento de Información.
5232—Jefe de Laboratorio de Análisis del Hospital Maciel.
5233—Director Médico del Centro Auxiliar de Young.
5234—Médico Cirujano Adjunto del Centro Auxiliar de San Carlos.
5225—Médico Neuro Radiólogo del Hospital Maciel.
5231—Médico Gastroenterólogo Adjunto del Hospital Maciel.
5230—Médico Adjunto de Policlínica Dermatológica del Hospital Maciel.

Segundo llamado — Méritos

5178—Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en "Empalme Olmos y Suárez" del Centro Departamental de Canelones.
5209—Médico Dermovenereólogo Adjunto de División Higiene.
5196—Médico Higienista del Carnet de Salud del Centro Dptal. de Canelones.
5194—Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Cerro Colorado del Centro Dptal. de Florida.
5187—Médico de Policlínica Móvil y Asistencia en "Sauce del Yí" del Centro Departamental de Florida.
5182—Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Illescas con Policlínicas en las Chircas - Centro Departamental de Florida.
5183—Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en "Isla Mala" del Centro Departamental de Florida.
5214—Médico de Sala de Policlínica y Asistencia Domiciliaria Pediátrica del Centro Departamental de Río Negro.
5202—Médico de Higiene y Asistencia y Dermovenereólogo en Caraguatá.
5212—Médico de Higiene y Asistencia Dermovenereólogo del Centro Auxiliar de San Carlos.
5198—Médico Pediatra Adjunto del Centro Departamental de Colonia.
5199—Médico Sanitarista del Centro Departamental de Colonia.
5201—Médico de Higiene y Asistencia en Belén del Centro Departamental de Salto.
5203—Médico Cardiólogo del Centro Departamental de Salto.
5177—Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en "Colonia Lavalleja" del Centro Departamental de Salto.
5176—Médico Tisiólogo del Centro Departamental de Tacuarembó.
5180—Médico Cirujano del Centro Departamental de Flores.
5181—Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Arroyo Grande del Centro Departamental de Flores.

Tercer llamado — Méritos y Pruebas
(Entre Técnicos Titulares)

4362—Médico Dermatólogo Adjunto del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto Contagiosas.
5171—2 Anestesistas de Sala y Guardia del Hospital Pasteur.
5171—3 Anestesistas del Hospital Pereira Rossell.
5171—1 Anestesista del Instituto de Cirugía para Post-Graduados.
5171—1 Anestesista del Instituto de Ortopedia y Traumatología.
3697—Médico Dermovenereólogo del Centro Departamental de Cerro Largo.

Cuarto llamado — Méritos y Pruebas
(Abierto)

5237—8 Contadores de Contaduría Central.
5229—Médico Radiólogo Ayudante del Hospital Maciel.
5159—Nurse Jefe del Centro Departamental de Canelones.
5235—Odontólogo del Centro Departamental de Treinta y Tres.
5165—Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Colonia Lavalleja del Centro Departamental de Salto.
4798—Instructor de Cerámica (Centro Rehabilitación para Ciegos) de División Asistencia.
5163—Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Cebollatí.
5073—Médico Radiólogo del Centro Departamental de Treinta y Tres.
4714—Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Departamental de Florida.
5084—Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Departamental de Durazno.
5085—Jefe de Laboratorio Clínico del Centro Departamental de Durazno.
4101—Nurse del Centro Departamental de Soriano.
4393—Nurse del Centro Auxiliar de San Carlos.
4784—Nurse del Centro Auxiliar de Juan Lacaze.

Se reitera para evitar malas interpretaciones y reclamaciones que los cargos que se concursan para el interior de la República exigen la residencia efectiva del titular en la localidad donde el cargo está asignado.

Los datos relacionados con este llamado se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Concursos, Avenida 18 de Julio N.o 1892 1.er Piso.

El plazo de inscripción vence el día lunes 29 de octubre hora 18, del corriente año. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973.

27) (C. C.) 2|pub. 32839 Set.26-v.set.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA
Sección Personal (Llamados)
(Rep. N.o 449 — 21|9|73)
LLAMADO N.o 246
Cargo N.o 212 — Profesor Adjunto de Economía 1.o
Concurso de Pruebas

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de la Facultad en sesión del 13 de setiembre de 1973 (Exp. 29.327), llámase a Concurso de Pruebas, para la provisión definitiva del cargo N.o 212 — Profesor Adjunto de Economía 1.o

Escalafón II, Grado 3, Horas semanales: 9, Sueldo: $ 56.800.00.

Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Mesa de Entrada de esta Facultad, Br. Artigas 1031, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

El plazo de inscripción vencerá el día martes 16 de octubre de 1973. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — Sección Personal (Llamados).

27) (C. C.) 1|pub. 32841 Set.26-v.set.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Sección Personal (Llamados)
(Rep. N.o 455|73 — 24|9|73)
LLAMADO N.o 247
Cargo N.o 79 — Profesor Adjunto de Taller Hareau

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de la Facultad en sesión del 13 de setiembre de 1973 (Exp. 32.521), llámase a aspirantes para la provisión definitiva del cargo N.o 69 — Profesor Adjunto de Taller Hareau.

Escalafón III, Grado 3, Horas semanales: 16, Sueldo mensual: $ 75.700.00.

Las Bases se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Mesa de Entrada de esta Facultad, Br. Artigas 1031, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Plazo de inscripción: Hasta las 12 horas del día martes 16 de octubre de 1973. — Sección Personal (Llamados).

27) (C. C.) 1|pub. 32842 Set.26-v.set.26.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados TOLEDO S. A. "Liquidación judicial" (Ficha CC-636|70) con fecha 27 de julio de 1973, se dictó la providencia N.o 8.864 que a continuación se tanscribe: "Montevideo, julio 27 de 1973, Vistos: Por lo que resulta de autos y atento a lo prescripto por los artículos 35, 36 y 51 de la ley N.o 2.230, Resuelvo: Declárase insolvente a la masa y procédase a la liquidación definitiva de la sociedad, en la forma propuesta a fojas 248. Confírmase a los síndicos provisorios como síndicos definitivos. Háganse las publicaciones legales, líbrese el oficio pedido a fojas 248 — Jorge Pessano, Juez Letrado. — Humberto de León". — Y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de la ley N.o 2.230, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Huberto A. de León, Actuario Adjunto.

27) $ 8.000 5|pub. 17309 Set.26-v.oct.2.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, dictada en autos: COLMAN de NEIRA, ADELINA DOROTEA, "Posesión notoria de estado civil" (F C-469|973), se cita, llama y emplaza, por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de tenérseles por designado Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites. Y a los efectos, se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 20 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

27) $ 20.000 20|pub. 17351 Set.26-v.oct.24.

FERNANDO GARCIA S. A.

EXTRAVIO DE ACCIONES

Habiéndose extraviado los títulos siguientes:

Título	Acción	Valor Nominal
8	8	$ 1.000.00
22|24	22|24	" 3.000.00
40	40	" 1.000.00
50	50	" 1.000.00
84|89	84|89	" 6.000.00
145|147	541|570	" 30.000.00
158	671|680	" 10.000.00
214|216	1231|1260	" 30.000.00
249|250	1581|1600	" 20.000.00
329|332	2381|2420	" 40.000.00
387|389	2961|2990	" 30.000.00
391|395	3001|3250	" 250.000.00
485	7461|7465	" 5.000.00
490|492	7486|7488	" 3.000.00

Al portador, cuyo titular señora Margarita Sagrera así lo ha hecho saber, se notifica al público, que si dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente aviso no fueren recuperados dichos valores, se emitirán títulos sustitutivos de los mismos reconociéndose como única propietaria de los mismos a la señora Margarita Sagrera. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — p. p. Fernando García S. A.: Miguel Sánchez Raña, Presidente. — Eduardo Caraona, Secretario.

27) $ 15.000 3|pub. 17329 Set.26-v.set.28.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
CONVOCATORIA ASAMBLEA REPRESENTATIVA

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los miembros de la Asamblea Representativa de la Cooperativa de Consumos del Transporte, para la reunión a efectuarse el día viernes 5 de octubre de 1973, a la hora 18 y 30 en el local de la Avenida Uruguay Nº 2055, para considerar el siguiente orden del día:

1. Memorias y balances, correspondientes a los ejercicios 1967-68, 1968-69, 1969-70 y 1970-71, con informe de la verificación efectuada por la División Cooperativas de la Inspección General de Hacienda.
2. Dar posesión de cargos a los socios electos en el acto realizado el día 8 de junio de 1973.
3. Designar cuatro asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los miembros de la asamblea representativa deberán concurrir munidos de un documento que acredite su identidad.

Para poder constituirse la asamblea representativa, deberá contar con la presencia del 50 o|o de sus integrantes.

El acto será controlado por funcionarios de la Corte Electoral.

Segunda convocatoria

Atento a lo previsto en el artículo 50 de los Estatutos, en caso de que en la primera convocatoria no se logre el quórum reglamentario, queda citada por este instrumento la Asamblea Representativa en segunda convocatoria para el día lunes 15 de octubre de 1973, a la hora 18 y 30.

Tal como lo dispone el referido artículo 50 de los Estatutos, en esta segunda convocatoria la Asamblea Representativa sesionará con el número de miembros que asistan. — Alfonso E. Pérez, Presidente. — Hugo W. Orecchia, Secretario.

27) $ 22.000 4|pub. 17364 Set.26.-v.oct.1º

PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENVASADOS LTDA.

Por contrato del 24 de agosto de 1973, ARNOL FRANCO LONGONE cede la totalidad de su cuota a Graciela Viotti González inscripto R.P.C. N.o 338 al folio 1468, Lbro 2 Contratos.

27) $ 10.000 10|pub. 16708 Set.26-v.oct.9.

28—Estatutos

CONFITERIA CARRERA S. A.

Magallanes 1434

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: CONFITERIA CARRERA S. A. "Reforma de estatutos", (Ficha 1.625|72), se hace saber que ante esta oficina se presentó CONFITERIA CARRERA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

ACTA N.o 14

En Montevideo, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos, a las 19 horas, en la calle Magallanes 1434, se reúnen en asamblea general extraordinaria, los accionistas de CONFITERIA CARRERA S. A. En virtud de estar presente el cien por ciento del capital integrado, no se hicieron las publicaciones de la convocatoria, (artículo 20 de los estatutos sociales), habiéndose comunicado a la Inspección General de Hacienda por nota de fecha 2 de mayo de 1972. Según registro certificado de asistencia de asambleas, folio 16, asisten los siguientes accionistas:

Nombre, acciones, valor, votos. — Pedro Carrera, 2.500, $ 2:500.000, 6; Rosa Roldán de Carrera, 2.500, $ 2:500.000, 6.

No asiste funcionario de la Inspección General de Hacienda. Abierto el acto, se pasa a tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos y ampliación del capital autorizado. Tiene la palabra la señora Rosa Roldán de Carrera, quien expresa que existe la necesidad de ir adecuando el capital de la empresa a las cifras que se manejan en la actualidad. Dado que el signo monetario sigue en constante desvalorización, es sumamente importante desde el punto de vista contable y crediticio adecuar los valores a su realidad. Por lo tanto propone que se amplíe el capital autorizado de CONFITERIA CARRERA S. A. a la suma de $ 60:000.000, capitalizando el rubro Fondo de Reserva por el importe de su saldo actual o sea $ 13:358.044.58, (trece millones trescientos cincuenta y ocho mil cuarenta y cuatro pesos con 58|100). Luego de un cambio de ideas se resuelve por unanimidad, ampliar el capital autorizado de CONFITERIA CARRERA S. A. a la suma de $ 60:000.000, capitalizándose el Fondo de Reserva por el total de su saldo antes mencionado. De esta manera los artículos 3.o y 4.o de los estatutos sociales quedarían redactados de la siguiente forma:

"Artículo 3.o El capital autorizado de la Sociedad queda establecido en la suma de $ 60:000.000 (sesenta millones) moneda nacional, representado por sesenta mil acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo emitirse en títulos representativos de una o más acciones.

Art. 4.o El Directorio podrá aumentar el capital, cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios hasta cien millones de pesos".

2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Por unanimidad se resuelve designar a los señores Pedro Carrera y Rosa Roldán de Carrera para la firma del acta. No teniendo más asuntos que tratar y siendo la hora veinte, se levanta la sesión. — Pedro Carrera, C. I. 804.790. — Rosa R. de Carrera, C. I. 804.816.

Concuerda fielmente con el acta original extendida de fojas diecisiete a dieciocho inclusive del libro de actas de asambleas de CONFITERIA CARRERA SOCIEDAD ANONIMA, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha cinco de diciembre de mil novecientos sesenta en el cual se encuentra anotado con el número 7.205 al folio 338 del libro 11.

En fe de ello y a solicitud de CONFITERIA CARRERA SOCIEDAD ANONIMA, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a quince de agosto de mil novecientos setenta y dos. — Hay un signo notarial. — Bernardo Durán Harley. — Hay un sello que dice: Dr. Bernardo Durán Harley, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Expte. 52|73. — Montevideo, 26 de febrero de 1973. — Señor Juez: En la precedente gestión promovida por CONFITERIA CARRERA S. A., corresponde dar cumplimiento a las exigencias impuestas por el artículo 69 de la ley N.o 12.996 de 28 de noviembre de 1961 (Banco de Previsión Social, Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio). — Inspector: Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Jefe de Div.: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga.

V.o B.o Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de febrero de 1973. — En este estado se hace constar que habiéndose exhibido el recibo del Banco de Previsión Social correspondiente al Sueldo Anual Complementario, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatutos en vista. — Inspector: Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Jefe de Div.: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil. — Tercer Turno. — Vista N.o 985. — Señor Juez: No hay observaciones que formular. — Montevideo, marzo 23 de 1973. — A. Baccino. — Hay un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil Tercer Turno.

N.o 3.067. — Montevideo, marzo 21 de 1973. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase la reforma realizada, decretándose su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Y liquidados y sastifechos los tributos, expídase testimonio, publíquese y comuníquese; háganse los desgloses pertinentes y oportunamente, archívese. — Honorarios: pesos 175.000.00. — Juan José Silva Delgado. — Luis A. Mora Rivas.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que luce en los autos caratulados: CONFITERIA CARRERA S. A. ,'Reforma de estatutos", (Ficha 1.625|72), radicados en este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, a los que me remito, haciendo constar que la providencia precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada, el día dos de abril de mil novecientos setenta y tres.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día dos de abril de mil novecientos setenta y tres. — Hay un signo notarial. — B. Pérez Santana. — Un sello dice: Brunhylda Pérez Santana, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy, treinta de abril de mil novecientos setenta y tres, a las 17 y 10 horas e inscripto en este Registro con el N.o 110 al F.o 520 bis del L.o N.o 2 de estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — Luis Alberto Mora Rivas, Actuario.

$ 143.296.00. — 1|pub. — 17064.

NECOCHEA S. A.

(Inscripción Nº 37.230)

Lavalleja 1716

Balance general al 30 de noviembre de 1962

Activo. —

Fondo fijo	$	500.00
Bancos	"	567.877.79
Banco Italo Belga - Plazo fijo	"	50.000.00
Banco Hipotecario - Caja de ahorro efectivo	"	18.97
Deudores	"	696.825.12
Documentos a cobrar	"	44.941.69
Inversiones en otras empresas	"	14.600.00
Inmuebles	"	14.331.63
Inmuebles hipotecados	"	486.523.69
Máquinas y vehículos	"	3.500.00
Mobiliario	"	100.277.34
Documentos descontados	"	395.549.12
Inmuebles prometidos en compra	"	1:045.549.13
Cargos diferidos	"	42.457.46
Diferencia cotización títulos	"	73.657.51
	$	3:536.609.45

Pasivo. —

Acreedores	$	2:124.318.57
Documentos a pagar	"	494.000.00
Banco cuenta documentos descontados	"	395.549.12
Capital integrado	"	500.000.00
Utilidad ejercicios anteriores	"	10.691.35
Utilidad del ejercicio	"	12.050.41
	$	3:536.609.45

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1962

Debe. —

Material cerámico	$	19.758.43
Gastos generales	"	41.074.33
Gastos financieros	"	276.859.42
Sueldos y gravámenes	"	19.725.06
Impuestos	"	43.547.62
Utilidad del ejercicio	"	12.050.41
	$	413.015.27

Haber. —

Utilidad venta inmuebles	$	148.120.91
Inmuebles prometidos en compra	"	170.000.00
Arrendamientos	"	31.299.19
Dividendos acciones	"	1.280.20
Intereses sobre saldos deudores	"	62.314.97
	$	413.015.27

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas del 20 de setiembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a folio 286 y 287 del libro Nº 1 Diario y a folios 2|16 del Copiador de Inventario.

$ 7.200.00. — 1|pub. — 1525.

CINSA S. A.

(Inscripción Nº 65.129)

Pando — 25 de Mayo 1260

Estado de situación al 31 de agosto de 1969

Activo. —

Caja	$	3:134.812.60
Deudores varios	"	1:222.869.00
Bienes muebles, muebles útiles y herramientas (Neto)	"	2:922.986.15
Pérdidas anteriores	"	10.680.45
Acciones a emitir	"	100.000.00
	$	7:391.348.20

Pasivo. —

Oficinas Recaudadoras	$	399.961.49
Capital integrado	"	400.000.00
Utilidades anteriores	"	541.045.26
Reserva revaluación	"	5:062.106.50
Utilidades del ejercicio	"	888.234.95
Capital autorizado	"	100.000.00
	$	7:391.348.20

Estado de resultados al 31 de agosto de 1969

Ingresos. —

Recaudaciones	$	7:590.360.44
Utilidad venta activo fijo	"	282.375.00
	$	7:872.735.44

Egresos. —

Remuneraciones, decreto 673/68, cargas sociales	$	1:395.257.09
Alquileres, teléfono, luz, agua, limpieza, etc.	"	421.594.29
Utiles, papelería, impresos, carbones, etc.	"	421.785.70
Flete, locomoción, encomienda, combustibles, etcétera	"	99.343.27
Porcentajes, propaganda, etcétera	"	2:742.280.24
Impuestos, seguros, honorarios	"	467.164.90
Amortizaciones y gastos diferidos Ints.	"	1:437.075.00
Utilidad del ejercicio	"	888.234.95
	$	7:872.735.44

Las utilidades quedan en cuenta.

Aún no ha sido sometido a la aprobación de la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folios 16 y 17 del libro Copiador de Cartas, certificado con fecha 11 de junio de 1962 en el Registro Público y General de Comercio y anotado al folio 18 con el Nº 4450 del folio Nº 12 respectivo.

$ 8.640.00. — 1|pub. — 1532.

CINSA S. A.

(Inscripción Nº 65.129)

Pando — 25 de Mayo 1260

Estado de situación al 31 de agosto de 1970

Activo. —

Caja	$	3:784.468.00
Deudores varios	"	1:222.869.00
Bienes muebles, muebles, herramientas y útiles (Neto)	"	1:985.720.15
Adelantos impuestos	"	130.670.00
Oficinas Recaudadoras	"	103.377.26
	$	7:337.784.86

Pasivo. —

Capital integrado	$	400.000.00
Reserva revaluación	"	5:062.106.50
Utilidades anteriores	"	1:429.280.21
Utilidades del ejercicio	"	346.398.15
Capital autorizado	"	100.000.00
	$	7:337.784.86

Estado de resultados al 31 de agosto de 1970

Ingresos. —

Recaudaciones	$	5:665.156.00
Bonificaciones fiscales	"	20.359.00
	$	5:685.515.00

Egresos. —

Remuneraciones, decreto 673/68, C. Soc.	$	762.281.10
Alquileres, luz, agua, limpieza, Cons.	"	627.455.88
Utiles, materiales, carbones, papelería	"	212.450.20
Impuestos, seguros, etc.	"	603.051.60
Flete, locomoción, encomienda, combustible	"	65.255.00
Intereses, amortizaciones, gastos, Dif.	"	1:182.194.80
Porcentaje y propaganda	"	1:879.428.27
Utilidad del ejercicio	"	346.398.15
	$	5:685.515.00

Las utilidades quedan en cuenta.

Aún no ha sido sometido a aprobación de la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a los folios 18 y 19 del libro Copiador de Cartas, certificado el 11 de junio de 1962 en el Registro Público y General de

Comercio y anotado al folio 18 con el Nº 4450 del libro Nº 12 respectivo.

$ 8.640.00. — 1|pub. — 1533.

DIPEX S. A.

(Inscripción Nº 51.344)

Río Negro 1558

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	100.861.61
Impuestos	688.481.89
Mercaderías	11:735.570.00
Deudores varios	1:422.877.00
Vehículo	1:686.758.80
Muebles y Ut.	2.000.00
Antic. impuestos	77.664.00
	15:715.213.30

Pasivo. —

Leyes sociales	399.857.77
Acreedores varios	2:498.013.73
F. N. V.	18.721.64
Bancos c|vale	4:813.400.00
Cta. Cte. directores	119.565.76
Capital integrado	100.000.00
Fondo de reserva	1:957.097.40
Cap. integrado en Trám.	4:900.000.00
Utilidad del ejercicio	908.557.00
	15:715.213.30

Resultado

Ventas	14:419.840.00
Bonific. Imposit.	108.577.00
	14:528.417.00
Gastos generales	428.291.00
Grav. legales	1:611.392.00
Manten. vehículo	615.293.00
Sueldos	1:110.535.00
Alquiler	146.000.00
Gastos viaje	29.640.00
Seguros	34.697.00
Ints. y Dtos.	1:139.162.00
Mercaderías	8:504.850.00
Utilidad del ejercicio	908.557.00
	14:528.417.00

Las utilidades se destinan a fondo de reserva.

Aprobados por asamblea del 15 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 24 del libro de Actas de Asambleas y Directorio, certificado el 9 de agosto de 1962.

$ 6.120.00 — 1|pub. — 1541.

EMILIO ABBATE S. A.

(Inscripción Nº 116.878)

25 de Mayo 624 (San José)

Estado de situación al 31 de agosto de 1971

Activo. —

Inmuebles	$ 211.099.00
Caja	" 398.295.00
Antic. decreto 89|68	" 4.486.00
Banco Mercantil	" 36.943.00
	$ 650.823.00

Pasivo. —

Caja de Jubilaciones	$ 9.510.00
Impuesto ley 28|11|61	" 75.281.00
Result. Ejerc. anteriores	" 85.040.00
Amortización inmuebles	" 53.486.00
Utilidad del ejercicio	" 207.506.00
Capital integrado	" 220.000.00
	$ 650.823.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1971

Ganancias. —

Alquileres	$ 543.000.00
Bonific. legales	" 4.454.00
	$ 547.454.00

Pérdidas. —

Comisiones	$ 26.689.00
Timbres	" 11.241.00
Impuestos	" 80.639.00
Gastos administración	" 13.539.00
Honorarios	" 100.000.00
Intereses	" 320.00
Aportes jubilatorios	" 2.520.00
Gastos inmuebles	" 105.000.00
Utilidad del ejercicio	" 207.506.00
	$ 547.454.00

Proyecto de distribución de utilidades

Fondo de reserva	$ 207.506.00
	$ 207.506.00

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 1º de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario Nº 1, a folios 20 y 21, libro certificado por el Juzgado Letrado de San José el 20 de junio de 1963.

$ 6.120.00 — 1|pub. — 1565.

EMILIO ABBATE S. A.

(Inscripción Nº 116.878)

25 de Mayo 624 (San José)

Estado de situación al 31 de agosto de 1972

Activo. —

Inmuebles	$ 211.099.00
Caja	" 680.774.00
Antic. decreto 89|968	" 13.554.00
Banco Mercantil	" 19.319.00
	$ 924.746.00

Pasivo. —

Caja de Jubilaciones	$ 9.510.00
Imp. ley 28|11|61	" 120.159.00
Imp. a pagar	" 6.777.00
Res. Ejerc. anteriores	" 292.546.00
Amortización inmuebles	" 53.486.00
Capital integrado	" 220.000.00
Utilidad del ejercicio	" 222.268.00
	$ 924.746.00

Estado de pérdidas y ganancias Período: 1º de setiembre de 1971 al 31 de agosto de 1972

Ganancias. —

Alquileres	$ 746.300.00
Bonific. legales	" 14.121.00
	$ 760.421.00

Pérdidas. —

Comisiones	$ 35.899.00
Timbres	" 15.047.00
Honorarios	" 280.000.00
Impuestos	" 202.455.00
Aportes jubilatorios	" 4.752.00
	$ 538.153.00
Utilidad del ejercicio	" 222.268.00
	$ 760.421.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad Ejerc. al 31|8|1969.	$ 11.440.19
Utilidad Ejerc. al 31|8|1970.	" 74.215.02
Utilidad Ejerc. al 31|8|1971.	" 207.606.00
Ajuste centésimos	" 0.13
	$ 293.161.34
Pérd. Ejerc. al 31|8|1968	" 615.34
Diferencia	" 292.546.00
Utilidad Ejerc. al 31|8|1972.	" 222.268.00
A fondo de reserva	$ 514.814.00

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 1º de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, Nº 1, a folios 22 y 23, libro certificado por el Juzgado Letrado de San José el 20 de junio de 1963.

$ 7.200.00 — 1|pub. — 1564.

ROGUM S. A.

(Inscripción Nº 35.778)

Daniel Muñoz 2032

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja	$	1:176.118.00
Banco La Caja Obrera	"	516.913.00
Banco Comercial	"	2:476.036.00
Banco del Plata	"	47.616.00
Banco República	"	23.184.00
Varios deudores	"	13:298.502.00
Antic. al personal	"	325.070.00
Materiales	"	1:087.286.00
Mat. prima importada	"	7:425.723.00
Mat. prima plaza	"	1:316.425.00
Mercaderías	"	3:957.748.00
Dep. de Gtías. en Licit.	"	37.105.00
Dep. de Gtías. de Imp. en Bco. República	"	8:441.175.00
Reformas local social	"	543.201.00
Imp. Renta Ind. y Com. (adelanto)	"	300.000.00
Imp. a las Soc. de Cap. (adelanto)	"	300.000.00
Caja de Jubil. de la Ind. y el Comercio	"	829.193.00
Maquinarias	"	9:436.360.00
Instalaciones	"	93.815.00
Muebles y útiles	"	969.932.00
Material rodante	"	4:320.723.00
Modelos y matrices	"	2:037.036.00
	$	58:959.161.00

Pasivo. —

Imp. a las ventas 10 %	$	528.680.00
Varios acreedores	"	3:993.351.00
Caja de Comp. Nº 31	"	523.092.00
Caja de Seg. Social	"	100.504.00
Fondo de reserva	"	8:094.294.00
Fdo. de Res. para Reinv.	"	1:858.288.00
Capital integrado	"	25:000.000.00
Fdo. de Res. Estatut.	"	790.733.00
Fdo. de Res. Reval. Act.	"	9:547.775.00
Utilidades del ejercicio	"	8:522.444.00
	$	58:959.161.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas. —

Mat. prima importada	$	19:133.539.00
Mat. prima plaza	"	9:683.194.00
Materiales	"	3:728.698.00
Comb. y energía	"	3:795.418.00
Gastos generales	"	2:698.732.00
Gtos. de administración	"	1:843.660.00
Gtos. de fabricación	"	20.305.00
Gtos. de reparaciones	"	1:975.286.00
Gtos. de Mat. rodante	"	859.790.00
Seguros	"	763.507.00
Sueldos y jornales	"	23:260.159.00
Cargas sociales	"	10:435.179.00
Impuestos varios	"	4:824.520.00
Reformas local social	"	86.920.00
Maquinarias	"	649.418.00
Muebles y útiles	"	203.450.00
Instalaciones	"	89.571.00
Modelos y matrices	"	235.855.00
Material rodante	"	540.090.00
Utilidades a distribuir	"	8:522.444.00
	$	93:349.735.00

Ganancias. —

Inter. y descuentos	$	463.946.00
Mercaderías	"	91:809.208.00
Bonific. fiscales	"	1:076.581.00
	$	93:349.735.00

Con relación al destino de las utilidades, la asamblea ordinaria de accionistas, resolvió destinar el 5 % de las mismas al fondo de reserva estatutaria o sean $ 426.122.00; en segundo lugar la suma de $ 3:326.033.00 a fondo de reserva para reinversiones y al remanente $ 4:770.289.00 a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 30 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios números 151, 152 y 153 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de noviembre de 1969.

$ 12.240.00 — 1|pub. — 1566.

HOPRESA

(Inscripción Nº 36.515)

Bulevar José Batlle y Ordóñez 5240

Estado de situación al 31 de julio de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	8:746.191.00
Deudores varios	"	13:544.509.00
Accionistas	"	579.176.00
Merc. y Mat. prima	"	8:788.835.00
Inmuebles	"	2:136.431.00
Máq. e Instalaciones	"	3:749.596.00
Muebles, útiles y moldes	"	2:767.336.00
Vehículo	"	460.706.00
Dep. en garantía	"	19.586.00
Adelanto al personal	"	85.273.00
	$	40:877.639.00

Pasivo. —

Acreedores	$	14:986.961.00
Direc. Gral. Impositiva	"	1:023.700.00
Divid. a pagar		—
Capital autorizado	"	3:000.000.00
Reservas	"	20:000.221.00
Utilidad a distribuir	"	1:866.757.00
	$	40:877.639.00

Balance de resultados

Ganancias. —

Mercaderías	$	13:420.721.00
	$	13:420.721.00

Pérdidas. —

Gastos generales	$	3:429.547.00
Gastos transportes	"	3:118.263.00
Bonific. y descuentos	"	143.079.00
Propaganda	"	541.624.00
Intereses y comisiones	"	146.766.00
Seguros	"	1:028.585.00
Gravámenes fiscales	"	2:679.852.00
Amortizaciones	"	466.248.00
Utilidad del ejercicio	"	1:866.757.00
	$	13:420.721.00

Distribución de utilidades

A dividendos 16 %	$	387.200.00
A reservas	"	1:479.557.00
	$	1:866.757.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 28 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a folios 59 al 63 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 24 de agosto de 1957 con el Nº 4.580 del libro 6 y folio 34, del libro Copiador de Balances, certificado el 24 de agosto de 1957 con el número 4.582 al folio 97 del libro 6.

$ 6.600.00 — 1|pub. — 1602.

FEIRA S. A.

(Inscripción Nº 132.759)

Sarandí 690 D, piso 1, Apto. 106

Balance general al 31 de mayo de 1972

Activo. —

Acciones y valores Ext.	$	500.400.00
Bancos exterior	"	2.781.50
Caja Argentina	"	1:605.076.21
Pérdidas y ganancias	"	44.630.29
Acciones a emitir	"	146.433.00
	$	2:299.321.00

Pasivo. —

Cuentas corrientes	$	219.321.00
Provisiones	"	80.000.00
Capital integrado	"	1:853.567.00
Capital autorizado	"	146.433.00
	$	2:299.321.00

Estado de pérdidas y ganancias período: 1º de junio de 1971 al 31 de mayo de 1972

Debe. —

Gastos generales	$	80.000.00
	$	80.000.00

Haber. —

Pérdida del ejercicio	$	80.000.00
	$	80.000.00

Aún no han sido considerados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de julio de 1964 y anotado con el número 4.822 al folio 253 del libro respectivo 14.

$ 4.680.00 — 1|pub. — 1638.

CIA. OMNIBUSERA DEL ESTE S. A.

Mercedes 937, piso 6

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	$	581.702.78
Banco República	"	3.421.00
Aceites y lubricantes	"	227.904.00
Cámaras y cubiertas	"	1:004.532.00
Combustibles	"	39.159.00
Cubiertas reconstruidas	"	192.142.00
Repuestos y accesorios	"	6:439.098.30
Accionistas	"	10.800.00
Deudores varios	"	621.745.00
Deudores patronales	"	147.771.81
Cta. Cte. accionistas	"	2:504.860.00
Máq. y herramientas	"	2:596.298.62
Material rodante	"	82:125.559.32
Muebles y útiles	"	615.403.26
Inmuebles	"	15:859.481.61
Instalaciones	"	62.500.00
Acciones	"	125.780.00
Títulos hipotecarios	"	30.075.00
Intereses Facil. OIR	"	229.408.00
Pérdidas ejercicio 1970.	"	3:611.724.21
	$	116:635.361.26

Pasivo. —

Acreed. p|compra Terr.	$	659.000.00
Acreed. del exterior	"	26:897.630.00
Acreedores varios	"	2:180.211.00
Caja Comp. Nº 8	"	396.896.96
Com. Hon. Seg. de Enf.	"	431.159.08
Docum. a pagar	"	18:727.298.76
Gratif. al personal	"	27.948.84
Sociedad de bancos	"	269.227.91
Imp. ventas y Serv.	"	25.138.00
Impuestos a pagar	"	80.223.20
Retenciones varias	"	99.806.64
Banco Previsión Social	"	13:208.542.62
Ofic. Imp. a la Renta	"	27.004.00
OIR Consolid. Nº 13.892	"	735.536.00
OIR Facilid. Nº 21.109	"	90.223.00
OIR Facilid. Nº 21.108	"	45.913.00
Amort. de inmuebles	"	780.134.25
Amort. Máq. y Herr.	"	1:115.350.65
Amort. material Rod.	"	27:487.657.33
Amort. muebles y útiles	"	257.182.17
Reserva p|aguinaldos	"	2:018.607.23
Reserva p|licencias	"	520.511.57
Reserva p|reinversiones	"	2:499.449.00
Fondo reserva	"	5:311.283.47
Utilidad ejercicio 1967	"	69.475.18
Utilidad ejercicio 1971.	"	12:173.951.40
Capital realizado	"	470.000.00
Capital autorizado	"	30.000.00
	$	116:635.361.26

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Ganancias. —

Recaudación	$	113:893.416.00
Ut., Vta., Mat. rodante	"	1:912.552.00
Bonif. s|impuestos	"	1.961.00
Descuentos obtenidos	"	3.425.00
Indemniz. varias	"	327.691.00
Ingresos varios	"	238.032.00
Utilidad taller	"	344.599.72
	$	116:721.675.72

Pérdidas. —

Amort. inmuebles	"	205.038.00
Amort. Máq. y Herr.	"	259.630.00
Amort. Mat. rodante	"	8:212.556.00
Amort. muebles y útiles	"	61.540.00
Arrendamientos	"	3:571.423.00
Egresos varios	"	21.600.00
Gtos. administración	"	12:233.833.08
Gtos. explotación	"	47:909.675.37
Gastos taller	"	19:581.759.26
Intereses	"	11:777.694.61
Reparac. inmuebles	"	288.112.00
Uniformes	"	424.863.00
Utilidad del ejercicio	"	12:173.951.40
	$	116:721.675.72

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 26 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, certificado el 5 de febrero de 1971 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de fojas 20 a fojas 71, 72 y 73.

$ 14.160.00 — 1|pub. — 1629.

CIA. LITEX S. A.

(Inscripción Nº 123.810)

Sarandí 690 D, piso 1, Apto. 106

Balance general al 31 de agosto de 1972

Activo. —

Caja	U$S	14.632.57
Moneda extranjera	"	36.554.85
Resultados netos	"	48.812.58
	U$S	100.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	U$S	100.000.00
	U$S	100.000.00

Estado de pérdidas y ganancias período: 1º de setiembre de 1971 al 31 de agosto de 1972

Debe. —

Gastos generales	U$S	1.351.23
Diferencias de cambio	"	2.722.28
	U$S	4.073.51

Haber. —

Pérdida del ejercicio	U$S	4.073.51
	U$S	4.073.51

Aprobados por la asamblea general de accionistas, de fecha 27 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 32 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de diciembre de 1962 y anotado con el número 10.463 al folio 100 del libro respectivo 12.

$ 4.200.00 — 1|pub. — 1639.

ANTIOR S. A.

(Inscripción Nº 249.029)

Bulevar Artigas 1214, Apto. 6B

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo. —

Valores mobiliarios	$	51.500.00
Suscritores de acciones	"	198.500.00
Acciones a emitir	"	250.000.00
	$	500.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	51.500.00
Capital suscrito	"	198.500.00
Capital autorizado	"	250.000.00
	$	500.000.00

Estado de resultados ejercicio: 19 de setiembre de 1969 al 31 de diciembre de 1969

Sin movimiento de las cuentas de pérdidas y ganancias.

Aprobados por asamblea de accionistas, celebrada el 29 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del libro de Inventarios, certificado en el Registro Público y General de Comercio en fecha 9 de marzo de 1970.

$ 3.840.00 — 1|pub. — 1646.

ANTIOR S. A.

(Inscripción Nº 249.029)

Bulevar Artigas 1214, Apto. 6B

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja	$	100.000.00
Suscritores de acciones	"	150.000.00
Gtos. de constitución	"	62.500.00
Pérdidas a liquidar	"	44.000.00
	$	356.500.00

Pasivo. —

Cuentas corrientes	$ 106.500.00
Capital suscrito	" 150.000.00
Capital integrado	" 100.000.00
	$ 356.500.00

Estado de resultados
ejercicio: 1º de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas. —

Gastos generales	$ 4.000.00
Cargas fiscales	" 40.000.00
	$ 44.000.00

Ganancias. —

Pérdida del ejercicio	$ 44.000.00
	$ 44.000.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas, celebrada el 29 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro de Inventarios, certificado en el Registro Público y General de Comercio en fecha 9 de marzo de 1970.

$ 4.440.00 — 1|pub. — 1647.

ANTIOR S. A.

(Inscripción Nº 249.029)

Bulevar Artigas 1214, Apto. 6B

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Cuentas corrientes	$ 294.978.00
Gtos. de constitución	" 72.500.00
Pérdidas a liquidar	" 132.522.00
	$ 500.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	$ 500.000.00
	$ 500.000.00

Estado de resultados
ejercicio: 1º de enero de 1971 al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas. —

Cargas fiscales	$ 84.522.00
Gastos financieros	" 4.000.00
	$ 88.522.00

Ganancias. —

Pérdida del ejercicio	$ 88.522.00
	$ 88.522.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas, de fecha 29 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del libro de Inventarios, certificado en el Registro Público y General de Comercio en fecha 9 de marzo de 1970.

$ 3.840.00 — 1|pub. — 1648.

ANTIOR S. A.

(Inscripción Nº 249.029)

Bulevar Artigas 1214, Apto. 6B

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Cuentas corrientes	$ 234.102.00
Gtos. de constitución	" 72.500.00
Pérdidas a liquidar	" 193.398.00
	$ 500.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	$ 500.000.00
	$ 500.000.00

Estado de resultados
ejercicio: 1º de enero de 1972 al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas. —

Cargas fiscales	$ 58.658.00
Gtos. financieros	" 1.018.00
Gastos generales	" 1.200.00
	$ 60.876.00

Ganancias. —

Pérdida del ejercicio	$ 60.876.00
	$ 60.876.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas, de fecha 29 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro de Inventarios, certificado en el Registro Público y General de Comercio en fecha 9 de marzo de 1970.

$ 4.080.00 — 1|pub. — 1649.

HALSTOR S. A.

(Inscripción Nº 27.861)

Avda. Agraciada 1688

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	8:165.812.00
Deudores varios	8:602.879.00
Inmuebles	2:249.236.00
	19:017.927.00

Pasivo. —

Acreedores varios	1:747.248.00
Utilidades diferidas	6:007.611.00
Amortizaciones	743.042.00
Capital integrado	325.000.00
Reservas	6:169.082.00
Utilidad del ejercicio	4:025.944.00
	19:017.927.00

Estado de resultados al 30 de junio de 1972

Haber. —

Alquileres	868.097.00
Utilidad realizada	6:063.893.00
Intereses	323.000.00
Bonificaciones	36.754.00
	7:291.244.00

Debe. —

Sueldos	182.377.00
Cargas sociales	211.895.00
Gastos generales	2:325.867.00
Imp. y contribuciones	545.661.00
	3:265.800.00
Utilidad del ejercicio	4:025.944.00
	7:291.244.00

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 15 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 43 y 44 del libro Copiador, certificado el 8 de febrero de 1956.

$ 5.760.00. — 1|pub. — 1654.

ESTANCIAS Y CABAÑAS EL EL RANCHERO S. A.

(Inscripción Nº 45.485)

Avda. Agraciada 1688

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	67.561.00
Inmuebles	2:238.882.00
Máq. e Instalac.	98.421.00
Vehículos	1:550.000.00
Accionistas	930.000.00
Acciones a emitir	2:500.000.00
	7:384.864.00

Pasivo. —

Capital autorizado	2:500.000.00
Capital suscrito	930.000.00
Capital integrado	1:570.000.00
Amortizaciones	280.000.00
Fondo de reservas	791.181.00
Cuentas a pagar	50.000.00
Utilidad del ejercicio	1:263.683.00
	7:384.864.00

Estado de resultados
al 30 de junio de 1972

Haber. —

Bonificaciones	41.400.00
Pastoreo	6:000.000.00
	6:041.400.00

Debe. —

Cargas sociales	320.660.00
Sueldos y jornales	3:187.773.00
Impuestos y contribuciones	749.687.00
Gastos generales	519.597.00
	4:777.717.00
Utilidad del ejercicio	1:263.683.00
	6:041.400.00

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la asamblea de accionistas, celebrada el 15 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 26 y 27 del libro Copiador, certificado el 21 de setiembre de 1960.

$ 6.000.00 — 1|pub. — 1653.

PELETERIA ZIBELLINA LEIBNER Y ZINGER S. A.

(Inscripción Nº 36.217)

Juan C. Gómez 1422

Balance al 30 de junio de 1969

Activo. —

Caja y Bancos	54.430.92
Mercaderías generales	11:936.476.33
Deudores varios	9:637.893.00
Muebles y útiles	282.917.17
Intereses a vencer	105.458.00
Títulos	5.080.50
	22:022.256.22

Pasivo. —

Capital integrado	400.000.00
Aumento de capital	3:600.000.00
Fondos de reserva	2:655.082.02
Acreedores varios	13:020.371.01
Utilidad del ejercicio	2:346.803.19
	22:022.256.22

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Sueldos y leyes sociales	3:476.979.06
Impuestos	409.668.19
Gastos generales	531.626.97
Intereses y Com. bancarias	243.740.80
Utilidad del ejercicio	2:346.803.19
	7:008.818.21

Ganancias. —

Mercaderías generales	4:940.867.72
Servicios	2:067.950.49
	7:008.818.21

Distribución de utilidades

A fondos de reserva	2:346.803.19
	2:346.803.19

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 2 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 19 del Copiador de Cartas, certificado el 22 de julio de 1957.

$ 5.140.00. — 1|pub. — 1655.

PELETERIA ZIBELLINA LEIBNER Y ZINGER S. A.

(Inscripción Nº 36.217)

Juan C. Gómez 1422

Balance al 30 de junio dé 1970

Activo. —

Caja y Bancos	88.601.15
Muebles y útiles	282.917.17
Mercaderías generales	29:997.195.12
Deudores varios	384.229.50
Títulos	5.080.50
Intereses a vencer	82.034.00
	30:840.057.44

Pasivo. —

Capital integrado	400.000.00
Aumento de capital	3:600.000.00
Fondos de reserva	15:000.742.21
Acreedores varios	9:538.848.05
Utilidad del ejercicio	2:300.467.18
	30:840.057.44

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Sueldos y leyes sociales	3:657.831.00
Gastos varios	868.252.00
Gastos financieros	178.542.00
Impuestos	877.912.00
Intereses	445.215.00
Utilidad del ejercicio	2:300.467.18
	8:328.219.18

Ganancias. —

Mercaderías generales	6:236.288.10
Arregl. Ref. y limpieza	2:091.931.08
	8:328.219.18

Distribución de utilidades

A fondos de reserva	2:300.467.18
	2:300.467.18

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 2 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 20 del Copiador de Cartas, certificado el 22 de julio de 1957.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 1656.

ROFINSA S. A.

(Inscripción Nº 139.379)

Jaime Zudañez 2875

Balance al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	4.279.00
Inmuebles	1:100.360.00
Gastos constitución	7.500.00
Pérdidas	16.598.00
	1:128.737.00

Pasivo. —

Capital integrado	50.000.00
Fondo de reserva	3.402.00
Obligaciones a pagar	58.840.00
Cuentas especiales	1:016.495.00
	1:128.737.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Impuestos	68.000.00
	68.000.00

Ganancias. —

Ingresos varios	62.800.00
Pérdidas del ejercicio	5.200.00
	68.000.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 22 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fo. 11 del Copiador de Cartas, certificado el 4 de junio de 1962.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 1657.

CONSORCIOS Y ORGANIZACIONES S. A

(Inscripción Nº 116.078)

8º ejercicio social al 30 de junio de 1971

Activo. —

Exigible	$ 50.270.00
Inversiones	" 5.000.00
Nominal	" 1.150.00
	$ 56.420.00

Pasivo. —

Capital integrado	$ 50.000.00
Amortizaciones	" 920.00
Resultados	" 5.500.00
	$ 56.420.00

Cuenta de resultados al 30 de junio de 1971

Pérdidas. —

Contribuciones fiscales	$ 45.423.00
Amortizaciones	" 230.00
Resultados del ejercicio	" 4.347.00
	$ 50.000.00

Ganancias. —

Ingresos	$ 50.000.00
	$ 50.000.00

Distribución de utilidades

Fdo. de reservas facultativas	$ 4.347.00
	$ 4.347.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 20 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 17 del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 8906, Fo. 72, libro Nº 15, fecha noviembre 21 de 1963.

$ 4.680.00. — 1|pub. — 1658.

CONSORCIOS Y ORGANIZACIONES S. A

(Inscripción Nº 116.078)

9º ejercicio social al 30 de junio de 1972

Activo. —

Exigible	$ 57.953.00
Inversiones	" 5.000.00
Nominal	" 1.150.00
	$ 64.103.00

Pasivo. —

Capital integrado	$ 50.000.00
Amortizaciones	" 1.150.00
Resultados	" 12.953.00
	$ 64.103.00

Cuenta de resultados al 30 de junio de 1972

Pérdidas. —

Contribuciones fiscales	$ 42.317.00
Amortizaciones	" 230.00
Ganancias del ejercicio	" 7.453.00
	$ 50.000.00

Ganancias. —

Ingresos	$ 50.000.00
	$ 50.000.00

Distribución de utilidades

Fdo. de reservas facultativas	$ 7.453.00
	$ 7.453.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 20 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 19 del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 8906, Fo. 72, libro Nº 15, fecha noviembre 21 de 1963.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 1659.

RYCAL S. A.

(Inscripción Nº 169.350)

Porto Alegre 2628 Apto. 1

Estado de situación al 30 de junio de 1968

Activo. —

Caja	1.588.16
Inmuebles	1:563.797.84
	1:565.386.00

Pasivo. —

Efectos a pagar	302.000.00
	302.000.00
Capital integrado	1:262.000.00
Resultados netos	1.386.00
	1:565.386.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1968

Ganancias. —

Alquileres	60.000.00
	60.000.00

Pérdidas. —

Oficina Renta Impuestos Sociedades Anónimas Art. 234	20.000.00
Oficina Renta Impuesto Sustitutivo	12.495.00
Oficina Renta Impuesto Patrimonio	15.619.00
Gastos generales	10.500.00
Resultados netos	1.386.00
	60.000.00

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio	1.386.00
	1.386.00

Aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 12 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1804, al Fo. 203 del libro Nº 16, el 26 de abril de 1966.

$ 5.040.00. — 1|pub. — 1661.

RYCAL S. A.

(Inscripción Nº 169.350)

Porto Alegre 2628 Apto. 1

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo. —

Caja	$ 91.588.16
Inmuebles	" 1:563.797.84
Resultados netos	" 26.538.00
	$ 1:681.924.00

Pasivo. —

Acreedores fiscales	$ 117.924.00
Efectos a pagar	" 302.000.00
Total pasivo	$ 419.924.00
Capital integrado	" 1:262.000.00
	$ 1:681.924.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969

Pérdidas. —

Of. Rta. Imp. Rta. Ind. y Comercio	$ 139.00
Of. Rta. Imp. Soc. capital	" 139.00
Of. Rta. Imp. Art. 234	" 40.000.00
Of. Rta. Imp. sustitutivo	" 34.510.00
Of. Rta. Imp. Patrimonio	" 43.136.00
	$ 117.924.00

Ganancias. —

Alquileres	$ 90.000.00
Resultados netos	" 27.924.00
	$ 117.924.00

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio	$ 27.924.00
	$ 27.924.00

Aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan co-

piados a Fs. 15 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de abril de 1966 con el Nº 1804, al Fo. 203 del libro Nº 16.

$ 5.280.00. — 1|pub. — 1662.

RYCAL S. A.

(Inscripción Nº 169.350)

Porto Alegre 2628 Apto. 1

Estado de situación al 30 de junio de 1970

Activo. —

Caja	$	181.588.16
Inmuebles	"	1:563.797.84
Resultados netos	"	54.177.00
	$	1:799.563.00

Pasivo. —

Acreedores fiscales	$	235.563.00
Efectos a pagar	"	302.000.00
Total pasivo	$	537.563.00
Capital integrado	"	1:262.000.00
	$	1:799.563.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1970

Ganancias. —

Alquileres	$	90.000.00
Resultados netos	"	27.639.00
	$	117.639.00

Pérdidas. —

Of. Rta. Imp. Art. 234	$	40.000.00
Of. Rta. Imp. sustitutivo	"	34.506.00
Of. Rta. Imp. Patrimonio	"	43.133.00
	$	117.639.00

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio	$ 27.639.00
	$ 27.639.00

Aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 18 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de abril de 1966 con el Nº 1804, al Fo. 203 del libro Nº 16.

$ 5.040.00. — 1|pub. — 1663.

RYCAL S. A.

(Inscripción Nº 169.350)

Porto Alegre 2628 Apto. 1

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	2.674.16
Inmuebles	1:563.797.84
Intereses a vencer	296.670.00
Resultados netos	471.558.00
	2:334.700.00

Pasivo. —

Efectos a pagar	302.000.00
Of. Rta. Fac. Nº 26.953	770.700.00
	1:072.700.00
Capital integrado	1:262.000.00
	2:334.700.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Ganancias. —

Alquileres	192.000.00
Of. Rta. Imp. Patrim. 1968	3.00
Of. Rta. Imp. Sustitut. 1968	2.00
Bonificaciones fiscales	986.00
Resultados netos	381.116.00
	574.107.00

Pérdidas. —

Adicional Patrimonio 12/67	43.134.00
Adicional Patrimonio 12/68	21.566.00
Of. Rta. Imp. Sustitut. 1971	49.585.00
Of. Rta. Imp. Patrim. 1971	74.377.00
Intereses y gastos financieros	47.850.00
Gastos generales	337.595.00
	574.107.00

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio	381.116.00
	381.116.00

Aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 24 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de abril de 1966 con el Nº 1804, al Fo. 203 del libro Nº 16.

$ 6.240.00. — 1|pub. — 1666.

FRIG S. A.

(Inscripción Nº 280.868)

Buenos Aires 484, Esc. 21

Balance al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja	1:000.000.00
Suscritores de acciones	1:500.000.00
	2:500.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	1:000.000.00
Capital suscrito	1:500.000.00
	2:500.000.00

Estado de pérdidas y ganancias y proyecto de destino de los resultados

Sin movimiento.

Aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 4 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de febrero de 1971 con el Nº 416, al Fo. 248 del libro Nº 21.

$ 3.480.00. — 1|pub. — 1664.

FRIG S. A.

(Inscripción Nº 280.868)

Buenos Aires 484, Esc. 21

Balance al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Inmuebles	3:000.000.00
Resultados netos	65.000.00
	3:065.000.00

Pasivo. —

Acreedores fiscales	65.000.00
Capital integrado	3:000.000.00
	3:065.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas. —

Gastos generales	65.000.00
	65.000.00

Ganancias. —

Resultados netos	65.000.00
	65.000.00

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio	65.000.00
	65.000.00

Aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Co-

mercio el 17 de febrero de 1971 con el Nº 416 al folio 248 del libro Nº 21.

$ 3.960.00. — 1|pub. — 1665.

VEXEL INVESTMENT S. A.

(Inscripción Nº 257.595)

Buenos Aires 484, Esc. 21

Balance al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja	5.00
Suscritores de acciones	30.000.00
Moneda extranjera	9.848.80
Resultados netos	146.20
	40.000.00

Pasivo. —

Capital suscrito	30.000.00
Capital integrado	10.000.00
	40.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas. —

Gastos generales	146.20
	146.20

Ganancias. —

Resultados netos	146.20
	146.20

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio	146.20
	146.20

Aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 4 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de diciembre de 1969 al Fo. 6348, del folio 46, libro Nº 21.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 1667.

INVERSORA JOYAN S. A.

(Inscripción Nº 47.778)

Buenos Aires 484, Esc. 21

Balance al 31 de agosto de 1971

Activo. —

Caja	5.319.80
Inversiones exterior	980.584.45
Gastos constitución	3.500.00
	989.404.25

Pasivo. —

Acreedores exterior	488.237.21
Capital integrado	355.000.00
Resultados netos	146.167.04
	989.404.25

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1971

Ganancias. —

Ingresos varios	41.500.00
	41.500.00

Pérdidas. —

Gastos generales	41.500.00
	41.500.00

Proyecto de destino de los resultados

Sin movimiento.

Aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 36 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de setiembre de 1961 con el Nº 8248, al folio 582 de llibro Nº 10.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 1668.

POLOSUR S. A.

(Inscripción Nº 263.971)

Buenos Aires 484, Esc. 21

Balance al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	U$S	599.00
Moneda extranjera	”	93.75
Inversiones exterior	”	9.229.66
Deudores exterior	”	105.23
Suscritores de acciones	”	11.200.00
	U$S	21.227.64

Pasivo. —

Acreedores exterior	U$S	706.02
Capital integrado	”	8.800.00
Resultados netos	”	521.62
Capital suscrito	”	11.200.00
	U$S	21.227.64

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Ganancias. —

Alquileres	U$S	1.335.00
	U$S	1.335.00

Pérdidas. —

Gastos generales	U$S	430.63
Resultados netos	”	904.37
	U$S	1.335.00

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio	U$S	904.37
	U$S	904.37

No aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 8 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de mayo de 1970 con el Nº 1796 al folio 110 del libro Nº 21.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 1669.

SELENE S. A.

(Inscripción Nº 264.824)

Buenos Aires 484, Esc. 21

Balance al 31 de julio de 1970

Activo. —

Caja	350.000.00
Inmuebles	8:800.000.00
Suscritores de acciones	1:600.000.00
	10:750.000.00

Pasivo. —

Saldo precio inmueble a pagar	5:750.000.00
Total pasivo	5:750.000.00
Capital integrado	3:400.000.00
Capital suscrito	1:600.000.00
	10:750.000.00

Estado de pérdidas y ganancias y proyecto de destino de los resultados

Sin movimiento.

Aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 5 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de junio de 1970 con el Nº 2753, al folio 202, del libro Nº 20.

$ 3.720.00. — 1|pub. — 1670.

SELENE S. A.

(Inscripción Nº 264.824)

Buenos Aires 484, Esc. 21

Balance al 31 de julio de 1971

Activo. —

Caja	16.000.00
Inmuebles	8:800.000.00
Suscritores de acciones	1:100.000.00
Resultados netos	165.120.00
	10:081.120.00

Pasivo. —

Saldo precio inmueble a pagar	5:000.000.00
Acreedores varios	81.120.00
Total pasivo	5:081.120.00
Capital integrado	3:900.000.00
Capital suscrito	1:100.000.00
	10:081.120.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1971

Pérdidas. —

Gastos generales	81.120.00
Grav. legales y C. sociales	44.000.00
Certif. Identif. Art. 254	40.000.00
	165.120.00

Ganancias. —

Resultados netos	165.120.00
	165.120.00

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio	165.120.00
	165.120.00

Aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 8 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de junio de 1970, con el Nº 2753, al folio 202 del libro Nº 20.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 1671.

ROBLEX S. A.

(Inscripción Nº 91.934)

Balance al 30 de abril de 1972

Activo. —

Caja	3.397.85
Bancos	150.000.00
Equipo transporte	2:644.000.00
Inmuebles	1:006.304.00
Construcciones en curso	16:451.165.72
Suscritores de acciones	450.000.00
Resultados netos	3:147.821.43
	23:852.689.00

Pasivo. —

Acreedores varios	813.649.00
Efectos a pagar	281.000.00
Acreedores hipotecarios	5:175.000.00
Acreedores fiscales	223.040.00
Cap. integrado a autorizar	15:910.000.00
	22:402.689.00
Capital integrado	1:000.000.00
Cap. suscrito a autorizar	450.000.00
	23:852.689.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1972

Ganancias. —

Alquileres	991.500.00
Resultados netos	257.207.00
	1:248.707.00

Pérdidas. —

Intereses	650.617.00
Gastos generales	598.090.00
	1:248.707.00

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio	257.207.00
	257.207.00

Aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 29 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de abril de 1962 con el Nº 3303, al folio 721, del libro Nº 11.

$ 5.760.00. — 1|pub. — 1672.

RAMY S. A.

(Inscripción Nº 257.938)

Démocracia 1646, Dpto. 14

Balance al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	1.451.00
Inmuebles	1:353.849.00
Resultados netos	73.700.00
	1:429.000.00

Pasivo. —

Acreedores varios	179.000.00
	179.000.00
Capital integrado	1:250.000.00
	1:429.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Ganancias. —

Alquileres	96.000.00
Resultados netos	73.700.00
	169.700.00

Pérdidas. —

Of. Renta Imp. Art. 234	88.000.00
Gastos generales	81.700.00
	169.700.00

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio	73.700.00
	73.700.00

No han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 9 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de noviembre de 1970 con el Nº 6101, al folio 297 del libro Nº 20.

$ 4.680.00. — 1|pub. — 1673.

BIARMO S. A.

(Inscripción Nº 49.741)

Buenos Aires 484, Esc. 21

Balance al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	2:897.611.98
Deudores varios	2:250.000.00
Equipo transporte	215.000.00
Inmuebles	1:000.000.00
Suscritores de acciones	2:985.000.00
	9:347.611.98

Pasivo. —

Acreedores varios	2:104.000.00
Efectos a pagar	987.000.00
	3:091.000.00
Capital integrado	2:015.000.00
Capital suscrito a autorizar	2:985.000.00
Resultados netos	1:256.611.98
	9:347.611.98

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Ganancias. —

Resultado venta inmuebles	2:750.000.00
Bonificaciones fiscales	3.902.00
	2:753.902.00

Pérdidas. —

Resultado venta equipo transporte	1:385.000.00
Gastos generales	109.029.00
Resultados netos	1:259.873.00
	2:753.902.00

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio	1:259.873.00
	1:259.873.00

No han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 37 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de junio de 1961 con el Nº 5333 al folio 500 del libro Nº 10.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 1674.

COMPAÑIA DAPOR S. A.

(Inscripción Nº 212.442)

Buenos Aires 484, Esc. 21

Balance al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja	94.337.50
Moneda extranjera	491.078.84
Deudores exterior	5:452.000.00
Inversiones exterior	8:805.004.27
	14:842.420.61

Pasivo. —

Acreedores exterior	8:952.000.00
Capital integrado a autorizar	2:775.000.00
Capital integrado	3:000.000.00
Resultados netos	115.420.61
	14:842.420.61

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas. —

Gastos generales	86.400.00
Gravámenes legales	47.443.41
Resultados netos	169.718.31
	303.561.72

Ganancias. —

Intereses y dividendos obtenidos	303.561.72
	303.561.72

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio	169.718.31
	169.718.31

Aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 14 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de setiembre de 1966 con el Nº 5586 al folio 304, del libro Nº 16.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 1675.

LARYSOL S. A.

(Inscripción Nº 244.850)

Buenos Aires 484, Esc. 21

Balance al 30 de abril de 1972

Activo. —

Caja	4.670.00
Inmuebles	2:714.798.00
Resultados netos	230.532.00
	2:950.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	1:250.000.00
Fondo de reserva	1:700.000.00
	2:950.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1972

Ganancias. —

Alquileres	108.000.00
Bonificaciones fiscales ..	6.943.00
Resultados netos	86.058.00
	201.001.00

Pérdidas. —

Gastos generales	201.001.00
	201.001.00

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio	86.058.00
	86.058.00

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 11 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de febrero de 1969 con el Nº 852, al folio 297 del libro Nº 19.

$ 4.320.00. — 1|pub. — 1676.

SOLYNCAN S. A.

(Inscripción Nº 209.575)

Buenos Aires 484, Esc. 21

Balance al 30 de abril de 1968

Activo. —

Caja	1.928.00
Inmuebles	1:550.000.00
	1:551.928.00

Pasivo. —

Acreedores varios	1:175.920.00
	1:175.920.00
Capital integrado	375.000.00
Resultados netos	1.008.00
	1:551.928.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1968

Ganancias. —

Alquileres	40.000.00
	40.000.00

Pérdidas. —

Of. Rentas Imp. Sociedades Anónimas, Art. 234	20.000.00
Of. Renta Imp. Sustitutivo	826.00
Gastos generales	18.166.00
Resultados netos	1.008.00
	40.000.00

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio	1.008.00
	1.008.00

Aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 8 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de julio de 1966 con el Nº 3961, al folio 228 del libro Nº 17.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 1678.

CAUREN SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 206.760)

Chiavari 2833

BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 1972

ACTIVO

Caja y Bancos	$	5:655.223.92
Deudores y documentos a cobrar	"	14:939.339.48
Artículos elaborados y otras existencias	"	2:624.265.50
Máquinas y equipos, moldes y matrices, instalaciones, muebles y útiles, herramientas, acces. de equip., act. en const.	"	17:305.642.82
Inmuebles	"	3:782.769.05
Marcas	"	2.100.00
Transitorio	"	982.003.04
	$	45:291.343.81

PASIVO

Banco Montevideo, cuenta corriente			$	18.879.00
Acreedores comerciales			"	4:977.282.69
Documentos a pagar en plaza			"	13:884.865.00
Documentos a pagar en el exterior	$	14:580.950.00		
A deducir Banco Central, dep. circ. 248	"	14:580.950.00	"	—
Impuestos y leyes sociales a pagar			"	195.361.00
Documentos a pagar en plaza - L. plazo Bco. República Ley Nº 13.981			"	9:359.000.00
Provisiones impositivas			"	419.750.00
Capital realizado			"	3:000.000.00
Reservas			"	11:201.704.23
Resultados ejercicios anteriores			"	(1:791.488.68)
Utilidades a distribuir			"	4:025.990.57
			$	45:291.343.81

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE AGOSTO DE 1972

Ventas	$	70:045.718.00
	$	70:045.718.00
Costo de ventas	$	52:824.150.43
Costo de administración y ventas	"	5:303.206.00
Costo financiero	"	7:738.706.00
Otros resultados	"	153.665.00
Utilidades a distribuir	"	4:025.990.57
	$	70:045.718.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Pérdidas anteriores	$	1:791.488.68
Reserva reinversiones activo fijo e inmovilizado	"	2:234.501.89
	$	4:025.990.57

Aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 58 y 59 del libro Copiador de Inventarios, certificado el 1º de enero de 1967 con el Nº 84 al folio 317 del libro Nº 1 en el Registro Público y General del Comercio.

$ 18.720.00. — 1|pub. — 1280.

VILLAGGIO SAN RAFAEL SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 4.508)

Rincón 454, Escritorio 319

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE ABRIL DE 1971

A C T I V O

Disponible:				
Banco La Caja Obrera			$	169.722.00
Realizable:				
Terrenos prometidos en venta			"	31.390.04
Fijo:				
Chalets:				
Chalets	$	643.139.09		
Instalaciones	"	37.288.05		
Maquinarias	"	4.086.41	"	684.513.55
			$	885.625.59

P A S I V O

Exigible:				
Cuentas a pagar	$	237.169.00		
Paolo Alberzoni	"	31.390.04		
Accionistas	"	117.066.55	$	385.625.59
Patrimonial:				
Capital			"	500.000.00
			$	885.625.59

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE ABRIL DE 1971

Gastos de administración:				
Comisiones e intereses bancarios	$	3.890.00		
Diversos	"	51.291.99	$	55.181.99
Gastos de conservación:				
Implementos de trabajo	$	1.000.00		
Mantenimiento	"	605.815.00		
Diversos	"	58.123.50	"	664.938.50
Impuestos:				
Sustitutivo de Herencia	$	173.938.00		
Patrimonio	"	374.922.00		
Cont. inmobiliaria	"	352.084.00		
Varios	"	125.913.00		
Certificado anual	"	50.400.00		
Recargos	"	39.272.00	"	1:116.529.00
Cargas sociales:				
Banco Previsión Social			"	76.955.00
			$	1:913.604.49

Aprobado por asamblea del 9 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 70 y 71 del libro Inventario rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno con el Nº 5751 a fojas 56 del libro de fecha diciembre 14 de 1956.

$ 16.920.00. — 1|pub. — 1373.

VILLAGGIO SAN RAFAEL SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 4.508)

Rincón 454, Escritorio 319

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE ABRIL DE 1972

ACTIVO

Disponible:		
Banco La Caja Obrera		$ 445.755.00
Realizable:		
Terrenos prometidos en venta		" 31.390.00
Fijo:		
Chalets:		
Chalets	$ 643.139.00	
Instalaciones	" 37.288.00	
Maquinarias	" 4.087.00	" 684.514.00
		$ 1:161.659.00

PASIVO

Exigible:		
Cuentas a pagar	$ 167.240.00	
Paolo Alberzoni	" 31.390.00	
Accionistas	" 463.029.00	$ 661.659.00
Patrimonial:		
Capital		" 500.000.00
		$ 1:161.659.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE ABRIL DE 1972

DEBITO

Gastos de administración:		
Comisiones e intereses bancarios	$ 42.506.00	
Diversos	" 148.883.00	$ 191.389.00
Gastos de conservación:		
Mantenimiento	$ 630.290.00	
Diversos	" 88.004.00	" 718.294.00
Impuestos:		
Sustitutivo del de Herencia	$ 168.867.00	
Patrimonio	" 374.508.00	
Contribución inmobiliaria	" 369.597.00	
Identificación de Soc. Anónima	" 40.000.00	" 952.972.00
Cargas sociales:		
Banco Previsión Social		" 1.260.00
		$ 1:863.915.00

CREDITO

Gastos recuperados	$ 1:863.915.00
	$ 1:863.915.00

Aprobado por asamblea del 14 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 72 y 73 del libro Inventario, rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno con el Nº 5751 a fojas 56 del libro de fecha diciembre 14 de 1956.

$ 16.920.00. — 1|pub. — 1374.

SERRATOSA Y CASTELLS AUTOMOTORA S. A.

(Inscripción Nº 163.330)

Miguelete 1502

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1972

ACTIVO

Activo disponible:		
Caja y Bancos		7:476.836.00
Activo exigible:		
Deudores en cuentas corrientes	11:354.718.00	
Venta en cuotas	1:653.318.00	
	13:008.036.00	
Menos:		
Previsión para morosos	1:040.600.00	
	11:967.436.00	
Deudores varios	1:195.386.31	13:162.822.31
Activo realizable:		
Mercaderías		12:324.376.06
Activo inmovilizado:		
Inmueble	24:861.535.81	
Muebles y útiles, instalaciones y rodados	1:872.658.87	
	26:734.184.68	
Menos:		
Amortizaciones	2:961.146.68	23:773.048.00
Activo transitorio:		
Pagos adelantados y cargos diferidos		160.820.00
		56:897.902.37

PASIVO

Pasivo exigible:		
Acreedores varios	22:104.172.84	
Sueldos	482.999.00	
Cargas sociales a pagar	1:068.223.09	
Impuestos a pagar	1:434.926.23	
Otras cuentas a pagar	1:367.325.00	26:457.646.16
Pasivo exigible a plazo:		
Obligaciones bancarias	1:800.000.00	
Obligaciones comerciales	2:367.235.00	4:167.235.00
Pasivo exigible a largo plazo:		
Deuda por compra de inmueble	136.120.00	
Deudas por cargas sociales	1:124.756.57	1:260.876.57
Previsiones:		
Para impuestos, contribuciones, cargas sociales, etc.		1:464.194.00
Utilidades diferidas:		
Recargos sobre ventas en cuotas a cobrar		272.351.40
Reserva especial		1:200.000.00

	Trasporte			34:822.303.13
Pasivo no exigible:				
Capital			5:000.000.00	
Reservas estatutarias			24.567.37	
Reservas facultativas			948.553.24	
Reservas protección circulante Ley Nº 13.586			94.601.00	
Reservas revaluación inmueble			14:983.150.70	
Más:				
Ganancia de este ejercicio		1:430.644.29		
Pérdida ejercicio anterior		(405.917.36)	1:024.726.93	22:075.599.24
				56:897.902.37

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ganancia bruta de explotación	29:039.096.00
Más:	
Bonificación por pago adelantado Imp.	164.377.00
Varios	285.827.00
	29:489.300.00
Menos:	
Gastos administración, dirección, ventas	18:394.351.27
Intereses y otros gastos	5:239.304.44
Diferencia de cambio	4:425.000.00
	1:430.644.29

Notas:

1) El inmueble propiedad de la Empresa fue revaluado hasta colocarlo en un valor de $ 10.000.00 el metro cuadrado cubierto incluido terreno.

2) El resto del activo inmovilizado y el realizable figuran a valor histórico sin revaluar.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 27 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos al libro Copiador de Inventario de la Sociedad, inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2116 al folio 390 del libro Nº 15 de 1965, de Fs. 804 a Fs. 806.

$ 25.200.00. — 1|pub. — 1116.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la Ley Nº 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la Ley Nº 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1º del Decreto Nº 230/964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la Ley Nº 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la Ley Nº 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00 la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".